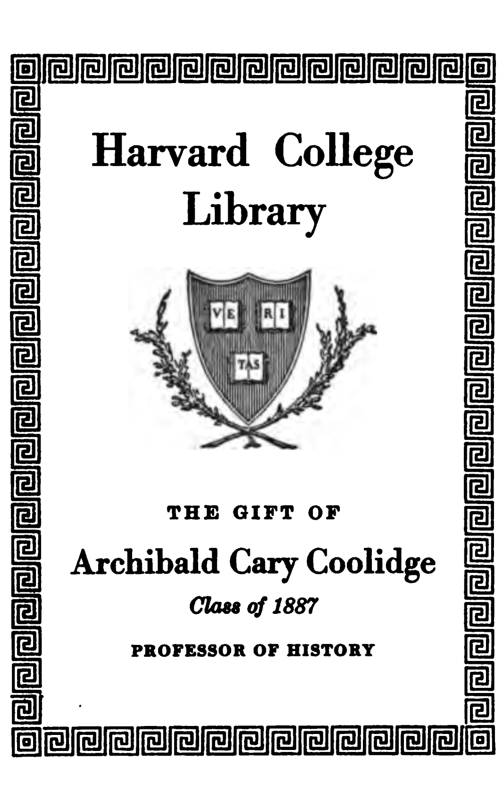








DIARIO RAZONADO

DE LOS ACONTECIMIENTOS

QUE TUVIERON LUGAR

EN BARCELONA,

desde el 13 de noviembre al 22 de diciembre de 1842.

PUBLICADO

por Don Antonio Van Halen.

CONDE DE PERACAMPS.

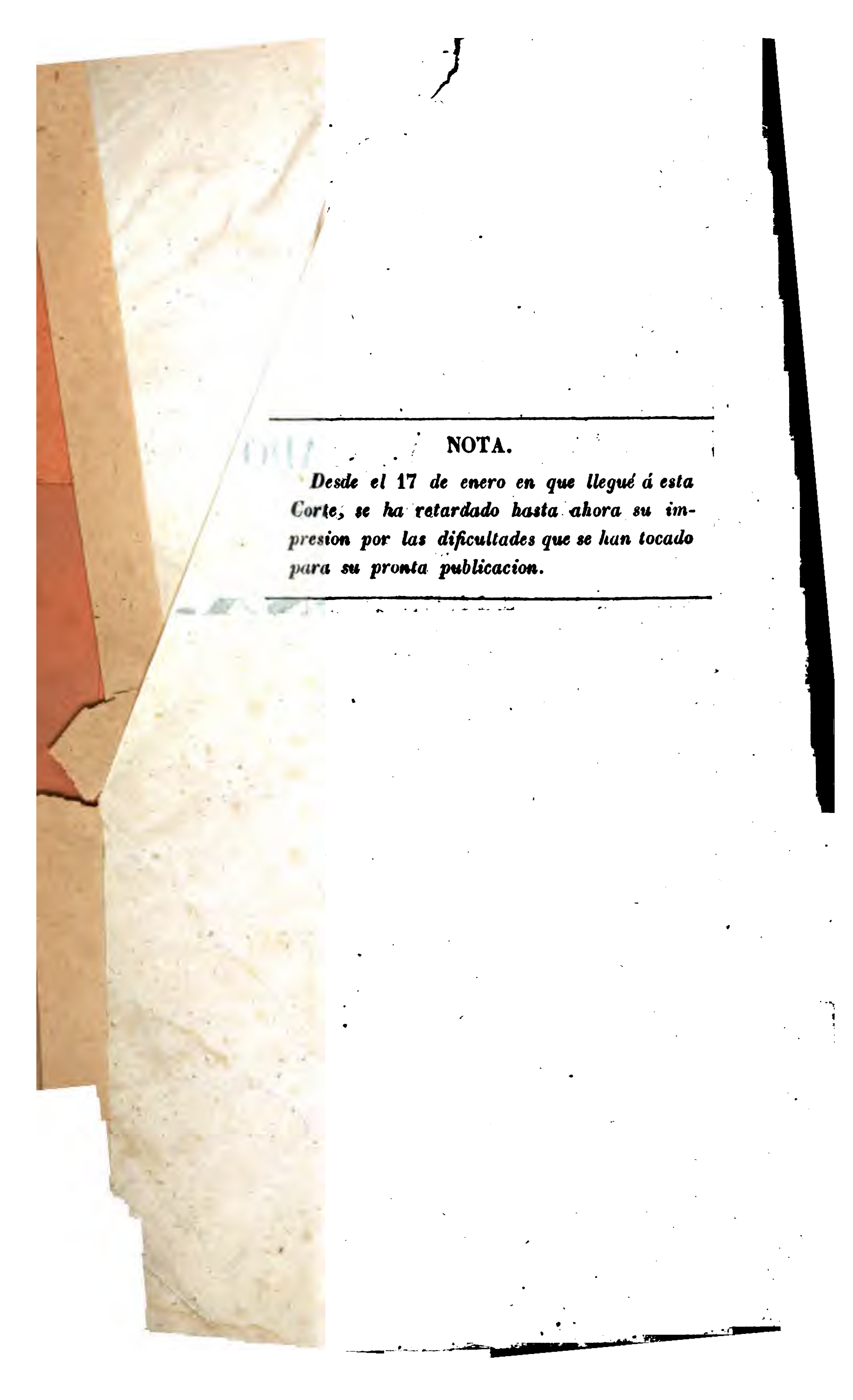
Gomplet

DIARIO RAZONADO

DE LOS ACONTECIMIENTOS

DE

BARCELONA



NOTA.

Desde el 17 de enero en que llegué á esta Corte, se ha retardado hasta ahora su impresion por las dificultades que se han tocado para su pronta publicacion.

o

DIARIO RAZONADO

DE LOS ACONTECIMIENTOS

QUE TUVIERON LUGAR

EN BARCELONA,

DESDE EL 13 DE NOVIEMBRE

AL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1842.

PUBLICADO

por el CAPITAN GENERAL que era en aquella época del segundo distrito militar, y General en Gefe del ejercito de Cataluña,

Don Antonio Van Halen,

Conde de Peracamps.



MADRID.

IMPRENTA DE I. SANCHA.

1843.



Cuando unos acontecimientos de tan grande importancia como los que han tenido lugar en Barcelona, desde el 13 de noviembre hasta el 22 de diciembre último en que entregué el mando del 2.º distrito militar y ejército de Cataluña, han sido esplotados por los diferentes partidos políticos que dividen la nacion, por los periódicos tanto nacionales como estrangeros, y hasta por individuos particulares, con el fin de sacar cada cual consecuencias que favorezcan sus intereses ú opiniones, unos de buena fe pero con datos muy erróneos, y otros con intencion dañada y mengua de la verdad y de cuanto hay sagrado para el hombre de honor;

creo de mi deber el hacer conocer al mundo civilizado cuanto ha ocurrido en la época referida, sin separarme ni un ápice de la esactitud de los hechos, acompañando cuantos comprobantes me sean posibles, procurando al mismo tiempo no ser difuso, y dejando para otra ocasion la demostracion de las causas que desde setiembre de 1840 hasta el dia han influido poderosamente y aun dado lugar á la rebelion mas infame, injusta y traidora de que hay ejemplo en la historia.

Muchos dias antes del 13 de noviembre, el periódico el *Republicano* insertaba en todos sus números un plan monstruoso de revolucion, (véase el documento N. 1) plan que alhagaba á los diferentes partidos políticos que anhelaban la destruccion del gobierno existente, con el deseo cada cual de aprovecharse de ella; alhagaba tambien á la infinidad de hombres turbulentos que en tan vasta poblacion no teniendo nada ó muy poco que perder, desean los trastornos con el único objeto de medrar en el desorden; alhagaba finalmente á los que viendo en

la difamacion y licencia desenfrenada de la prensa un elemento para minar en su base la mejor garantia de las instituciones, se felicitaban de la impunidad con que eran coronados los frecuentes conatos y excitaciones á la rebelion, demostrando á cada paso la ineficacia é insuficiencia de las leyes

Al mismo tiempo otro periódico, aunque con diferente bandera, seducia las masas y nada omitia para disponerlas contra la situacion actual y particularmente contra el Regente del Reino, ya con sus artículos, ya con sus caricaturas. Anunciándose por otra parte la realizacion de la quinta que jamás se habia hecho, supieron interesar no solo á los que podrian ser comprendidos en ella, sino á sus padres, madres, hermanas, parientes y amigos que miraban con odio al gobierno y á cuantos debian sostener sus órdenes, para que se ejecutase en Barcelona lo que en toda la nacion se realizaba sin la menor repugnancia.

Tambien se trató de sacar igual partido de la supresion de la fábrica de ci-

gárros, y de la justa exijencia del gobierno para que Barcelona pagase las considerables contribuciones que adeudaba.

Todo esto y aun mucho mas que seria largo referir, fue con destreza puesto en juego para que produjese lo que despues se vió. Pero ceñido yo á las funciones de mi mando, bien marcadas por las instituciones y leyes que nos rigen, veia marchar la revolucion sin serme dado impedir los actos que la preparaban; si bien con la franqueza que me es propia confesaré que la misma odiosidad y division de partidos, cuyos fines parecian tan opuestos, me hizo creer que ninguno por sí solo seria bastante fuerte para hacer una revolucion imponente; no pudo ocurrirme jamás que depusiesen sus odios inveterados uniéndose estrechamente para hacer una guerra asesina y traidora á unas tropas modelo de virtudes, y que por tantos años á costa de inmensos peligros, fatigas y de todo género de sacrificios, habian trabajado para dar á la nacion las instituciones que

nos rigen y que deben hacer su prosperidad y grandeza.

Conocia la historia y no olvidaba la de los acontecimientos de Barcelona, y resto de Cataluña desde 1638 al 1640, pero me parecia imposible que pudiesen reproducirse pasados dos siglos, en que tantas razones de conveniencia recíproca debian estrechar los lazos fraternales entre todos los habitantes de la nacion española. En esta conviccion reposaba tranquilo, lisongeándome dominaria con facilidad cualquiera tentativa de rebelion por causa política; pues á la fuerza del ejército contaba se le uniese la de todos los hombres honrados de los demas partidos; con tanta mas razon cuanto que rígido observador de la Constitucion y de las leyes que de ella emanan, cuando llegase á emplear la fuerza seria en completa observancia de ellas, y nunca el agresor ni el provocador. Incapaz de perfidia y de traicion, nunca las creo en nadie mientras no las veo demostradas; pero repito y repetiré mil veces, que jamas es-

peraba la conducta observada en los dias 14, 15 y 16 por la mayoria inmensa de una poblacion de 160,000 almas como es la de Barcelona, en cuyo obsequio en el largo periodo de mi mando he hecho cuanto ha estado á mi alcance para contribuir á su bien y prosperidad.

En la noche del 13 de noviembre, encontrándome en el teatro, tuve el primer aviso de que por consecuencia de una disputa con los guardas de la puerta del Angel y uno que no se dejaba reconocer, grupos considerables de paisanos quisieron maltratar á los primeros: este suceso hizo necesaria la intervencion de la guardia de aquella puerta, que á su vez fue tambien insultada por la multitud que á cada paso se aumentaba y cometia el esceso de tirar piedras á la tropa; esta llena de moderacion sin disparar sus fusiles, se contentó con alejar los grupos dando parte al gefe de dia; pero atropellado el soldado conductor á quien querian matar, fue salvado por la guardia de la M. N. del cuartel de Montesion. En el acto noticié al gefe

político este acontecimiento, y mandé un ayudante á la puerta del Angel para que se enterase de lo ocurrido y reforzase aquella guardia en caso necesario; lo que no tuvo lugar porque habian desaparecido los grupos en aquella parte. Poco despues el primer alcalde constitucional me anunció recibia avisos de que recorrian las calles nacionales y paisanos armados, particularmente en las inmediaciones de la plaza de San Jaime, solicitando algunos que se reuniese el ayuntamiento en sus casas consistoriales. En vista de esto despues de haber mandado mis ayudantes á recorrer la ciudad, y á dar órdenes para que los gefes y oficiales concurriesen á sus cuarteles, á fin de que la tropa puesta sobre las armas estuviese pronta á obrar, me dirigí á mi casa acompañado tan solamente del general Zabala, gobernador de la plaza. Mandé desde ella mozos de la escuadra vestidos de paisano, para que recorriesen las calles y plazas, se metiesen entre los grupos, y me tragesen noticias de su número y conversaciones: dí órden poco des-

pues á mi ayudante Saravia para que se avistase con el Gefe político y me manifestase por su conducto el apoyo que quisiese de las fuerzas de la guarnicion. El ayudante regresó diciéndome, que dicha autoridad habia tomado del cuartel de estudios 70 hombres de Guadalajara y algunos caballos, con los cuales se dirigió á la plaza de San Jaime; que en sus inmediaciones fue detenido por un puesto avanzado de M. N. á que estaban unidos bastantes paisanos; y que habiéndose disparado un tiro hizo que la tropa cargase sus armas, en cuyo acto le dejaron libre el paso, y llegó con aquella fuerza á las casas consistoriales donde habia ya bastante fuerza de la M. N. Me pidió en su nombre le enviase á aquel punto 50 caballos, para cuyo efecto dí las órdenes oportunas; mas como estos habian de venir de Barceloneta donde tenian su cuartel, para no perder tiempo, con el mismo ayudante Saravia le mandé una mitad de mi escolta.

Segun se me dijo despues, habiendo

manifestado el ayuntamiento que la presencia de las tropas en la puerta de su casa podia considerarse como desconfianza de la M. N., el Gefe político á quien hicieron esta observacion, mandó retirar las que habia llevado, dirigiéndose él mismo con parte de ella á otros puntos de la ciudad; mas cuando quiso volver á la plaza de San Jaime acompañado de mi ayudante Saravia y de algunos caballos de mi escolta, un puesto avanzado de la M. N., le prohibió el paso si no dejaba la que le acompañaba. Entonces dicha autoridad, no queriendo verificarlo solo retrocedió y se fue á mi casa, desde donde dirigió un oficio á los alcaldes, quejándose de este desacato, y pidiendo esplicaciones. Antes de recibir la contestacion, una comision de oficiales de la M. N. fue á darle satisfaccion por lo que acababa de suceder, suponiendo era una equivocacion del gefe del puesto, y suplicándole fuese cuando quisiese al ayuntamiento, del que recibió despues una contestacion satisfactoria. Mientras

todo esto pasaba, tuve partes de que una porcion de nacionales y paisanos armados en el cuartel del 3.° batallon de la M N. de San Felipe Neri (uno de los que desarmé en noviembre del año anterior) y sus inmediaciones, habian hecho prisioneros a oficiales, sargentos y cabos del ejército que por alli pasaban y se dirigian á los suyos respectivos ó á dar avisos á sus gefes y oficiales para que lo hiciesen. De estos atentados me quejé fuertemente al Gefe político, quien se dirigió nuevamente á las casas consistoriales desde cuyo punto me pidió remitiese á su disposicion 4 compañias y 50 caballos, como se verificó entre una y dos de la noche del 13 al 14.

Con esta fuerza verificó la aprehension de los que aun quedaban reunidos en el mencionado cuartel de San Felipe; y resultando por las declaraciones que hizo tomar, que un tal Cuello habia sido uno de los principales agitadores de cuanto habia ocurrido en aquella noche, determinó su prision, asi como la de otros cuatro ó cinco

que se encontraron en su casa, que era al mismo tiempo la de la redaccion del periódico *El Republicano*.

Amaneció el 14 sin otra novedad, continuando la tropa y oficiales en sus cuarteles, y pasé al Gefe político el oficio (N. 2) pues la relacion de los mismos oficiales que habian sido detenidos demostraba bien á las claras lo escandaloso y subversivo del hecho. Poco despues llegaron á mi noticia los diferentes rumores que se hacian correr, suponiendo los unos que la llegada del general Zurbano, que pasaba á Tarragona á inspeccionar las aduanas y el resguardo, tenia por objeto el hacer realizar la quinta, fusilando á cuantos se le antojase; que se iba á imponer una gran contribucion á Barcelona, para con ella reedificar la Ciudadela, y otros que se iba á desarmar la Milicia; y que la prision de Cuello y demas era un ataque á la libertad de imprenta, pues que casi todos escribian en el periódico *el Republicano*: por último, se tocaban todos los resortes para incitar á todas las clases á la rebelion. Unos cuantos

individuos se habian presentado con insolencia al Gefe político, acompañados de un regidor de quien se hicieron seguir para pedirle pusiese en libertad á los presos en la noche anterior; y tuve conocimiento de que la referida autoridad los habia detenido. La misma me pasó en aquellas horas el oficio (N. 3) á que contesté con el (N. 4), recibiendo á cosa de las doce el escrito del Gefe político (N. 5) á que le contesté con el (N. 6.)

El conocimiento que tenia de la situacion monstruosa en que se encontraba la M. N. desde su creacion, (á la cual cuando tuvo lugar en 1840, me opuse por cuantos medios estuvieron á mi alcance), confesion que hacia la diputacion provincial, el ayuntamiento, la mayoria de sus gefes y oficiales, lós diferentes subinspectores que ha tenido, y todo hombre pensador, me hacian no considerarla como un elemento de órden; antes al contrario creí siempre y lo habia demostrado en toda mi correspondencia, que su existencia en tal estado hacia precisa en Barcelona una fuer-

te guarnicion, porque al fin estaban en sus manos mas de 10,000 fusiles, 4 cañones de á 8 y abundante número de municiones. Por lo tanto ninguna confianza me inspiraban las disposiciones tomadas por el Gefe político, pues sabia que aun cuando la mayor parte de la M. N. no pertenecia al partido republicano, habia manifestado á sus autoridades competentes que en caso de trastorno no emplearian sus armas para contenerlo; pero escrupuloso observador de los deberes que las leyes me imponian como autoridad superior militar, por mas que desaprobase el que otra civil tuviese por las mismas la facultad de ir disponiendo de las fuerzas del ejército paulatinamente, con acierto ó sin él, hasta el punto en que perdidas las esperanzas de contener á los amotinados con arreglo á ellas, me manifestase ser yo el encargado de hacerlo, dí las órdenes á todos los cuarteles para que pusiesen á disposicion del Gefe político la fuerza que pidiese, y para que los que la mandasen cumpliesen exactamente las instrucciones que éste les diese; asi fué,

que reclamada por dicha autoridad una compañia, y una mitad de caballeria, para que pasase á las casas consistoriales á disposicion del alcalde 1.° constitucional, llegó esta fuerza á la plaza, y gritando la multitud que en ella habia «*á fuera la tropa,*» el mismo alcalde constitucional satisfaciendo aquellas exigencias, le dió la órden para que se retirase; órden que cumplió el capitan comandante, porque sus instrucciones eran hacer lo que le previniese el alcalde. Ví con sentimiento que disminuia la fuerza moral de las tropas al paso que alentaba á los sediciosos el poco acierto de estas determinaciones, y me ofrecia una nueva prueba de que la fuerza del ejército solo debe ser empleada y dirigida en casos semejantes por la autoridad militar.

Esta era la situacion de Barcelona á la hora en que se remitió el correo, y en la que dirigí al gobierno el parte (N. 7.)

A eso de las cuatro de la tarde recibí la comunicacion del alcalde 1.° constitucional (N. 8); y teniendo al mismo tiempo noticias de que la ajitacion popular iba en

aumento, á fin de evitar el retardo de las comunicaciones desde la casa del Gefe político á la mia, cuyos conductores podian ser incomodados, acompañado del general Zabala, de mi E M., ayudantes y escolta, me dirigí á la gefatura política; y enterado de la situacion y de que el Gefe político no habia aprobado la llamada general para la reunion de la M. N. en sus cuarteles, mandé se situase en la Rambla la fuerza disponible de los regimientos de Saboya y Almansa, una bateria rodada, otra de á lomo, un escuadron del 12, mi compañia de guias, y una mitad de zapadores, previniendo al mismo tiempo que la fuerza del regimiento de Guadalajara disponible en esta plaza, que era muy corta en razon á hallarse cubriendo la provincia la mayor parte de él, se mantuviese en formacion sobre su cuartel de Estudios á la otra estremidad de la Rambla; y que la de Zamora despues de dejar 400 hombres cubriendo las ruinas de la Ciudadela, con dos piezas de montaña, el resto de la caballeria del 12 y otra mitad de zapadores, se situase entre

el palacio y la Ciudadela pronta á acudir á donde fuese necesario.

Puestas en ejecucion estas medidas, el Gefe político me entregó el bando (N 9) que al oscurecer se publicó con todas las formalidades de ordenanza, fijándose por las esquinas, de donde lo arrancaba generalmente la multitud. En su consecuencia se despejó la Rambla y todos los puntos inmediatos á aquellos en que se encontraba tropa, y se cubrieron las avenidas

El general Zurbano, que como ya llevo dicho se encontraba en Barcelona de tránsito, como empleado en el ejército se me unió desde aquella tarde para que lo ocupase en lo que creyese útil. Lo mismo hizo el general Aristizabal, gobernador de Gerona, que acababa de llegar con licencia; y habiéndole prevenido que regresase en el acto por la diligencia á su gobierno por lo que allí podia suceder, le encargué diese la órden al regimiento provincial de Salamanca, que deberia encontrar entre Calella y Arens-de-mar en marcha para Zaragoza, para que la acelerase cuanto fuese

posible á fin de llegar á esta ciudad con la oportunidad que exigian las circunstáncias.

Despues de oscurecido, algunos alcaldes fueron á la gefatura política á donde habian sido llamados por el Gefe, manifestando el trabajo que les habia costado el que los dejasen salir de la plaza de San Jaime, é hicieron ver la inutilidad de sus esfuerzos para impedir la construccion de barricadas en todas las calles inmediatas á la plaza, asi como la reunion en ella de la mayor parte de la M N. que pedia, en union con una multitud de paisanos con armas y sin ellas, se pusiesen en libertad los presos por el Gefe político en la noche y mañana anteriores. Esta autoridad convocó alli mismo á todos los gefes de la M. N., y con ellos y los alcaldes tuvo una larguísima conferencia á que no concurrí ni tampoco ninguno de mis subordinados como agena de mis atribuciones; pues tan solo me encontraba en aquella casa para obrar sin pérdida de momento tan luego como el Gefe político con arreglo á la ley de 17 de abril

de 1821 y decreto de la Regencia provisional de 14 de enero de 1841, me manifestase habia llegado el caso que ella previene para emplear la fuerza del ejército bajo mi sola direccion y responsabilidad. Mas sin embargo, no encontrándome muy distante de la habitacion en que se tenia la conferencia, púde oir que algunos comandantes de la M. N. creian conveniente se hiciese lo que pedian los amotinados como único medio de que se restableciese la tranquilidad y se retirasen á sus casas. Y aunque á ello se opuso con sobrada razon el Gefe político, hubo de ofrecerles que si la M. N. se retiraba á sus hogares y no habia el menor síntoma de desórden, entonces pasaria los presos de la cárcel en que estaban á la alcaldia.

Los alcaldes constitucionales Freixas y Masadas reprobaron con suma energia y lealtad la conducta de la M. N., y aun los discursos que en su defensa acababan de hacer alli mismo algunos de sus comandantes, teniendo por resultado esta larguísima discusion el que llevándose unos cuan-

tos ejemplares del bando cada uno de los comandantes de la M. N, ofreciesen estos dirigirse á sus respectivos batallones para convencerles de la necesidad de prestar obediencia y retirarse. Algunas horas despues regresaron dando parte á los alcaldes y Gefe político, de que con gran dificultad lo habian conseguido con la mayor parte de sus subordinados, y que á prevencion habian dejado en sus cuarteles un fuerte reten; pero que no habian podido impedir el que los díscolos de todos los batallones continuasen unidos en la plaza de San Jaime manteniéndose firmes en sus exigencias.

A poco de dar este parte desembocó de la calle de Fernando en la Rambla un tambor de la milicia tocando generala acompañado de cinco ó seis hombres armados; y al dirigirse un oficial con alguna tropa á prenderlos, huyeron todos á la carrera disparando algunos tiros al meterse por la calle del Pino, é hirieron á un nacional de los que estaban en el convento de Trinitarios descalzos. Estos á su vez con este mo-

tivo hicieron fuego contra los que estábamos en la Rambla, pero no fue contestado por la admirable disciplina de las tropas. En esta situacion concluyó la noche, y se siguió hasta el amanecer del 15 sin dormir ni descansar la tropa, constantemente con las armas en la mano y á la intemperie, á causa de que me anunciaban mis esploradores vestidos de paisano, que sin interrupcion hacia recorriesen la plaza y sus inmediaciones, que unos 300 á 400 hombres permanecian en aquellos puntos impidiendo el tránsito y cubriendo las barricadas que habian hecho. Esto mismo decian al Gefe político y á los alcaldes algunos oficiales é individuos de la M. N. que salian de la plaza para avistarse con ellos; y otro oficial de la misma arma ó milicia dió parte de haberse retirado la compañía que se hallaba en el Palacio del obispo.

En ninguna otra parte de la poblacion se dijo hubiese gente alguna dispuesta á apoyar el motin; y en su consecuencia asi que amaneció, me manifestó el Gefe político que no siendo su autoridad

ni la de los alcaldes obedecida por los sediciosos reunidos en la plaza, se estaba en el caso de declarar la ciudad en estado de sitio; por lo que pedí al alcalde primero constitucional pasase á los sublevados el oficio (N. 10), á fin de que lo considerasen como primera intimacion de las tres que previenen las leyes, y como el anuncio positivo de que en caso de desobediencia, ya bastante repetida durante toda la noche, supiesen que iban á ser atacados. Fué el conductor de dicho oficio el coronel del E. M. don Leoncio de Rubin, que llevaba al propio tiempo el encargo de manifestarles de palabra mi decision de empezar las hostilidades, si desde luego no se retiraban á sus casas. Hicieron la felonía de no dejar regresar al mencionado gefe, y reteniéndolo preso en las casas consistoriales mandaron el oficio (N. 11.), que entregué al Gefe político que se hallaba á mi lado en la Rambla, y éste lo pasó al alcalde. En aquel momento mandé la órden al brigadier Ruiz para que con la mitad de la fuerza de infantería que tenia á su inmediacion, sirviéndo-

le la restante de reserva, dos piezas de montaña, una mitad de caballería y una de zapadores con sus útiles, adelantase por las platerías hasta la plaza del Angel, desde donde emprendería el ataque á la de San Jaime, luego que oyese dos cañonazos que sería señal de que yo lo hacia tambien por la calle de Fernando. Al coronel de Guadalajara previne destacase cincuenta hombres á ocupar las torres de la catedral; pero habiendo adelantado un oficial para pedir las llaves, éste se encontró con que tanto aquel edificio como la casa del obispo en la que hay antiguos y fuertes torreones, mas otros edificios inmediatos, estaban ya bien cubiertos por bastante fuerza de los sublevados; y por lo tanto nó realizó mi órden.

Fueron diferentes los oficiales con que repetí mi intimacion, y reclamé dejasen volver al coronel Rubin; pero siendo todo infructuoso decidí el ataque.

Desde este momento empieza mi responsabilidad en cuanto á los acontecimientos de aquellos dias; porque solo desde entonces me habian permitido las leyes el emplear y

dirigir la fuerza. Como general bajo un gobierno constitucional, no he querido nunca se achacasen acontecimientos desagradables á la falta de la estricta observancia de las leyes. Si estas son defectuosas para casos semejantes, á las córtes y al gobierno toca mejorarlas; á mí solo tocaba obedecerlas y hacerlas cumplir en cuanto dependia de mi autoridad.

Por todo lo que llevo referido, debia creer no tendria que luchar con mas fuerza que la que se encontraba en la plaza de San Jaime y sus inmediaciones. En esta inteligencia, viendo infructuosas las intimaciones hechas á los que tenia á mi frente, y oyendo ya el fuego hácia la parte de las platerías producido por el que habian roto los sublevados contra la columna del brigadier Ruiz desde el momento que entraba en aquella calle pasando por la iglesia de Santa María, se vió éste en la necesidad de contestarlo y de ir ganando casa por casa. Hice entonces disparar algunos cañonazos desde la Rambla contra los rebeldes que se hallaban situados en las azoteas de las casas nue-

vas al otro estremo de la calle de Fernando; y quedé sorprendido al ver que en el momento que se disparó el primero, desde la casa que teniamos á la espalda en la misma Rambla nos arrojaron una porcion de grandes piedras, que no podian dejar de estar preparadas de antemano para el efecto. Para subir á castigar á los que tal habian hecho, nos fué preciso abrir las puertas á balazos, porque todos los vecinos se negaban á hacerlo.

Disparados los primeros cañonazos, ordené al brigadier Villalonga, que con la fuerza que le acompañaba de su cuerpo en número de unos 400 hombres, una mitad de zapadores con sus útiles y dos piezas de montaña, se adelantase á la cabeza á tomar la manzana única que da frente por una parte á la calle de Fernando y por la opuesta á la plaza de San Jaime, é hiciese todos los esfuerzos posibles para conseguir, aunque fuese taladrando paredes, el poder hacer fuego sobre la plaza, penetrando al mismo tiempo en ella por las calles laterales. A po-

co de haber entrado esta columna en la calle de Fernando, balas, piedras, muebles, cántaros y otras cosas cayeron sobre ella, arrojados de diferentes casas; y aunque tuvo pérdidas, nada detuvo su carrera y salvó el primer obstáculo que lo formaban unos carros y maderos. Se apoderó en seguida del cuartel de un batallon de nacionales que era el convento de la enseñanza, cuya puerta se forzó, y en él se hicieron mas de 40 prisioneros, y se encontraron al mismo tiempo unos centenares de fusiles. Estando cerradas todas las puertas de la manzana que nos proponiámos tomar, y recibiéndose en todas direcciones un continuado fuego, sin poder distinguir siquiera de donde salia ni ofenderlos por lo tanto, se tardaba mucho en apoderarse de las casas. Para activar su ocupacion me dirigí á aquel punto con mi E. M., y entonces me hirieron el caballo y otro balazo me pasó la levita de arriba abajo. Allí fuí testigo de la bravura de gefes, oficiales y tropa, en

una lucha sostenida con tanta desventaja, pues como llevo dicho, los que nos ofendian ni siquiera eran vistos. Oyendo en este tiempo el fuego por la calle de la Union, regresé á la Rambla y destaqué una mitad de mis guias para que tomasen unas casas é hicisen frente á los que lo hacian por aquella parte. Por la calle de la Boqueria habian penetrado al mismo tiempo que Saboya por la de Fernando, una compañia de Almansa y la otra mitad de mis guias, cuya fuerza á sus primeros pasos ya fue hostilizada de todas las casas, por lo que mandé al coronel de Guadalajara, que con los 200 hombres que tenia á sus inmediaciones, pasando por la iglesia del Pino, se dirigiese á atacar la plaza de San Jaime por la izquierda del Call, secundando el ataque de Saboya hácia aquella parte. Cuando esto se ponia en egecucion, ya desde toda la calle nueva del conde del Asalto y de cuantas dan á la Rambla, se hacia fuego por los sublevados contra la tropa por los balcones, ventanas y azo-

teas; lo que me hizo preciso destacar diferentes pelotones de la poca infanteria que me quedaba de reserva en la Rambla, á ocupar las azoteas de las casas mas elevadas para contestarlo, é impedir que se viniesen sobre nuestras cabezas. Tambien se hacia al mismo tiempo fuego desde una fábrica y otras casas contra el fuerte de Atarazanas, por lo que mandé á aquel punto al coronel de artilleria Salas, para que tomase allí las medidas que creyese convenientes á fin de ofender á los agresores. En esta ocasion habiéndoseme presentado un oficial del vapor de guerra español Isabel II de parte de su comandante para recibir mis órdenes, le oficié para que pasase á Mataró con su buque, embarcase en aquella playa cuanta fuerza pudiese, ya fuese del regimiento provincial de Salamanca que por alli debia pasar, ó de un batallon del Infante que cubria aquel pueblo y sus inmediatos, y mandase rápidamente á Barcelona el resto de la fuerza de ambos cuerpos que no cupiese en el vapor. Igual órden

dirigí por el mismo conducto al gobernador de Mataró.

Ya en este momento conocí que la insurreccion era general, y que habian tomado parte en ella no solo la M. N. sino mucha de la poblacion, demostrándolo muy bien todo lo que estaba viendo, y la negativa absoluta de abrirnos las puertas cuando nos era necesario subir á las azoteas para castigar á los que desde ellas nos hacian daño. Entonces reiteré las órdenes á todos los gefes de columna para que á toda costa se apoderasen de la plaza: pero estos me manifestaban las dificultades insuperables para conseguirlo. Habia sido imposible al brigadier Villalonga el taladrar las paredes para dar vista á la plaza y el apoderarse de las barricadas del Call, formadas con grandes piedras de las destinadas para construir las columnas de las casas consistoriales. Agregábase á esto el que cuantos á aquella calle se asomaban eran muertos ó heridos, recibiendo el fuego desde muy cerca en todas direcciones, sin embargo de haber tomado algunas casas en las cuales se habian hecho

mas de cien prisioneros, que fueron conducidos por la caballería al cuartel de Atarazanas. Gefes, oficiales y tropa de los mas distinguidos habian sido ya muertos y heridos; entre los primeros el bizarrísimo teniente coronel mayor de Saboya, D. Ramon Sanchez de la Bárcena, cuyas cualidades militares me lo hacian querer con predileccion y cautivaban el aprecio de todo el ejercito.

El brigadier Ruiz, con mucho trabajo y perdiendo la cuarta parte de su gente, tomando casa por casa, solo habia podido conseguir acercarse á los grandes torreones llenos de ventanas con rejas muy espesas, llamados de la carcel vieja en la plaza del Angel. El coronel de Guadalájara no pasó de las inmediaciones de la casa del duque de Medinaceli; y todos estos gefes me pedian un batallon de refuerzo que yo no podia darles; pues como llevo dicho no me quedaba mas reserva que unos doscientos hombres en la Rambla, donde ya sufriamos mas fuego que las mismas columnas que atacaban la plaza. Desde el convento de Belen y desde las casas mas altas de uno y

otro lado de la Rambla de San José nos causaban bastante pérdida, pues enfilaban toda ella, y se habia aumentado el de la calle nueva del Conde del Asalto mientras lo hacian tambien desde las bocas-calles que salen á ella. En tal situacion, con el fin de acuchillarlos y no teniendo mas infantería de que desprenderme, hice que diez caballos de mi escolta, á los que unió una mitad el general Zavala, penetrasen á la carrera hasta el fin de la referida calle. Entonces me hizo conocer la perfidia de la mayoría de sus vecinos el fuego, piedras, muebles y demas que arrojaron sobre esta fuerza, á la que causaron bastante pérdida en hombres y caballos. Hice tambien jugar la artillería rodada contra el convento de Belen y calle del conde del Asalto.

Al mismo tiempo recibia partes de casi todas las puertas y puestos de la muralla, anunciándome que se hallaban atacados, y que se escalaba por diferentes puntos por nacionales y gente armada de los pueblos de las inmediaciones, forzando la poterna de junto á la puerta del Angel. En esta crítica situacion

repetí á los gefes de las tres columnas de ataque, que nada omitiesen para apoderarse de la plaza, contando con que no tenia con qué reforzarlos, y que era necesario vencer ó morir en nuestros puestos.

Esto último hubiera sucedido, si por un golpe de fortuna los que se defendian en la plaza de San Jaime no hubiesen pedido cesase el fuego, ofreciendo retirarse á sus casas, puesto que habian sido engañados por sus gefes. A esta peticion accedieron sin preceder mi órden los brigadieres Villalonga y Ruiz, que conociendo la posicion en que se encontraban, vieron con satisfaccion y sorpresa aquella feliz ocasion. Pero observando que los que aparentaban someterse, pedian que la tropa se retirase para inspirar confianza á los que temian se les hiciese daño, parte de la fuerza de Saboya bajaba ya por la calle de Fernando, cuando vista por mí, que tenia al mismo tiempo conocimiento del motivo, la hice regresar á la misma posicion que habia dejado. . . . .

Individuos de la M. N. me trajeron el

oficio del coronel Rubin (N. 12) á que le contesté con el (N. 13), los cuales venian acompañados de otros varios que hasta con las lágrimas en los ojos manifestaban su arrepentimiento y que habian sido engañados. Y creo que obraban de buena fé, porque haciéndoles yo la observacion de que no creia su conducta sincera, pues que el fuego continuaba como lo estaban viendo en la misma Rambla, se dirigieron varios de ellos para hacerlo cesar, siendo uno muerto por sus mismos compañeros y otro herido. El brigadier Ruiz me dió parte tambien de haber cesado el fuego por aquel lado, por la misma razon que lo habia hecho el Brigadier Villalonga. A este gefe que entró en la plaza despues de la suspension del fuego, le hicieron todos los que alli parecia que mandaban las mayores protestas de su arrepentimiento y de su decision á retirarse á sus casas.

El brigadier Moreno nada habia adelantado en el ataque que se le encargó.

Fueron muchos los oficiales, individuos de la M. N. y paisanos que vinie-

ron á mí para persuadirme que todo estaba acabado, que habian sido engañados; que defendian como nosotros á la Reina, Constitucion y regencia del Duque de la Victoria; y por lo tanto que estaban decididos á retirarse á sus casas; pero añadian que no lo hacian muchos de ellos por verse rodeados de tropa que creian les haría daño si los cojiesen en las calles; por lo que me aseguraban que si esta se retiraba de las inmediaciones de la plaza, todos lo verificarian pacíficamente. Como al mismo tiempo se cian algunos tiros en la misma Rambla, los que parecia dirigian aquel motin ó tenian influencia con los sublevados, se dirigieron á ellos y consiguieron que cesase el fuego en todos los puntos donde nos encontrábamos. Esto dió lugar á que concurriese en la misma Rambla un gran número de personas, que aunque sin armas la mayor parte se conocía las acababan de tener en la lucha, asi como se veia en sus semblantes el odio á las tropas. Mucho me llamó la atencion el que entre estas gentes se

encontraban con aire de satisfaccion infinidad de personas conocidas como pertenecientes á los partidos moderado y hasta carlista, cuando anteriormente al menor anuncio de trastorno, ó evacuaban la ciudad ó se escondian en lo mas retirado de sus casas. Tambien figuraba entre la multitud que cada vez se aumentaba mas, considerable número de estrangeros que daban muestras de no ser indiferentes á lo que estaba sucediendo. Colocado en medio del pueblo, le hice conocer que una mano traidora lo seducia para ocasionar la ruina de esta hermosa ciudad, y que esta mano no podia ser otra que la enemiga de la verdadera libertad, de las instituciones, y del gobierno actual; pues que solo asi se podia asesinar tan villana y bárbaramente á unas tropas que eran el modelo de virtudes, de patriotismo, de lealtad, y que tantos sacrificios habian hecho por restaurar la libertad de la patria. Cuantos me rodeaban manifestaban con entusiasmo estar convencidos de lo que yo les decia; mas de entre ellos salian al-

gunas voces pidiendo como medio de conseguir la completa tranquilidad y convencer á los mas ilusos, el que se pusiese en libertad á los presos por disposicion del Gefe político en la noche del 13 al 14: oferta que decian ellos, se les habia hecho en la noche anterior sin que se hubiese cumplido. El gefe político que casi constantemente estuvo á mi lado desde que se rompió el fuego, les manifestó la falsedad de tal oferta, pues lo que habia dicho siempre á los comandantes de la milicia, era que los mudaría de prision cuando esta volviese al órden retirándose á sus casas.

Nunca creí la verdad de los ofrecimientos que se me hacian en momentos en que palpaba que la insurreccion era casi general; que en ella tomaba parte la mayoría de casi todos los partidos políticos, sin otra mira por el momento que la de deshacerse de las tropas. Conocí desde luego la necesidad de reconcentrarlas, y aparentando daba crédito á sus ofertas, y por otra parte queriendo probar si aquel medio podia ha-

cer calmar la insurreccion, dí las órdenes para que las tres pequeñas columnas de ataque á la plaza volviesen á sus puntos de partida, reuniendo en la Rambla unos 800 hombres, que era toda la fuerza disponible de Saboya, Almansa y mi compañía de guias, mas un escuadron, la baeria rodada y otra de á lomo.

Allí permanecí por largo tiempo procurando por cuantos medios estaban á mi alcance, el poner fin á tan escandalosa sedicion sin mas derramamiento de sangre: pero cada vez me convencía mas de que esto era imposible; y que dentro de las calles mis pocas fuerzas serian asesinadas por la considerable ventaja que tenían los habitantes de poder ofender sin ser ofendidos.

Desde el principio del combate, las grandes campanas de la catedral, y todas las de la ciudad tocaron incesantemente á somaten. A este toque acudieron presurosos, y cada vez en mayor número nacionales y gente con armas y sin ellas, de los muchos pueblos de las inmediaciones

para tomar parte en el motin. La misma suspension del fuego en la Rambla la habian aprovechado para construir nuevas barricadas y acercarse á ella, con el objeto de dominar nuestra posicion, pasando de azotea en azotea. El fuego contra las guardias del recinto seguia: la mayor parte de los ayudantes ú oficiales del E. M. que de un punto ó otro iban á dar órdenes, eran detenidos ó atropellados en las calles. Desde el principio, el ordenanza que llevaba mi caballo herido de la Rambla á Palacio para traerme otro, fue sufriendo el fuego que le dirigieron los nacionales que ocupaban el convento de la Merced y el de los habitantes de la calle de Escudillero, que hasta ollas de agua hirviendo le arrojaron. Dando por lo tanto á la insurreccion el valor que en sí tenia, creí conveniente el replegar la fuerza referida á los cuarteles de Atarazanas, aparentando tambien lo hacia para dar confianza á aquellos á quienes decian no podian contener porque temian los castigase la tropa dispuesta allí para el efecto: marcha que se hizo en el mayor órden sin que nadie la

incomodase; y acompañado del general Zabala, Gefe político, mi E. M. y escolta, fui el último que salí de la Rambla. Poco despues se me unió el general Zurbano, que habia permanecido en ella desde el amanecer sin tomar parte alguna activa, en razon á no tener ningun mando en la tropa que componia esta guarnicion, y habia pasado por un momento á la fonda en que estaba alojado, de donde salió por mi aviso para que se me incorporase. Hago aqui mencion de este general para desmentir solemnemente cuanto contra él se ha dicho, con respecto á los acontecimientos de este dia, por propios y estraños; siendo una prueba mas de la gran parte que en esta revolucion tenian los carlistas, moderados, republicanos y contrabandistas, el grande odio que contra él se manifestó, y el deseo de asesinarle.

Cuando llegué cerca del fuerte de Atarazanas, ya estaban dentro de él todas las tropas; y acercándoseme el general Pastors, solo le dije: «*Pastors, ¿usted aqui?*» sin mas palabra, pues estrañé ver-

lo en aquel punto sin orden ninguna mia para ello; hice salir á los coroneles de Saboya y Almansa, y anticipándose el primero, le ordené dispusiese que su tropa tomase un bocado del mejor modo posible y estuviese pronta para cuanto pudiese ocurrir; pues lejos de creer la insurreccion concluida, me figuraba continuaria con mayor fuerza. En el intermedio de mi conversacion con el brigadier Villalonga, y de la presentacion del de igual clase Castro, fuí recibiendo diferentes partes de las guardias de las puertas y recinto, anunciándome continuaban siendo atacadas y seguia el escalamiento de la muralla. Se me incorporó mi ayudante de campo Saravia, que habia mandado á la puerta del Angel acompañado de uno de los hombres influyentes entre los sublevados, para contener el desorden por aquella parte; quien lejos de conseguirlo tuvo grande riesgo y con mucha dificultad pudo unírseme. La misma suerte corrió el coronel Llegat á quien, como Subinspector de la M N , hice ir á la plaza de S. Jaime

para enterarse de si se realizaban sus ofertas. Tambien se me dijo acababa de ser atropellado el coronel Montaño, que creyendo de buena fe á aquellas gentes, habia quedado entre ellas al marchar las tropas, exortándolas á la paz. Y como se oia al mismo tiempo bastante fuego por la parte de la Puerta Nueva é inmediaciones de la ciudadela, resolví dirigirme hácia aquellos puntos. Habiendo repetido al brigadier Castro lo mismo que habia dicho á Villalonga, le añadí que en Atarazanas quedaba él con el mando de aquel puesto del cual me respondia. Yo no ignoraba que en él se encontraban los comandantes generales de artilleria é ingenieros, el general Pastors y el general Lasauca; mas el alto concepto militar que me merecia el brigadier Castro, la circunstancia de ser el coronel del regimiento que casi en su totalidad se encontraba en aquel fuerte, y el preferirlo para un mando de tanta importancia en aquellas circunstancias á los cuatro mencionados generales, me hizo encargarlo de él; facultades que tenia como

responsable ante el Gobierno de cuanto aconteciese. Acto continuo pasé á la plaza de Palacio, donde el brigadier Ruiz me enteró de las disposiciones que habia tomado para rechazar el fuego que se le hacia de todas partes: en ella firmé, á eso de las tres y media de la tarde, las órdenes á los comandantes generales de la segunda y tercera division (N. 14.), las cuales salieron en el acto al galope por los puestos de caballeria, siendo sus contestaciones las de los (N. 15, 16, 17 y 18), que ofrecen una prueba mas de que supe apreciar desde las primeras horas de fuego la estension y objeto de la rebelion. Pasé en seguida al Paseo Nuevo, y mandé lo conveniente para responder al fuego que se nos hacia de cuantas casas daban vista á él, cualquiera que fuese la distancia; pero sin descubrir siquiera las personas que lo hacian.

El estado en que se encontraba la Ciudadela, no puede ser apreciado por los que no lo hayan visto despues del derribo verificado en octubre y noviembre del año

41; pero su situacion era tal, que los caballos escapados á los asistentes entraban ó salian por encima de sus murallas, casi cegados sus fosos, y formadas rampas muy suaves, por haber vaciado los terraplenes y echado toda la tierra contra la parte esterior de lo que quedaba de la escarpa; lo que hacia que estando sobre ella quedase todo el cuerpo descubierto, y que desde su parte interior no fuese posible hacer fuego por la mucha profundidad. Sin embargo, como esta insurreccion solo me sorprendió por su tamaño y naturaleza, hacia mucho tiempo que tenia calculado el modo de fortificarme en aquellas ruinas; y desde aquella tarde empecé á ponerlo en práctica. Dejé al intento fuera de ella la fuerza necesaria para que los sublevados no viniesen á tirarnos desde los árboles y el jardin; hice entrar toda la restante; y con sacos á tierra y piedra seca se empezaron á construir parapetos y baterias.

A mi gefe de Estado Mayor el coronel Martinez, lo envié á aquella hora al fuerte de Atarazanas para que diese la ór-

den al brigadier Castro, á fin de que mandase á Monjuich en refuerzo de su guarnicion 100 hombres mas de Saboya y algunos oficiales y tropa de artillería, previniendo á su gobernador hiciese fuego de cañon y mortero contra la ciudad siempre que viese que en ella se hacía de alguna consideracion, escetuando el tirar contra Atarazanas, cuartel de estudios, y la ciudadela, en cuyos puntos se encontraban las tropas. Hice ir al mismo tiempo á este último, al brigadier Villalonga con toda la fuerza de su regimiento, y una batería rodada, permaneciendo en Atarazanas los cincuenta caballos del 12 que allí habia dejado. Al anochecer llegó á la ciudadela la mencionada fuerza, habiendo sufrido bastante fuego desde el convento de la Merced y casas inmediatas que le causaron algunos muertos y heridos en su tránsito por la muralla de mar, y le hubieran causado mucho mas á no haberlo contenido con una compañia de cazadores.

Cuantos militares y sus familias lograban refugiarse en la Ciudadela, asi como

mis esploradores, me hicieron conocer la insurreccion general de la poblacion que construia abundante número de barricadas en las calles, y perseguia á muerte á todo militar que encontraba en ellas, saciándose algunos en sus víctimas hasta el punto de pisotear los heridos, y maldiciéndolos por que habian venido á Cataluña. «*Muerte á los soldados, ó muerte á los castellanos,*» eran las palabras de órden, y de este modo sin causa ni motivo manifestaban un furor espantoso contra unas tropas á quienes no debian mas que beneficios.

Yo nó tenia fuerzas para dominar una ciudad de 160,000 almas, que de cada casa hacia un castillo. Los directores de esta monstruosa insurreccion habian hecho creer infamemente que la tropa saqueaba y cometia toda especie de desórdenes, dirigiendo estos escesos el general Zurbano, cuando como ya llevo dicho, en toda la mañana no se movió del frente de la fonda de Oriente en la Rambla. Todos los resortes se tocaron para hacernos una guerra encarnizada, y si bien no desconfié un momento de dominar la

insurreccion, creia que la nacion no me habia confiado estas tropas para sacrificarlas inútilmente; y desde luego formé el plan que realicé despues con todo el acierto y felicidad posible, como lo iré demostrando.

Al anochecer del 15, conociendo la mala posicion en que debia encontrarse la fuerza de Guadalajara en su cuartel de Estudios, por un mozo de escuadra vestido de paisano, logré introducirle la órden para su coronel (N. 19), á que me contestó con el (N. 20), pues me convenia mucho salvarla y que se me incorporase.

El fuego seguia sin cesar contra la Ciudadela y contra la guardia de la puerta Nueva, asi como el estrepitoso ruido de las campanas; y por nuestra parte apenas se respondia, porque rara vez se veia ni aun de donde salia. Poco despues de las siete de la noche llegó á la Ciudadela procedente de Atarazanas, enviado por el brigadier Castro, un sargento de caballeria que conducia un oficio del gobernador de Monjuich acusándome el recibo del refuerzo, y de la órden para hacer el fuego sobre la

plaza. Este sargento habia pasado la muralla de mar á la carrera sufriendo bastantes tiros, y del mismo modo regresó conduciendo una nueva órden al gobernador de Monjuich firmada por el general Zabala, esplicándole mas latamente el modo de hacer fuego contra la ciudad, órden que le trasladó el mismo brigadier Castro.

Poco despues, conociendo la importancia de dar conocimiento al Gobierno de cuanto acaecia en Barcelona, le dirigí el parte (N. 21); pero temiendo que este pudiese ser interceptado en el camino por los que en los pueblos inmediatos secundaban la insurreccion, me limité á decirle en él tan solo lo que no importase supiesen los enemigos, ocultando por consiguiente mi plan de evacuar la Ciudadela, si en las 24 horas siguientes no conseguia que en la ciudad se restableciese el órden.

Como apenas teniamos que comer, pues ni aun la tropa habia podido sacar el pan de la provision, hice que el brigadier Muñoz, coronel de provinciales de Salamanca que se encontró á mi lado todo

el dia por haberse adelantado á su regimiento, saliese durante la noche con toda la caballeria del 12 que se hallaba en la Ciudadela y un comisario para que se uniese á él en Badalona donde sabia habia llegado ya, recogiesen todas las raciones que pudiesen para hombres y caballos y viniesen á la Ciudadela al dia siguiente, pasando despues el comisario á Mataró para desde alli enviar los víveres que pudiera.

Toda la noche del 15 al 16 se empleó en fortificarnos sobre las ruinas de la Ciudadela, lo que se consiguió debiéndolo al entusiasmo é incesante trabajo de gefes, oficiales y tropa; y asi al amanecer estábamos cubiertos en todo lo posible, y dos piezas de á 24, cuatro de la bateria rodada y dos de á lomo, podian hacer fuego á cubierto contra la ciudad. Durante la mayor parte de la noche no habia cesado el toque de somaten, ni el fuego de fusileria por parte de los enemigos acompañado de gran griteria; pero sin hacernos daño alguno.

Cuantos despues de la salida del sol el 16 lograron entrar en la Ciudadela, me aseguraron era general el estado de insurreccion en que se encontraba la ciudad, y que en todas las calles se construian infinidad de parapetos para impedir el paso, haciendo de encargados de la mayor parte de ellos, personas acomodadas que excitaban á la multitud y repartian dinero.

El fuego de fusil en mayor ó menor número siempre continuó contra la Ciudadela, y se les veia arrastrar artilleria desde los baluartes de la plaza, mas allá de la Puerta Nueva. Deseoso de saber quién se habia puesto á la cabeza de aquel motin, mandé al coronel Tur, teniente rey de la plaza, pasase como parlamentario á la de S Jaime y les manifestase, que ya era tiempo de poner fin á tantos escándalos, pues de lo contrario haria yo uso de todos los medios que tenia á mi alcance para castigar la sedicion; y serian responsables de todas las desgracias los que pudiendo evitarlas no lo hiciesen.

Ya desde la noche anterior habia procurado ponerme en comunicacion con los buques de guerra, por medio de los mozos de escuadra disfrazados de paisanos, pero ninguno consiguió llegar á ellos. Volví á intentarlo desde que fue dedia (N. 22), logrando el que llegasen mis órdenes al comandante del bergantin *Héroe*, aunque por su contestacion (N. 23), que recibí horas despues, veia la poca utilidad que aquella fuerza podia prestarme.

De siete á ocho de la mañana avisté desde la ciudadela el vapor de guerra *Isabel II*, que venia de la parte de Mataró, lo que yo creia consecuencia de la órden que le habia dado la mañana anterior, pues ignoraba que durante la noche habia estado dentro del puerto con 250 hombres del regimiento del Infante, y que noticioso de la situacion en que se encontraba Barcelona y Barceloneta, se habia vuelto á hacer á la mar con la misma tropa en direccion de levante. Por esto esperaba viniese al puerto, y para indicarle deseaba enviase un bote por la playa

inmediata al fuerte de D. Carlos, le largué la bandera española á morron, señal que en la marina indica pedir auxilio; y observando que seguia su rumbo bastante distante de la costa, no cesé de izarle y arriarle la misma bandera para llamarle mas la atencion. Ví por consiguiente con sorpresa que, un buque que me habia dejado empeñado en una accion en la ciudad, siguiese su rumbo á Tarragona, sin acercarse siquiera á tomar mis órdenes, como podia hacerlo por medio de sus botes, aproximándose sin riesgo alguno á la playa indicada. Entonces dupliqué al comandante del bergantin *Héroe* el oficio (N. 22), y dirigí al del bergantin de guerra frances *Meleagre* el (N. 24), el cual tenia por objeto el desembarazarme de mis cinco inocentes hijas, desde 16 á 2 años de edad, que en la tarde antes de su propia voluntad se habian refugiado en la Ciudadela con su tia, llenas de cuidado por mí, y asustadas de ver pasar delante de Palacio bastantes heridos que lo habian sido en sus inmediaciones.

Antes que llegase la contestacion á estos últimos oficios, regresó el coronel Tur, quien me manifestó que el pueblo se hallaba en la mayor efervescencia y enconado contra el ejército; que con mucha dificultad habia llegado á las Casas consistoriales y hablado con los individuos que en la noche anterior habian sido elegidos para formar la Junta directiva: que ésta habia publicado el manifiesto (N. 25); que la misma le habia manifestado, que no sabiendo la influencia que tendria con el pueblo, nada podia decirme; que habia mandado que una comision de la diputacion provincial de tres individuos, se le presentara; y que pensaba obligar á los nacionales á reunirse en sus principales para ver el partido que se podria sacar. El mismo coronel Tur me informó de la multitud de barricadas que habia tenido que pasar.

En consecuencia de todo esto, y de la posicion en que me encontraba, teniendo muy poco que comer, lo que debia suceder tambien á las tropas que se

encontraban en Atarazanas y cuartel de los estudios así como á la guarnicion de de Monjuich: temiendo al mismo tiempo que la insurreccion se generalizase en toda Cataluña, como habia sucedido ya en los pueblos inmediatos en que habia M. N., dirigí á los que mandasen á los sublevados en Barcelona por conducto del mismo coronel Tur la comunicacion (N. 26). Mientras éste regresaba se me presentó un oficial del bergantin de guerra frances *Meleagre* que por consecuencia de mi peticion acababa de llegar con su lancha á la playa del fuerte de D. Carlos, al cual pedí condujese á bordo de aquél á mis hijas y otras señoras, esposas del general Zabala, Gefe político y otros gefes militares, á lo que accedió llevándoselas en su lancha; cosa que por la localidad no podian ver los habitantes de Barcelona.

El coronel Tur en vista de las conversaciones que habia tenido antes con la Junta directiva, iba autorizado para que en caso que lo creyese conveniente como medio de calmar la efervescencia pública,

entregase los prisioneros que teniamos en Atarazanas, soltando los sublevados los que nos habian hecho, cogidos aisladamente en sus casas, ó en las pequeñas guardias que habian caido en su poder. Para esto tenia yo presente, que faltando la subsistencia para las tropas era un embarazo el tener que darles de comer; y militaban ademas otras razones de conveniencia en aquellas circunstancias. Por consecuencia de todo esto regresó á la Ciudadela, acompañado del capitan de la M. N. D. Jaime Vidal, uno de los que componian la Junta directiva, el que me manifestó que los deseos de la Junta eran los mismos que los mios; pero que en el gran desorden en que se encontraba la ciudad, le era imposible el hacerse obedecer é impedir completamente el que dejasen de hacer fuego y demas actos hostiles; pero que trabajaban cuanto estaba á su alcance para conseguirlo, para cuyo efecto estaban publicando un bando que me remitirian (N. 27), al mismo tiempo que me contestasen por escrito á mi

comunicacion, lo que antes no se habia verificado por la confusion en que se encontraban. Yo hice ver al espresado Vidal que cuanto pasaba en Barcelona era obra de los enemigos de todo género de las instituciones que nos regian, y que si no paraba el fuego y se ponia pronto término á la insurreccion, yo lo haria de cañon y de mortero sobre la ciudad y serian ellos responsables de su ruina, lo que tendria lugar muy pronto. Reiteró sus ofertas y convino conmigo en que podian llevarse los heridos que tenia en la Ciudadela al hospital militar, conducidos desde sus puestos avanzados por presidarios, que despues de dejarlos en él regresarian escoltados por la M. N. á la Ciudadela.

Antes de la venida de este individuo de la Junta, tuve aviso de que una porcion de los amotinados en Barcelona, saliendo de la ciudad se habian embarcado en tres ó cuatro lanchas en la playa próxima al muelle nuevo por la parte de la Barceloneta, y que haciendo fuego sobre

la lancha francesa que llevaba su bandera larga, se apoderaron de mis hijas, de las demas señoras que iban con ellas, y del brigadier Chacon que, acompañando á su hijo herido en el dia anterior, iba en la misma lancha: que las habian desembarcado en la playa en medio de bárbaros insultos y amenazas, y las condugeron entre filas hasta la casa de un regidor llamado Ballester, hombre sumamente honrado y benéfico, que tuvo bastante influencia sobre aquella canalla para guarecerlas en lo posible de sus tropelias.

A oficiales de los sublevados de la M. N. que venian á la Ciudadela ofreciendo emplear su influjo para poner fin á la rebelion, ó con cualquier otro pretexto, pero que su objeto principal era el hacerme conocer por si lo ignoraba, que mis hijas estaban en su poder, y que corrian un gran riesgo sus vidas si yo hacia fuego contra la ciudad, les manifesté repetidas veces, que esto no me impediria llenar mis deberes, y que si habia habido un *Guzman el bueno* que

dejó sacrificar á un hijo por ser fiel á sus juramentos, yo sabria sacrificar á mis cinco hijas por salvar á mi patria.

Poco tiempo despues se me presentó en la Ciudadela el Cónsul frances, acompañado de un capitan de la M. N., el cual fué á darme conocimiento de haber reclamado de la Junta directiva, le devolviesen mis hijas y demas personas cogidas en la lancha del bergantin de su nacion *Meleagre*, para cuyo efecto habia obtenido la órden; pero que habiendo pasado con ella á Barceloneta donde las acababa de ver, habia resuelto de acuerdo con el amo de la casa en que estaban y con otros hombres honrados que se interesaban en su seguridad, que no pasasen al bergantin hasta que pudiesen hacerlo ocultamente durante la noche próxima. Le supliqué que, tan pronto como se presentase la primera ocasion, tuviese la bondad de hacerlas pasar á Mallorca, pues cualquiera que fuesen los acontecimientos, no queria volviesen á habitar mis hijas un pais en que su edad y su

inocencia no les ponia á cubierto de un trato tan bárbaro, repitiendo al Cónsul y al capitan de la M. N. que le acompañaba, lo mismo que habia dicho antes; y ellos mismos tuvieron ocasion de verlo probado á los pocos instantes, porque jamas he dicho lo que no me creo capaz de hacer. Entonces mismo habiéndose apoderado traidoramente los sublevados de un gefe del cuerpo de E. M. y de los soldados que conducian los heridos, aumentando su fuego considerablemente contra la Ciudadela, y tratando de apoderarse del jardin que cubria una compañia de cazadores de Zamora, rompí el fuego de cañon y mortero como lo hizo al mismo tiempo el castillo de Monjuich, por ser la señal convenida, y no cesó en ambas partes hasta que los enemigos no volvieron á disparar un fusil, teniendo que salir por este acontecimiento el Cónsul frances y su acompañante por la puerta del Socorro que daba al campo.

Mis comunicaciones directas con el fuerte de Atarazánas fueron imposibles

desde la noche anterior: por mar lo eran tambien, segun me lo acababa de manifestar el comandante del bergantin *Héroe*: por lo tanto cuando supe esto, procuré tenerlas pasando por Monjuich, para lo que me valia de mozos de la escuadra vestidos de paisano, dando un gran rodeo por fuera de la ciudad y sin tocar en los pueblos inmediatos sublevados, que las condujesen á aquel castillo; cuyas comunicaciones con Atarazanas no las creia difíciles. Dirigí en consecuencia al gobernador de Monjuich en la mañana del 16 el oficio (N. 28), cuya contestacion (N. 29) recibí poco despues de oscurecer.

Antes de la venida del Cónsul frances, cuando llegó el coronel Tur acompañado del individuo de la Junta directiva Vidal, me manifestó habia estado en Atarazanas para mandar soltar los prisioneros, y me entregó al mismo tiempo el oficio (N. 30) que le habia dado el brigadier Castro que allí mandaba. Tanto por él, cuanto por lo que de palabra me habia manifestado el mencionado co-

ronel, no debia creer en una necesidad estrema de subsistencias á las fuerzas que cubrian el fuerte de Atarazanas, pues esto hubiera ocupado mas al brigadier Castro que las dudas de si entregaria ó no el mando que yo le habia confiado á uno de los generales que allí se encontraban: dudas que me sorprendieron, sin creer jamas que no teniendo órden espresa mia lo entregase; y no pudiendo contestarle directamente, y teniendo ya formada mi resolucion de evacuar la Ciudadela en aquella noche, me reservaba darle la contestacion luego que me hallase en el caso de estar en contacto con Monjuich.

Antes de ponerse el sol entraron en la Ciudadela 120 hombres del regimiento del Infante procedentes de Mataró, y en seguida el brigadier Muñoz con el provincial de Salamanca y la caballeria del 12 que habia salido la noche anterior; pero desgraciadamente no habian podido reunir racion alguna, ni aun para aquella misma fuerza, y solo sí la caballeria traia cebada para un pienso. Esta falta provenia

en mucha parte del espíritu de los pueblos en aquel momento, y la fermentacion en que se encontraba Mataró, anunciada por su mismo gobernador, daba motivo á creer que de aquel pueblo ningun auxilio podia esperar.

Durante todo aquel dia habia dado lugar por cuantos medios estaban á mi alcance á que se calmasen las pasiones, y conociese cada cual el atentado que habian cometido sin la menor provocacion, ni por parte del gobierno, ni de las tropas. Podian palpar todos los habitantes, que habia sido una infame impostura el supuesto saqueo de las Platerias, cuando antes por el contrario, todos los habitantes de aquella calle eran buenos testigos de la conducta sin ejemplo de soldados que tomando casa por casa forzando sus puertas, porque no solo no se las abrian, sino que de ellas mismas se les hacia fuego arrojándoles muebles, cántaros, piedras y cuanto tenian á la mano, no por eso al entrar en ellas tomaron lo mas mínimo ni causaron daño alguno.

Con sentimiento me habia convencido que la revolucion en que se encontraba Barcelona, era efecto de un vasto plan para trastornar el gobierno actual; y que ya á sabiendas ó por ignorancia habian contribuido en primera línea cuantos pertenecian al partido republicano, arrastrando tras sí el resto de la M. N., que si no pertenecia al mismo partido era enemiga del Gobierno y deseaba cuando menos un cambio de ministerio para que fuesen reemplazados por hombres que satisfaciesen sus deseos. Se aprovechaban de esto los demas partidos con el nombre de moderados y carlistas, que no dejaron escapar la ocasion que habian preparado para acabar impunemente con unas tropas que fieles á sus juramentos, y habiendo dado á su patria las instituciones que nos rigen, eran un grande obstáculo para el logro de sus deseos. De este modo la mayoría inmensa de la poblacion, cualquiera que fuese el partido á que cada cual perteneciese, se encontraba unida para procurar el esterminio de la guarni-

cion, haciendo renacer los antiguos odios de los catalanes contra los castellanos, y proponiendo como un hecho digno de imitacion lo que habia sucedido en Barcelona en 1638. En tal situacion, entrada ya la noche me decidí á evacuar la Ciudadela, considerando que era el único medio de dominar la rebelion de Barcelona, para impedir que se hiciese general en toda Cataluña y aun fuera de ella. Dos mil y cien infantes, doscientos caballos, y una seccion de artilleria de montaña, mas una bateria rodada y una mitad de zapadores eran todas las fuerzas á mi inmediacion en la Ciudadela, despues de haber entrado en ella el regimiento de Salamanca y los 120 hombres del Infante que llevo referidos. Cualquiera parte que hubiera dejado de esta fuerza cubriendo aquellas ruinas quedaba sin tener que comer, y sumamente espuesta; la restante era por sí sola bien debil para imponer al pais y procurarse cuanto se necesitaba para abastecer todos los fuertes. De modo que sin utilidad pia-

guna me creaba una nueva atencion; y queriendo cubrirlo todo, todo lo hubiera perdido; pues con aquella poca fuerza no me hubiera sido posible el hacerme respetar por los pueblos sublevados inmediatos á Barcelona, procurarme raciones cuando no tenia ni un solo real, é introducirlas con oportunidad en la Ciudadela, en Monjuich y en Atarazanas.

Se dirá que empleando toda artilleria de los fuertes contra la ciudad la podia haber obligado á la sumision, ó al menos á que me permitiese la introduccion de subsistencias; pero es menester tener en consideracion, como lo tuve yo, el que apenas habia entonces morteros ni nada preparado para arrojar un número de bombas que pudiese aterrar: el daño de ellas hubiese sido muy poco, las habrian despreciado, y habrian aumentado la exasperacion de los ánimos ocasionando acaso la insurreccion general de Cataluña.

Las revoluciones son como las enfermedades, tienen su periodo ascendente y descendente; y el mérito del general

á quien le toca hacerlas frente y castigarlas, está en la oportunidad de las medidas que adopte para conseguirlo. Si las mandé tirar en la tarde del 16 en número de unas veinte con otros tantos balazos, fue para cumplirles lo que les habia ofrecido, para contener su fuego, y probarles que el cautiverio de mis hijas en nada influia para hacer mi deber.

Cesó el fuego cuando ellos dejaron de hacerlo, y no lo continué por lo dicho anteriormente.

Los sublevados sabian como nosotros, que no teniamos subsistencias, incluso el castillo de Monjuich; y que por lo tanto aguantando el fuego de la artilleria por 48 horas, pasadas ellas estariamos obligados á rendirnos por el hambre, ó á escapar estenuados para ser perseguidos por los somatenes.

Tambien podrá decirse que haciendo salidas de la Ciudadela, y mandándolas hacer de Atarazanas, podia ir tomando las primeras casas é incendiarlas; pero semejante medida en una grande ciudad espa-

ñola sin haber antes apurado los medios de prudencia y humanidad, la resistia mi corazon; y ademas podia costarme inmensas pérdidas, porque hasta los pocos amigos se hubieran convertido en implacables enemigos, y cada paso dado para atravesar á otra manzana hubiera costado mucha sangre. Por todas estas consideraciones, no ví otro medio mas ventajoso en mi posicion que el completo abandono de la Ciudadela para ir á colocarme en el punto mas inmediato á Monjuich, desde el cual pudiese darle víveres para algunos dias y aumentar su guarnicion que era bien escasa. Era ademas entonces el momento de exigir de la ciudad por lo pronto, el que permitiese la entrada de víveres en Atarazanas y Estudios, mientras llegasen las tropas que debian venir de la provincia de Gerona y hasta del mismo Pirineo por la parte de Puigcerdá.

Tenia formada esta resolucion cuando firmé el parte al Gobierno (N. 31); pero me guardé muy bien de comunicársela, por sí caia en manos de los enemigos en aque-

lla noche, limitándome á decirle que sacaria el mejor partido de las circunstancias.

Tampoco la comuniqué á individuo alguno de los que me acompañaban hasta las nueve de la noche, porque de hacerse pública, y con la facilidad que habia de salir de la Ciudadela por cualquier parte, podia llegar á los sublevados y con este motivo haberme incomodado á la salida; pero llegada esta hora fue preciso hacerlo, ya para dar á las tropas todo el número de cartuchos que pudiesen llevar sobre sí, ya para que estas sacasen cuanto les fuera posible.

Esta noticia debia causar y causó gran sensacion en cuantos se encontraban en la Ciudadela, particularmente entre gefes y oficiales é individuos de tropa, que por vivir en ella tenian állí sus familias y cuanto poseian, y que con razon creian perdido; pero por una parte los sentimientos de honor y patriotismo de todas las clases, la confianza y aprecio que siempre me han dispensado, y por otra la conviccion

de que era una operacion indispensable para salvar á Monjuich y Atarazanas y con ellos la causa pública, llevándose al mismo tiempo sus familias y cuanto pudiesen, hizo que todos me ayudasen eficazmente para que la evacuacion de la Ciudadela se hiciese del mejor modo posible, siendo una prueba de la lealtad de cuantos alli habia, el que no hubo un solo individuo que pasándose á los sublevados anunciase la inmediata evacuacion. En este estado dieron las doce de la noche del 16, sin que el enemigo hubiese hecho apenas fuego desde anochecer, limitándose solo al campaneo, alguna griteria y toques de cajas y corneta.

La marcha debíamos emprenderla á las dos por caminos transversales para no pasar por los reales, en razon á su inmediacion á la muralla de la ciudad.

De 300 á 400 señoras y criaturas de ambos sexos debian acompañarnos, llevando cada cual lo que podia cargar; por lo que era conveniente verificarla sin que el enemigo la percibiese; y jamas

podia prometerme tanto orden y felicidad como hubo en su egecucion.

Por si los sediciosos ocupando la Ciudadela en el momento en que la dejasen las tropas últimas, empleaban su artilleria contra nosotros, dispuse que toda esta se clavase á la última hora con clavos comunes, porque no teníamos los necesarios, y tambien para que nos fuese fácil desclavarla cuando volviésemos á la plaza, de lo que jamas dudé.

El regimiento de Zamora tomó de su almacen cuanto cada soldado pudo cargar, dejando todas las prendas viejas y tomando las nuevas, asi como gran número de pares de zapatos; y hecho todo esto, á la una de la noche con los generales Zabala y Zurbano empezaron á salir las tropas de todas armas, quedando cubierto todo el frente que daba á la plaza por el provincial de Salamanca, que habia entrado de servicio aquella noche.

Reunidas todas estas fuerzas en el campo de la Bota en perfecta formacion de batalla, por masas á las órdenes del ge-

neral Zabala, y con ellas y á su abrigo el inmenso convoy de cuantas señoras y ancianos se habian refugiado en la Ciudadela, empezó á evacuarla el provincial de Salamanca; y cuando los últimos soldados lo hacian, se dispararon cuatro cañones que estaban cargados y en seguida se clavaron. Estos disparos se hicieron para ocultar al enemigo nuestra marcha, y de tal modo lo conseguimos que hasta el amanecer no lo supieron, siendo asi que la salida del último soldado fue poco despues de las dos. Teniamos tambien en la Ciudadela mas de 500 presidarios, y estos quedaron encerrados á cargo de su comandante, con órden de pedir á los enemigos á su entrada la fuerza necesaria para custodiarlos.

A los comandantes de los fuertes esteriores de D. Carlos y Pio, que ningunos fuegos tienen contra la plaza, y que ni los podíamos conservar ni nos eran útiles, les dí las órdenes para que se me incorporasen con sus pequeños destacamentos clavando tambien la artilleria, y asi lo hicieron.

Reunidas ya tódas las fuerzas que me acompañaban en el campo de la Bota, empezamos á desfilar pasando por el lado del cementerio; y atravesando el camino de Mataró, llegamos á San Andres del Palomar antes de amanecer. Alli me avisaron unos carreteros, que los nacionales de aquel pueblo guarnecian las torres fortificadas que se habian construido en la última guerra y reconocian á cuantos pasaban. No me convenia el ocupar el tiempo en ataques de fuertes, mas sin embargo resolví atravesar el pueblo; y cuando llegué á una de sus torres fortificadas con tres órdenes de aspilleras, aislada y bien sólida, ví que efectivamente estaba guarnecida; y pidiéndole al comandante de ella que abriese la puerta, se negó con varios pretestos, entre ellos diciendo que la llave estaba en casa del alcaldè: al fin conseguí que lo verificase, y coloqué tropa dentro de ella para que cubriese nuestra marcha. Los nacionales de aquel pueblo, segun las noticias que yo tenia, habian tomado bastante parte en la insurreccion de Barcelona.

Continué mi marcha tan lentamente como lo exigia un desfiladero y toda la gente que no era de armas tomar, á la que era muy justo guardar, en direccion de Gracia, á cuyo pueblo llegué ya amanecido; pueblo de grande vecindario, de sólidos y aislados edificios, y que considerado como un barrio de Barcelona habia tomado gran parte en su insurreccion. El atravesarlo podia perjudicarme y entretenerme en aquellas circunstancias; pero como de no verificarlo necesitaba hacer un gran rodeo yendo por la montaña sin camino á caer á Sarriá, me decidí á intentarlo. A mi aproximacion á dicho pueblo nos salió al encuentro un regidor, por cuya conversacion y turbacion vine en conocimiento de que el pueblo estaba dispuesto á impedirme el paso. Le amenacé en consecuencia de que si se disparaba un solo tiro fusilaria á cuantos cogiese y quemaria las casas, acompañando á estas amenazas razones que debian convencerlo. Esto no obstante, ví en azoteas de casas muy elevadas sobre mi paso, gente pronta á hacerme fuego,

pero las voces del mismo regidor y otros vecinos y descubrir al mismo tiempo la fuerza que me acompañaba, les hizo desistir de su intento, y atravesamos á Gracia sin mas novedad que la de haber robado á dos ó tres soldados y una señora, que habian entrado en una casa tienda á comprar de comer.

A las nueve y media entramos en Sarriá, donde fué preciso hacer alto para procurarnos siquiera una racion para las tropas, dar algun descanso á todas aquellas familias, y comunicar lo conveniente á todo el pais para reanimar el espíritu de los buenos; como asimismo órdenes (N. 32 y 33) á las tropas que debian venir de la provincia de Gerona y corregimientos de Berga y Vich, para que supiesen la direccion y modo con que debian marchar para incorporárseme en San Feliú de Llobregat.

Lo primero que hice en el momento de mi llegada á Sarriá, fué pasar al gobernador de Monjuich el oficio (N 34), lo mas lacónico posible para no perder

tiempo y no desperdiciar la primera ocasion en que podia darle este aviso; no dudando nunca que lo comunicaria á Atarazanas, cumpliendo con las instrucciones que le habia dado el dia anterior.

Luego que la tropa hubo comido algo, que bien lo necesitaba pues que con dificultad pudo conseguirse una sola racion de pan, me dirigí con todas mis fuerzas á San Feliú de Llobregat, punto donde solamente podia proporcionarme lo que necesitaba para proveer de víveres á Monjuich con la celeridad que el caso exigia. Al emprender esta marcha recibí la contestacion de su gobernador (N. 35) fechada á la una y cuarto de aquel mismo dia; contestacion que debió tranquilizarme dándome al mismo tiempo una prueba del acierto de mis operaciones. En el momento mismo de llegar á San Feliú, que serian las cinco de la tarde, volví á oficiar al mismo gobernador (N 36), lo que tanto se dirigia á él como al brigadier Castro que mandaba en Atarazanas, y me contestó en la misma noche con el oficio (N. 37).

También me felicité de haberme dirigido á San Feliú, porque allí encontré habitantes leales que me ofrecieron toda su cooperacion para proporcionarme un convoy de víveres con que proveer á Monjuich al dia siguiente; y porque estando sobre la carretera real que conducia á Zaragoza y Valencia, facilitaba mis comunicaciones. Allí me encontré á comisionados por Tarragona y Reus, que se dirigian á Barcelona para enterarse de lo que allí pasaba y obrar segun lo que viesen. Tuve, pues, ocasion de instruirlos del carácter de la revolucion de dicha ciudad, cuyos principales promovedores eran todos los enemigos de la Constitucion y de la regencia del Duque de la Victoria, de lo que se mostraron convencidos. Pasando circulares á todos los pueblos de las inmediaciones hasta la distancia de 10 á 12 leguas, les pedí raciones de pan, etapa y pienso, asi como carros y bagages para conducirlas á Monjuich; y como no tenia un real para pagarlas, escitaba su lealtad y patriotismo ofreciéndoles seria recibido

su importe en pago de contribuciones corrientes, y tuve la satisfaccion de que todos correspondieron á mi peticion sin reclamar el pago de bagages ni de cosa alguna.

Al amanecer del dia 18 recibí la comunicacion del gobernador de Monjuich (N. 38), cuyo contenido me llenó de sorpresa é indignacion, con tanta mas razon cuanto que á las once de la noche anterior nada habia sabido este mismo gobernador de la entrega de Atarazanas, con cuyo fuerte habia estado en comunicacion siempre que habia querido No habia nada mas natural que el que antes de dar un paso tan ignominioso hubiesen mandado á Monjuich á adquirir noticias, y hasta ver por sus ojos mi situacion, pues desde alli se me debió ver desde que amaneció hasta que anocheció; porque la caballería que me acompañaba y el órden de marcha no podia confundirse con gente sublevada. Sabia que la falta de subsistencias en Atarazanas no podia haber llegado al estremo de obligarlos á entregarse, pues que ocupando las primeras casas de

la Rambla, como lo habian hecho hasta su rendicion, tenian la comunicacion libre con algunos almacenes de comestibles; que habia de 300 á 400 caballerias que podian comerse; y que aun en el último estremo, dueños como lo eran de la puerta de Santa Madrona, podian salir por ella al apoyo de Monjuich, ya de dia, ya de noche; y con artilleria, infanteria y caballeria, buscarse las subsistencias en los pueblos inmediatos y aun llevarlas á Monjuich, como yo lo estaba haciendo con una fuerza casi igual en número á la que se entregó tan ignominiosamente en Atarazanas. La capitulacion que hicieron, que será un borron eterno para los que la firmaron, justifica mas y mas con cuanta razon no quise entregar nunca el mando de aquel punto á los cuatro generales que en él se encontraban. Se dirá que tampoco correspondió á mi confianza el brigadier Castro: esto es una verdad; pero yo no podia adivinarlo, satisfecho como lo estaba de su comportamiento mientras habia estado á mis órdenes.

Sin embargo de este inesperado, vergonzoso y funesto acontecimiento, y de la entrega de las fuerzas del regimiento de Guadalajara, que lo hicieron por el hambre y por no tener salida posible, segun los que alli se encontraban, jamas desesperé del triunfo; y mientras se preparaba el convoy para conducirlo á Monjuich, dirigí al Gobierno las comunicaciones (N. 39 y 40). En aquella mañana se me presentaron los Cónsules de Inglaterra y Francia, un individuo de la Diputacion provincial y otro de la Junta directiva, con quien tuve la conferencia que demuestra la última de las dos citadas comunicaciones, entregándome el comisionado de la Diputacion provincial el oficio (N. 41) á la que contesté con el (N. 42).

Apenas habia despedido la comision referida que vino de Barcelona, recibí el oficio (N. 43) con un sobre que decia: *S. P. A Antonio Van Halen, ex-Capitan general de Cataluña.—De la Junta directiva.* Prendí al conductor y no contesté.

Mi ayudante Saravia marchó á eso de las dos de la tarde para la Corte, conduciendo las citadas comunicaciones, y á las tres reunidos cuantos víveres habia sido posible, emprendí la marcha para Monjuich por el camino mas recto desde San Feliú, dejando en este pueblo la fuerza precisa para su seguridad. Al llegar poco antes de ponerse el sol la cabeza de la columna á los almacenes de pólvora, tres batallones de la M. N. de Barcelona situados en las canteras á la falda de Monjuich, quisieron impedir nuestra marcha, pero dirigiéndose sobre ellos la compañía de cazadores que marchaba en cabeza, y disparándoles Monjuich un par de granadas, huyeron en gran desorden, disputándose cual podria primero entrar en la ciudad.

El entusiasmo general de las tropas en este dia y los vivas y aclamaciones que sin cesar me dirigian, pagaron superabundantemente mis desvelos por el bien de la causa pública, y á mi voz repitieron llenos de júbilo los vivas á la Reina, á la Constitucion y al Regente: lo

mismo sucedió en Monjuich á mi entrada ya de noche, en cuyo punto aumenté la guarnicion con infanteria y artilleria, formando un total de 600 hombres, dajándoles raciones de etapa para doce dias y pan para ocho.

Antes de mi entrada en aquel castillo, un oficial parlamentario me habia traído un oficio de la Junta (N 44), cuyo lenguage estaba bien en oposicion del que poco antes habia usado la misma, habiendo causado este repentino cambio el mio de posicion y el temor de que empezase á hostilizarlos desde Monjuich. Detuve al parlamentario en los puestos avanzados: me lo llevé á la una de la noche hasta San Feliú, y de alli le hice regresar á las siete de la mañana del 19, diciéndole que no sabia de dónde habia deducido la Junta que yo queria ir á Barcelona á tratar con ella, y que de esto estaba tan distante que ni le contestaba ni le contestaria nunca.

Ya en Monjuich y provisto de víveres para algunos dias, podia haber roto el fue-

go contra la ciudad hasta someterla á la obediencia del Gobierno. Asi lo hubiera hecho si el fuerte de Atarazanas con toda su guarnicion no se hubiese entregado tan indebidamente; pero habiendo sucedido esto, me propuse apelar á este último recurso cuando hubiese perdido todas las esperanzas de conseguir mi objeto sin dañar á una hermosa poblacion que miraba bajo mis pies sin dejar de tener interes por ella, por mas ingrata y traidora que hubiese sido la conducta de un considerable número de sus habitantes. Tambien antes de apelar á este estremo debia conocer las ramificaciones que la revolucion de Barcelona tuviese en los demas pueblos de Cataluña, y esperar las tropas que debian reforzarme procedentes de la segunda y tercera division, cuya marcha ya se me habia anunciado por sus respectivos comandantes generales.

El gobernador de Monjuich me entregó el oficio (N. 45) que le habia pasado la Junta, y las copias (N. 46 y 47) de las capitulaciones del cuartel de Estu-

dios y fuerte de Atarazanas, á cuya intimacion contestó como un militar honrado.

A fin de mantener constantes las raciones que habia introducido en Monjuich, advertí á su gobernador que desde Hospitalet y Sanz le llevarian diariamente las necesarias ínterin yo reunia un gran convoy. Me prometia que estos pueblos lo harian exactamente, con tanta mas razon que en el primero el dia anterior, ayudados de unos cuantos revolucionarios de Barcelona, habian desarmado á cincuenta soldados de Guadalajara que se encontraban allí destacados para la persecucion del contrabando, y debian temer el castigo.

En la mañana del 19 recibí la tercera comunicacion de la Junta directiva (N. 48) acompañándome los programas á que ella se refiere (N. 49 y 50), á la cual tampoco contesté. En este mismo dia pasé á los ayuntamientos de la provincia de Barcelona la circular (N. 51), y al mismo tiempo dirigí á los habitantes de Cataluña y al ejército las alocuciones (N. 52 y 53).

Ya desde este dia empecé á introducir personas en la ciudad para que se pusiesen en relaciones con gefes y oficiales de la M. N. de quienes me prometia que á pesar de haber tomado parte en la insurreccion, viendo el giro que aquella tomaba y que se iba á esplotar en favor del partido moderado, ó de la chusma que se llamaba republicana, se prestarian á hacer una reaccion para acabar con la Junta y la pilleria que la apoyaba. Con este motivo concebia esperanzas bastante fundadas de conseguir mi intento, ó al menos de introducir una division que me debia proporcionar el triunfo. En su consecuencia dirigí al Gobierno los partes (N 54 y 55).

El 20 por la mañana dirigì á la Diputacion provincial la comunicacion (N 56), la que condujo el coronel Tur para asegurarme de que llegaba á sus manos y para que adquiriese las noticias útiles que le fuese posible.

En este dia vinieron á verme los consules de Francia é Inglaterra, y me entre.

garon las comunicaciones (N 57 y 58) á que contesté con los (N. 59 y 60).

Antes de la venida de los consules ya habia recibido partes del ayuntamiento y gobernador de Vich en que me comunicaban que el 18, hombres turbulentos habian querido seguir el ejemplo de Barcelona, pero que al dia siguiente las autoridades todas en union con la M. N. habian restablcido el orden y preso á los que creian principales cómplices.

En este mismo dia empezaron á llegar á Sarriá tropas de la tercera division, y pasé al gobernador de Monjuich el oficio (N. 61), á fin de prevenir cualquiera maldad que era de temer de la especie de gentè que nos hacia la guerra.

El 21, habiendose reunido ya en Sarriá y puntos inmediatos las fuerzas de la tercera division, hice y me propuse hacer cuanto manifiesta mi parte al Gobierno (N. 62), siendo de admirar la celeridad con que tropas que se encontraban diseminadas en toda la provincia de Gerona, correjimientos de Puigcerdá

y Berga, llegaron á las puertas de Barcelona todas unidas, cuando hasta el 17 y 18 no pudieron recibir órdenes los que se encontraban junto al mismo Pirineo

La fuerza disponible de la segunda division se encontraba en Amposta y puntos inmediatos para coóperar á la destruccion de la faccion del Groo, y si con su general no llegaron al mismo tiempo que la de la tercera division, fue debido á los temores de que en Reus y otros puntos fuese secundada la revolucion de Barcelona; para cuyo efecto había salido de esta ciudad gente de influencia en el pais para poner en movimiento lo que ya tenian preparado mas de antemano

Marchando á Sanz. recibí la comunicacion de la Diputacion provincial (N. 63), y desde alli dirigí á la misma la del (N. 64), linsongeándome no llegaria el caso de romper el fuego, segun lo que mis confidentes me aseguraban se adelantába dentro de la ciudad para acabar con la Junta y sus principales sostenedores. Me proponia que la alarma continua en

que los tenia por temor de las bombas, aumentase el número de sus enemigos, haciendo de este modo mas dificil el que aprovechando la abundancia de elementos que habia en Barcelona se organizasen de tal modo que hubiesen podido hacer mucho mas larga la resistencia.

En la mañana del 22 recibí la comunicacion (N. 65) de la Diputacion provincial de Barcelona, y tanto por las razones que habia manifestado al Gobierno en mi parte del dia anterior ya citado, cuanto por que empecé á tener noticias extrajudiciales de que en Gerona se habian amotinado para apoyar la insurrecion de Barcelona, contesté á la Diputacion provincial del modo que manifiesta el (N. 66).

En la noche anterior habia recibido la comunicacion del Cónsul de Francia (N. 67), á quien contesté en este dia con el (N. 68).

Tambien con la misma fecha recebí una comunicacion de siete Cónsules pidiéndome les avisase con suficiente anticipacion la hora en que debiera romper el

fuego contra la ciudad, para poner en salvo las personas y vidas de los súbditos de sus respectivas naciones; y les contesté que esto seria al amanecer del 24, si para ella no se habian sometido los sublevados al Gobierno.

Al medio dia conduje á Monjuich un abundante convoy de raciones de todas especies y ganado, que me habian proporcionado diferentes pueblos, sin mas dinero que un recibo de ellas; y de este modo dejaba asegurado de víveres aquel castillo para mas de un mes. Regresé de él á las 7 de la noche, y dirigí al gobierno el parte (N. 69).

El 23 recibí de todos los Cónsules residentes en Barcelona una comunicacion pidiendo un plazo mas largo antes de romper el fuego; y en el mismo dia dos oficios de la Diputacion provincial. Tanto estas comunicaciones como las contestaciones que les dí, son las que van insertadas á continuacion en el parte al Gobierno de esta misma fecha (N. 70).

Cuanto dige en este dia á la diputa-

cion provincial, y todos mis actos probarán hasta la evidencia cuanto repugnaba á mi corazon el hacer gran daño á una ciudad por cuya felicidad me habia desvelado constantemente; y para el efecto, al mismo tiempo que le anunciaba mi resolucion, procuraba ir obteniendo ventajas que me diesen fundado motivo para no realizar mi amenaza. Daba al mismo tiempo lugar á los que me manifestaban por medios confidenciales que adelantaban en sus trabajos para dominar la situacion en que se encontraba Barcelona, el que lo ejecutasen en los términos que yo les proponia, facilitando de este modo la salida de una gran parte de la poblacion casi toda del sexo femenino, á la que así libertaba del riesgo de las bombas.

La peticion que hacia á la Diputacion para que se verificase la salida, tanto de las tropas prisioneras como de los demas empleados, tenia por objeto, no solo el de aumentar considerablemente mis fuerzas, sino el de salvar las vidas de mis

queridos compañeros de armas; vidas que eran amenazadas por los sublevados cuando llegase el caso de que Monjuich rompiese el fuego.

Mi parte al Gobierno (N. 71) dirigido el 24 y los comprobantes que le acompañan, manifiestan cuanto ocurrió este dia, en el que tuve el placer de ver libres del gran riesgo que corrian todos los individuos tanto de tropa como de la poblacion que habian logrado salir de la plaza. Y si bien no obtuve que la tropa saliese con todas sus armas, en el mero hecho de permitirles la salida era para mí una nueva prueba de que los revolucionarios no harian ya una grande resistencia, y que se acercaba mucho el fin de la escandalosa situacion de Barcelona. Por lo mismo me fue sensible la noticia que tuve de que S. A. el Regente del reino seguia su camino en marchas regulares, y no en posta como se habia deducido por haber visto la órden para apostar los tiros desde Madrid á mi cuartel general, á causa de que temia no presenciase la entrada triun-

fante de las tropas en Barcelona; y queria lograse esta satisfaccion ya que habia tenido por conveniente el dejar la capital, dando en esto una nueva prueba de su deseo por la paz y tranquilidad de la Nacion.

Las comunicaciones de Gerona, en que me manifestaban se habia restablecido el órden dominando á los que intentaron perturbarlo para apoyar la insurreccion de Barcelona, eran un nuevo motivo para que yo pudiese retardar mas el empleo de la artilleria para someter á la ciudad, constante siempre en mis deseos de conseguirlo sin apelar á este medio. Al efecto no cesaron mis trabajos y comunicaciones con los que dentro podian ayudarme, los cuales cada vez me daban mayores esperanzas, aunque, á decir verdad, engañado por todos desde el dia 14, solo me iba ateniendo á los hechos y no á las palabras

Si, bien para hostilizar á las tropas y al Gobierno se habian unido los partidos en los dias 15, 16 y 17, cada uno de

ellos se proponia conseguir un diferente resultado para hacer triunfar sus opiniones ó sus intereses. Ninguno por sí solo se atrevia á desplegar su bandera temiendo la oposicion de los demas. El mas atrevido fue el que se daba el nombre de republicano, y aun éste no lo hizo por completo como lo manifestaba el mismo presidente Carsy de la Junta directiva en una carta que dirigia al diputado á córtes Ametller á quien créia á la cabeza de la Junta revolucionaria que se formó en Gerona, diciéndole despues de ofrecerle recursos y demas *«que ya habia visto el programa; que aunque no era lo que se habia pensado no podia hacerse otra cosa, y que con respecto al asunto de la niña de Valladolid todavia no podia esplicarse ni decir nada»*; de modo que el programa no satisfacia los deseos de ningun partido, ni aun del mismo republicano que se habia puesto á la cabeza de la insurreccion de Barcelona, y por lo tanto era imposible que continuasen unidos por mas que lo cacareasen los periódicos que eran el ór-

gano de casi todos ellos; lo que puede verse en cuantos números salieron del 15 en adelante del *Imparcial*, del *Papagayo* y del *Republicano*, que en lugar de guardar el periodo acostumbrado, salian diariamente trabajando á cual mas por generalizar la insurreccion en Cataluña y aun en toda España.

De esta misma division me proponia sacar partido y nada omitia para conseguirlo; asi como para atraerme el apoyo y aprecio del resto de Cataluña haciéndoles conocer sus verdaderos intereses.

Cuanto ocurrió el 25 se demuestra en el parte que dí al Gobierno en este dia (N. 72), con todos los comprabantes que le acompañan, y en la misma fecha recibí la alocucion de la Junta directiva (N. 73), por la que se vé continuaba constante en sus falsedades y disparates para ocultar su debilidad y procurar mantener el entusiasmo y la esperanza en los que tanto la habian ayudado en la insurreccion.

El 26 habiendo tenido noticias de que se esperaba en Barcelona procedentes de Fran-

cia á algunos generales y otras personas de las que tomaron parte en la insurreccion de octubre del año anterior, oficié á los Cónsules de Francia é Inglaterra del modo que se espresa el (N. 74).

Mi comunicacion al Gobierno en este dia (N. 75), y las copias que le acompañan manifiestan bien claramente cuanto aconteció y el fundamento de lo que en él hice y me proponia hacer en lo sucesivo; y sabiendo que S. A. el Regente se detenia en Zaragoza para esperar la incorporacion de las tropas que estaban en marcha, volví á manifestar mi deseo de que llegase cuanto antes, pues veia muy próxima la sumision de Barcelona, queriendo siempre que tuviese el placer de presenciarla. Tambien en este dia llegaron á mis manos las alocuciones de la Junta directiva de fecha del anterior (N. 76 y 77).

Cuanto ocurrió en el 27 lo manifiesta mi parte al Gobierno (N. 78) y copias que lo acompañan, y en el mismo recibí la alocucion de la Junta directiva (N. 79);

mas cada vez las personas que entraban y salian de Barcelona de acuerdo conmigo para que se verificase la reaccion, castigando ellos mismos de un modo bien ejemplar á la Junta y los principales autores y sostenedores de la insurreccion, que les eran bien conocidos, me daban mas esperanza, pidiéndoles yo para apoyarlos y como una garantia de su buena fé, el que me entregasen el fuerte de Atarazanas durante la noche; oferta que se me habia hecho tambien por algunos de ellos unos dias antes; pero que nunca veia realizada, lo que aumentaba mi constante desconfianza del cumplimiento de sus promesas.

El 28 hice marchar al brigadier Muñoz con el provincial de Salamanca, un batallon del Rey y un escuadron á San Adrian, sobre el camino de Barcelona á Mataró y á distancia de tres cuartos de hora de la ciudad, con el objeto de que cubriese el camino de Francia, y el de Vich por San Andres de Palomar para estrechar el bloqueo; estando estable-

cida el resto de la division Zurbano en San Gervasio, Sarriá, Las Corts y Sanz, y la fuerza de la primera division al mando del general Zavala en las Bordetas, bajo el tiro de la plaza, la Espluga, San Feliú, Hospitalet y San Vicente de Sort, armando cuanta fuerza pude de los regimientos de Guadalajara y Almansa con los fusiles que iba recogiendo de aquellos nacionales que constaba habian tomado parte en la insurreccion de Barcelona.

La presentacion en mi cuartel general del comandante de la M. N: Carnicer, me hacia creer que si bien se adelantaba algo en la reaccion, ésta no seria tan completa y ventajosa como yo lo deseaba, y habia exigido á los que trabajaban en ella, pues en caso contrario el mismo Carnicer no habria salido de la ciudad tan asustado como manifestaba; mas sin embargo me propuse sacar todo el partido posible de la disposicion en que se en contraban los animos. Con ese objeto me dirigí al jefe que mandase las fuerzas insurreccionadas haciendole una

intimacion terminante; mas luego que llegaron á mis manos las comunicaciones que la comision representada por la M. N. y alcaldes de barrio espidió tanto á la Diputacion como á mí, y ví que habia quedado presidente de la nueva junta el mismo Carsy que lo habia sido de la directiva desde el principio de la insurreccion, y que ésta debia componerse de individuos de la consultiva, cuya mayor parte no conformandose con el programa que estaba en contradiccion con sus deseos, se habia ausentado ó escondido, conocí que la reaccion habia sido una pura farsa; que la junta anunciada no se reuniria, y solo se trataba de ganar tiempo para ver si entre tanto se realizaban las promesas de unos y las esperanzas de otros. Con la idea de que las bombas, ó el temor de ellas acabasen de decidir á los que estaban medio dispuestos á deshacerse de los llamado republicanos y gente armada en su apoyo, anuncié á la ciudad que iba á romper el fuego y la causa de mi resolucion, y pasando en seguida á Sans, desde allí

mandé un ayudante de campo á Monjuich para que en el momento de su llegada se verificase, siguiendo las instrucciones que hacia muchos dias tenia dadas á su gobernador. Mas deseoso siempre de evitarlo, con tal que estuviese de acuerdo con mis deberes y con el bien de la causa nacional, preveyendo que de un momento á otro podia tener una noticia que me diese justo motivo á suspender la ejecucion, previne á mi ayudante de campo, que si antes de llegar á Monjuich, ó de que se rompiese el fuego, oia dos cañonazos que dispararia yo en Sans, seria señal de que no se hiciese. Esta prevision salvó la ciudad aquel dia del bombardeo; pues ya habia yo visto entrar en el castillo á mi ayudante, cuando se me entregó una carta en que se daban esperanzas de facilitar la sumision de la poblacion; por la que apresurandome á hacer disparar los dos cañonazos, conseguí que no se rompiese el fuego de Monjuich en los momentos mismos en que las mechas estaban ya en las manos para aplicarlas á los mor-

teros Asi es que tuve un verdadero placer, como lo tenia siempre que concebia la esperanza de entrar en la ciudad, y ejecutar en ella cuanto convenia para el castigo de tan injusta é infame insurreccion, y asegurar el imperio de las leyes con una paz duradera sin emplear el uso de la artilleria; por mas que estaba convencido de que de todos los medios de fuerza que podian emplearse para someter á los sediciosos, ninguno habia mas económico de sangre y de desastres que el empleo de la artilleria de Monjuich.

El establecer baterias de brecha, sobre ser largo y costoso, no hubiera por esto evitado el que se hiciese al mismo tiempo uso de la artilleria de Monjuich, tanto para protejer nuestros trabajos, como para impedir el de los defensores. Rotas las murallas, y decidida la poblacion á defenderse en las casas, como lo habia hecho los dias 15 y 16, yendo su rebeldia cada vez mas en aumento, y temiendo por sus personas é intereses, era mas que probable hiciesen una defensa muy obstinada,

y en consecuencia la sangre que corriera de una y otra parte seria de consideracion, y grandes los estragos de la quema y destrozo de las casas. Otro medio veia, y á mi parecer no muy dificil, cual era el de escalar la muralla por diferentes puntos durante la noche; pero logrado esto, en cada casa se hubiera hecho la defensa, y la sangre y los desastres hubieran sido tambien mucho mayores que los que podia producir el solo bombardeo, que nunca calculé podria ser muy largo, en razon al estado de division en que se encontraban ya los animos, la riqueza que encierra Barcelona, á la que no era facil renunciar, y á la justicia de la causa que yo defendia.

Otra consideracion y de suma importancia me hacia preferir el bombardeo á cualquier otro medio de someter á Barcelona por la fuerza; esta era el que las tropas á mis órdenes, modelo de disciplina, de patriotismo, de valor, de lealtad, y de todo genero de virtudes, sin dar el menor motivo para ello, habian perdido beneméritos jefes, oficiales y soldados que trai-

dora y vilmente habian sido asesinados, aprovechando sus enemigos la ventajosa posicion en que con premeditacion se habian colocado siempre á cubierto, y sin que las mas veces pudiera verse el punto de donde salia el tiro; era pues un deber mio no esponer las vidas de soldados tan bizarros y beneméritos, cuando podia de otro modo dominar á los sublevados que habian sido los agresores, y no eran por consiguiente dignos de que yo renunciase á la ventaja que mi posicion me ofrecia.

Tambien en mis partes al Gobierno (N. 80 y 81) consta lo acaecido en este dia, y las copias de todas las comunicaciones que mediaron.

El 29 dí al Gobierno el parte (N. 82), que con sus comprobantes manifiesta cuanto ocurrió hasta la tarde.

A las tres y media salí de la Espluga al encuentro de S. A. el Regente del reino, á quien tuve el honor de hallar á poca distancia, teniéndole aun mayor de que el Duque de la Victoria se pease del coche para abrazarme y me die-

se en este acto repetidas pruebas de su aprecio por los servicios que acababa de prestar á la nacion, acreditándole al mismo tiempo mi sincera y consecuente amistad á su persona. Le cedí mi caballo, y montando yo en otro que tenia prevenido, le propuse si gustaba ver á las tropas acantonadas en Sans y la Bordeta, en lo que convino. S. A. les dirigió la palabra segun las iba encontrando, y les manifestó su gran satisfaccion por verse entre sus antiguos camaradas, compañeros de glorias y peligros, y por las pruebas de lealtad, valor y patriotismo que acababan de dar aquellos cuerpos, particularmente los de Saboya y Zamora, admirando sus sacrificios, y contando con ellos asi como con todo el ejército para hacer la felicidad de la nacion, sostener sus juramentos, y castigar á los rebeldes que solo trataban de hacer la desgracia de la patria: concluyó por dar vivas á la Reina y la Constitucion, á los que agregó á mi voz la tropa otro al Regente del reino. Esta quedó sumamente complacida

como yo de las palabras con que S. A. manifestaba el aprecio que sabia hacer de nuestros servicios. Terminada esta operacion cuando se ponia el sol, el castillo de Monjuich hizo el saludo de ordenanza en celebridad de la llegada á nuestro campo del Regente, que regresó desde la Bordeta á la Esplugas donde yo tenia mi alojamiento, como el punto que eligió de los tres que le tenia preparados.

La llegada del Gobierno en nada alteró las atribuciones del mando de que me hallaba revestido, ni la mas libre direccion de las operaciones; antes por el contrario, me proporcionaba la satisfaccion de oir constantemente la aprobacion de cuanto habia hecho y seguia haciendo.

Cuanto ocurrió el dia 30, lo manifiesta el parte dirigido al Gobierno (N. 83) con los comprobantes que le acompañan.

Despues de escrito el parte referido se me presentó al anochecer una comision de la Junta de gobierno nombrada aquel dia en Barcelona, manifestando que su mision era la de facilitar la entrada

pacífica de las tropas, para lo cual acababan de publicar un bando, previniendo que todas las personas que desde el dia 14 hasta el de la fecha hubiesen tomado las armas las entregaran inmediatamente en el cuartel de Atarazanas, pues debian quedar depositadas allí desde las tres hasta las cinco de la tarde, lo que creian se habria llevado á efecto, pero no podian asegurarlo, porque su salida de la ciudad fué á las tres. Deseaba que asi se hubiese verificado, pues quitadas las armas de las manos de unos ocho á nueve mil hombres que las habian tomado desde el 14 para apoyar la insurreccion, se daba un gran paso para la sumision pacífica de Barcelona; mas nunca creia que se realizase, sino cuando mas en una pequeña parte; pues la mayor habia ingresado en los once batallones, que no teniendo el dicho dia mas que una fuerza total verdadera de unos cinco mil hombres, estaban en poder de la M. N. mas de diez mil fusiles, á pesar de mis repetidas reclamaciones al Gobierno, promo-

vidas por mi deseo del bien público, á causa de que no era de mis atribuciones el intervenir en la organizacion de la M. N.; y habia por otra parte reales órdenes que en su consecuencia recayeron por el ministerio competente, pero que nunca fueron ejecutadas, como ha sucedido casi generalmente con otras varias, cuyo cumplimiento repugnaba á los que debian ejecutarlo.

Si en esta conferencia los individuos que componian la comision de la Junta no hubiesen manifestado una decidida oposicion del pueblo al desarme general de toda la M. N. que yo les anuncie como primer paso que estaba decidido á dar desde el momento de mi entrada en Barcelona, paso de absoluta justicia y necesidad, pues que su milicia, cuyo principal deber era mantener el orden y las leyes, habia sido por lo contrario el primer elemento de la insurreccion de su poblacion, no habria tenido lugar el bombardeo del 3; pero en vez de esto toda la comision unanime manifestó, que si yo insistia en el desarme de

la M. N., Barcelona preferiria ser una segunda Numancia. Yo les contesté que los pueblos solo llegaban á aquel grado de heroismo cuando se les atacaba su religion, su independencia ó las instituciones que merecian su predileccion; que no estando Barcelona en este caso, pues yo solo les exigia que se sometiesen á las leyes y al Gobierno reconocido por toda la Nacion, no serian tan necios que prefiriesen su ruina al desarme de una milicia que, antes de estos acontecimientos, las mismas corporaciones populares, y la mayoria de jefes y oficiales de ella, la consideraban mucho mas perjudicial que útil. Tambien les recordé, por que uno de los individuos de aquella comision habia formado parte de otra que salió á mi encuentro en Martorell en el año anterior cuando el derribo de la Ciudadela, que alli se me habia dicho lo mismo de que seria una segunda Numancia, y que sin embargo no lo fué, cuando es bien público que entré en Barcelona sin oposicion á la cabeza de poco mas de dos mil hombres. Estas justas

observaciones no persuadieron el ánimo de los comisionados, que insistian en su opinion, y aun me propusieron que sin decir desde luego mi resolucion de desarmar la Milicia, permitiese que ésta formase para recibir á S. A. y á las tropas en la ciudad; y que luego pasando seis ú ocho dias se procediese al desarme; á lo que les contesté que su proposicion era muy agena de mi franco modo de proceder; y que me parecia una felonía el verificar el desarme despues de haberles dado la mas mínima esperanza de que no lo haria. Insistí en que no creia esa resolucion jeneral de los habitantes para oponerse á la disolucion de la milicia; pero que en caso de que fuese cierta estaba resuelto á emplear el uso de la artilleria, una vez que habia justificado á la faz del universo, por espacio de quince dias, habia hecho cuanto estaba de mi parte para evitarlo. No habiendo podido convencer á los comisionados de la Junta, y creyendo estos que sacarian mejor partido acudiendo á S. A. el Regente, solicitaron verlo; y aun cuando segun

las instrucciones que habia recibido del Gobierno, me estaba prevenido que solo yo me entendiese por escrito y de palabra con los que mandasen en Barcelona, por complacerlos fuí al alojamiento de S. A. en donde se encontraba el ministro de la Guerra; y enterándole del objeto de mi ida se mantuvieron en su resolucion. Así lo manifesté á los comisionados al regreso á mi alojamiento, los cuales me enseñaron una carta que acababan de recibir del diputado provincial Llacayo, individuo tambien de la misma Junta, manifestando se habia verificado el desarme; mas de su contenido deducia yo que éste solo lo habian verificado, y acaso nó en su totalidad, los cuerpos francos recientemente formados con el título de *Tiradores de la Patria*, y no el duplo de fuerza que habia ingresado en la M. N.; pues segun mis datos á los diez mil fusiles que ésta tenia en su poder, se habian agregado para distribuir, mas de dos mil cogidos á las tropas que capitularon, y de dos á tres mil sacados del parque; y segun se ha visto des-

pues, mi cálculo no era errado, pues pasan de 14000 los cogidos despues de mi entrada en Barcelona, siendo muy probable que haya un número y no despreciable de fusiles que se conservan ocultos.

Apoyados en la carta referida los comisionados insistieron en sus anteriores proposiciones, y viendo mi negativa, quisieron ver al menos al Ministro de la Guerra. En union con ellos fuí á su alojamiento siendo ya mas de la una de la noche; mas S. E. se negó á recibirlos, repitiendo que en el estado en que se encontraba Barcelona, solo conmigo debian entenderse, como encargado por las leyes de someter la ciudad á la obediencia de ellas. Volvimos á mi alojamiento, y en continuas discusiones nos pasamos hasta las cuatro de la mañana, despidiendose estos Señores ofreciendo hacer cuanto estuviese á su alcance para vencer el único obstaculo que, segun ellos, se oponia á la entrada pacífica de las tropas en la plaza.

El 1.° de diciembre pasó el general Zurbano con tres batallones y un escuadron

para acantonarse en Gracia y desarmar el 9.º batallon de la milicia de Barcelona, pues que está considerado aquel pueblo como un barrio de la ciudad.

En este dia se alojó en Sarriá S. A. el Regente del reino, y trasladé yo al mismo pueblo mi cuartel general. Por la tarde se presentó en él la misma comision de la Junta que se habia separado de mí en aquella mañana, acompañada del Excmo é Illmo. Sr. Obispo, manifestando no encontraba posibilidad de que las tropas entrasen sin emplear la fuerza en Barcelona, siendo condicion precisa el desarme de la milicia: yo insistí en cuanto tenia dicho, sin que ellos consiguiesen cosa alguna de la entrevista que solicitaron y obtuvieron del presidente del Consejo de Ministros. Despues de haberles hecho yo la observacion de que en la ciudad los acusaban de que no enteraban á la generalidad de la M. N. de cual era el obstáculo que se oponia al fin de aquella insurreccion, y que solo se limitaban á decirlo á aquellos oficiales y gefes princi-

pales de ella, que tenian un interés en que se conservasen las armas ; para desmentir esta acusacion se ofrecieron á dar al público al dia siguiente un relato exacto de cuanto habia pasado en nuestras conferencias, y regresaron á Barcelona.

El parte que dí al Gobierno en este dia ès el (N. 84).

El 2 era ya de rigorosa necesidad el poner término á la situacion en que se encontraba Barcelona hacia diez y nueve dias, y sobre todo del 14 á esta parte, en que casi constantemente anunciaron estar prontos á someterse al Gobierno y á las leyes, sin que los hechos lo acreditasen. Perdidas las esperanzas del triunfo, por la grande mayoria que habia tomado parte en la insurreccion, se veian en la precision de someterse para evitar su completa ruina; pero mas bien por consideracion á sus cómplices mas osados, que por temor á ellos, no se decidian á reducirlos á la impotencia; y esta situacion hubiera durado constantemente, á no apelar al uso de la artilleria, tantas veces anunciado, y suspendido por las

razones ya mencionadas. Estaba persuadido que el temor de las bombas acabaria de decidir á toda la poblacion contra aquellos que querian continuar la defensa y los desórdenes. Con este fin hice mi última intimacion á la titulada Junta de Gobierno de Barcelona, pues hubiera sido hasta ridícula cualquiera otra cosa. La Junta habia publicado, como me ofreció, cuales eran las condiciones que yo imponia, y en lugar de ser acojidas, volvió á sonar la campana de somaten; volvieron á tomar las armas aquellos que las habian dejado; crearon una Junta compuesta de lo mas soez del pueblo; y por consiguiente desórdenes, violencias y males sin cuento amenazaban á la poblacion. En tan críticas circunstancias me resolví á romper el fuego al dia siguiente, y llevar á cabo mi intimacion, si pasada la noche no adquiria noticias favorables que me hiciesen variar de resolucion.

Mi parte al Gobierno de este dia (N. 85) detalla mas circunstanciadamente cuanto en el ocurrió.

Cuanto sucedió el dia 3. está bien espresado en los partes que dirigí al Gobierno (N. 86 y 87).

En la situacion en que se encontraba Barcelona no habia otro medio mas conveniente á la causa pública, ni mas económico de sangre española que el que adopté. Sin el bombardeo la multitud de gentes que habia dentro de la ciudad dirigida por la Junta que presidia Gaviria, hombre que se ocupaba en vender por los cafés pastillas de jabon y otras frioleras, no habria respetado vidas ni propiedades; hubieran comprometido un gran número de gente proletaria por sus muchos asesinatos y robos; y el temor del justo castigo les hubiera hecho organizar despues una resistencia, que aunque vencida al fin, lo hubiera sido á costa de muchísimos mayores males que los que en este dia podian resultar del bombardeo, que nunca me prometí, como llevo dicho, fuese de grande duracion. Si lo que se hizo á las diez de la noche, lo hubiesen hecho desde el momento en

que Gaviria me pedia la suspension del fuego, éste solo habria durado dos ó tres horas; sino sucedió asi no es culpa mia: una vez empezado no debian dudar que no cesaria hasta conseguir la completa sumision, pues se lo habia dicho muchas veces, y nunca he faltado á mi palabra. El fuego de este dia le ocasionaron los revolucionarios de Barcelona, y á aun á muchos de ellos les salvó sus vidas y propiedades: aseguró la paz en la ciudad, y llenó de júbilo á toda la nacion, ansiosa de que terminase un escándalo, cuya continuacion la tenia en la mayor inquietud. No deberá olvidarse para el bien de la humanidad ni para la política, como para conocer hasta donde llega el imperio de una voluntad eficaz y enérgica, que todas las Juntas rebeldes de Barcelona hasta el 3 de Diciembre en que se rompió el fuego, consideraban como imposible la sumision con las condiciones que yo les imponia; y que despues de roto y comenzado el bombardeo, se vió que hombres menos influyentes y mas extraños á

la sedicion consiguieron en pocas horas el que los amotinados se sometiesen á discrecion ¡Ojalá que los sublevados convencidos de sus verdaderos intereses hubiesen evitado, (para lo que les habia sobrado lugar) el que llegase el último extremo!

A las 10 y media de la noche se me presentaron ocho propietarios de Barcelona pidiéndome la suspension del fuego, y ofreciéndome la sumision de la plaza para el dia siguiente; y aun cuando despues de tantos engaños de nadie debia fiarme, sin embargo lo mandé suspender, por si acaso por primera vez cumplian lo que ofrecian.

Desde el amanecer del dia 4 empecé á tener noticias que me hacian creer nuestra entrada en la plaza el mismo dia, é hice marchar al oficial de E. M. Primo de Ribera, para que embarcándose en la playa á la falda occidental de Monjuich, pasase á Barceloneta, y diese á aquellos habitantes las instrucciones necesarias para sacar el mejor partido posible de su

buena disposicion. En seguida fuí viendo comprobado que Barcelona se sometia á discrecion; y ya habia tomado medidas para su ocupacion, cuando se me presentaron los mismos individuos de la noche anterior que lo ratificaban. Poco antes tuve el gusto de ir al alojamiento de S. A. para anunciarle que Barceloneta estaba sometida, y que marchaba en aquel momento para ocuparla. En el camino fuí recibiendo partes de los leales de Barcelona que manifestaban iban apoderándose de algunos puntos sin oposicion; y queriendo hacer la entrada con todo el órden debido, previne á las tropas lo conveniente, empezando por ocupar con las que tenia mas á la mano, los fuertes de Atarazanas, Ciudadela, puerta y baluarte de San Antonio; y aun cuando me era muy bien conocida la disciplina de las tropas, hice á sus gefes las prevenciones oportunas para que en lo mas mínimo se incomodase á ningun habitante.

Así sucedió y de un modo tan ejemplar que acaso no habria imitado ejército

alguno del mundo en circunstancias semejantes, estando tan frescos los agravios recibidos, y viendo cada gefe y oficial la confirmacion de que les habia sido robado cuanto dejaron en sus pabellones.

Por las copias que acompañan á los partes de este dia al Gobierno (N. 88 y 89), se ve el bando y alocucion que publiqué á mi entrada.

En el semblante de todos los habitantes que encontré á mi paso por las calles, compuestos casi en su totalidad de menestrales y trabajadores, se veia no esperaban tanta generosidad de parte de unas tropas que debian estar tan justamente resentidas. Consultaban su conciencia, sabian los atentados que habian cometido, y no podian concebir hubiese hombres capaces de prescindir de sus ofensas personales, haciendo este sacrificio al bien de la humanidad y de la conveniencia pública. En esta conducta de las tropas tuve un nuevo motivo de estar orgulloso de mandarlas, y probaron con cuanta razon habia dicho á los Cónsules que todas las Naciones del

mundo debian envidiar las virtudes de nuestro ejercito.

En este dia se puso fin á la escandalosa insurreccion de Barcelona que empezó el 13 del mes anterior. Desde el 18 yo la dominaba, y hubiera podido destruír ó someter la ciudad, sin mis constantes deseos de conseguir esto último sin hacer daño á los edificios ni á las personas inocentes. Si no lo logré por completo, tengo bastante demostrado que mia no fué la culpa, lisonjéandome de haber conseguido este triunfo sobre la rebelion sin necesidad de haber llegado de refuerzo á las tropas de mi mando fuerza alguna de fuera de Cataluña; y de que sus mismas provincias me proporcionasen en los dias mas críticos los medios necesarios de subsistencias, dinero y transportes, cuando los que salimos de Barcelona no teniamos apenas un real, y las tropas de la segunda y tercera division estaban casi en el mismo caso.

Mi parte del 5 (N. 90) manifiesta cuanto ocurrió en este dia, y los (N. 91, 92 y

93) cuanto de alguna importancia habia hecho hasta el 7 inclusive. El 8, en consecuencia de orden de S. A. el Regente del Reino, se mandó la reedificacion de la parte interior destruida de la Ciudadela; debiendo costear los gastos necesarios para el efecto, y facilitar diariamente mil trabajadores el Ayuntamiento, adelantando el dinero de cualquier fondo que tuviese á su disposicion, interin se reintegraba del reparto vecinal de que debia cubrirse. Desde mi entrada en la plaza, los zapadores y presidarios habian dado ya principio á la reparacion de la Ciudadela.

El 9 no ocurrió nada de importancia. El 10 por consecuencia de la entrada de Francia de algunos cuantos de los escapados de Barcelona, que llegaron á las inmediaciones de Figueras con el objeto de alterar la tranquilidad pública, hice pasar á aquella parte al general Zurbano con dos batallones de América, doce compañías de Africa y un escuadron.

El 11 nada ocurrió de importante.

El 12 no habiendo recibido yo co-

municacion alguna del Gobierno, en la cual manifestase apreciaba cual se merecian las relevantes pruebas de lealtad, valor y patriotismo, dadas por las tropas á mis órdenes, desde el 15 del mes anterior hasta la entrada en Barcelona, como testigo presencial de servicios y sacrificios que pocas veces se habian hecho por sostener nuestros juramentos y para triunfar de una revolucion sin lo cual peligraba infinito la Constitucion de la Monarquia, creí de mi deber llamar su superior atencion con la comunicacion (N. 94), con tanta mas razon cuanto tan pródigo habia sido el Gobierno en órdenes lisongeras y en recompensas con mucho menos motivo en ocasiones anteriores.

En este mismo dia, por sentencia de la comision militar, fueron pasados por las armas trece individuos comprendidos en mi intimacion del 2.

El 13 no ocurrió nada de importancia.

El 14 habiendo regresado ya á esta ciudad gran porcion de propietarios y comerciantes, que habian salido de ella,

desde el 22 del anterior por temor del bombardeo, dí publicidad al decreto de S. A. fecha del 5, que recibí el 6, por el que se imponia á Barcelona una contribucion de doce millones de reales, para reembolsar los gastos hechos por el erario en el movimiento de tropas, reedificar la Ciudadela, é indemnizar las pérdidas de toda especie que habian tenido los cuerpos, gefes y oficiales por consecuencia de la insurreccion; y como en la misma orden se me prevenia al final de ella que la publicase en la general del ejército, asi lo ejecuté desde el principio hasta el fin; mas cuando esto estaba hecho, recibí del ministerio de la Guerra la comunicacion (N. 95), á la que contesté con el (N. 96).

El 15 marchó para la provincia de Gerona el provincial de Salamanca; y 1230 hombres continuaban con actividad los trabajos de la Ciudadela.

El 16 no ocurrió novedad. El 17 fondeó en la rada de Barcelona la fragata de guerra española *Cortés*; y en conse-

cuencia de orden de S. A. dispuse lo conveniente para cubrir la marcha que se proponia hacer desde Sarriá á Amposta dirigiéndose á Valencia.

En los dias 18, 19 y 20 continuaron activamente los trabajos de la Ciudadela con mayor número de operarios, y tambien en Monjuich construyendo esplanadas, y aumentando el número de morteros. En este último dia la fragata *Cortés* dió la vela para regresar á Cadiz.

El 21 y 22 siguieron los mismos trabajos, habiendo sido ejemplar desde el 4 hasta este dia la conducta de todas las clases del ejército con respecto á los habitantes, sin que siquiera una palabra ofensiva hubiese producido el menor disgusto entre unos y otros.

A las seis y media de la mañana de este último dia emprendió su marcha desde Sarriá S. A. el Regente del reino, habiéndolo hecho en los dias anteriores para la corte por el camino de Valencia la escolta de S. A., y los regimientos de caballeria Húsares y Pavia, una bateria

de obuses de á 24 y los regimientos de infanteria Rey y Luchana. Por la tarde recibí la real órden (N. 97), y en su consecuencia entregué el mando y me despedí de un ejército, cuyo comportamiento me habia llenado de satisfaccion en todas ocasiones, del modo que manifiesta el (N. 98).

Habiendo estado en Barcelona veinte y dos dias despues de entregar el mando, las pruebas de aprecio y de sentimiento por mi separacion, pruebas que no se fingen, dadas por los once cuerpos de todas armas que se encontraban en la plaza el 24; así como las demostraciones de consideracion de todo el pueblo, cuyas calles he recorrido solo, son para mí un lisonjero testimonio de que éste y el ejército me han hecho justicia por mi comportamiento en el largo periodo de mi mando; y esta satisfaccion nadie podrá quitármela, y mucho menos cuantos sepan apreciar lo que esto vale cuando uno lo ha dejado.

Contra lo que me habia propuesto

y manifestado al principio de este escrito, me he extendido en él insensiblemente, movido por mi deseo de hacer evidente la verdad de los acontecimientos, y en lo que se han fundado todas mis determinaciones. Podrá ser que me equivoque; pero en medio de acotecimientos de tan grande importancia, me lisongeo de haber llenado completamente mis deberes, como soldado, como general, como liberal y como político, probándolo con hechos irrecusables de un tamaño tal, que pocos se han encontrado en el mundo en el caso de sacrificios para los cuales es necesario una fuerza de alma, que no podrá apreciar jamas quien no los haya hecho. Todo lo sacrificaba en bien de mi patria, y todo lo he salvado con honor.

La insurreccion de Barcelona era de una importancia tal, que cualquiera falta que hubiese cometido la habria hecho extensiva, primero á toda Cataluña, y despues á la Nacion entera. Cuando creí y debia creer que estaba reducida á

los que defendian la plaza de S. Jaime, despues de 36 horas de negar la obediencia á sus autoridades competentes, de fortificarse, y de querer dictar leyes con las armas en la mano, hice lo que por las mismas debia ejecutarse: á poco vi que todos habiamos sido engañados, y que la insurreccion era general; pero ya empeñado continué el ataque, prefiriendo esto á dar un paso atras de modo que alentase á los sublevados. Ellos, de buena ó mala fé, me proporcionaron una ocasion honrosa de reconcentrar mis fuerzas, que diseminadas como lo estaban y en situacion tan desventajosa, cualquiera que hubiera sido su valor habrian perecido, y entoncos el triunfo de la insurreccion habria sido completo.

Ninguna persona imparcial, por mas ignorante que sea, podrá creer que 2,000 hombres disponibles de todas armas, podian someter á una poblacion de 160,000 almas que les hostilizaba cerrando las puertas de sus casas y arrojando casi sin ser vistos, por ventanas, balcones y terra-

dos, fuego, piedras, muebles y cuanto podia ofender; pues por mas que se diga, y acaso con verdad, que toda la poblacion no tomó parte activa, es un hecho que nadie se atreverá á negar, que no hubo un solo individuo de ella que fuese á ofrecerme apoyo de especie alguna; que ninguna puerta se nos quiso abrir, cuando por el contrario, en aquella misma tarde yendo unos pocos caballos de mi escolta á cargar á la multitud que venian haciendo fuego sobre la plaza de Palacio, se salvó ésta abriéndoles las puertas en la calle de las Platerias que cerraron acto continuo. Si un ejército de 60 ú 80,000 hombres que habia en Paris para proteger la ejecucion de los decretos de Carlos X, compuesto la mayor parte de la Guardia Real y demas tropas escogidas, y que contaban con cuantos recursos eran necesarios, tuvo que abandonar la capital despues de tres dias de lucha, que ocasionó el fin de aquella dinastia, ¿cómo podrá censurárseme el que no teniendo mas que la fuerza referida, renunciase

á la dominacion de la rebelion peleando en las calles? Catorce mil holandeses de escelente tropa con artillería, y á su cabeza un príncipe de la familia reinante, con posiciones ventajosas fueron echados de Bruselas el año 30 por el pueblo, que eligió por su general á mi hermano, que no tenia ninguna representacion en aquel pais, ni otro caracter que el de un emigrado español.

Zaragoza probó en la guerra de la independencia, cuánto puede un pueblo cuando por cualquier motivo está decidido á la defensa. Por consiguiente, solo la maldad, la envidia ó la ignorancia puede censurar lo que hice; y de no haberlo ejecutado se me censuraria lo mismo, culpándome de impericia militar y de haber ocasionado con ella el triunfo de la insurreccion. Me replegué sobre los cuarteles sin ser hostilizado, y permanecí en la Ciudadela desde el anochecer del 15 hasta el amanecer del 17, para ver si podia obtener por la persuasion, acompañada de amenazas de emplear la arti-

lleria contra la poblacion, lo que no tenia medios de conseguir á bayonetazos.

Evacué la Ciudadela para triunfar y lo he conseguido; y en todo esto me fundo para creer me he conducido en circunstancias tan difíciles con un acierto de que me hará justicia la posteridad. Nada me importa no me la hagan los contemporáneos, porque me son muy conocidas las causas que se oponen á ello; pero lo que nadie podrá arrebatarme es la conviccion de que constantemente he servido con lealtad á mi patria, y que he tenido la fuerza de alma necesaria para ofrecerle en holocáusto grandes sacrificios, sirviéndome de consuelo el saber por la historia, que en esta nacion desgraciada, otros que desde tiempo inmemorial le han prestado servicios de mucha mas importancia, han recibido por premio la ingratitud, y hasta las prisiones.

Una de las razones principales que me han decidido á publicar este Diario razonado de los acontecimientos de Barce-

lona, ha sido el hacer conocer el gran mérito contraido por las tropas de mi mando, por su valor, lealtad, egemplar disciplina y grandes sacrificios que hicieron gustosos para sostener sus juramentos; ya que por una fatalidad incomprensible, no se les ha dado su justo valor,

Solo habiéndolo visto puede apreciarse el mérito de gefes y oficiales que, penetrados de la conveniencia de evacuar la Ciudadela, miraron con indiferencia la suerte que podia caber á sus mugeres y tiernos hijos, marchando á pie en el estado de insurreccion en que se sabia estaban los pueblos inmediatos, y abandonando cuanto contenian sus casas. Tambien llega hasta el heroismo el sacrificio de gefes y oficiales de artilleria, que obedientes á mis órdenes arrojaban bombas y balas que podian caer sobre las cabezas de sus mugeres é hijos que se encontraban dentro de la poblacion, y que podian temer que aun cuando asi no sucediese, la venganza de un pueblo amotinado podia costarles la vida.

Si la subordinacion ha podido ser alguna vez perjudicial en el ejército, lo ha sido en la rendicion de Atarazanas, pues ella mas que nada ha sido la causa principal de que repugnando la mayoria inmensa de gefes, oficiales y tropa, la capitulacion que habian firmado generales y gefes superiores, se sometiesen á ella por pura obediencia á aquellos á quienes siempre se la habian prestado, venciendo sus impulsos de resistirse á un acto que no lo veian ni preciso ni honroso; pero verificado éste, rehusaron con constancia y valor el prestar sus servicios á los sublevados, como pretendian estos ya con ofertas, ya con amenazas, y sin dar oidos á las sugestiones del gefe superior del regimiento de Guadalajara y de oficiales indignos de serlo, que uniéndose á los revolucionarios los querian arrastrar en su traicion. Ofertas, amenazas ni todo género de esfuerzos, fueron capaces de separarlos de su lealtad, rechazando con indignacion toda proposicion y no quedando uno en Barcelona cuando por mi

intimacion se les permitió la salida. Esta prueba general de lealtad de las tropas pertenecientes á los regimientos de Almansa, Guadalajara, artilleria, zapadores y fracciones de los demas cuerpos que habian sido desarmados, es muy digna del aprecio del Gobierno y de la nacion.

Tampoco quiero pasar en silencio el mérito que han contraido en toda Cataluña las autoridades militares, civiles, diputaciones, ayuntamientos y aun la mayoría de la M. N., trabajando con lealtad y decision para impedir se propagase la insurreccion de Barcelona, como se intentó hacer en diferentes poblaciones; y proporcionándome cuantos auxilios podian, lo que tanto contribuyó á la terminacion mas feliz posible de estos acontecimientos.

Cerca de tres años he mandado en Cataluña. Curándome de mi herida me encontraron los acontecimientos de julio de 1840: diferentes y de gran tamaño han sido las vicisitudes desde aquella época; de todas he logrado salir de un modo honroso y útil á mi patria; y esto

lo ha sabido apreciar tanto el ejército, testigo constante de mis acciones, como la mayoria inmensa del pais. Cuando supe con sorpresa los acontecimientos de Octubre de 1841, porque ni el mas mínimo antecedente habia tenido de semejante maquinacion; conocí en el acto que lo sucedido en Pamplona era un plan vasto de insurreccion militar para el cual se habia trabajado en seducir el ejército; y como siempre los conspiradores hacen creer, particularmente á la tropa, que sus gefes superiores estan de acuerdo con ellos, y se encontraba hacia dias en esta ciudad el general Pavia, que era muy probable hubiese venido á ella para organizar el mismo plan que O Donell en Pamplona, en el acto de recibir la primera noticia, mandé reunir todas las tropas para recordarles enérgicamente sus sagrados deberes y hacerles conocer que siempre me tendrian á su frente para sostener nuestros juramentos, y que castigaria como traidor al que no lo hiciese. Extraordinarios salieron en aquel instante en todas

direcciones, con una alocucion y un bando análogo á estas palabras. Si en Zaragoza y Madrid se hubiese hecho lo mismo, es casi seguro que no hubieran tenido lugar los acontecimientos del 5 de aquel mes en el primero, y los de la noche del 7 en el segundo. Asi salvé á Cataluña del contagio, y no lo hizo por cierto la Junta de vigilancia, pues siendo el ejército leal, y estando la Milicia decidida á defender el trono de nuestra Reina, la Constitucion, y la Regencia derivada de ella misma, para nada era necesaria, antes por el contrario su creacion neutralizó el triunfo obtenido en Navarra y provincias Vascongadas

Sé que se me acusa por algunos, con malicia ó por estar mal enterados, de no haber desarmado toda la M. N. de Barcelona cuando entré en la plaza despues del derribo de la Ciudadela. Esto no es exacto. Desarmé tres batallones conocidos por los mas alborotadores, á las pocas horas de mi entrada; no pareciéndome oportuno el hacer lo mismo con los ocho restan-

tes en aquel dia, habiendo entrado con poco mas de 2000 hombres; y hubiera ido desarmando á todos en los siguientes en cumplimiento de mis instrucciones, si el Gobierno no hubiese resuelto lo contrario; pero como se les volvieron despues las armas á los tres á quienes se las habia quitado, lo propio se habria hecho con los once si el desarme hubiera sido general.

Encuentro muy natural que todos cuantos son interesados en destruir la Constitucion actual, que ven en mí un enemigo que ha tenido tantas veces parte muy activa en desbaratar sus planes, desde los acontecimientos de Pozuelo de Arabaca en 1837, prescindan de cuanto hay en el mundo, de verdad, de razon y de justicia para denigrarme. Esto no solo lo desprecio, sinó que me llena de orgullo, siendo lo único que algunas veces me hace creer que valgo algo; pues no hay nada menos expuesto á estos tiros que la nulidad. Pero que hombres que dicen pertenecen á mi misma opinion política, y á quienes mis servicios les han

sido de utilidad no me hagan justicia; eso si que sin sorprenderme me es sensible.

Como es sumamente facil el darse cada cual las cualidades que se le antojan, cuando no se le exigen mas pruebas que el decir que las tiene, cuesta muy poco el que diga *yo hubiera hecho esto, ó lo otro*, ó referir la cosa á su capricho. Solo asi podia verme censurado por algunos de falta de energía, atribuyendo á esto el que no hayan sido castigados como ellos deseaban, los diferentes excesos cometidos en Barcelona. Yo podria probar con muchos ejemplos de toda mi vida, que no hay un español que me esceda en firmeza de caracter; pero está muy lejos de mí la idea de hacer mi apología, enumerando uno por uno los actos de esta naturaleza. En 1823, fui de los pocos que fieles á mis juramentos opiné porque la plaza de la Coruña no se rindiese (N. 99), y cuando no pude evitarlo, preferí me llevasen prisionero á Francia antes que reconocer la regencia puesta en Madrid por las bayonetas estrange-

ras, en lo que tuve bien pocos imitadores. Siempre he servido con lealtad al Gobierno, pero jamás le he adulado: y en estos mismos acontecimientos, cuantos me han rodeado han sido buenos testigos de que mi calma y serenidad anunció constantemente la seguridad del triunfo. En la adversidad es en donde se prueba el temple de las almas: en el puente de Sorauren, en Huesca, en Barbastro y en estos mismos sucesos de Barcelona, el ejército ha podido apreciar el de la mia. Me sobra caracter para castigar; pero para ello he de estar convencido de que el delito está probado plenamente; tambien le tengo para ejecutar cuando por mi propia conviccion creo me lo exigen mis deberes por el bien de la patria; pero en casos contrarios tambien me sobra para no hacer lo que repugna mi conciencia y mi honor.

Algunos quisieran que se satisfaciesen sus deseos con tal de que sobre ellos no recayese responsabilidad alguna, para poder decir á aquellos que los apoyasen

esto ès obra mia, y á los que no, que *no lo era*, lo que espresa bien el adagio de *sacar el ascua con mano agena*: y acaso por esto se me acusará de falta de energía cuando es todo lo contrario; pues si bien cuando mando por mí solo, lo que creo conveniente, no busco apoyos de ninguna especie; cuando debo ejecutar las órdenes del Gobierno, manifiesto su origen, como que él me liberta de toda responsabilidad.

Porque tengo energía, y me sobra para prestarla á algunos que me acusan de falta de ella, he elegido la vida pasiva muy satisfecho de haber hecho constantemente cuanto he podido por el bien de la patria que me dió el ser: ella y mi honor son mis ídolos, y cuando ésta esté en peligro por verse atacadas de mano armada sus instituciones, el ejército me verá entre sus filas, si no como general, como soldado.

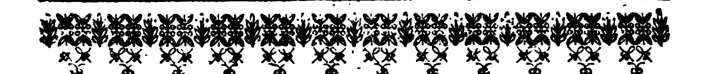
Barcelona 12 de enero de 1843.

El conde de Peracamps.

lleria contra la poblacion, lo que no tenia medios de conseguir á bayonetazos.

Evacué la Ciudadela para triunfar y lo he conseguido; y en todo esto me fundo para creer me he conducido en circunstancias tan difíciles con un acierto de que me hará justicia la posteridad. Nada me importa no me la hagan los contemporáneos, porque me son muy conocidas las causas que se oponen á ello; pero lo que nadie podrá arrebatarme es la conviccion de que constantemente he servido con lealtad á mi patria, y que he tenido la fuerza de alma necesaria para ofrecerle en holocáusto grandes sacrificios, sirviéndome de consuelo el saber por la historia, que en esta nacion desgraciada, otros que desde tiempo inmemorial le han prestado servicios de mucha mas importancia, han recibido por premio la ingratitud, y hasta las prisiones.

Una de las razones principales que me han decidido á publicar este Diario razonado de los acontecimientos de Barce-



COMPROBANTES.



NUMERO 1.

PLAN DE REVOLUCION.

Cuando el pueblo quiera conquistar sus derechos debe empuñar en masa las armas al grito de ¡viva la República!

Entonces será ocasion de cantar en Cataluña.

Ya la campana sona,
Lo canó ja retrona.....
Anem, anem, republicans, anem!
A la victoria anem!

I.

Ja es arribat lo dia
Que l'poble tan volia:
Fugiu, tirans, lo poble vol se rey.
Ja la campana sona...

II.

La bandera adorada
Que jau allí empolvada
Correm, germans, al aire enarbolem!
Ja la campana.....

III.

Mirenla que es galana
La ensenya ciutadana
Que llibertat nos promet si la alsem.
Ja la campana.....

IV.

Lo garrot, la escopeta,
La fals y la forqueta
¡Oh Catalans! ab valor empuñem!
Ja la campana.....

Debe dar muerte á todos los que hagan armas contra él.

Debe aniquilar ó inutilizar todo lo que conserve algun poder ageno de su voluntad, ó sea todo lo que depende del actual sistema, como son las Córtes, el trono, los ministerios, los tribunales, en una palabra, todos los funcionarios públicos.

V.

La Cort y la noblesa,
L' orgull de la riquesa,
Caigan de un cop fins al nostre nibell.
Ja la campana.....

Debe atacar no mas que á los hombres del poder, y evitar los actos de venganza personal: es indigno de la magestad del pueblo atacar á los indefensos de los partidos vencidos.

Debe apoderarse de todas las plazas fuertes, y amalgamar la fuerza popular con la del ejército fiel al pueblo.

A los caudillos que le dirijan solo debe obedecerlos mientras dure la insurreccion, y fusilarlos si quieren dejar en ejercicio alguna autoridad del regimen actual.

Inmediatamente despues del triunfo en cada pueblo se nombran á pluralidad de votos tres simples administradores, uno de ellos presidente, que absorvan toda la autoridad: en las grandes poblaciones estos publican un estado de los demas funcionarios locales indispensables; y á los dos dias convocan al pueblo para su nombramiento: si trataren de ejercer por sí este acto de soberanía, se les fusila, y se eligen otros.

A los ocho dias debe reunirse nuevamente el pueblo para la eleccion de los representantes en el congreso Constituyente, y á estos se les libran poderes en que se diga: «Discutireis y formulareis una Constitucion Republicana bajo las siguientes bases: la nacion única soberana: todos los Ciudadanos iguales en derechos: todas las leyes sujetas á la sancion del pueblo sin discusion y revocables todos los funcionarios elegidos por el pueblo, responsables y amovibles: la república debe asegurar un tratamiento á todos sus funcionarios, educacion y trabajo ó lo necesario para vivir á todos los Ciudadanos. Dentro de tres meses debe estar terminado el proyecto de Constitucion y presentado á la sancion del pueblo.»

IV.

La milicia y lo clero
No tinga mes que un fuero:
Lo poble sols de una y altres es lo rey.
Ja la Campana.....

VII.

Los publischs funcionaris
No tingan amos varis:

lo ha sabido apreciar tanto el ejército, testigo constante de mis acciones, como la mayoria inmensa del pais. Cuando supe con sorpresa los acontecimientos de Octubre de 1841, porque ni el mas mínimo antecedente habia tenido de semejante maquinacion; conocí en el acto que lo sucedido en Pamplona era un plan vasto de insurreccion militar para el cual se habia trabajado en seducir el ejército; y como siempre los conspiradores hacen creer, particularmente á la tropa, que sus gefes superiores estan de acuerdo con ellos, y se encontraba hacia dias en esta ciudad el general Pavia, que era muy probable hubiese venido á ella para organizar el mismo plan que O Donell en Pamplona, en el acto de recibir la primera noticia, mandé reunir todas las tropas para recordarles enérgicamente sus sagrados deberes y hacerles conocer que siempre me tendrían á su frente para sostener nuestros juramentos, y que castigaria como traidor al que no lo hiciese. Extraordinarios salieron en aquel instante en todas

NUM. 2.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Al anochecer de ayer ha sido insultada la guardia de la puerta del Angel por el populacho que atacó á los dependientes del resguardo en el acto de cumplir sus deberes, y á los que sostuvo la guardia. V. S. sabe igualmente que en el cuartel del tercer batallon de la M. N., han sido arrestados como prisioneros á rehenes varios oficiales, sargentos y soldados que marchaban á sus puestos, ultrajándolos con espresiones insultantes, que solo á la gran disciplina del ejército se debe no hayan producido escenas desagradables. Con presencia de todo espero que V. S. se servirá tomar las providencias convenientes para castigar los perpetradores de estos desórdenes, y evitar que se reproduzcan en lo sucesivo.—Luego que tenga todas las relaciones de oficiales, sargentos y soldados que han sido detenidos, las remitiré á V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 14 de de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Sr. gefe superior político de esta provincia.

NUM. 3.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—Excmo. Sr.—Entre las personas que he mandado prender esta madrugada, lo ha sido uno, que si bien se apellidaba Francisco Costa, en el interrogatorio que le he hecho ha confesado ser Ignacio Montalvo, oficial del regimiento de la Albuhera, cuyo individuo se halla en las cárceles nacionales á mi disposicion.—Si V. E. cree opor-

tuno reclamarle como individuo perteneciente al ejército permanente, y por consecuencia sometido á su jurisdiccion, al primer aviso de V. E. mandaré su entrega al oficial ó ayudante de plaza que V. E. designe.=Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de noviembre de 1842.=Juan Gutierrez.=Excmo. Sr. Capitan general de este Principado.

NUM. 4.

Ejército de Cataluña=E. M.=Quedo enterado de haber sido preso el oficial desertor de Albuhera D. Ignacio Montalvo, y espero que V. S. lo retendrá preso, sea el que fuere el resultado de la causa que se le sigue, para acumular á la sentencia que sobre ella recaiga, la que le corresponde por su delito de haber desertado á Francia con pasaporte de paisano que obtuvo furtivamente.=Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 14 de noviembre de 1842.—El conde de Peracams.=Sr. Gefe superior político de esta provincia.

NUM. 5.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.=Excmo. Sr.=Por parte que acabo de recibir del alcalde constitucional, y por otros varios conductos he sabido que se hallan varios grupos en la Plaza de la Constitucion, y segun sus conversaciones parece se trata de pedir se toque generala á las doce del dia con el objeto de armarse para trastornar el órden público, y pedir se ponga en libertad á los que anoche reduje á prision, y aun añaden que

para quemar las listas que se hallan formadas para la quinta.=En este momento acabo de dar una órden al alcalde primero constitucional para que ponga un fuerte reten de la milicia ciudadana en la Plaza de la Constitucion, y para reunir toda aquella fuerza de la misma que crea conveniente, y sea de su mayor confianza, colocándola en aquellos puntos que juzgue mas oportunos, dando á mi autoridad conocimiento de todo.=En su consecuencia creo conveniente que V. E. mande poner la guarnicion sobre las armas, disponiendo salgan fuertes patrullas de caballería recorriendo la ciudad, con la consigna de que si hubiese alborotos disperse los grupos. Igual disposicion de que patrulle la milicia de caballería he dado al alcaldé primero constitucional. Igualmente creo conveniente mande V. E. poner un reten de 50 caballos á mi disposicion en las Atarazanas, con el objeto de poder echar mano de esa fuerza en cualquiera ocasion. De lo que aconteciere en el transcurso del dia daré conocimiento á V. E. para ulteriores disposiciones. =Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de noviembre de 1842.=Juan Gutierrez.=Excmo. Sr. Capitan general de este Principado.

NUM. 6.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Las disposiciones que V. S. me pide están ya tomadas por mí, quedando toda la tropa sobre las armas en sus cuarteles: las patrullas estarán prontas desde luego, pero me parece oportuno decir á V. S. que seria conveniente antes de su salida, que se publicase un bando en que determinase lo que deba hacer el pueblo en estas circunstancias, á fin de que tengan conocimiento las patrullas de lo que deben hacerle

cumplir.—Dios guarde á V. S. muchos años Barcelona 14 de noviembre de 1842.— El conde de Peracamps.— Sr. gefe superior político de esta provincia.

NUM. 7.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo Sr.=Hace algunos dias que se anunciaba un alboroto, para el que debian aprovechar la primera coyuntura favorable, ya fuese con pretesto del embarque del tabaco de la suprimida fábrica, ya por oponerse á la quinta, y tambien hicieron correr voces de que el gobierno habia impuesto una contribucion para reedificar la ciudadela. Al anochecer de ayer, entrando por la puerta del Angel el considerable número de gente que acostumbra á salir á las inmediaciones de la plaza los dias festivos, trataron algunos paisanos de introducir vino de contrabando aprovechando la confusion que produce en la puerta la muchedumbre; un individuo del resguardo detuvo á uno de los contrabandistas, quien resistiéndose se puso á luchar con él, por lo que tuvo que acudir la guardia á su socorro, y queriendo otros paisanos protejer al contrabandista, tuvo la guardia que hacerlo al resguardo, de lo que tomaron pretesto algunos promovedores de desordenes para llevar á cabo el alboroto premeditado; tiraron algunas piedras á la guardia; y ésta sin hacer uso de sus armas despejó el frente del puesto, y mandó un soldado á dar parte á la plaza, pero al atravasar éste un grupo se le echaron encima, y tuvo que meterse en la guardia de prevencion del 5º batallon de M. N. donde fué protejido.=Sabedor de esta ocurrencia, mandé reforzar aquella guardia, y el Sr. Gefe político tomando fuerza del regimiento de Guadalajara marchó á la plaza de la Constitucion, donde me dió aviso

el alcalde constitucional de que se habian reunido en grupos como unas 300 á 400 personas de todas clases, y algunas con armas, pidiendo que se constituyese en sesion el ayuntamiento. El Gefe político me pidió 50 caballos, los que le mandé inmediatamente, asi como dispusé desde luego poner la guarnicion sobre las armas. Al entrar aquella autoridad con 70 hombres y un ayudante mio en la referida plaza, se oyó un tiro, por lo que mandó cargar las armas, á cuya orden se dispersaron los grupos. Poco despues supe que en el cuartel del 3.° de la M. N. que es el de los republicanos, se reunieron tumultuariamente varios individuos de dicho batallon, y que habian arrestado á algunos oficiales, sargentos y soldados que se dirigian á sus cuarteles, ó iban á llevar á sus oficiales la orden de concurrir á ellos, quitándoles las armas y teniéndoles como rehenes ó prisioneros, dirigiéndoles espresiones que solo á la mucha disciplina de los cuerpos de este ejército se debe el que no se sigan mas desagradables consecuencias. A poco tiempo sin embargo los soltaron, y habiendo marchado á dicho cuartel el Gefe político, prendió á unos cuantos nacionales que habian quedado en él, contra los que se sigue causa, asi como contra los redactores del *Republicano*, y varias personas sospechosas que se habian reunido en la redaccion de aquel periódico, donde encontró tambien armas y municiones, algunas de la M. N. y otras prohibidas, de todo lo que es conseguiente dará cuenta al Gobierno.=Las tropas permanecieron sobre las armas hasta las seis de la madrugada, en que solo quedaron retenes en todos los cuarteles.=A las once recibí los oficios del Gefe político, cuyas copias son adjuntas, asi como de los que le he dirigido (números 2. 3, 4, 5, y 6): he vuelto á poner la guarnicion sobre las armas, y espero el resultado de las disposiciones de la autoridad civil para obrar en consecuencia.=No ha

ocurrido otra novedad ni creo que llegue á alterarse el órden de un modo que comprometa gravemente la tranquilidad pública; pero si esto se verificase, puedo asegurar á V. E. que haré respetar las leyes y el gobierno, y quedaran de tal modo escarmentados los alborotadores, que no volveran á reproducirse los desordenes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de noviembre de 1842.= Excmo. Sr.=El conde de Peracamps.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

NUM. 8.

Alcaldia constitucional de Barcelona.=Seccion de Gobierno.=Urgentísimo.=Excmo Sr. En este momento que son las tres y media de la tarde, he creido conveniente disponer se toque llamada general para la reunion de todos los batallones de M. N. de esta ciudad.—Lo que pongo en cocimiento de V. E. para los efectos consiguientes.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Barcelona 14 de noviembre de 1842.=El Alcalde 1.° Constitucional José Maria Freixas.= Excmo. Sr. Capitan general de este ejército, y Principado.

NUM. 9.

Barceloneses: En la noche de ayer fué alterado el órden público de esta hermosa y populosa Capital por algunos sediciosos y mal avenidos con las leyes y tranquilidad de la poblacion. El desórden comenzó por insultar y apedrear á la guardia de la puerta del Angel, segun parte que recibi del Excelentisimo Señor General y Gober-

nador de esta plaza. Dispersados los grupos de los alrededores de aquella guardía, se formaron otros en las puertas de las Casas Consitoriales, yendo algunos de ellos armados de escopetas y fusiles, que la benemèrita guardia de la Milicia Nacional, establecida en aquella casa, supo contener.

Avisado por el parte de dicho General, marché inmediatamente con una fuerte escolta de tropas á reforzar aquel punto; y á la entrada de la plaza de San Jaime, fuí insultado por algunos grupos que aun quedaban en la misma, gritándole á la guardia que no se me recibiera. En seguida se me disparó un tiro, y á la voz que dí á las tropas para que cargasen á discrecion, se dispersaron y abandonaron la plaza. Inmediatamente se reunió el benmérito Ayuntamiento constitucional, quien con su patriotismo y amor al órden legal acreditados, tomó algunas disposiciones en union con mi autoridad. Algunos nacionales, ya fuesen seducidos, ó ya de aquellos que deshonran el uniforme que visten y manchan con sus manos las armas que la patria les diera para su defensa y conservacion del reposo público, sin permiso de autoridad alguna y amotinados, se presentaron en el cuartel del tercer batallon, encontrándose entre ellos algun oficial y nacionales con fusiles perteneciéntes á otros batallones. Esta fuerza se dispersó por sí misma cuando supo que la autoridad iba á prenderlos y hacerles entrar en el órden legal, sin embargo no dejaron de ser presos en la redaccion del *Republicano* algunos de quienes se tiene datos para creer que fueron los promovedores y cabezas de motin. A las seis de la mañana me retiré á mi casa mandando las tropas á sus cuarteles con la satisfaccion de que quedaba restablecida la tranquilidad pública, á lo cual hán contribuido eficazmente las Autoridades y todas las fuerzas

del Ejército permanente y Milicia Nacional. Esta no solo contribuyó con apoyar á las Autoridades cuando fué llamada por las mismas, sinó que en su gran mayoría, despreciando á los revoltosos se mantuvo tranquila en sus hogares, dispuesta á no tomar las armas, sinó cuando fuese llamada por la legítima autoridad; y no puedo menos de aprovechar esta ocasion para dar las gracias á nombre de la patria á estos beneméritos.

Desgraciadamente ha vuelto á alterarse el órden público en el dia de hoy, reuniéndose muchas gentes en las Casas Consistoriales, pidiendo amotinadamente la escarcelacion de los sugetos que mi Autoridad hizo prender, ó una satisfaccion por mi conducta. De aquel motin se han destacado cinco jóvenes, obligando á venir en su compañía á mi despacho, á un Regidor constitucional en representacion de lo que estos miserables llaman el pueblo, y desgraciadamente para ellos han encontrado toda la firmeza de carácter en mi Autoridad para que, lejos de acceder á sus criminales exigencias, haya decretado su arresto, á fin de que sean entregados á los tribunales.

En virtud de cuanto llevo espuesto, y amenazando todavía continuar alterado el órden público, con arreglo á las facultades que las leyes me conceden como Autoridad encargada para la conservacion del mismo, ORDENO y MANDO.

Artículo 1.° Queda prohibida la reunion de la fuerza armada de la Milicia Nacional, sin que sea llamada por la Autoridad local competente, de quien depende segun las leyes.

2.° Los gefes de los cuerpos y oficiales de la misma Milicia Nacional, son responsables personalmente ante las leyes, si convocan ó reunen fuerza alguna armada, sin que sea á peticion de dicha Autoridad local.

3.° Toda fuerza armada que no sea del Ejército permanente ó de la Milicia Nacional local autorizada competentemente como arriba se espresa, será detenida y arrestada en el cuartel de Atarazanas hasta dar conocimiento á mi autoridad.

4.° Queda prohibida la reunion de mas de diez individuos en las plazas y calles públicas de esta ciudad, los cuales si despues de tres prévios avisos no se disuelvan y retiran, las patrullas y demas fuerza armada destinada á la conservacion del órden público, los dispersarán á viva fuerza arrestando á todo el que pueda aprehenderse y conduciéndolo á dicho cuartel de las Atarazanas, á fin de que todos estos sean entregados á los tribunales y juzgados con arreglo á las leyes, y particularmente á la ley 5.ª, título 11, libro 12 de la Novísima Recopilacion.

5.° Las disposiciones arriba contenidas, quedarán en su fuerza y vigor para los efectos de dicha ley en seguida de publicarse el Bando, lo cual se ejecutará con la mayor solemnidad con arreglo á las leyes y costumbres del pais.

Barcelona 14 de noviembre de 1842.=El Gefe político, Juan Gutierrez.

NUM. 10.

Alcaldía constitucional de Barcelona.=Seccion de gobierno.=Esta noche he oficiado al gefe que manda las fuerzas de la M. N. reunidas en la plaza de la Constitucion sin permiso de mi autoridad, y con ademan hostil, al efecto de que se retiraran á sus hogares evitando de este modo el derramamiento de sangre consiguiente á su inobediencia.

Las auoridades superiores han determinado obrar activamente contra unos hombres que, seguramente por un celo mal entendido ó un empeño que será funesto el sostener, se hacen sordos de nuevo á la voz paternal de mi autoridad.

Dirijo á vd. pues este escrito, no solo para avisarle de cuanto ocurre, sino que igualmente para que noticiándolo á los nacionales que en contra su deber existen en esa plaza, les ruegue y suplique vd. en nombre del alcalde constitucional, que dejen la actitud hostil que han tomado tanto tiempo hace, porque de lo contrario, repito, serán víctimas de su obstinacion.

Asimismo prevengo, que tanto vd. como el gefe de la guardia de esas Casas consistoriales, á la primera invitacion de las autoridades superiores, repliegüen todas las fuerzas de su mando en el interior del propio edificio, evitando todo paso que comprometer pudiera la posicion de unos nacionales fieles á sus obligaciones, que por cumplir con su deber están sobre las armas.

De la contestacion que vd. dé depende, á no dudarlo, la buena ó mala solucion de unos hechos, que es hora ya terminen tan pacíficamente como mi corazon desea.=Dios guarde á vd. muchos años. Barcelona á las 7 de la mañana del 15 de noviembre de 1842.=El alcalde 1.° constitucional.=José María de Freixas.=Al Sr. comandante del reten de M. N. de las Casas consistoriales.

NUM. 11.

Batallon de artillería de M. N. de Barcelona.=Guardia de las Casas consistoriales=M. I. S.=Al presentarme el oficio de V. S. de esta fecha, se me ha exigido,

como era natural, su publicidad por parte de la fuerza que no me pertenece; y todos unánimes, han clamado que no es ni ha sido jamás su ánimo evadirse de los efectos de la ley; pero que no pueden consentir tampoco que propasándose de ellas, se ataque ni comprometa la vida de sus compatriotas y conciudadanos; y que en prueba de ello solo tienen que pedir una cosa, que á la par de justa, es legal asimismo; y esto es que se pongan en libertad y que se presenten aquí como tales todos los presos que haya en el dia existentes por las actuales ocurrencias, sin que pretendan por esto el que la ley en juicio del propio fuero deje de seguirles causa por la culpa que puedan tener. Si así se hace, todos, todos me facultan para asegurar á V. S. que desde luego se retirarán á sus casas, y cesará todo ademan hostíl. =Con tantas seguridades como las que me han dado, hasta de que podia comprometer mi palabra, me hacen suplicar á V. S. que interceda por el logro de una peticion que no solo restablecerá la calma de esta ciudad, sino que una infinidad de personas saldrán de unos compromisos que como los de esta guardia les ha colocado su deber y pundonor=No dudo de que V. S. con el paternal cariño que tanto caracteriza la autoridad de V. S. con respecto al pueblo logrará una gracia que todos deseamos=Dios guarde, á V. S. muchos años=Casas consistoriales de Barcelona, 15 de noviembre de 1842=José Mani=M. I. S. Alcalde 1.° constitucional de esta ciudad.

NUM. 12.

Excmo. Sr.:=Todos los nacionales que se hallan en esta Casa consistorial, me dicen seria conveniente que

V. E. mandase suspender el fuego un momento, para ver si se podria reducir á los que hacen fuego, á que se retirasen á sus casas, á fin de evitar el derramamiento de sangre, por la razon que esta gente que no obedece toda está en los terrados, y pasan de unos á otros sin que se les pueda hacer entrar en el órden. V. E. hará todo cuanto crea justo y conveniente al bien público y al del pais, y que son los deseos de todos los SS. que como dije á V. E. se hallan en esta Casa consistorial. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 15 de noviembre de 1842.=Leoncio de Rubin.=Excmo. Señor Capitan general.

NUM. 13.

Ejército de Cataluña.=E. M.=No tengo inconveniente en suspender el fuego siempre que los sublevados lo paren primero, y siempre que se sometan á las leyes, y se retiren á sus casas pueden contar con que no los hostilizaré; pero como no pueden ellos mismos contener su gente, no deben estrañar que se conteste á los tiros que ellos disparen, pudiendo desde luego mandarme los comisionados que desean tratar conmigo.=Dios &c. Barcelona 15 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps. =Sr. coronel D. Leoncio de Rubin.

NUM. 14.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.:—Habiéndose gravemente alterado el órden en esta ciudad, he dispuesto que dejando solo la fuerza indispensable para

sido de utilidad no me hagan justicia; eso si que sin sorprenderme me es sensible.

Como es sumamente facil el darse cada cual las cualidades que se le antojan, cuando no se le exigen mas pruebas que el decir que las tiene, cuesta muy poco el que diga *yo hubiera hecho esto, ó lo otro,* ó referir la cosa á su capricho. Solo asi podia verme censurado por algunos de falta de energía, atribuyendo á esto el que no hayan sido castigados como ellos deseaban, los diferentes excesos cometidos en Barcelona. Yo podria probar con muchos ejemplos de toda mi vida, que no hay un español que me esceda en firmeza de caracter; pero está muy lejos de mí la idea de hacer mi apología, enumerando uno por uno los actos de esta naturaleza. En 1823, fui de los pocos que fieles á mis juramentos opiné porque la plaza de la Coruña no se rindiese (N. 99), y cuando no pude evitarlo, preferí me llevasen prisionero á Francia antes que reconocer la regencia puesta en Madrid por las bayonetas estrange-

miento debo manifestar á V. E. que mañana 16 paso á Esparraguera con la 1.ª seccion, y el 17 á Molins de Rey; el 18 se me reunirá la 2.ª, y el 19 podré entrar en esa plaza; mas si V. E. desease que entre el 18 con la 1.ª seccion, podrá V. E. disponer lo que estime mas conveniente, y aun antes si V. E. lo dispone.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Igualada 15 de noviembre de 1842.—Exmo. Sr.—Teodoro Fernandez.—Exmo. Sr. Capitan general de este ejército y distrito.

NUM. 17.

Comandancia General de la provincia de Gerona.—Excmo Sr.—Recibida la orden de V. E. de ayer, he dado las mias para que los primeros batallones del Infante y Africa, que se hallan en Vich é inmediaciones, marchen inmediatamente á San Andres de Palomar. La misma prevencion y direccion he dado á los tres batallones del Rey que están en Olót, y frontera de Francia, y al 2.° batallon del Infante que está en Arbucias y San Hilary.—El 2.° batallon de America y el 1.° del mismo cuerpo se pondran en movimiento conmigo para esa ciudad por Mataró. El 3.° quedará guarneciendo por mitades las plazas de Figueras y Gerona. El 2.° batallon de Africa que está en Berga, dejará cuatro compañías en aquella plaza, y las otras cuatro marcharán por el camino mas recto á San Andres de Palomar.—La marcha de las tropas de Vich y Olot será inmediatamente sin aguardar la reunion de los destacamentos que seguirán progresivamente el movimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 16 de noviembre de 1842 á las diez y media del dia.—Excmo Sr.—Domingo de Aristizabal.—Excmo Sr. Capitan general de este distrito militar.

el alcalde constitucional de que se habian reunido en grupos como unas 300 á 400 personas de todas clases, y algunas con armas, pidiendo que se constituyese en sesion el ayuntamiento. El Gefe político me pidió 50 caballos, los que le mandé inmediatamente, asi como dispuse desde luego poner la guarnicion sobre las armas. Al entrar aquella autoridad con 70 hombres y un ayudante mio en la referida plaza, se oyó un tiro, por lo que mandó cargar las armas, á cuya orden se dispersaron los grupos. Poco despues supe que en el cuartel del 3.º de la M. N. que es el de los republicanos, se reunieron tumultuariamente varios individuos de dicho batallon, y que habian arrestado á algunos oficiales, sargentos y soldados que se dirigian á sus cuarteles, ó iban á llevar á sus oficiales la orden de concurrir á ellos, quitandoles las armas y teniéndoles como rehenes ó prisioneros, dirigiéndoles espresiones que solo á la mucha disciplina de los cuerpos de este ejército se debe el que no se sigan mas desagradables consecuencias. A poco tiempo sin embargo los soltaron, y habiendo marchado á dicho cuartel el Gefe político, prendió á unos cuantos nacionales que habian quedado en él, contra los que se sigue causa, asi como contra los redactores del *Republicano*, y varias personas sospechosas que se habian reunido en la redaccion de aquel periódico, donde encontró tambien armas y municiones, algunas de la M. N. y otras prohibidas, de todo lo que es conseguiente dará cuenta al Gobierno.= Las tropas permanecieron sobre las armas hasta las seis de la madrugada, en que solo quedaron retenes en todos los cuarteles.=A las once recibí los oficios del Gefe politico, cuyas copias son adjuntas, asi como de los que le he dirigido (números 2. 3, 4, 5, y 6): he vuelto á poner la guarnicion sobre las armas, y espero el resultado de las disposiciones de la autoridad civil para obrar en consecuencia.=No ha

NUM. 20.

Regimiento infantería de Guadalajara núm 20.—Exmo. Sr.—Las circunstancias eran tan críticas para mí en el momento de recibir el respetable oficio al parecer firmado por V. E. de fecha de esta tarde, que me ha sido absolutamente imposible el dar cumplimiento á lo que en él se me ordena, aunque hubiese empleado todos los medios de conseguirlo, y por razones que manifestaré á V. E. En tal concepto permanezco en el cuartel de los Estudios, sin perjuicio de lo que mi apurada situacion y circunstancias me permita adoptar en lo sucesivo.—Dios guarde á V. E. muchos años, cuartel de los Estudios á las siete de la noche del 15 de noviembre de 1842.—Exmo Sr.= El brigadier coronel, Joaquin Moreno de las Peñas.= Exmo. Sr. Capitan general de este 2.° distrito militar.

NUM. 21.

Ejército de Cataluña=E. M.=Excmo. señor=Por el correo de ayer di á V. E. conocimiento de lo que sabía ocurría hasta aquella hora, con respecto á la tranquilidad pública, la cual cada vez se fué alterando considerablemente, reuniéndose en la plaza de San Jaime y otros puntos de la ciudad los diez batallones de la M. N., y muchos que no le pertenecian; por lo que pasé á la habitacion del Gefe político, donde tambien acudieron los alcaldes y comandantes de aquella llamados por él, para prestarle cuanto apoyo estuviese á mi alcance; á eso de las diez de la noche dieron parte todos los co-

mandantes de haberse retirado á sus casas la mayor parte de sus respectivas fuerzas, que ya habian construido barricadas en todos los alrrededores de la plaza de la Constitucion. Mas sin embargo, de todos los mismos batallones, sin querer obedecer á sus comandantes, quedó una gran parte de fuerza en la plaza de San Jaime é inmediaciones, cuyo número no puede calcularse por estar ocupadas las casas. A las siete de la mañana de hoy, perdidas todas las esperanzas de que los sublevados obedeciesen á las autoridades civiles, fué indispensable emplear la fuerza, atacando á la plaza de San Jaime en tres direcciones con la fuerza disponible de los regimientos de Zamora, Saboya y Guadalajara, y la artillería; pero encontrando una resistencia que no era de esperar, y saliendo de todas las casas y azoteas que podian ofendernos en todas direcciones un nútrido fuego, acompañando á él arrojarnos cuanto tenian á la mano ya preparado, todos los esfuerzos del valor mas decidido no tuvieron otro resultado que el aproximarnos hasta las primeras casas que daban al Call, haciendo en ellas unos 120 prisioneros, y en la direccion opuesta hasta la plazuela del Angel, sufriendo por ello pérdidas de consideracion en oficiales y tropa, pidiéndome los coroneles de los cuerpos dichos, refuerzos que no podía darles, porque la única reserva que me quedaba eran unos 200 hombres del regimiento de Almansa que en la Rambla, con la caballería hacian frente al ataque que se nos hacía por todas las calles que dan á ella, y desde edificios de la misma: en esta situacion los reunidos en la plaza, que se habian aumentado considerablemente, pidieron se suspendiese el fuego, dando mil protestas de que acto continuo se restituirian á sus casas, ofrecimiento que las circunstancias me obligaron

á aceptar, mas no cumplieron ninguno de ellos, encontrándose en una anarquía espantosa, y á fin de ver si era posible conseguir no se repitiesen las hostilidades, reuní mis fuerzas en su punto de partida; pero como estas llevaban dos dias con sus noches de estar sobre las armas sin el menor descanso hombres y caballos, y viendo que la insurreccion era general, aun cuando no se hacia fuego mas que en alguno que otro punto distante, donde escalaban la muralla por diferentes parages batallones y gente armada de los pueblos de las inmediaciones, reuní las tropas en la Ciudadela, Atarazanas y cuartel de Estudios, reforzando á Monjuich, despues de treinta mil ofrecimientos de que todos entrarian en el órden: mas esto lejos de cumplirse, ha continuado el fuego sin interrupcion al frente de esta Ciudadela, pero solo de algunos tiradores cubiertos en las casas, sin tener con quien entenderme en la ciudad, porque el Gefe político está aquí, y algunos alcaldes en Atarazanas. La fuerza que tengo en esta Ciudadela no pasa de 4,300 hombres á que no tengo que dar de comer mañana, y siguiendo el estado de hostilidad en que se halla el pueblo no espero lograr víveres de él. El provincial de Salamanca acaba de llegar á estas inmediaciones, y le he prevenido lo conveniente para que entre en la madrugada de mañana con los víveres que pueda reunir.=Nada ha dejado que desear el comportamiento de las tropas y su admirable disciplina, siendo por lo mismo mas sensible que sus esfuerzos y la sangre que se ha derramado, no haya producido el feliz resultado que seria de desear.=He pasado comunicacion á los comandantes generales de las provincias para que, reuniendo todas las fuerzas que tengan despues de dejar cubiertas las plazas, acudan á estas inmediaciones.

=No sé como se presentará el dia de mañana; pero haré cuanto pueda por sacar el mejor partido posible de esta situacion.=Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudadela de Barcelona 15 de noviembre de 1842.=Excmo. Sr.=El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la guerra.

NUM. 22.

Ejército de Cataluña.—E. M.—La situacion en que se encuentra la poblacion y la de las tropas que conservan los fuertes de Monjuich, Atarazanas y exciudadela, sin víveres ninguno de estos puntos, hace preciso que las fuerzas de la marina nacional presten á los referidos fuertes los auxilios que les sea posible, ya manteniendo las comunicaciones entre ellos, ya proporcionándoles subsistencias, tomándolas de los buques surtos en el puerto, á quienes se les pagarán religiosamente por los mismos cuerpos que las consumán cuando pase la actual situacion, en lo que hará la marina un servicio importantísimo: los renglones de subsistencias mas necesarios son galleta, menestras y bacalao.—La tropa que conduzca el vapor Isabel II deberá dirigirse á esta Ciudadela, desembarcando, si es posible hacia el fuerte de D. Carlos ó campo de la Bota, para entrar por la puerta del Socorro.—Esta comunicacion se servirá V. S. trasladarla si sale algun vapor, por Valencia al Gobierno.=Dios guarde á V. S. muchas años. Ciudadela de Barcelona 15 de noviembre de 1842 á las siete y media de la noche.—El conde de Peracamps.—Sr. comandante del bergantin Héroe.

NUM. 23.

Bergantin Héroe.—Acabo de recibir dos oficios de V. E. relativos á que continúe la comunicacion con los fuertes de esa plaza, que facilite los víveres que pueda á los mismos, y que me coloque frente al campo de la Bota, con lo demas que espresa; á lo que debo hacer presente á V. E. que por mi parte haré cuanto me sea posible en obsequio del servicio, pero debo añadir que ya no puedo comunicar con el vapor ni con Atarazanas, particularmente de dia; en cuya virtud lo hago presente á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto de Barcelona 16 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—José María Ramos Izquierdo.—Excmo. Sr. Capitan general del Principado.

NUM. 24.

Ejército de Cataluña.—E. M.—He de merecer á vd. el que tenga la bondad de enviarme un oficial para conferenciar con él, el cual puede venir en una lancha á la playa llamada de la Bota, y haciéndome una señal haré que entre en esta fortaleza por la puerta del Socorro. Urge sobre manera su venida, que agradeceré á vd. estremadamente.—Dios guarde á vd. muchos años. Ciudadela de Barcelona 16 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Sr. Comandante del bergantin francés Meleagre y de la estacion.

NUM. 25.

CIUDADANOS: Valientes nacionales: catalanes todos: la hora es llegada de combatir á los tiranos, que bajo el férreo yugo militar intentan esclavizarnos.

Con toda la emocion del placer he visto prestar, esponiendo vuestras vidas, los mayores sacrificios en favor de nuestra nacional independencia; sí, os he visto llenos del mayor entusiasmo, briosos, lanzaros al fuego de los que alucinados por gefes tan déspotas como tiranos, quisieron hollar vuestros mas sagrados derechos. Nó, no les dictaba su corazon el hostilizaros; una mano de hierro les impuso tan infernal y abominable crímen. Puesto que mostrado habéis que quereis ser libres, lo seréis á pesar de un gobierno imbécil que aniquila vuestra industria, menoscaba vuestros intereses y trata por fin de sumiros en la mas precaria y lastimera situacion, en la mas degradante miseria.

Una sola sea vuestra divisa, hacer respetar el buen nombre catalan; union y fraternidad sea vuestro lema, y no os guien, hermanos mios, las seductoras palabras de la refinada ambicion de unos, y la perfidia y maledicencia de otros.

Guiado de las mas sanas intenciones he creido oportuno dirigirme en estos momentos á los batallones, escuadron, zapadores y artillería de Milicia nacional, para que sirviéndose nombrar un representante por eleccion en cada uno de ellos, se constituyan en junta, dicten las mas enérgicas medidas y os proporcionen cuantos bienes su penetracion les sugiera en estas críticas circunstancias.

Las auoridades superiores han determinado obrar activamente contra unos hombres que, seguramente por un celo mal entendido ó un empeño que será funesto el sostener, se hacen sordos de nuevo á la voz paternal de mi autoridad.

Dirijo á vd. pues este escrito, no solo para avisarle de cuanto ocurre, sino que igualmente para que noticiándolo á los nacionales que en contra su deber existen en esa plaza, les ruegue y suplique vd. en nombre del alcalde constitucional, que dejen la actitud hostil que han tomado tanto tiempo hace, porque de lo contrario, repito, serán víctimas de su obstinacion.

Asimismo prevengo, que tanto vd. como el gefe de la guardia de esas Casas consistoriales, á la primera invitacion de las autoridades superiores, replieguen todas las fuerzas de su mando en el interior del propio edificio, evitando todo paso que comprometer pudiera la posicion de unos nacionales fieles á sus obligaciones, que por cumplir con su deber están sobre las armas.

De la contestacion que vd. dé depende, á no dudarlo, la buena ó mala solucion de unos hechos, que es hora ya terminen tan pacíficamente como mi corazon desea.=Dios guarde á vd. muchos años. Barcelona á las 7 de la mañana del 15 de noviembre de 1842.=El alcalde 1.° constitucional.=José María de Freixas.=Al Sr. comandante del reten de M. N. de las Casas consistoriales.

NUM. 11.

Batallon de artillería de M. N. de Barcelona.=Guardia de las Casas consistoriales=M. I. S.=Al presentarme el oficio de V. S. de esta fecha, se me ha exigido,

como era natural, su publicidad por parte de la fuerza que no me pertenece; y todos unánimes, han clamado que no es ni ha sido jamás su ánimo evadirse de los efectos de la ley; pero que no pueden consentir tampoco que propasándose de ellas, se ataque ni comprometa la vida de sus compatriotas y conciudadanos; y que en prueba de ello solo tienen que pedir una cosa, que á la par de justa, es legal asimismo; y esto es que se pongan en libertad y que se presenten aquí como tales todos los presos que haya en el dia existentes por las actuales ocurrencias, sin que pretendan por esto el que la ley en juicio del propio fuero deje de seguirles causa por la culpa que puedan tener. Si así se hace, todos, todos me facultan para asegurar á V. S. que desde luego se retirarán á sus casas, y cesará todo ademan hostil. =Con tantas seguridades como las que me han dado, hasta de que podia comprometer mi palabra, me hacen suplicar á V. S. que interceda por el logro de una peticion que no solo restablecerá la calma de esta ciudad, sino que una infinidad de personas saldrán de unos compromisos que como los de esta guardia les ha colocado su deber y pundonor=No dudo de que V. S. con el paternal cariño que tanto caracteriza la autoridad de V. S. con respecto al pueblo logrará una gracia que todos deseamos=Dios guarde, á V. S. muchos años=Casas consistoriales de Barcelona, 15 de noviembre de 1842=José Mani=M. I. S. Alcalde 1.º constitucional de esta ciudad.

NUM. 12.

Excmo. Sr.=Todos los nacionales que se hallan en esta Casa consistorial, me dicen seria conveniente que

guiremos nosotros tan indigno ejemplo; á vuestro frente estamos prontos á morir antes que hacer traicion á la confianza que hemos merecido.

Los jornaleros que con tanto desprendimiento han acudido á poner freno á la arbitrariedad, dando pruebas inequívocas de cordura y sensatez, serán sin demora socorridos.

Ademas movida de interes por los nacionales que han salvado la libertad con peligro de su vida, la Junta popular directiva tomará desde luego las disposiciones necesarias para que no quede la milicia en el estado de desorganizacion en que se encuentra ahora; y al efecto autoriza á cada batallon para que elija un representante que esponga las reformas que crea conducentes para la completa organizacion de dicha fuerza, y la mayor satisfaccion de todos sus individuos.

Ciudadanos, valientes y entusiastas nacionales: toda vez que á vuestro valor y á vuestros esfuerzos se debe la salvacion de Barcelona, la Junta directiva de las fuerzas reunidas de todo el pueblo para sostener la tranquilidad y el órden que tan cumplidamente sabeis guardar, se ve en la precision de mandar lo siguiente.

1.° Todos los comandantes de M. N. se presentarán inmediatamente á recibir órdenes de esta Junta popular.

2.° Asimismo lo verificarán los alcaldes de barrio y dependientes de la Municipalidad y Alcaldía.

3.° La persona que se sorprenda robando ó cometiendo cualquier otro esceso, ó quede convicto de algun feo crimen, se le aplicará sumariamente todo el rigor de la ley.

4.° Interin la Junta dicta otras providencias, todos los gefes y oficiales de Milicia Nacional detendrán á cuantos ciudadanos, que sin pertenecer á la misma, se hallen armados y sueltos por las calles sin ocupar punto alguno, y los destinarán á donde crean mas conveniente.

8.º y último. El que contravenga á los artículos precedentes será puesto á disposicion de la Junta.

Barcelona 16 de noviembre de 1842.=El presidente, *Juan Manuel Carsy.—Fernando Abella.—Ramon Cartrás.—Antonio Brunet.—Jaime Vidal y Gual.—Bernardo Xinxolá.—Benito Garriga.—José Prats.—Jaime Giral*, secretario.

NÚM. 28.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Por cuantos medios estén al alcance de V. se proporcionará víveres para la subsistencia de las tropas que guarnecen ese punto, bien sea exigiéndolos de los pueblos situados en la falda de esa montaña, ó de los inmediatos.—Repito la órden que comuniqué á V. ayer, de que en caso de que sea atacado formalmente este punto, Atarazanas, ó el cuartel de Estudios que ocupan nuestras tropas, y empiece á jugar artillería, arroje sobre la ciudad todas las bombas y proyectiles que sean posibles, sin cesar hasta nueva órden mia ó conclusion del fuego contra los referidos puntos.=Espero me acuse V. del recibo de esta comunicacion, y que me dé cuantas noticias adquiera, y del estado de ese punto, valiéndose de cuantos medios pueda para conseguirlo, por mar ó tierra, y poniéndose de acuerdo con el fuerte de Atarazanas ó los buques de guerra surtos en aquel puerto.—Dios guarde á V. muchos años. Ciudadela de Barcelona 16 de noviembre de 1842.=El conde de Peracamps.—señor Gobernador de Monjuich.

NÚM. 29.

E. M. del castillo de Monjuich de la plaza de Barcelo-

na.—Excmo. Sr.—En este momento que son las cuatro mé-nos cuarto de la tarde de hoy he recibido el oficio de esta fecha que V. E. me dirige, y desde luego enterado de su contenido procederé á proporcionar del modo posible la subsistencia de esta guarnicion.—Nada ocurre en el todo de ella, y se conserva el órden y buen servicio que se requiere para la conservacion de este punto.—Permanezco entendido de como debo obrar en caso de que las hostilidades se rompan por los conmovidos, contra los puestos designados en las comunicaciones de V. E.—Carezco de noticias sobre operaciones y demas manejos de la capital, y solo estoy atenido á lo que la simple vista me proporciona, aunque solo doy crédito á las comunicaciones oficiales de V. E. y de los gefes de Atarazanas, con quienes me pondré mas de acuerdo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Monjuich 16 noviembre 1842.—Excmo. señor.—Bernardo Echalecu.—Excmo. señor Capitan general de este ejército y distrito.

NUM. 30.

Excmo. señor.—Anoche remití á V. E. dos comunicaciones del gobernador de Monjuich, con dos ordenanzas de caballeria que regresaron heridos los caballos, las cuales no dirijo ahora por creer no llegarian á manos de V. E. Al mencionado gobernador de Monjuich le previne no rompiese el fuego hasta que viese atacado este punto ó la Ciudadela.—Por una lancha y un guardia marina, que tampoco pudo llegar á esa, manifestaba á V. E. se hallan en este fuerte cuatro señores generales, que son D. F. Pastors, D. F. Lasauca, y los comandantes generales de artilleria é ingenieros, y como V. E. no se ha servido designar quien debe tomar el mando, lo verifiqué al que por ordenanza le per-

teniente, que se excusó; asi pues aguardo que V. E. tenga la dignacion de ordenar lo que sea de su superior agrado.— Viendome sin dinero y sin víveres dispuse que el gefe de E. M. D. Antonio Terrero, con un gefe que nombré interventor, y un oficial del ministerio de artillería, pasase á la tesorería de ejército, y se trajese á este fuerte todo el dinero, lo cual se verificó viniendo tambien el intendente.— Espero que V. E. tenga la dignacion de darme sus órdenes. La lancha de marina que habia aquí se ha marchado, y habiendo dicho al señor comandante del puerto, mandáse cuantas pudiese, á pesar de eso no tengo ninguna.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 16 de noviembre de 1842—Excmo. Señor.—El brigadier Vicente de Castro.— Excmo. señor Capitan general de este ejército.

NUM. 31.

Ejercito de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Desde lo relatado en mi adjunto parte han seguido entrando en Barcelona nacionales y paisanos de diferentes pueblos, y seguido casi sin interrupcion el tiroteo contra esta Ciudadela desde todas las casas que dan vista á ella, por mas promesas que me ha hecho la Junta provisional de Barcelona, mandandome un comisionado que en consecuencia de la comunicacion que pasé, y espresa la adjunta copia (número 26), se me presentó protestando no podia hacerse obedecer para que cesase el fuego y siguiesen construyendo infinidad de barricadas, y algunas baterias; pero que iban á publicar un bando severo para impedir todos los desórdenes, aunque nadie podia entenderse. He cumplido mis ofertas análogas á las suyas, y faltando escandalosamente á ellas con un fuego muy nutrido, al mismo tiempo que trataron de ocu-

por el jardin, me obligó á hacer uso de la artillería, tanto de este fuerte como del de Atarazanas y Monjuich, arrojando á la plaza bombas y balas; pero cesando el fuego por la poblacion, cesé por mi parte.—En el dia de hoy se me ha incorporado el batallon de Salamanca, y parte de uno del Infante.—Tengo comunicaciones de Monjuich y Atarazanas, donde reina la misma lealtad y decision de estas tropas. El Gobierno puede estar persuadido de que mi conducta será la mas propia de las circunstancias en que se encuentra esta poblacion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Ciudadela de Barcelona 16 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

NUM. 33.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Procurará V. S. activar su marcha tanto como le sea posible, verificándola con la mayor union, y con toda precaucion por el camino que crea mas conveniente desde el punto en que se encuentre al recibir esta comunicacion, con el objeto de incorporárseme sobre el camino real de S. Feliú á Molins de Rey, separándose de los pueblos de San Andres, Gracia y Sarriá, indagando siempre el punto en que me encuentre con las fuerzas que me acompañan, y llevando, si no hay obstáculo que lo impida, la ruta que al márgen se espresa.—Estas mismas prevenciones las comunicará V. S. á las fuerzas que vengan detrás, y además, que en lugar de

HORAS	
Granollería	
Mollet	3
Ripollet	1
S. Cucufate	2
Molins de Rey	3
S. Feliú	1

marchar por batallones en detall, lo hagan unidos, haciéndome conocer su situacion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Sarriá, 17 de noviembre de 1842.—El Conde de Peracamps.—A los gefes de las fuerzas del Rey, Infante y Africa.

NUM. 33.

Ejército de Cataluña.—E. M.—En vista de la situacion del pais marchará V. S. con circunspeccion, enterándose de la lealtad y buen sentido de los pueblos por donde transite, procurando activar su marcha cuanto sea posible hasta unirseme, para lo cual obtendrá noticias en S. Feliú de Llobregat, ó sus inmediaciones.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Sarriá, 17 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps—Señor gefe de la fuerza del regimiento de la Reina de caballería.

NUM. 34.

Ejército de Cataluña.—E. M.—El principal objeto que me ha movido á evacuar la Ciudadela ha sido el no dejar desatendido ese punto, el cual conservará V. persuadido de que de las tropas que de diferentes puntos se acercan, irá la competente para su defensa, proporcionándosele ademas cuanto necesite para continuarla.—Manifiésteme V. con el dador su actual situacion con respecto á subsistencias, y cuanto sepa sobre la fuerza de Atarazanas y demas que pueda interesarme.—Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Sarriá 17 de no-

viembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Señor gobernador de Monjuich.

NUM. 35.

Castillo de Monjuich.—Excmo. Sr.—Me he enterado del oficio de V. E. de hoy que me ha entregado el dador de éste, y enterado del movimiento de V. E., y demas atenciones que le han hecho obrar del modo que dice, le manifestaré:—Que en cuanto á auxilios de boca, hoy por buenos medios me he hecho el rancho necesario para dos dias, para la guarnicion y partidas de Borbon, y otra que se me ha reunido; pero á esto estan limitados mis recursos absolutamente: asi lo dije al punto de Atarazanas, de donde con exigencias imperiosas me pedian á noche víveres, que no tengo ni puedo tener en lo sucesivo, si no contase ya con V. E.—Les mandé veinte barriles de pólvora de cañon.—Tengo sola la guarnicion que me vino en primeros del presente mes.—Yo me defenderé. La pólvora tiene solo 50 hombres y dos oficiales; hay algunos enemigos dispersos por sus inmediaciones, yo hasta donde alcance el cañon y proyectiles podré cubrirla de los ataques que sufra, pero V. E. ya sabe mejor que yo su importante atencion.—La cuesta por la parte de Santa Madrona aun no padece, pero no será dudoso que se mezclen algunos pocos por sus quiebros intermedios entre la mar y ese punto que V. E. ocupa.—Se entiende que mis raciones en cuanto á pan solo son para un dia, y éste y lo demas adquirido ha costado el dinero en Hospitales, cuyo alcalde está en buen sentido y sus nacionales quietos hasta ahora, en cuyo punto está el capitan Cuevas de Guadalajara con su partida de 50 hom-

bres.—El general Pastors desde Atarazanas creía que yo tenía déposito de víveres, y cuenta con lo que me pide y yo no puedo darle de este artículo.—Si puede V. E. decirme de que tenga por vigentes sus órdenes de hostilizar á la ciudad ó deberé esperar las nuevas que quiera darme respecto á este particular, ya á mí ver solo concretado á sostener á Atarazanas, pues de los Estudios nada puedo ver aquí.—Dios guarde á V. E. muchos años. Monjuich 17 de noviembre de 1842 á la una y cuarto de la tarde.—Excmo. Sr.—Bernardo Echalecu.—Excmo. Sr. Capitan general.

NUM. 36.

Ejército de Cataluña.—E. M.—He recibido la comunicacion de V. fecha de hoy, y quedo enterado de la situacion de ese fuerte y del de Atarazanas, debiendo decirle que solo me ocupo en surtir de víveres á esos puntos, y empezaré desde mañana esta operacion, manifestándole al gefe superior que manda en Atarazanas que será abastecido cuanto antes, por lo cual espero tengan sufrimiento, y pronto saldrán del apuro en que se hallen; previniendo á V. para que lo haga saber, que en el caso que aquel fuerte sea hostilizado, arroje sobre la ciudad cuantos proyectiles hubiese hasta arrasar la poblacion, pues estoy muy satisfecho del valor y virtudes militares que profesan todos los que componen esas guarniciones.—Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel general de S. Feliú de Llobregat 17 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Sr. gobernador de Monjuich.

NUM. 37.

E. M. del castillo de Monjuich de Barcelona.=Excmo. Sr. =A las once de esta noche he recibido la comunicacion de V. E. desde S. Feliú de Llobregat, y desde luego es de suma importancia la esperanza con que reanima V. E. mi decision, y la de esta guarnicion, pronta á cuanto V. E. puede desear, y no en valde tiene de ella formado tal concepto. Nada he sabido desde ayer de Atarazanas, ni tenido correspondencia ó aviso alguno, y solo tengo observado durante la tarde y parte de esta noche suma tranquilidad en dicho punto, y aun podré adelantar esta idea hasta en la poblacion; pero me valdré de cuantos medios pueda para que entiendan como yo los laudables empeños de V. E.=Dios guarde á V. E. muchos años. =Monjuich 17 de noviembre de 1842.=Excmo. Sr.=El gobernador. Bernardo Echalecu.=Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y distrito.

NUM. 38.

E. M. del castillo de Monjuich de la plaza de Barcelona.—Excmo. Sr.—En los momentos que iba á dirijir á V. E. el adjunto comunicado, fuí avisado por los centinelas que un carruage escoltado se acercaba por el camino real hácia esta fortaleza; detenido á distancia competente, se manifestó por un dependiente de su comitiva, que aquel contenia las personas de los señores Cónsules de las naciones aliadas francesa é inglesa, de un individuo de la Excma. Diputacion provincial, y otro de la Junta titula-

da gobernativa popular de Barcelona, que venian, los unos, con un encargo respectivo á los intereses de sus naciones; y á solicitar los otros concesiones convenientes al bien estar de los habitantes de dicha capital. No me pareció aventurar nada que fuese contra mis deberes, ni en desdoro de las armas y punto que guarnecen, si debiera oirles; y deteniendo en el camino cubierto á los demas, quise entenderme primero con el caballero Cónsul francés; así fué, que éste me dió todas las pruebas y garantías que necesitaba para mis procedimientos sucesivos; de hecho los admití gustoso atento y afable, esplicándose exactamente sobre el objeto de sus misiones: estas casi tuvieron por principio el sensible anuncio de que el fuerte de Atarazanas á las tres de la tarde del dia de ayer habia capitulado, quedando los gefes y oficiales que componian su guarnicion en entera libertad para elegir los puntos de su residencia: la tropa detenida aun en su cuartel, si bien atendida, entregadas sus armas; el parque, el artillado y sus enseres bajo de inventario á cargo de los individuos del arma; y que asi habia transigido con los nacionales aquel necesario puesto; que solo exigian de mí relativamente á sus respectivos encargos que no ofendiese á la poblacion, asegurando no hacerlo tampoco en lo sucesivo, porque se obligaban á responder con iguales deberes. En este caso reduge mi respuesta, segun lo practico con V. E., sin preambulos en el lenguage conciso militar que poseo; que dependiendo yo de V. E. como mi general, y á quien se hallaba consignado el mando especial de este importante fuerte, no podia, ni debia propasarme de las terminantes órdenes que de V. E. tenia; pero que no obstante, les ofrecia que solo en el caso fortuito de ser hostilizado responderia de igual suerte, repito en lo hostil y necesario; siem-

pré respetando nuestras recíprocas relaciones que intervenian en este ofrecido, y para con los señores Cónsules necesariamente.—Despues se descendió á la idea de que venian confiados de encontrar á V. E. en este puesto, y que lo mismo que á mí me manifestaban contenia una nota que el señor comisionado de la Excma. Diputacion provincial conducia para entregar á nombre de ella en manos de V. E.; se leyó por el mismo, y convencidos de que si bien V. E. no se encontraba aqui, le podrian ver en otra parte, les indiqué el cuartel general, y el parage en que V. E. le tenia establecido; quedó reducido el compromiso que hasta aqui me concernia, á cuanto tengo el honor de manifestar á V. E., y hoy mismo á las 6 de su mañana saldrán de Barcelona todos los referidos comisionados para hacer ante V. E. las esposiciones de que dejo hecha mencion; esperando que sea de la superior aceptacion de V. E. ante quien tambien aseguro que, observante de cuantas disposiciones me tiene impartidas, serán bien cumplidamente egecutadas.—Dios guarde á V. E. muchos años. Monjuich 18 (á las 4 de su mañana) de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El gobernador interino.—Bernardo Echalecu.—Excmo. Sr. Capitan general.

NUM. 39.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr. Por mis comunicaciones anteriores tengo dado conocimiento á V. E. de los medios empleados por el Gefe político para tranquilizar á los revoltosos de Barcelona en los dias 13 y 14, pero todas las esposiciones que hacian por medio de sus comisionados y de los comandantes de la M. N., á cu-

yas juntas no quiso asistir, se ha visto despues que no tenian mas objeto que ganar tiempo á fin de organizar una defensa general en la poblacion, combinada con los nacionales de las inmediaciones. Efectivamente el 14 en la tarde publicó el Sr. Gefe político el bando de que acompaño á V. E. un ejemplar (N. 9), y en la madrugada del 15 me decidí á atacar la plaza de San Jaime, de la que se negaron á retirarse al hacerles la intimacion que previene el bando. El total de fuerzas de todas armas de que podia disponer no pasaba de dos mil hombres: elegí para el ataque principal á la del regimiento infanteria de Saboya y Zapadores, llevando dos piezas de montaña, y sostenidos por cuatro rodadas, los dirigí por la calle del Duque de la Victoria, á tomar el convento de la Enseñanza y manzana de casas adyacentes, para desembocar por ellas á la zapa en la plaza; al mismo tiempo que parte del regimiento de Zamora con dos piezas de montaña avanzaba por las platerías, y 200 á que estaba reducido Guadalajara por la Boquería, quedando 400 de Almansa en la Rambla con parte de la caballeria, cuyo resto se situó en las inmediaciones de Palacio en reserva; pero apenas el primer cañonazo anunció el ataque al convento de la Enseñanza, cuando se generalizó el fuego en todos los parages de la ciudad, desde donde podian ser ofendidas las tropas, cayendo sobre ellas una multitud de proyectiles de toda especie, arrojados desde las azoteas donde los habian tenido ocultos, al mismo tiempo que les hacian á cubierto un fuego certero, y que la muralla era escalada por los nacionales de las afueras, probando que todo era un vasto plan en que habian entrado tambien los enemigos del gobierno, de todos colores; fue sin embargo tomado dicho convento y parte de la manzana por Saboya, en cuyo ataque hicimos cien prisioneros, y tuve mi caballo heri-

do; adelantaban entre tanto con suma dificultad algun terreno por los otros ataques, y al ir á desembocar Saboya en la plaza, hicieron los sublevados señal de suspender el fuego, ofreciendo retirarse si lo hacian las tropas; convencido de su perfidia, no creí sus ofertas; mi posicion en la ciudad exigia la concentracion de las fuerzas, lo que verifiqué sobre los cuarteles de Estudios, Atarazanas y glasis de la Ciudadela, conviniendo en suspender las hostilidades, pues todos los que se presentaban decian los habian engañado sus gefes, y que defendian lo mismo que nosotros: pedian que se pusiesen en libertad los presos que hizo el Gefe político la noche del 13 para que se disuadiesen los ilusos; á lo que nunca accedí, mientras no se sometieran á las leyes, y prestasen entera obediencia al Gobierno. Tomadas estas disposiciones se aumentó muy pronto el fuego, que nunca habia cesado enteramente: hice entrar en su cuartel á Guadalajara y Almansa en Atarazanas, y con la fuerza de Saboya y Zamora, me establecí en la arruinada Ciudadela, considerando tambien la fatiga de la tropa que llevaba 48 horas sin descanso, procurando por cuantos medios estaban á mi alcance, convencer al pueblo que todo habia sido efecto de las intrigas de los enemigos de nuestra causa: previniendo lo que iba á suceder, encargué el mando de Atarazanas al brigadier D. Vicente de Castro, dándole instrucciones, y previne al gobernador de Monjuich que tan pronto como se empeñasen los ataques contra nuestros fuertes, rompiese el fuego de mortero y cañon contra la ciudad, salvando los puntos que ocupabamos.—Pasamos la noche poniendo en defensa del mejor modo posible el destruido frente de la Ciudadela, en el que á costa de mucho trabajo pudieron rebajarse los escombros que desde el foso facilitaban la subida al recinto de él, se cubrió la infanteria ligeramente,

y se pusieron en bateria una pieza de á 24, otra de á 16, las cuatro de la batería rodada y dos de montaña, no descansando la tropa ni un momento, que desde los dos dias anteriores no habia soltado las armas, sin haber podido sacar raciones ni comprar ranchos, por lo que no teniamos que comer en ninguno de nuestros puestos incluso Monjuich, y ni dinero los oficiales: esto me hizo tantear para ver si podia persuadir á los gefes de la insurreccion que cesasen las hostilidades, pero no se pudo obtener resultado suficiente porque faltaban á sus palabras, continuaban el fuego, y construian obras en las bocas-calles.— Las comunicaciones con el cuartel de Estudios se hicieron imposibles, y solo con mucha dificultad pude tenerlas con Atarazanas y Monjuich. Oficié á los comandantes de los buques de guerra, para que se pusiesen en comunicacion conmigo y con dichos fuertes, y al vapor Isabel II, ál que habia mandado el dia anterior por tropas, que las desembarcase en la playa y se situase con los otros buques en las inmediaciones del fuerte de D. Cárlos. Lo mismo pedí al comandante de la estacion francesa, y habiendo venido á verme el 16, llevaba á su bordo la esposa del general Zabala, la del Gefe político, mis hijas y otras señoras; pero los sublevados las arrancaron del bote donde flotaba el pabellon francés, por cuya infame accion calcularon equivocadamente podrian influir en mi conducta; pero estaba decidido hasta el heroismo si necesario fuese, y lejos de imponerme, se rompió en aquella misma tarde un vivo fuego de mortero, cañon y fusilería de todos los fuertes sobre la ciudad; pues que habiendo hecho salir un comandante de E. M. para tratar de conducir los heridos al hospital de la plaza, segun lo habia tratado con los insurreccionados, se quedaron con él prisionero, y con los que llevaban las camillas.—Agota-

dos enteramente todos los víveres, pues que el provincial de Salamanca, y 130 hombres del Infante que se me habian incorporado el 16, solo trajeron una racion de pan para su fuerza, y cebada solo para dar un pienso á la caballeria, no obstante que anteriormente habia mandado un comisario con 300 caballos para buscar subsistencias, resolví evacuar las ruinas de la Ciudadela, no tan solo para proporcionármelas, sino tambien para introducirlas en Monjuich, cuya conservacion ès infinitamente mas importante; y en su consecuencia en la noche de ayer se verificó la salida de la guarnicion, llevándome todas las señoras y familias de los militares que en considerable número se habian acogido á la Ciudadela, huyendo de la barbarie de los amotinados, cuya operacion á pesar de su gran dificultad, se hizo sin que el enemigo la percibiese hasta el dia, viniendo á Sarriá sin otro inconveniente que algun rezagado que fue cogido por los nacionales de Gracia, que tanta parte tienen en la insurreccion, y por cuyo pueblo atravesé de dia.=En Sarriá recibí ayer la contestacion al oficio que le dirigí al gobernador de Monjuich para que tuviese conocimiento, y lo diera al de Atarazanas, de la operacion que iba á practicar, con objeto de socorrerlos, y al mismo tiempo de asegurar mis comunicaciones con las provincias, de cuyo escrito, y de los que posteriormente he recibido son adjuntas copias (números 28, 29, 34, 35, 36, 37 y 38.) Anoche llegué á este punto donde me ocupo en reunir víveres que el buen espíritu de los pueblos de la ribera del Llobregat me proporciona: he oficiado á los intendentes de provincia para que bajo su mas estrecha responsabilidad me remitan caudales efectivos inmediatamente, pues no tengo absolutamente ninguno, y los cuerpos se hallan en el mayor apuro, pues que no llegaron á recogérse los 82,000 duros de

los billetes del tesoro. He mandado tambien á los comandantes generales me auxilien con tropas para imponer á los sublevados, que me lisongeo perderán pronto su fuerza moral, y triunfará en Barcelona la ley y el gobierno; pero para esto ruego á V. E. no pierda de vista ni un momento la urgente necesidad de remitirme caudales para pagar estas sufridas tropas, cuya conducta ha sido verdaderamente heróica, reforzándolas con cuantas pueda el gobierno, y con artilleria rodada.—Despues de cinco dias de continua fatiga, sin un momento de descanso, no estrañe V. E. que este parte no sea tan circunstanciado como debiera, por lo que es portador de él mi ayudante de campo D. Rafael Saravia que enterará á V. E. de todo. —No he podido reunir todavia las noticias de la pérdida, que es sumamente sensible por la calidad de los bizarrísimos gefes, oficiales y tropa que han perecido, pero la calculo en 400 hombres entre muertos y heridos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de San Feliú de Llobregat 18 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr. —El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

NUM. 40.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo Sr.—Despues de lo que le manifesté á V. E. en mi largo y mal combinado parte de esta fecha, se me presenta de Barcelona una comision compuesta de los Cónsules inglés y francés, un individuo de la diputacion provincial, y otro de la junta que los revolucionarios han formado: habiendo oido primero sin mas testigos á los referidos Cónsules, me han manifestado se reducia su mision (no como representantes

de las naciones, sino por el bien de la humanidad), á pedirme no ofendiese á la poblacion de Barcelona con los fuegos de Monjuich, mientras me lo permitiesen mis deberes, enterándome al mismo tiempo de que la fuerza de Guadalajara encerrada en su cuartel de Estudios habia entregado las armas por carecer absolutamente de subsistencias, en la noche del 16 al 17, y que á las tres de la tarde de ayer habia hecho lo mismo por igual causa toda la reunida en Atarazanas; estrañando esto último porque no conozco la causa que les obligase á hacerlo, debiendo haber preferido la evacuacion del punto bajo el apoyo del castillo de Monjuich.—He manifestado á los Cónsules que he acreditado demasiado cuanto he economizado en lo posible el daño de la poblacion, y que no contraeria compromiso ninguno, conservando mi derecho de hacer uso de cuantos medios están á mi alcance para someter á los rebeldes, habiendo demostrado muy bien la esperiencia haber faltado de un modo inicuo á cuanto habian ofrecido, haciendo prisioneros á los mismos que, en consecuencia de lo ofrecido por los que se titulaban representantes del pueblo, estaban de parlamento, ó conducian heridos al hospital, impidiendo la entrada de subsistencias en todos los puntos donde se hallaba la tropa, llegando mi generosidad hasta tal punto (aunque por razon de no tener que mantener personas cuando carecia de subsistencias), de dar la libertad á unos 150 prisioneros que les habia hecho en las casas que defendian con un fuego asesino. En seguida recibí á los otros dos individuos, que me entregaron la comunicacion cuya copia acompaño (N. 41), y mi contestacion (N. 42) ha sido casi la misma de palabra, y la daré por escrito solo á la Diputacion, pues demasiado ha demostrado la esperiencia que jamas han correspondido las obras á las palabras, tratando solo de ofender y entretener con enga-

ños para que no se les haga daño. Siempre he dicho á unos y otros que pondré en ejecucion cuanto crea conveniente al bien de la causa que defiendo, que es la de la patria, y las instrucciones que reciba del Gobierno, si para entonces no han ejecutado los que ahora parece mandan en Barcelona, lo mismo que dicen en la copia adjunta, estando solo en su mano los medios de que se verifique. Incluyo á V. E. la copia (N. 26) de lo que manifesté á los que mandaban en Barcelona el 16, en cuya consecuencia vino uno de sus individuos, faltándose por los sublevados á cuanto éste se comprometió; la cual en nada me compromete, ni al Gobierno, puesto que no ejecutaron lo que los proponia como condicion precisa, conociendo muy bien la situacion en que me encontraba, y las pérdidas que debiamos tener, no poniendo un pronto término á aquella situacion. Tengo ya reunidas hasta 6000 raciones para introducir en Monjuich, lo que voy á verificar; y realizado ya, y asegurado este importantísimo castillo iré reuniendo fuerzas y sacaré todo el partido que me permitan las circunstancias. Mis hijas y demas señoras cogidas bajo el pabellon frances en la mañana del 16, fueron devueltas al bergantin de guerra de dicha nacion el Meleagre en la noche siguiente por reclamacion del Cónsul. Dios guarde á V. E. muchos años. —Cuartel general de San Feliú de Llobregat, 18 de noviembre de 1842.=Excmo. Sr.=El conde de Peracamps.= Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

NUM. 41.

Diputacion Provincial de Barcelona.=Excmo. Sr.—

La lamentable situacion en que se halla esta populosísima Ciudad; el abandono en que al parecer la han dejado sus autoridades; la terrible anárquia á que podia reducirla tal estado de horfandad de que solo puede salvarla la sensatez de sus habitantes; y el espantoso porvenir que se presenta si vuelven á reproducirse las hostilidades que por espacio de tres dias han cubierto de luto á todo corazon sensible y tenido en zozobra á este vecindario asi como á los circunvecinos; deben precisamente ocupar la consideracion de V. E. como ocupa la de este Cuerpo Provincial.—El caracter de representante de todos los pueblos de la Provincia, lejos de inhivirle le obliga á procurar directamente el bien y sosiego de esta su Capital, y para ello no vé medio mas espedito y seguro que dirigirse á V. E. en derechura, á fin de que como principal autoridad militar se sirva disponer por su parte no vuelva á hostilizarse á esta importante Ciudad, coadyuvando de este modo á restituir la calma de que tanto necesita esta industriosa poblacion, y con ella el resto del Principado. El bien de la patria y la humanidad lo exige, los intereses públicos y los particulares en general lo demandan, y esta Diputacion espera de V. E. y si es menester lo encarece en entero descargo de toda responsabilidad: responsabilidad tremenda para el que pudiendo no coopere á tan saludable objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 17 de noviembre de 1842 á las 11 de la noche.—Excmo. Sr.—Francisco Boigas.—Feliz Ribeci.—Manuel Pers.—Antonio Giberga.—Manuel Torrens.—Jose Borrell.—Manuel Cabanellas.—Jose Vergés.—Por acuerdo de S. E. Francisco Soler, Secretario.—Excmo. Sr. Capitan general de este distrito militar.

NUM. 42.

Primer cuerpo de ejército. E. M. G. Segunda seccion.=Exmo. Sr.=Desde que tengo el mando militar de Cataluña, he probado demasiado que hasta mi misma existencia sacrifico por la felicidad de este Principado, y muy particularmente por la de Barcelona, y en medio de estos mismos acontecimientos que llenan de luto el corazon de todos los defensores de la causa de la verdadera libertad, me he escedido en generosidad, sacrificando posiciones ventajosas como medio de poner fin á la efusion de sangre, y á los eminentes riesgos que amenazaban á la poblacion; jamas se ha cumplido cuanto se me ha ofrecido por los que se titulaban representantes del pueblo y hasta por un individuo de la Junta provisional, faltando á cuanto hay mas sagrado en el mundo, pues han hecho prisioneros á los que segun convenio conducian los heridos, y no debian haber pasado de los puestos avanzados. Los males que afligen á Barcelona solo es dado evitarlos á los que dentro de ella tengan los medios necesarios para volverla al órden legal, pues por mi parte siempre estaré dispuesto á evitarselos hasta el punto que me lo permitan la justa defensa de la Constitucion y de la reina Isabel II.=Para conseguir lo mismo que esa Exma. Diputacion me manifiesta es preciso empezar porque no haya ningun acto hostil contra las tropas nacionales y los fieles á sus juramentos; de otro modo es necesario repeler la fuerza con la fuerza y yo debo emplear cuantos medios estén á mi alcance para el triunfo de la Ley. Por puro patriotismo anhelo como el primero el que esa poblacion entre en el órden legal,

que tanto lo necesita para su prosperidad y bien estar, y para conseguirlo nada omitiré que esté de acuerdo con mis juramentos; conseguido esto nos será muy fácil poner fin á un acontecimiento que desgarra las entrañas de la patria, siendo ésta la base de toda negociacion.=Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de S. Feliú de Llobregat 18 de noviembre de 1842.= El Conde de Peracamps.=Exma. Diputacion provincial de Barcelona.

NUM. 43.

Junta Provisional Popular Directiva de Barcelona. — Excmo. Sr.— Barcelona ha sacudido el yugo que se intentaba imponersele, y los pueblos de su provincia están en disposicion de seguir tan noble movimiento; la presencia en este territorio de las tropas que manda V. E. podria dar lugar á escenas desagradables que no tendrian otro resultado que el derramamiento de sangre española; por lo tanto se dirige á V. E. esta Junta esperando que sin pérdida de momento saldrá con todas fuerzas de los confines de esta provincia, dando antes las disposiciones oportunas para la entrega del fuerte de Monjuich, pudiendo contar como se lo promete esta Junta que serán respetadas las vidas y propiedades y cuantos se encuentran en él, asi como lo han sido las de los que se han rendido en los otros fuertes de esta ciudad; de lo contrario se verá la Junta en la triste precision de levantar un somaten general en toda la provincia, y en este caso no se dará cuartel á nadie.—Patria y libertad. Barcelona 18 de noviembre de 1842.—El Presidente, Juan Manuel Carsy.—P. A. de la Junta; El Vocal Secretario, Jayme Giral.—Sr. D. Antonio Van-Halen.

NUM. 44.

Junta Provisional Popular Directiva de Barcelona.— Excmo. Sr. — La Junta ha tenido noticia de los deseos que animan á V. E. de conferenciar personalmente con la misma pasando al efecto V. E. á esta capital. La Junta tiene la mayor complaciencia en afirmar á V. E. que admitirá con la mayor sastifaccion su conferencia, para tratar de los negocios que crea V. E. mas interesantes al bien del pueblo. A este fin puede servirse V. E. indicar oficialmente la hora que quiera presentarse en esta capital, para darse por la Junta las órdenes oportunas para la competente seguridad de la persona de V. E. en el tránsito.— Patria y Libertad guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de noviembre de 1842.— El President^e, Juan Manuel Carsy. — El Vocal Secretario accidental, Fernando Abella.— Excmo. Sr. Capitan General, D. Juan Antonio Van-Halen.

NUM. 45.

Junta Provisional Popular Directiva de Barcelona.— Esta Junta ha resuelto dirigir á V. copia literal exacta de las estipulaciones concluidas con las tropas que se hallan en esta capital, é invita á V. muy encarecidamente por la salvacion del pais y afianzamiento de la libertad, por la que todos hemos contribuido y prestado los mas costosos sacrificios, á que admitiendo las saludables consecuencias de dichas estipulaciones, pueda completarse la íntima y franca reconciliacion y union estrecha entre

el valiente y leal ejercito y el pueblo, y evitar á todo trance la repiticion de escenas condenadas por la humanidad y por el verdadero patriotismo que no dudo anima los sentimientos de V. y de los Gefes, Oficiales y Soldados que guarnecen esa fortaleza. Dios y libertad: Barcelona 18 de noviembre de 1842.=El Presidente Juan Manuel Carsy.=El Secretario Jayme Giralt.=Sr. Gobernador de Monjuich.

NUM. 46.

Capitulacion que hacen los señores gefes y oficiales é individuos de tropa de la parte del regimiento infanteria de Guadalajara que ocupan los Estudios, con la Junta popular directiva de Barcelona, á consecuencia de los sucesos del catorce, quince y diez y seis del presente mes.—Primero: Atendida la situacion politica en que se encuentra la provincia de Barcelona, y la particular de los cuerpos del ejército que componen la guarnicion de esta capital, los espresados gefes, oficiales y tropas consienten en reconocer el poder del pueblo y entregar á la Junta directiva las armas que tantas veces se han empleado en defensa de la libertad.—Segundo: por esta razon y el decoro de la nacion española de quien todos somos hijos, conservarán los gefes y oficiales sus espadas, y la tropa sus mochilas y equipo.—Tercero: Los señores gefes, oficiales y sargentos que tuviesen casa y familia en esta plaza, se les permitirá ir á ellas hasta qué los mismos pidan su traslacion al distrito que les acomode, en cuyo caso la Junta les facilitará el correspondiente pasaporte y ausilio, asi como durante la permanencia en ésta garantiza sus personas y propieda-

des, recibiendo ademas una carta de seguridad al efecto. —Cuarto: La tropa pasará al deposito que señale la Junta, y será socorrida con su pan y haber diario, hasta que se verifique su traslacion, que será lo mas pronto que permitan las circunstancias.—Quinto: Pasados los primeros dias de esfervescencia, la Junta se ocupará de dichas salidas, proporcionándoles á los estipulados su embarque si fuese por mar, poniéndose de acuerdo con las autoridades de la Ciudadela y Monjuich para no ser molestados por las baterias. —Sesto: Si el tránsito para fuera del distrito fuese por tierra, la Junta garantizará las personas, familias y equipages de los estipulados. —Siete: Los almacenes de cuerpo, y las oficinas de contabilidad quedarán á cargo de la Junta, bajo el correspondiente inventario hasta el momento de la marcha. —Ocho: Las banderas sin las astas quedarán en depósito y cargo del brigadier coronel.—Nueve: Los señores oficiales é individuos de tropa que hayan sido anteriormente prisioneros, disfrutarán de las ventajas de esta estipulacion: todos podrán ser asistidos por individuos del depósito.—Diez: De esta estipulacion se enviará por la Junta una copia á la autoridad militar superior que manda en la Ciudadela. Patria y libertad. Barcelona 16 de noviembre de 1842.—El brigadier coronel, Moreno de las Peñas. El teniente coronel mayor, Lucas Masot. El comandante, Juan Maroto. El segundo comandante, Mariano de Guardiola. El segundo comandante, Pablo Castañer. Capitanes, Vicente Simon, Ramon Oneti, Luis Giron, José Moll, Domingo del Poso, Mariano Briones, Manuel Trinisen, Ignacio Tornet, José Rodriguez, Francisco Mola, Lorenzo Saguesmilla. Tenientes, Dionisio de Laudadena, Diego Pintos, Luis de Cura, Francisco de Paula Gil, Alejandro de Aguirre, Eleodoro Morata. Ayudantes, Alejo

Asensio, Pedro Abades, Carlos Gardin, Joaquin Mola, Antonio Morales, José Monserrat, Alejandro Villegas, Ramon Tercero, Telesforo Gomez, Francisco Santiago, Antonio Rosell, Angel Sans, Juan Castaños, Antonio Albaretot, Pedro Martin. Subtenientes, Aluadeo Cros, Antonio Gimeno, Manuel Pamias, Carlos Conus, José Lizarré, José Soto, Manuel Maria Salazar, Juan Perciba, Joaquin Bañeras, Rafael Villalobos, José Maria Calex, José Troyans, Isidoro Aguitanedo, Gregorio Piquero, Juan Senderos, Rómulo Escobar. El médico cirujano, Pedro Igartisa. Por la clase de sargentos, el sargento primero, Pedro Carreras. El sargento segundo, José Llanos. Me adhiero á la suerte de mis compañeros, El segundo comandante, Bonifacio Bueno, Fernando Aloy. El segundo comandante, Juan Basco. El capellan, Pedro Pablo Lara. Es copia.=El presidente, Juan Manuel Carsy.=El Secretario, J. Giral.

NUM. 47.

FUERTE DE ATARAZANAS. Habiéndose presentado en esta fortaleza dos individuos de la Junta popular de esta capital, acompañados del Sr. cónsul de Francia y un oficial del regimiento infantería de Guadalajara con copia de la estipulacion hecha por el espresado regimiento á fin de que se adhiriese á ella esta guarnicion, se acordó pasase á la Ciudadela un comandante de Almansa, á efecto de avistarse con el Excmo. Sr. Capitan general, y habiendo regresado este gefe del indicado fuerte, con la certeza de que S. E. con todas sus tropas habia abandonado aquel fuerte á las dos de la madrugada de este dia, se convocó á junta de gefes, quienes

deliberaron no hostilizar al pueblo y respetar en un todo las vidas y propiedades de los habitantes de esta provincia, cuya milicia nacional se halla reunida la mayor parte en esta capital: en este concepto acordaron lo siguiente:

Artículo primero. Atendida la situacion política en que se encuentra la provincia de Barcelona; y atendidos tambien los sentimientos que animan á todos los individuos que componen la guarnicion de este Fuerte, y son los de defender la libertad y fomento de los pueblos y jamás su destruccion, convienen:

En reconocer el poder del pueblo y entregar las armas que siempre empuñaron en defensa de sus derechos.

Art. 2.° Por esta razon y por el decoro de la nacion española de quien todos somos hijos, conservarán los señores gefes y oficiales sus espadas y equipages, y la tropa sus mochilas y equipo.

Art. 3.° Los señores gefes, oficiales y sargentos que tuviesen casa y familia en esta plaza se les proporcionará ir á ella hasta que los mismos pidan su trasladacion á la provincia que mas les acomode, en cuyo caso la Junta les proporcionará su correspondiente pasaporte y ausilio, asi como durante su permanencia en esta ciudad, se les garantizarán sus personas y propiedades, recibiendo á mas una carta de seguridad al efecto.

Art. 4.° Las tropas con sus correspondientes gefes y oficiales pasarán al depósito que señala la Junta y serán socorridas con pan y haber diario, hasta que se verifique su trasladacion á los puntos que el gefe designe, que será lo mas pronto que permitan las circunstancias.

Art. 5.° Los gefes y oficiales que quieran hacer su viage por mar, se les permitirá desde luego su embarque en buque nacional ó estrangero.

Art. 6.° Si el tránsito para fuera del distrito fuese por tierra, la Junta garantizará y protejerá á las personas y equipajes de los estipulados.

Art. 7.° Los almacenes de los cuerpos y las oficinas de contabilidad, quedarán á cargo de la Junta bajo el correspondiente inventario hasta el momento de la marcha.

Art. 8.° Las banderas sin las astas quedarán en depósito y á cargo de los coroneles de los regimientos.

Art. 9.° Los oficiales è individuos de tropa, que hayan sido anteriormente prisioneros disfrutarán de las ventajas de esta capitulacion; todos podrán ser asistidos como individuos del depósito.

Art. 10. Siendo los efectos de artilleria é ingenieros, y ganado de aquella arma y de caballería perteneciente á la nacion y de mucho valor, quedarán su conservacion y custodia á cargo de sus respetivos gefes y oficiales, hasta que la Junta determine sobre ello.

Art. 11. De esta estipulacion se formarán dos ejemplares que, firmados por el presidente y vocales de ambas juntas contratantes, serán entregados uno al Sr. general gobernador de este Fuerte quedando el otro en poder de la Junta, para que por ambas partes se pueda exigir en todos tiempos el mas exacto cumplimiento.

Fuerte de Atarazanas de Barcelona 17 de noviembre de 1842.

Pedro María de Pastors.—Joaquin Vereterra.—Miguel María de Atero.—Antonio Lasauca.—Leoncio de Rubin.—Vicente de Castro.—Baltasar Payan.—Ramon Salas.—Juan de Saguera.—Ramon Labandeira.—La Junta popular directiva está conforme con la antecedente estipulacion, y por lo tanto manda se lleve á debido efecto. Patria y libertad: 17 de noviembre de 1842.—Presidente

—Juan Manuel Carsy.—Jaime Vidal y Gual.—Bernardo Xinxola.—Benito Garriga.—Fernando Abella.

NUM. 48.

Junta Provisional popular directiva de Barcelona.—Exmo. Sr.—Esta Junta, cuya conducta no puede ser otra que la del pundonor y de la cortesia, no ha incurrido en el desacato de faltar, no tan solo á las atenciones de un órden comun, sino mucho menos á un gefe de una graduacion respetable. Hay hechos repetidos que justifican haberse suplantado la firma del Presidente, y del Sello, y si la Junta alcanza á averiguarlo, daria una prueba de su severidad y de su justo resentimiento, porque una tal audacia no puede ser fraguada sino por un espíritu de traicion y de infamia. El emblema, los sentimientos de la Junta y sus votos de conciliacion, están consignados en los adjuntos programas. Cualquiera otra idea es agena y contradictoria al objeto que se ha propuesto. Sírvase V. E. convencerse que las comunicaciones que V. E. ha recibido y de cuyo contenido ha formado queja por falta de consideraciones respetuosas, no han sido emanadas por la Junta. Espera asi mismo, que V. E. tendrá á bien manifestarla su opinion acerca los programas que son la espresion fiel de las ideas de esta Junta popular. Patria y Libertad. Barcelona 19 de noviembre de 1842. = El Presidente, Juan Manuel Carsy. = Por acuerdo de la Junta. El Vocal Secretario, Jaime Giral. = Excmo. Señor Conde de Peracamps.

NUM. 49.

CATALANES. Los individuos que forman la Junta, hasta ahora provisional, colocada á vuestro frente, desearian retirarse al seno de sus familias pasado ya el momento del peligro; pero el clamor general se lo impide, obligándola á constituirse en Junta central de gobierno que reasumirá todo poder y se dirigirá á los pueblos y provincias de Cataluña sujetándose á las bases siguientes, estando prontos á retirarse sus individuos á la menor indicacion del pueblo.

BASES.

1.ª Union y puro españolismo entre todos los catalanes libres, entre los españoles todos que amen sinceramente la Libertad, el bien positivo, el honor de su país, y que odien la tiranía y la perfidia del poder que ha conducido á la Nacion al estado mas deplorable, ruinoso y degradante, sin admitir entre nosotros la distincion de ningun matiz político ó fraccion, con tal que pertenezca á la gran comunion liberal española.

2.ª Independencia de Cataluña, con respecto á la córte, hasta que se restablezca un gobierno justo, protector, libre é independiente, con nacionalidad, honor é inteligencia; uniéndonos estrechamente á todos los pueblos y provincias de España que sepan proclamar y conquistar esta misma independencia, imitando nuestro heróico ejemplo.

3.ª Como consecuencia material de las bases que anteceden, proteccion franca y justa á la industria española, al comercio, á la agricultura, á todas las clases laboriosas y productivas; arreglo en la administracion, justícia para

todos sin distincion de clases ni categorías. Integridad y órden, para justificar ante la Europa entera la pureza de vuestras intenciones, la nacionalidad y la grandeza de sentimientos que os animan é inflaman al acometer tan árdua empresa, digna de un pueblo tan laborioso y libre como valiente, intrépido é invencible, tan generoso como honrado.

Estas son las bases generales que abrazan los mas ardientes deseos del gran pueblo catalan. Para llevarlas á cabo, deseosa la Junta de rodearse de personas de luces y prestigio, nombrará inmediatamente otra Junta auxiliar consultiva, cuyos nombres se publicarán desde luego. La Junta provisional cree de buena fe en su íntima conviccion ser fiel intérprete de vuestros sentimientos, y con la decision y cooperacion activa de todas las personas que sin distincion de color político puedan ayudarla desde este instante á completar la grandiosa empresa que habeis comenzado con una gloria que ni la maledicencia ni la vil impostura podrán oscurecer jamas, cuando los hechos hablan y vuestra conducta os justifica ante los pueblos libres; aunque en medio del triunfo honroso que habeis alcanzado es lamentable la sangre preciosa, sangre de valientes españoles, en cuya efusion espantosa no aparece mas que el impulso abominable de un gobierno imbécil y corrompido, ó mas bien de un maléfico desgobierno que se ha atraido la pública execracion.

Union, valientes catalanes! union fraternal entre todos los españoles libres. Las tropas del ejército que permanecen en la capital admiten nuestra causa y están convenidas con esta Junta previas las formalidades del caso: mirad cómo hermanos á esos leales gefes, oficiales y soldados Entero y absoluto olvido de lo pasado, confiad en el éxito feliz de vuestra santa causa, la causa del pueblo, de la nacion entera, que no tardará en seguir vuestro ejemplo imitando vuestro asombroso valor.

Barcelona, 17 de noviembre de 1842.—El Presidente, *Juan Manuel Carsy. Fernando Abella. Ramon Cartro. Antonio Brunet. Jaime Vidal y Gual. Bernardo Xinxola. Benito Garriga. José Prats. Jaime Giralt*, Secretario.

NUM. 50.

CATALANES. La ansiedad pública está clamando y hasta exigiendo de esta Junta una manifestacion franca y sincera del objeto à que se dirigen nuestros esfuerzos y sacrificios. Justa es la demanda y vamos á revelaros con toda la pureza de nuestros sentimientos, el lema ó la divisa que desde este momento inscribimos en la bandera que enarbolamos, á cuya benéfica sombra no habrá un solo liberal español que no abjure para siempre las miserables disidencias de partido, y que con la fe y el entusiasmo que inspira el sagrado nombre de libertad y justicia vacile en estrechar ese lazo que ha de afianzar nuestra independencia, nuestra prosperidad y nuestra gloria.

Union entre todos los liberales: abajo Espartero y su gobierno: Córtes constituyentes: en caso de Regencia, mas de uno: en caso de enlace de la reina Isabel II, con español: Justicia y proteccion á la industria nacional. Este es lema de la bandera que tremolamos, y en su triunfo está cifrada la salvacion de España.

La Junta no cree necesario esponer las razones públicas en las que se encierran sus deseos y esperanzas, porque públicas son por desgracia para todas las clases del pueblo español, las perfidias del poder, nuestra visible y ruinosa decadencia, los amagos de tiranía, y

sobre todo ese descontento universal, ese clamor que resuena en todos los ángulos de la Península contra las tenebrosas maldades de un fatal y abominable desgobierno. Libertad, ley, y buen régimen administrativo queremos: y en tan noble demanda, por tan sagrados objetos, con denuedo y constancia combatirémos hasta morir

¡Esforzados catalanes! ¡Valiente y libre ejército! ¡Españoles todos los que odiais la tiranía! unios con la confianza y firmeza de corazones libres, y abrazad el pendon que enarbolamos, en el que está escrita la mas lisonjera esperanza de ese pueblo tantas veces sacrificado y tantas veces vendido. Venzamos el destino de la fatalidad que preside las calamidades de nuestro pais, y consolidemos de una vez la paz, el reposo, la justicia pública, la libertad, la suerte de las clases laboriosas y el engrandecimiento de esta desventurada Nacion.

Barcelona 19 de noviembre de 1842.—El Presidente, Juan Manuel Carsy.—Fernando Abella.—Ramon Castro.—Antonio Brunet.—Jaime Vidal y Gual.—Bernardo Xinxola.—Benito Garriga.—José Prats.—Jaime Giral, secretario.

NUM. 51.

Ejército de Cataluña— E. M— La Junta directiva de la insurreccion de Barcelona, no contenta con haber negado la obediencia al Gobierno, y hollado las leyes, se propone seguir hostilizando al ejército leal; he sabido que ha mandado levantar el somatén en algunos pueblos con este objeto, por lo que advierto á

esa corporacion que cuantos obedezcan las órdenes de la Junta, sean de la naturaleza que fuesen, ó la reconozcan como autoridad serán declarados traidores, y como tales juzgados con arreglo á mis bandos de 3 de mayo y 27 de junio, que he mandado poner en su fuerza y vigor en la provincia, y que regirán desde luego en las inmediaciones de Barcelona; debiendo tener entendido que ningun pago que se haga por órdenes de la Junta será abonado.—Del recibo de esta circular darán aviso en el término de 24 horas á este cuartel jeneral, y las de los demas al gobernador ó comandante militar á que correspondan.—Dios guarde á Vds. muchos años. Cuartel jeneral de san Feliú de Llobregat 19 de noviembre de 1842—El Conde de Peracamps—Al ayuntamiento de.....

NUM. 52.

Habitantes de Cataluña. En cerca de tres años que me habeis visto mandando este antiguo Principado, habeis podido conocer mi constante desvelo por vuestra felicidad y el mas ciego respeto á la Constitucion jurada; pero hombres pérfidos que sin nada que perder quieren prosperar á costa de los sacrificios de los habitantes pacíficos, ó volvernos al mas horroroso despotismo, han seducido en Barcelona á una multitud incauta, produciendo en aquella rica capital los males que tanto deploran cuantos son capaces de sentimientos leales y generosos. Asustados ya de su criminal procedimiento, consideran como única esperanza de salvacion envolver al pais en los mismos crímenes y desgracias que alligen á Barcelona; mas vuestra lealtad y sensatez no lo permitirán, conociendo

las consecuencias de una nueva guerra sin el menor motivo para ello. Abastecido competentemente de víveres el castillo de Monjuich, y reuniendose un ejército respetable, pronto triunfará la ley en Barcelona, y esos llamados republicanos sufrirán el castigo que las leyes les imponen; pero pudiendo ser que por ignorancia ó timidez algunos presten obediencia á la Junta revolucionaria creada en Barcelona, hostilizando á las tropas, milicia nacional y habitantes leales fuera de aquella capital, os hago conocer, que en virtud de las facultades que la ordenanza del ejército me concede como General en gefe, y de la necesidad de salvar el pais, declaro comprendidos en mis bandos de 3 de Mayo y 27 de Junio del corriente año á cuantos obedezcan las órdenes emanadas de la Junta revolucionaria de Barcelona y hagan el menor acto de hostilidad contra los defensores de S. M. y de la Constitucion; pues asi como me he excedido siempre en generosidad, no dejaré impune á ningun traidor ni perturbador del órden público.

Para que nadie alegue ignorancia, os hago saber que cuantas contribuciones ó ausilios de cualquiera especie en raciones ó efectos se suministren á los que obedezcan á los revolucionarios no serán jamas abonados por el Gobierno Nacional, asi como los que presteis á las tropas cuando la imperiosa necesidad lo exija, justificados con los competentes recibos pertencientes á esta época, serán admitidos por el Gobierno como dinero en pago de las contribuciones corrientes. Cuartel general de S. Feliú de Llobregat 19 noviembre de 1842.—El Conde de Peracamps.

NUM. 53.

Orden general del 19 de Noviembre 1842, en S. Felin de Llobregat.

Valientes de este ejercito. Despues de cuantos sacrificios hemos hecho durante diez años por sostener la causa sagrada del trono de nuestra Reina y de la Constitucion, los mas pérfidos y horrorosos crímenes han dado ocasion á que acrediteis con tanto valor, lealtad y sufrimiento de lo que sois capaces por sostener vuestros juramentos. Celosos observadores de la Constitucion, hemos visto marchar la criminal insurreccion, que ya por ignorancia, maldad ó soborno, ha producido horrores en Barcelona de un modo perfido y asesino. No han omitido medio alguno para la destruccion de unos valientes que en tantos momentos acreditaban su generosidad y deseo de poner término á la efusion de sangre; máxime cuando á cada paso demostraban su error, y disposicion á someterse á la obediencia de sus autoridades lejítimas. Esta palabra tantas veces repetida y nunca cumplida nos hizo reconcentrar en los respectivos cuarteles, á fin de evitar el que hiciesen por el temor lo que no harían por conviccion; dentro de ellos cumplimos el no ofender cuando ellos no lo hiciesen, á fin de darles lugar á restablecer la calma; pero la perfidia acompaña siempre la traicion, y faltos de subsistencias en todas partes, en Atarazanas y cuartel de Estudios rindieron por el hambre á los bizarros y patriotas que jamas habrian sabido vencer en el campo. En medio de parte de vosotros en las ruinas de la Ciudadela, aun en ellas hubieramos sido inconquistables, si la falta de subsistencias y la importan-

tisima atencion de aprovisionar el castillo de Monjuich, tan falto de ellas como nosotros, no me hubiese obligado á evacuarla durante la noche sin dejar en aquel punto tantas familias que temían la ferocidad de nuestros agresores, sin que este estorbo, y los equipajes que podian llevar nos impidiesen atravesar por los pueblos de San Andres y Gracia, cuyos nacionales en la mayor parte habian seguido y estaban siguiendo la misma conducta que los de Barcelona. Hemos realizado la operacion de introducir víveres para mucho tiempo en Monjüich, aumentando su guarnicion: habeis visto correr de una compañia de vosotros á los tres batallones que se propusieron incomodarnos; y pronto triunfará en Barcelona el imperio de la ley y el lejítimo Gobierno que la Nacion se ha dado. Con tantas pruebas como me han dado mis subordinados de su brillante comportamiento, no tengo la menor duda de que distinguiendo al enemigo del amigo no verán en el número de los primeros mas que aquellos que nos hagan la guerra con las armas en la mano, respetando las leyes y conservando la mas estrecha union con los habitantes fieles; pues el borron de estos solo deberá caer sobre sus perpetradores, no teniendo ninguna parte en él, no solo el resto de Cataluña, sino la mayoría inmensa del mismo Barcelona, que deplora las calamidades que le ha hecho sufrir la perfidia de unos pocos autores de estos males, que no pueden dejar de ser otros que los que quieren el horroroso absolutismo ya directamente, ya pasando antes por la anarquía, á que llaman república.

Me habeis visto siempre entre vosotros en los puntos de mayor riesgo; que mis inocentes hijas arrancadas de un pabellon estrangero y aliado, en nada me impidieron el hacer uso de la artillería de todos los fuertes para contener su agresion, y no descansaré un momento para conduciros á vuestra salvacion y nuestra gloria, compensando superaban-

dantemente estos sacrificios sin dejarme nada que desear por la cooperacion que con tanto entusiasmo y patriotismo habeis prestado: y os doy las gracias en nombre de la Patria y del Gobierno, á quien elevaré á su tiempo la exposicion de vuestros eminentes servicios, asi como en el mio, pues vuestro comportamiento y confianza recompensa mis fatigas.—*El Conde de Peracamps.*

NUM. 54

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.=Es la una y media de la mañana, y regreso del castillo de Monjuich, dejándole raciones de pan, etapa y vino completas para doce dias, que es todo lo que he podido reunir, gracias á la cooperacion de estos pueblos, y reformando la guarnicion hasta el número de 600 hombres, entre ellos 70 artilleros, siendo grande el entusiasmo, tanto de aquella guarnicion, como de todas las tropas que me acompañan.=De la plaza salieron tres batallones en direccion del almacen de la pólvora, los que con una compañia de cazadores y un par de granadas del castillo se dispersaron, y entraron corriendo en Barcelona del modo mas vergonzoso. Toda la fuerza que hasta ahora tengo á mi inmediacion se reduce á 2,100 infantes, unos 500 caballos y dos piezas de montaña. A la falda de Monjuich llegaron dos oficiales de la M. N. de Barcelona á poco de haber anochecido, trayéndome el oficio de la Junta cuya copia acompaño (núm. 44), con lenguaje muy diferente al que habia recibido al medio dia de la misma, cuya copia (núm. 43) he dirijido á V. E. por mi ayudante de campo Saravia: ni á uno ni otro contesto.=Es cuanto por ahora puedo manifestar á V E.,

aprovechando la diligencia que he detenido para remitir esta comunicacion, añadiéndole que en vista de la capitulacion tan deshonrosa hecha por el que mandaba en Atarazanas, el brigadier D. Vicente de Castro, pues á éste y no al general Pastors encargué yo el mando, deduzco que no ha sido la necesidad la que le ha obligado á hacerlo, cuando tenia libre la salida y seguro su camino bajo la proteccion de Monjuich, sin que culpe en esto á las tropas; tanto esta capitulacion, como la hecha por el brigadier Moreno, las remitiré á V. E. cuando tenga tiempo para copiarlas.—Los moderados mas marcados son invitados hoy en Barcelona para formar una nueva junta, y á Llinás lo nombran comandante general de Barcelona.=Dios guarde á V E. muchos años. Cuartel general de S. Feliú de Llobregat, 19 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El Conde de Peracamps. Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la guerra.

NUM. 55.

Ejército de Cataluña. E. M.—Excmo. Sr.—Paso á manos de V. E. la adjunta copia de la comunicacion de la Junta revolucionaria de Barcelona al gobernador de Monjuich (núm. 45), y de las capitulaciones que la acompañaban de las fuerzas que estaban en los cuarteles de los Estudios y Atarazanas (núms. 46 y 47); nada tengo que decir con respecto al primero, pues que necesariamente habian de sucumbir por falta de víveres, y por la debilidad y situacion del edificio; pero en cuanto al segundo no puedo menos de reprobarla por muchas razones. Al brigadier D. Vicente de Castro, y no al general Pastors, que aparece en ella, confié la defensa de Atarazanas: su len-

guage es impropio, tanto como la capitulacion que lo es bastante, pues que debió y pudo salvarse la guarnicion por la puerta de Santa Madrona que poseian, y retirarse á Monjuich.—Tampoco estoy satisfecho del comportamiento del comandante del vapor Isabel Segunda, pues que habiéndolo mandado á Mataró por tropas en el momento del combate, al regresar con ellas continuó su rumbo á Tarragona, á pesar de saber que me hallaba en la Ciudadela, sin siquiera intentar comunicar conmigo como pudo por medio del fuerte de D. Carlos. Esta tarde he recibido por un parlamentario las proclamas cuyos egemplares son adjuntos, por las que verá V. E. la bandera que han desplegado, asi como copia (núm. 48) de la comunicacion con que me las dirige la Junta, disculpándose del lenguage y providencias de sus anteriores escritos que supone apócrifos, á pesar de tener las firmas y timbre, y á los que hasta ahóra no he contestado á ninguno.—Yo he dirigido á los ayuntamientos el oficio copia (núm. 51), por el que les prevengo que incurren en las penas señaladas en mi bando de 3 de mayo si obedecen las órdenes de la Junta, y haré publicar el bando inmediatamente; y las copias adjuntas (núm. 52 y 53) lo son de las alocuciones que he dado al pais y al ejército. Espero la llegada de las tropas disponibles de las divisiones 2.ª y 3.ª, las que dejan enteramente descubierto el pais, esceptuando las cortas guarniciones que han quedado en las plazas de guerra, en cuya circunstancia ruego á V. E. fije su atencion por el riesgo que se corre de que se subleve el resto del Principado que hasta ahora parece se mantiene obediente al Gobierno, lo que seria de la mayor influencia en el resultado que pudiese tener esta insurreccion, y que para evitar esta fatal circunstancia es cada momento mas urgente la aglomeracion de tropas, artillería rodada y recursos de

toda especie sobre este distrito, á fin de sofocar una insurreccion naciente, concretada hasta ahora á Barcelona, pero apoyada por todos los elementos contrarios al Gobierno y á la Constitucion del estado.—Dios guarde á V. E. muchos años: cuartel general de S. Feliú de Llobregat 19 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El Conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la guerra.

NUM. 56.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Segun manifesté á esa Excma. corporacion por medio de uno de sus individuos, el Sr. Torrent, no debia esperar otra especie de comunicaciones para poner fin á la situacion espantosa en que se encuentra Barcelona que aquellas que vinieren por conducto de V. E., como única corporacion popular autorizada por la Constitucion, y que no teniendo complicidad alguna, segun me dijo su representante, en la sedicion, estoy en el caso de considerarla como antes del dia 14; pero en el acto de despedirse los comisionados y cónsules estrangeros que le acompañaban, aunque sin haberlo leido, recibí el oficio, cuya copia incluyo á V.E. (N.° 43), bien en contradiccion con lo que esa Diputacion me habia manifestado por escrito, asi como de palabla su representante, y uno de la Junta. Marchando á Monjuich al anochecer, un capitan de la M. N. llegó á los almacenes de pólvora con el oficio de la Junta, cuya copia acompaño á V. E. con el núm. 2.°, (núm. 44) y cuyo contenido, tan en completa contradiccion con el anterior, y con lo que yo habia manifestado á esa Excma. Diputacion, no sé en que podia fundarse, por lo que lo creí un pre-

testo para espiar mis operaciones: mas siempre generoso, me contenté con solo detener á los conductores, á quienes hablé á la una de la noche á mi regreso de Monjuich, deteniéndoles en este cuartel general hasta el amanecer, y manifestándoles lo que habia dicho á V. E., que es que no reconozco mas autoridades que las establecidas constitucionalmente; y que cualquier cosa que quisiera decirse á fin de evitar los males que amenazan á Barcelona, cualesquiera que sean las personas que quieran hacer este importante servicio, deberian hacerlo por conducto de V. E.; mas sin embargo de esto, ayer tarde he recibido la comunicacion de la Junta que tambien incluyo con el núm. 3.º (núm. 48); confesando no entiendo que és lo que quiere saber de mí, puesto que en la comunicacion que dirigí á V. E. está dicho cual es la base sobre la que se ha de de convenir lo necesario para restablecer la paz y la ley en Barcelona, lo que urge se consiga lo mas pronto posible, no solo por la conveniencia de esa hermosa y rica poblacion, sino porque reconcentrándose todas las divisiones de este ejército sobre esa plaza, los absolutistas que tan grandísima parte tienen en estos acontecimientos, aprovecharian esta ocasion para levantar partidas y hacer renacer la guerra fratricida que terminamos en 1840; cosa que no puede desear ninguno que profese verdaderamente sentimientos liberales mas ó menos marcados, y que es el verdadero objeto con que tanto nuestros enemigos nacionales y estrangeros han fomentado los sucesos que deploramos.—En vista de todo lo dicho ruego á V. E. contribuya por cuantos medios estén á su alcance á fin que se restablezca el órden, pues que no debiendo dar tiempo á que se realicen mis temores espresados sobre los carlistas en todas las provincias de Cataluña, me veré forzado á hostilizar esa ciudad hasta someterla á la

obediencia al gobierno nacional, por mas sensible que sea á mi corazon, aun cuando sus habitantes, que un dia me llamáron héroe y á quienes siempre he procurado el mayor bien, me merezcan la mayor compasion; pero la salud de la patria puede exigirme este sacrificio, y los que obcecados me obliguen á ello, habrán llenado los deseos tanto de los que quieren volvernos al absolutismo, como de aquellos que se proponen la destruccion de nuestra industria; pues una vez roto el fuego no cesará hasta obtener la sumision de los que quieran continuar en rebeldía, y el incendio y la destruccion de fábricas y edificios que son consiguientes.—Dios me libre de tan horroroso espectáculo, que pueden evitar facilmente cuantos hombres de sano corazon existen en Barcelona; los cuales unidos á mí tienen sobrados medios para reprimir los crímenes de aquellos que no quieran ser dóciles á la voz de la razon, y aun que apetecen la ocasion para el pillage.—Si las personas que influyan en Barcelona quieren hacer un importante servicio, deben empezar por poner en plena libertad de unirse á este ejército á todos los gefes, oficiales y tropa que existen en la actualidad como prisioneros, restituyéndoles sus armas y cuanto les pertenece, para que se incorporen en este ejército. Esta será la mejor garantía del deseo de restablecer la paz, y despues un abrazo fraternal pondrá fin á tantas calamidades, y nos hará tan fuertes como necesitamos ser para contrarestar á enemigos tan astutos que han sabido hacer que hermanos se asesinen; suplicando á V. E. que en nuestros negocios no intervengan en nada los cónsules de las demas naciones. Españoles hemos peleado, y españoles solos nos entenderemos.=Ruego tambien á V. E. contribuya cuanto esté á su alcance á la plena libertad de evacuar la ciudad, caso de que no se acceda á mis deseos,

de todos los empleados militares en la administracion y sanidad, asi como de cualquier otro militar que fiel á sus juramentos quiera evacuar la ciudad.=Por bien de la humanidad, cualquiera que sea la resolucion de los que tienen las armas en Barcelona, quisiera permitiese la libre salida á todos los habitantes que lo deseen, pues segun se me ha informado les está prohibido, cuando por mi parte he dejado libres hasta ahora todas las comunicaciones.=Acompaño á V. E. las copias de las alocuciones que he dirigido á los habitantes de Cataluña y al ejército, pudiéndole asegurar he recibido en este cuartel general comisiones de individuos de diputaciones provinciales, y de infinitos ayuntamientos constitucionales de las provincias de Tarragona, Lérida, y aun de ésta, acreditándome su lealtad á sus juramentos, y ofreciéndome prestar toda su cooperacion para restablecer la paz.= Si en vista de cuanto llevo expuesto, esa Excma. corporacion de acuerdo con las personas que puedan permitirlo, cree conveniente avistarse conmigo en mi cuartel general, esto podrá facilitar el feliz desenlace de estos sucesos; entonces podré considerar lo que me espongan como efecto de su libre conviccion; lo que no puede suceder ahora rodeados de armas, sugetos al capricho de cada uno; pues conocedor de las revoluciones, sé demasiado que el que se cree mandar en ellas, es á la vez el juguete y víctima de sus cómplices.=Esa poblacion debe conocerme: tan humano como leal á mis juramentos, mi palabra es siempre cumplida, y si viendo á mis inocentes hijas en poder de la turba amotinada, que ni aun respetó el sagrado de un pabellon estrangero amigo y aliado, prescindí de su riesgo para contener la agresion, al mismo tiempo que me hacian prisionero á un parlamentario, y á los que conducian los heridos; por mas que repugne

á mi corazon, si se me obliga á ello, estoy decidido á hacer quemar á los enemigos de la Reina Isabel II, de la Constitucion y de la Regencia que la representacion elegió, entre las llamas de la ciudad; pero me lisongea la esperanza de que esto no sucederá, y de que mis penas desde el 15 quedarán satisfechas con un abrazo fraternal. Jamás he conocido el ódio, ni la venganza, ni como hombre público ni como privado: los mismos prisioneros que hice personalmente en la Enseñanza, y que se hicieron en otras casas en el calor del mas encarnizado combate, podrán decir como fueron tratados, y como mi misma escolta los puso en seguridad en Atarazanas. Si entonces fueron estas tropas tan generosas, ¿qué no serán, puesto término á tanto desórden? Contribuyamos todos á este feliz momento con la urgencia que el caso exige: en el contrario no tardaré en hacer conocer mi resolucion definitiva.—Suplico á V. E. se sirva acusarme el recibo de esta comunicacion por el mismo coronel Tur, que deberá ponerla en sus manos; y contestarme lo mas pronto que pueda.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de San Feliú de Llobregat, 20 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Excma. Diputacion provincial de Barcelona.

NUM. 57.

Consulado Británico en Barcelona.—20 de noviembre de 1842.—Los súbditos ingleses que se hallan bajo mi proteccion están en grande alarma. Creo de mi deber bajo el carácter de cónsul pedir á V. E., segun las leyes de las naciones, me dé aviso para que se retiren, si V. E. piensa sitiar, atacar ó bombardear esta ciudad

—Tengo el honor de ser de V. E. con los mas altos sentimientos vuestro obediente servidor.—Juan Ston Penleaze.—A. S. E. el conde de Peracamps, Capitan General del principado de Cataluña.

NUM. 58.

Consulado de Francia en Cataluña.—Barcelona 20 de noviembre de 1842.—Señor Capitan General.—En el caso de que las hostilidades hayan de principiar, y por las que tenga que comenzar un bombardeo, suplico á V. E. se sirva manifestarme sus intenciones en los términos convenientes, á fin de preservar la vida de los numerosos franceses que residen en Barcelona.=Yo espero que esta súplica no será negada al agente de la Francia, y al que ha tenido la fortuna de poner al abrigo de todo peligro la familia de V. E., asi como la del Sr. Gobernador comandante general, y la del Sr. Gefe político.=Sírvase V. E. aceptar, Sr. Capitan General, las nuevas pruebas de mi alta consideracion.=El cónsul de Francia.=Ferd. Lesseps.—Excmo. Sr. Capitan General de Cataluña.

NUM. 59.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Yo no puedo garantir á V. S. si haré ó no fuego, y menos anunciarle con anticipacion si voy á romperlo contra la plaza, pues estoy decidido á hacerlo sin dilacion, no sometiéndose los sublevados á las leyes y al legítimo gobierno en muy corto tiempo, pues los carlistas han empezado á sacar la

cabeza, armándose los indultados en Vich y sus inmediaciones que han quedado sin tropas; y solo al patriotismo del ayuntamiento y M. N. de la misma ciudad se ha debido el que sean desarmados y puestos en prision. V. S. dentro de la plaza, puede conocer si están dispuestos á aceptar dentro de pocas horas proposiciones que he hecho por medio de la Excma. Diputacion: en caso contrario puede reclamar el permiso para que la evacuen todos los súbditos de su nacion; procurando que lo hagan lo mas pronto posible.—Acompaño á V. S. las alocuciones que he dirigido al pais y al ejército, y luego que se imprima mi correspondencia con la Diputacion provincial, las piezas justificativas, la proclama y bando del ayuntamiento y M. N. de Vich, se lo facilitaré á fin de que quede convencido, asi como el mundo entero, de que nada he omitido para evitar mas desastres.=Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Sans; 21 de noviembre de 1842. =El Conde de Peracamps.—Sr. Cónsul de Inglaterra en Barcelona.

NUM. 60.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Yo no puedo garantir á V. S. si haré ó no fuego, y menos anunciarle con anticipacion si voy á romperlo contra la plaza, pues estoy decidido á hacerlo sin dilacion, no sometiéndose los sublevados á las leyes y al lejítimo gobierno en muy corto tiempo, pues los carlistas han empezado á sacar la cabeza, armándose los indultados en Vich y sus inmediaciones, que han quedado sin tropas; y solo al patriotismo del ayuntamiento y M. N. de la misma ciudad se ha debido el que sean desarmados y puestos en pri-

sion. V. S. dentro de la plaza puede conocer si están dispuestos á aceptar dentro de pocas horas las proposiciones que he hecho por medio de la Excma. Diputacion: en caso contrario puede reclamar el permiso para que la evacuen todos los súbditos de su nacion, procurando que lo hagan lo mas pronto posible.—Ya he manifestado á V. S. mi gratitud por cuanto ha hecho para salvar á mis hijas y otras señoras de las manos de los sublevados, que tuvieron la osadia de arrancarlas á viva fuerza bajo el pabellon francés; estas las repito, lo mismo que al comandante Gatier, que tanto se desvela por su cuidado.=Acompaño á V. S. las alocuciones que he dirigido al pais y al ejército, y luego que se imprima mi correspondencia con la Diputacion provincial, las piezas justificativas, la proclama y bando del ayuntamiento y M. N. de Vich, se lo facilitaré á fin de que quede convencido, asi como el mundo entero, de que nada he omitido para evitar mas desastres.=Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Sanz 21 de noviembre de 1842.—El Conde de Peracamps.=Sr. Cónsul de Francia en Barcelona.

NUM. 61.

Ejército de Cataluña—E. M—Han sido reforzadas estas tropas con las de la tercera division que acaban de llegar.—Me dará V. parte diariamente de todas las novedades que advierta, y del estado de esa fortaleza, valiéndose de paisanos de las inmediaciones, ó aprovechando la ocasion del que le entregue mis comunicaciones; y le encargo muy particularmente que se haga un reconocimiento escrupuloso en todos los

víveres que le dirijan los pueblos para evitar cometan alguna felonía que pudiera perjudicar á la salud de las tropas, y poniendo en mi conocimiento el número de víveres que reciba y pueblos que los entregan—Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de san Felió de Llobregat; 20 de noviembre de 1842—El Conde de Peracamps—Sr. Gobernador de Monjuich.

NUM. 62.

Ejército de Cataluña=E. M.—Excmo. Señor—Hoy se me han reunido las fuerzas de la division Zurbano, que con las que tenía á mis inmediatas órdenes componen el total que espresa el adjunto estado N. 1.; con todas las que he hecho un movimiento para ocupar á Sanz y desarmar sus nacionales, lo que he verificado sin oposicion: en el camino se me han presentado comisionados de la Junta para entregarme un pliego de la Diputacion provincial N. 2 (N: 63), á la que he contestado de palabra, refiriendome á mi comunicacion de esta fecha copia N. 3. (N. 64): tambien he recibido el impreso N. 4, por el que se enterará V. E. de los individuos que componen la Junta consultiva que han nombrado, entre los cuales el brigadier D. Joaquin Moreno de las Peñas, que ha aceptado dicho cargo.=Los Cónsules de Inglaterra y Francia se me presentaron ayer, y me entregaron las comunicaciones N. 5 y 6 (N 57 y 58), á las que he contestado con los núms. 7 y 8 (núm. 59 y 60.) Tengo la satisfaccion de poder decir á V E. que el resto del Principado, y con particularidad el pais de mi espalda, no solo se mantiene tranquilo y obediente al Gobierno, sino que muchos ayuntamientos han respondido dignamente al llamamiento que hice á su patriotismo, ofreciendome su cóope-

racion; entre ellos se distingue la ciudad de Vich, pues como verá V. E. por las copias N. 9, 10 y 11, sin auxilio del ejército han sabido apagar en su origen la insurreccion que trataron de hacer cundir los comisionados que fueron de Barcelona á dicha ciudad, y aunque tengo motivos para creer que en la poblacion de Reus quisiese la M. N. secundar los movimientos de la capital, hasta ahora no han llegado á notarse síntomas alarmantes de ello; sin embargo el mariscal de campo D. Juan Van Halen, comandante general de la 2.ª division, dando la debida importancia para la conservacion de la tranquilidad del país, y segun el espíritu de mis ordenes, no ha podido enviarme fuerza alguna de su division, y se ha quedado en la plaza de Tarragona para acudir donde fuese necesario.—La mayor dificultad de mi posicion es la falta absoluta de recursos de todas especies; pues no teniendo dinero, y recibiendose con mucha lentitud los pedidos de raciones de etapa indispensables por la falta de socorros para la manutencion del soldado, y para aprovisionar á Monjuich, me veo en los mayores apuros; agregandose que los intendentes de Lérida y Tarragona, desatendiendo mis ordenes terminantes para que me remitiesen todo el dinero que pudieran reunir á costa de los mayores esfuerzos, solo el segundo lo ha hecho de la insignificante cantidad de 100,000 rs. y el de Lerida me ha dado contestaciones de tiempos ordinarios, sin remitirme un solo real, por lo que los considero dignos de castigo; reiterando á V. E. se sirva disponer se remitan en posta las mayores cantidades posibles de metálico, pues permaneciendo en este estado llegaría el caso de enemistarnos con el país, ya por la exaccion grande de raciones, ya porque la tropa en la absoluta necesidad de vivir, tomaría lo necesario para comer.=En este momento recibo comunicaciones de la provincia de Gerona, manifestandome su gobernador y gefe

político: continuar en aquella parte la tranquilidad mas completa.=Mi marcha á Sanz, sobre cuyo pueblo se han reunido todas las tropas, ha tenido por objeto dejar cubierto aquel punto con el batallon provincial de Salamanca y un escuadron, como mas avanzado á la plaza, y en donde existen abundantes almacenes de cebada y otros renglones de subsistencias, estando mas en contacto con Monjuich: en aquel pueblo he recogido 180 fusiles que sabia habian mandado de Barcelona con 9000 cartuchos, para repartirlos entre los habitantes, los que he distribuido á soldados que durante un parlamento han regresado desarmados con el comandante de E. M. Correa, que les acompañaba.=Al mismo tiempo he distribuido las tropas en S. Gervasio, Sarriá, Espluga, S. Just y éste, y otros pequeños en la misma línea hasta Hospitalet; pudiendo de este modo ir proveyendo diaria é insensiblemente á Monjuich, mientras reuno un gran convoy para asegurarlo de subsistencias por el mayor número de dias posible.=Estoy decidido á hacer cuanto he anunciado á la Diputacion provincial y á los Cónsules, pero no puedo fijar el momento en que romperé el fuego contra la plaza; pues resistiendoseme, como es natural, el hacer la ruina de esta hermosa y rica ciudad, pienso darle un par de dias para que resuelvan definitivamente su rendicion, si antes no ocurriese el menor acto hostil por su parte, ó supiese habia estallado algun motin en otro punto del interior, en cuyo caso, á fin de sofocar esto lo mas pronto posible, dandoles pocas horas de termino, romperé el fuego que no cesará hasta obtener la sumision mas completa; pues para que la tranquilidad esté bien asegurada en Barcelona, y mucho mas despues de haber sabido por experiencia lo que vale un pueblo cuando quiere hostilizar la guarnicion, ó ésta ha de ser muy numerosa, ó no puede haber un solo habitante armado, hasta que se acostumbren al uso de la

verdadera libertad.—Yo esperaba ya hoy por extraordinario instrucciones de V. E. por consecuencia de los extraordinarios que salieron de Lérida, con mis comunicaciones del 15 y 16, cosa que deseo mucho para atenerme á ellas.—Los adjuntos periódicos enterarán á V. E. de la opinion de los partidos en Barcelona. Cuanto he podido, he hecho circular en todo el pais, primero escritas y despues impresas en Villafranca, mis comunicaciones con la Diputación provincial, y las que me ha dirigido la Junta, á las que jamás he contestado. Conozco que en el estado de Barcelona, aun cuando de buena fé (cosa que jamás podría esperar de los que han dirigido y egecutado esta revolucion) quisiesen hacer lo que ofrece la Diputacion provincial, no es obra del momento; mas sin embargo, mas dilacion en romper el fuego, de las 48 horas que me propongo, la creería escesiva, y asi mañana por la mañana advirtiré que si á las 12 del dia siguiente no está completamente sometida la ciudad, en aquella hora romperé el fuego, y no cesará hasta conseguirlo. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de S. Feliú de Llobregat 21 de noviembre 1842 á las 8 de la noche.=Excmo. Sr.=El conde de Peracamps.=Excmo. S. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Estado de la fuerza presente que tienen los cuerpos en el dia de la fecha.

Divisiones.	Regimientos.	Gefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.	Gefes.	Oficiales.	Tropa.	Caballos.
1.ª	Saboya.	5	49	534	»				
	Zamora.	5	88	1092	»	13	200	2506	»
	América.	3	63	880	»				
2.ª	Rey.	2	66	907	»				
	Infante.	5	62	823	»	13	194	3089	»
	Africa.	4	37	628	»				
	Salamanca.	2	29	731	»				
	Artilleria montada.	»	1	13	14				
	Id. de montaña.	»	2	34	13				
	Ingenieros.	»	2	29	»	10	65	642	553
	Caballeria de la Reina.	3	21	194	195				
	Id. del Infante.	3	18	143	115				
	Id. de España.	4	21	229	216				
		Total.				36	459	6237	553

Cuartel general de San Feliú de Llobregat, 21 noviembre de 1842.—El gefe de E. M. G. Juan Antonio Martinez.—V.° B.° Peracamps.

NUM. 63.

Diputacion provincial de Barcelona= Excmo. Sr.= Antes de recibirse el oficio de V. E. de hoy, el instinto de sensatéz de este vecindario, y la intencion de la Junta popular, se habian combinado felizmente para la eleccion de las personas mas notables que represen-

tando á todas las opiniones é intereses, se ocupasen en los medios de conciliar el restablecimiento del órden con el derecho que asiste á la poblacion para manifestar sus quejas y necesidades, formando una junta que debe instalarse mañana con la denominacion de auxiliar consultiva.—Sus nombres continuados en el adjunto impreso, son la prueba mas relevante del buen espíritu público de esta hermosa cuanto desgraciada capital, cuyos habitantes en medio y despues de las últimas lamentables escenas han acreditado de un modo positivo, no solo el mas alto grado de civilizacion y cultura, sino la nobleza y generosidad de sus sentimientos, tratando á los prisioneros con la mayor fraternidad y dejándolos en la misma libertad que á los demas ciudadanos.=Estas circunstancias, cuya realidad no puede esconderse á V. E. como testigo ocular de los sucesos, y la consideracion de los grandes intereses que encierra esta vasta poblacion, alejan de todo pecho sensible el funesto presentimiento de que pueda verificarse la amenaza de someterla á la obediencia del poder central por cuantos medios permite en otras situaciones el derecho terrible de la guerra. No consiste la ciencia del gobierno en el simple aparato y ejercio de la fuerza material contra los pueblos que con razon ó sin ella intentan desobedecer á las autoridades constituidas. Un examen filosófico de las causas conduce naturalmente al hallazgo de los remedios; y de estos el mejor sin duda es seguir con calma y prudencia el curso de los acontecimientos; á fin de procurarles una solucion suave, tranquila y honrosa á todos sus autores.=Grande es el paso que se ha dado con el nombramiento de tantos ciudadanos respetables por su saber, arraigo, probidad y civismo. La Diputacion espera que con él se allanarán muchas dificultades, facilitandose la consecuencia de un pronto y feliz desenlace, objeto comun de

los votos de V. E. y de todo español que anhele por la prosperidad y ventura de su patria. Tanto por esta causa como porque al efecto continua la Diputacion practicando todos los medios que se hallan á su alcance en la reducida esfera de su autoridad y posicion que ocupa, le es imposible dar á V. E. por ahora una contestación tan satisfactoria y general como hubiera apetecido: pero no duda que V. E. se hará cargo de la triste situacion en que se ven todas las clases de esta laboriosa y culta ciudad, en nombre de las cuales, de la humanidad y de la patria á cuyo grito jamas V. E. ha ensordecido, no puede menos de recomendarle las vidas y fortunas de esta escojida porcion de sus representados, con la esperanza de encontrar en el filantrópico corazon de V. E. la mas favorable acogida.=Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 20 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El presidente accidental, José Pascual. José Borrell. Manuel Torrents. Felix Ribas. Manuel Cabanellas. Antonio Giberga. José Llacayo. Manuel Pers. José Vergés. Manuel Torrents. Francisco Soler, secretario. —Excmo Sr. Capitan general de este distrito militar.

Catalanes. He aquí la lista de los SS. Consultores que, elegidos por los electores de cuarteles, y cuyos nombres, esculpidos con letras de oro, legaremos á la posteridad, han de formar nuestra sábia, justa y fraternal Junta consultiva.

Ya nos lanzamos sin temor á la arriesgada empresa que motivó nuestra decision y patriotismo. Si sus sábias lecciones, sus sanos consejos, nos conducirán, no hay duda, á nuestra salvacion y prosperidad. Seguros podemos decir, si bien lamentando las tristes víctimas, TRIUNFAMOS. Promovimos la revolucion del QUINCE DE NOVIEMBRE! y si nuestras débiles fuerzas nos hi-

dieron vacilar en obtener un feliz resultado, diremos con orgullo: « con el apoyo, con las luces de nuestra Junta consultiva, alcanzamos la victoria» ¡Qué mayor gloria, que mayor dicha que juntos ceñir los laureles!!!

Oid la espresion del pensamiento Barcelonés.

1 D. José Xifré, propietario. 2 D. José Maluquer, abogado y propietario. 3 D. Jaime Badia, propietario y comerciante. 4 D. Francisco Viñas, propietario y comerciante. 5 D. Agustin Yañez, catedrático de farmácia. 6 D. Tomas Coma, comerciante y fabricante. 7 D. Juan Agéll, propietario. 8 D. Juan Monserdá, mercader. 9 El brigadier Moreno de la Peña, militar. 10 D. Juan Tomas Alfaro, magistrado. 11 D. Valentin Llozer, magistrado y propietario. 12 D. Juan Guell, comerciante. 13 D. Pablo Torrens y Miralda, comerciante. 14 D. Valentin Esparó, fabricante y propietario. 15 D Manuel Torrens y Serramalera, comerciante. 16 D. Macario Codoñet, mercader y propietario. 17 El Marqués de Lió. 18 D. Vicente Zulueta, arquitecto. 19 Ignacio Sanpons, abogado y propietario. 20 D. Eleodoro Morata, militar. 21 D. Bernardo Muntadas, fabricante y propietario. 22 D. Nicolás Tous, fabricante y propietario. 23 D. Pedro Tarrada, médico y propietario. 24 D. Jaime Codina, farmacéutico. 25 D. Salvador Arolas, mercader.

Barcelona 20 de noviembre de 1842. El Presidente, Juan Manuel Caray. Fernando Abella. Ramon Cartro. Antonio Brunet. Jaime Vidal y Gual. Bernardo Xinxola. Benito Garriga. José Prats. Jaime Giralt, secretario.

NUM. 64.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.=En cor-

roboracion de lo que dije á esa Excma. Diputacion en el dia de ayer, y de que no he tenido contestacion, á pesar de su importancia, acompaño las copias del oficio y alocucion del ayuntamiento y M. N. de Vich, que opinan como todos los que defienden de buena fé la causa sagrada por que hemos peleado diez años, pues es menester ser muy ciego para desconocer que la union de los carlistas, republicanos y moderados para destruir la Constitucion y el Gobierno existente, no puede dar otro resultado que conducirnos al espantoso absolutismo. V. E., espero, se servirá contestarme definitivamente á mi comunicacion de ayer, en el dia de hoy, pues que en caso contrario realizaré cuanto tengo anunciado, siendo la salud general de toda la nacion, preferente á la de un pueblo que sin justo motivo, antes al contrario, desacreditando la verdadera libertad, ha dado motivo á las calamidades que le afligen y pueden afligirle.=Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Sans 21 de noviembre de 1842.=El Conde de Peracamps.=Excma. Diputacion provincial de Barcelona.

NUM. 65.

Ejército de Cataluña. E. M.—Diputacion provincial de Barcelona.=Excmo. Sr.=Desde el momento que la Diputacion se reunió por mandato espreso de la Junta Popular y Directiva, conoció la necesidad de calmar la efervescencia de las pasiones y disponer los ánimos al restablecimiento del órden. A este patriótico objeto no ha perdonado ella, ni perdona medio alguno, y con el mismo ha tenido el honor de dirigirse á V. E. en varias comunicaciones. La Diputacion no desconfia de llegar

auxiliada de las luces, sensatez y patriotismo de las personas influyentes nombradas por el pueblo, á un término tan apetecido de todos los hombres honrados; pero V. E. conocedor de las revoluciones y del corazon humano, debe considerar que un cambio tan absoluto no puede ser repentino sino obra de la conviccion, que para formarse necesita algun tiempo. Se hace preciso, pues, que V. E. evite aquellas medidas extremas autorizadas por el derecho de la guerra en ciertas ocasiones, y particularmente en guerras estrangeras; pero reprobadas por la humanidad y por el interés nacional, y jamás puestas en práctica en casos como el nuestro en las naciones cultas, siendo esto tan positivo que en el año de 1823, á pesar de ser estrangeros los que asediaban esta bella, rica y populosa ciudad, no llegaron al extremo fatal de arrojar contra ella proyectiles destructores.=Si por estas cortas, pero poderosas reflexiones, no se resuelve V. E. á obrar segun los deseos que la misma Diputacion deja manifestados, la Europa entera ahora, y á su tiempo la historia imparcial, juzgarán á V. E. y decidirán á quien fué debido el éxito feliz ó desgraciado de los acontecimientos.=Con lo que se contesta al oficio de V. E. de hoy, =Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 21 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.=José Borrell.—José Pascual.—Francisco Bohigas.—Feliz Ribas.—Manuel Pers. —José Vergés.—Manuel Cabanellas.—Manuel Torrents.= José Llacayo.—Antonio Giberga.—Francisco Soler, secretario.—Excmo. Sr. Capitan general de este distrito.

NUM. 66.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.=Despues de

cuanto tengo dicho á esa Excma. Diputacion provincial, nada me queda que añadirle. Nadie me gana en sentimientos de humanidad, ni en interes por esa hermosa y desgraciada poblacion, pero la salud de la patria y el sostenimiento del Trono de Isabel II, de la Constitucion que hemos jurado y de la Rejencia me impone el sagrado deber de someter la ciudad al órden legal. He hecho mas de lo que estaba á mi alcance para evitarle males: mi deseo es conseguirlo sin mas desgracias, y si fuesen sinceros los que dirijen los acontecimientos de Barcelona nada mas fácil que lograrlo.—El sacrificio de un pueblo que asi lo quiere es preferente á la suerte de toda una nacion: lo que ha hecho Barcelona es reprobado por toda ella, incluso el resto del Principado probándolo en parte el manifiesto que acaba de publicarse en Tarragona, el del Ayuntamiento de Vich, y cuantos datos recibo de todos los demas puntos del Principado, desde Zaragoza se me han ofrecido todos los recursos de Aragon para apoyar nuestros juramentos; por lo tanto me haria hasta criminal, si omitiese los medios que tengo á mi alcance para reducir á la obediencia á los autores de tantas desgracias. Asi, pues, anuncio á esa corporacion, que si para el jueves 24 al amanecer, esa ciudad por sí misma no ha restablecido el órden, y dado las garantias necesarias que no dejen motivo á desconfiar del cumplimiento de sus ofertas, se romperá el fuego hasta conseguir su sumision: entonces, los que hayan podido impedir desastres que yo deploro mas que nadie, serán responsables de ellos ante la ley, ante Dios y ante el mundo entero.—No pido otra cosa al pueblo de Barcelona, que la fidelidad á sus juramentos.

Se me ha dicho desde el primer momento que estos eran sus mismos deseos; y á una porcion de personas influyentes de Barcelona en estos acontecimientos no les

es dado dictar leyes á la nacion: estas se hacen en las córtes y por todos sus representantes, de otro modo no hay sociedad posible.=Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel General de San Feliú de Llobregat 22 noviembre 1842.=El conde de Peracamps.=Excma. Diputacion provincial de Barcelona.

NUM. 67.

Consulado de Francia en Cataluña.—Barcelona 21 de noviembre de 1842.—Sr. Capitan general.—No puedo considerar el aviso que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme en comunicacion de este dia, como suficiente para permitirme hacer embarcar inmediatamente 3 ó 4,000 franceses, toda vez que está en su intencion y en su derecho el empezar el fuego sobre Barcelona, y de reducir á cenizas, sin provecho de nadie, una rica y populosa ciudad.=Solicito formalmente en nombre del derecho de gentes un término cualquiera, que será cumplido tan pronto como los vapores de guerra, pedidos ya á Tolosa por el telégrafo, hayan llegado al puerto de Barcelona.=Aquí no hay mas que un buque del Estado, que como V. E. sabe, no hay á su bordo un solo puesto libre.—Lo mismo que he puesto bajo mi proteccion y responsabilidad las familias de V. E., y de otros compatriotas suyos, pongo con confianza bajo la proteccion y responsabilidad de V. E. la vida de todos los franceses, de los cuales yo soy el padre, y que no abandonaré jamás.=V. E. me dice que yo debo saber si los habitantes de Barcelona quieren ó no adherirse á sus proposiciones y someterse: esta es una cuestion á la cual soy extraño en mi calidad de representante frances, no teniendo que mezclarme en asun-

tes interiores de España. Ignoro cual es la intencion del uno ni del otro partido. Yo protesto de la manera mas formal que mi modo de obrar, movido de un sentimiento de humanidad y sin distincion de opinion, pone completamente á cubierto mi neutralidad, y V. E. debe estar convencido mejor que nadie.=Reciba V. E. las nuevas seguridades de mi alta consideracion.=El Cónsul de Francia.—Fernando Lesseps.

NUM. 68.

Ejército de Cataluña.—E. M.—De los males que amenazan á Barcelona y á todos sus habitantes, solo serán responsables sus autores, y los que pudiendo impedirlo no lo hacen. No es culpa mia el no poderle proporcionar buques para embarcar á todos los súbditos franceses. Como V. S. sabe, he pedido se permita la salida á todo el que quiera evacuar la ciudad: si los que en ella ahora mandan no quieren acceder á este acto de humanidad, tampoco de ello puedo yo ser responsable ni mi Gobierno. V. S. lo conocerá y se penetrará de ello en vista de la copia adjunta (núm. 66), que le suplico permita lá saquen todos los cónsules de las demas naciones residentes en Barcelona. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de San Feliú de Llobregat 22 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Sr. Cónsul de Francia en la Cataluña.

NUM. 69.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Ahora

que son las siete de la noche acabo de regresar de Monjuich, para donde salí al medio dia, introduciendo un convoy de víveres á fin de asegurar aquel punto por los dias que verá V. E. por el adjunto estado, calculando un consumo de 700 raciones diarias ; al mismo tiempo he hablado á aquel gobernador y comandantes de todas las armas, haciendo leer á las tropas mi ultimatum á Barcelona, el que ha sido recibido con grandes vivas á la Reina, á la Constitucion y al Regente ; examinar por mí mismo el estado en que se hallaba dispuesta la artillería, y sacar 80,000 cartuchos para completar hasta el número de 60 por plaza á las tropas de la 3.ª division: 24 piezas de grueso calibre están dispuestas para romper el fuego contra la plaza, 17 de fuegos curvos, entre ellas ocho morteros de á 14 y 500 bombas cargadas. Al mismo tiempo he visto entrar en el puerto un gran vapor de guerra frances. Esta mañana á eso de las nueve se me ha presentado el secretario de la Diputacion provincial, trayéndome la comunicacion que acompaño á V. E. con el núm. 1.º (núm. 65), y firmemente persuadido de la perfidia de los revolucionarios, y de que solo se trata de ganar tiempo, pues me consta que no cesan de enviar emisarios á todas partes por mar y tierra para insurreccionar el pais en su favor, asi como que están creando cuerpos francos, cuyo mando han dado al comandante Aguirre del regimiento de San Fernando, que estaba procesado por las ocurrencias del año próximo pasado, he dado á la misma corporacion, para que lo haga saber á los cabezas de la revolucion en Barcelona, la contestacion que es adjunta con el núm. 2 (núm. 66), muy decidido á cumplir lo que en ella anuncio, con tanta mas razon que en Gerona, segun sé extrajudicialmente, parece se ha creado una junta, á cuyo frente se ha puesto al diputado coronel Ametller, pe-

ro careciendo de detalles sobre la bandera que han levantado, pues se me dice no es la misma que la de la Junta de Barcelona. La Diputacion provincial de Tarragona ha dado el patriótico manifiesto que V. E. verá, y en Mataró donde el traidor capitan del regimiento de Guadalajara Uzuriaga, que se me presentó aquí antes de ayer, como en mision de las compañías que están destacadas en aquel punto del mismo cuerpo para pedir socorros para ellas, concurrió en seguida con un individuo de la Junta de Barcelona para proponer á aquellas autoridades y milicia, que la tropa fuese desarmada y conducida á la capital; pero lejos de esto, las autoridades, tropa y M. N. han permanecido fieles. Anoche recibí la comunicacion del cónsul frances, cuya copia incluyo con el núm. 3 (núm. 67), y esta mañana le he contestado con el núm. 4 (núm. 68); el de Inglaterra nada ha reproducido á lo que le tenia dicho en mi anterior oficio de ayer, y todos los de las demas naciones tambien me han pedido les anunciase con anticipacion para cuando estaba decidido á romper el fuego contra la ciudad, habiéndoles contestado en el acto que pasado mañana al amanecer si antes no se sometian los insurreccionados. Sigo sin recursos pecuniaros, siendo admirable el entusiasmo y sufrimiento del soldado, sin socorro y sin etapa, pues he preferido introducir el convoy para abastecer el importante punto de Monjuich de las de este género que he podido reunir hasta ahora. He mandado al vapor de guerra Isabel II que está en Tarragona, se presente sobre Barcelona por si puede tomar del bergantin frances las familias refugiadas en él, y dirigirse á Tarragona. Como conozco la ansiedad con que estará el Gobierno; despacho este pliego de postillon en postillon, extrañando no tener ya comunicaciones de V. E. por extraordinario sobre es-

tos acontecimientos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de San Feliú de Llobregat 22 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Ciudadanos: Gerona, Tortosa, Reus y otros pueblos siguen nuestro noble ejemplo. La causa que hemos abrazado reconcilia á todos los españoles y á todos los intereses. Ella está esplicitamente manifestada en la proclama de esta Junta de 19 de este mes, que maliciosamente afecta ignorar la autoridad política, que fue de esta provincia, en su alocucion mendaz y desfigurada del mismo dia, porque juguete mercenario de la arbitrariedad y del egoismo, no conoce las emociones del entusiasmo puro y de la lealtad.

Ha llegado ya el dia, porque así habia de ser, de union y de fraternidad. Asi hemos vencido en otras épocas, así venceremos en la presente. Asi la historia ensalzará nuestros hechos gloriosos y hará memorables los dias de noviembre del presente año.

Barcelona 22 de noviembre de 1842.—El presidente, Juan Manuel Carsy. Fernando Abella. Benito Garriga. Ramon Cartro. Jaime Vidal y Gual. Antonio Brunet. Bernardo Xinxola. Jaime Giral, secretario.

NUM. 70.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Despues de mi parte de ayer noche por extraordinario, he recibido al amanecer la comunicacion de los cónsules que acompaño con el núm. 1.°, á la que he contestado con el

núm. 2.º: poco despues, la de la Diputacion provincial de Barcelona, copia núm. 3, al mismo tiempo que yo le dirigia la núm. 4, para hacerle conocer la opinion de la provincia de Lérida, puesto que en sus periódicos están haciendo creer al pueblo que toda la Península está siguiendo su movimiento. Acto continuo le contesté del modo que manifiesta la copia núm. 5, sin advertir que se habia omitido al poner en limpio el oficio, en mi último párrafo *tropa*, y aprovechando esta equivocacion tan fácil de conocer, porque en seguida se habla de armamento y equipo, recibo su contestacion esta noche que es la que copia el núm. 6: por lo que me he visto forzado á darle la contestacion núm. 7, suspendiendo por seis horas el romper el fuego. Reina la mayor consternacion en Barcelona; mas de 40,000 mugeres, niños y ancianos han abandonado hoy la ciudad, asi como cuantos hombres han podido sobornar los centinelas, que se han hecho pagar bien caro. Una parte de la M. N. desea mi entrada; la otra no, y menos la pilleria que impone terror á los demas, siendo de notar que hombres pudientes marcados por moderados son los que mas incitan á los alborotadores. Esta tarde he recibido la comunicacion del general Aristizabal, cuya copia acompaño con el núm. 8, asi como el boletin de aquella ciudad, no viéndose en uno ni otro escrito la bandera que levantan. Tambien recibo por extraordinario de Valencia, la comunicacion de aquel Capitan general, cuya copia es adjunta con el núm. 9. A pesar de la llegada del vapor de guerra francés, y de estar á la boca del puerto cruzando una goleta de guerra española, no he podido conseguir saquen de él á mis hijas y demas señoras que se hallan desde el 16 á bordo del bergantin de guerra de aquella nacion, el Meleagre, que está amarrado al mismo

muelle viejo; pero esto en nada me impedirá el realizar lo que tengo anunciado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de S. Feliú de Llobregat 23 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El Conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la guerra.

Núm. 1. Los infrascritos cónsules estrangeros residentes en Barcelona, enterados de la comunicacion que V. E. ha tenido á bien dirigirles, declaran que el término de 24 horas no es suficiente para poner á cubierto la vida y los intereses de los súbditos de sus naciones, pero ni aun para intimarlo á todas. En consecuencia, los que firman reclaman en nombre del derecho de gentes, y de las garantias estipuladas espresamente por los tratados, que V. E. señale un término suficiente para que los estrangeros, cuya proteccion les está confiada, puedan tener el tiempo suficiente para salir de la ciudad, y de salvar sus efectos los mas preciosos. Los que subscriben están persuadidos que V. E. no reusará á su justa demanda, que es conforme á los usos de todas las naciones civilizadas, y ellos se encuentran en la obligacion, en caso de una negativa que no esperan, de protestar ante Dios y ante los hombres de todas las desgracias que resulten en perjuicio de los súbditos de sus respectivas naciones, por una catástrofe espantosa é inaudita. Rogamos á V. E. se digne aceptar las seguridades de nuestra mas alta consideracion.—Barcelona 22 de noviembre de 1842.—El cónsul de Francia, Fernando Lesseps. El regente del consulado general de Austria, Parma, Módena y Bremen, Victor Gibert. El de Cerdeña, encargado del consulado general de las dos Sicilias, Perrut. El de Bélgica, Carlos Torrens de Miralda. El encargado del

consulado de Prusia, Ramon Guis. El cónsul de Toscana, S. Bacigalusi. El de los Estados Unidos, Pedro Anguera. El encargado del consulado de Rusia, Agustin María Baró. El de Portugal, José Joaquin Ramos Zuzarte. El de Suecia y Noruega, Guillermo G. Cuesteryuthuis. El de Grecia, Pedro Ribas. El de Lisbeck, J. de Compte El de Dinamarca y Hamburgo, P. Q. Ortenbacs. El de Hannover, Manuel de Compte. El encargado del de Roma, Juan Antonió Stagno. El de Brasil J. V. A. Ribeiro. El de los Paises Bajos, F., Ribas y Solá. El de la República Mejicana, Sebastian Blanco. El de Inglaterra Juan Ston Penleaze.—Excmo. Sr. Conde de Peracamps.

Núm. 2 —Ejército de Cataluña.—E. M.—No es un espacio de 24 horas el que he dado á los súbditos de sus respectivas naciones para poner en salvo sus personas é intereses. Desde el momento que estalló la mas injusta sedicion, estaba en mi derecho no habiendo interrumpido el fuego, hasta conseguir la sumision de los amotinados contra el legítimo Gobierno de la nacion. Mi amor á la humanidad, el interés de esa hermosa poblacion, y la esperanza de que realizasen su vuelta al órden, como me lo ofrecieron constantemente, ha ocasionado que haga el menos uso posible de la artillería. He dado el tiempo suficiente para que con calma reconociesen su error: lejos de esto se continúa organizando cuerpos, y mandando emisarios á diferentes puntos de la provincia para insurrecionar el pais contra las instituciones que la nacion se ha dado. Desde mi salida de la Ciudadela he anunciado constantemente mi decision de hacer fuego de artillería contra la plaza, si no se sometian al órden legal. Esto ha sido conocido por los señores cónsules de Francia é Inglaterra, y sabido por toda la poblacion; por con-

siguiente este tiempo ha podido emplearse para que los estrangeros evacuasen la plaza, y no me es posible revocar mi resolucion. En el tiempo que queda hasta mañana al ser de dia, en barcos de cruz remolcados sucesivamente por los tres vapores que he visto en el puerto, hasta ponerlos en franquia, pueden salir de él todas las personas que quieran con sus efectos preciosos. Dejo libre la salida por todas partes á toda especie de personas y carruages, y ojalá los hombres sin patria y sin nada que perder que tienen seducida la multitud, y en conflicto á Barcelona, dejasen salir en lugar de impedirlo al que quisiere, pues crean VV. SS. que si bien me merecen mucha consideracion los estrangeros, miro en cada habitante de Barcelona un hijo, aun en aquellos que me han hostilizado; pero á los hijos es preciso castigarlos cuando por la razon no se deciden á hacer lo que ella aconseja. Resoluciones de esta naturaleza me es muy duro tomarlas, pero como ellas son producidas por la conviccion y por el deber, una vez anunciadas, jamás me vuelvo atrás si por parte del enemigo no se dan suficientes garantías que hagan conocer la sinceridad de sus ofertas.=Dios guarde á VV.SS. muchos años. Cuartel general de San Feliu de Llobregat 23 de noviembre de 1842.=El conde de Peracamps.=Señores cónsules de todas las naciones residentes en Barcelona.

Núm. 3. Diputacion provincial de Barcelona.—Excmo. Sr.—En los varios escritos que la Diputacion ha tenido el honor de dirigir á V. E. sobre la situacion actual de Barcelona, ha procurado inculcarle, que todos los principios de sana política, los sagrados derechos de la humanidad, y el egemplo mismo de uno de los instrumentos de que se valió la Santa Alianza para la reduccion de esta

plaza al gobierno absoluto, condenaban los espantosos medios que V. E. parecia dispuesto á adoptar hasta haber vuelto las cosas al ser y estado en que se hallaban antes del 15 de este mes. El bombardeo de una ciudad, acaso la mas preciosa joya de la nacion española, seria un acto tan bárbaro é insensato (fuerza es ya decirlo asi) que la Diputacion, cualquier hombre nacido con un corazon recto y sensible, se resistiera á creerlo, si V. E. en su oficio de hoy no anunciase de nuevo su ejecucion, y precisamente para el jueves próximo, despreciando el juicio de los contemporáneos y de la imparcial posteridad. Este cuerpo provincial se halla ya en el caso de traer la cuestion á su verdadero terreno, y de indicar á V. E. el único medio tal vez posible de facilitar su decoroso término. Nacida de una lucha entre el pueblo y sus autoridades, que no lograron dominar la situacion, contando con fuerzas y recursos de que esta Diputacion carece, ha venido al punto de no poderse determinar pacífica y honrosamente, sino con la intervencion de personas extrañas á los acontecimientos. Pensar que un pueblo sublevado quiera tratar con los mismos hombres de quienes ha recibido verdaderos ó supuestos agravios, es desconocer las revoluciones y la índole del corazon humano. Por otra parte, abiertas están las Cortes, en donde el Gobierno no podrá menos de sufrir enérgicas y merecidas interpelaciones. Negocio de tanto bulto bien debiera ser consultado por V. E. Y ¿qué ministro querrá tomar sobre sus hombros la responsabilidad del bombardeo de Barcelona? Ya que V. E. tiene prevenido á este cuerpo provincial que no se valga de la mediacion de los señores cónsules, significando que los estrangeros no pueden abrigar sentimientos de benevolencia hácia nuestra patria, séale lícito manifestar que el pensamiento de anonadar

á esta bella, rica é industriosa capital, solo puede ser sugestion de los mismos estrangeros interesados en la ruina de nuestras fábricas, y de cuyos perversos designios se haría V. E, instrumento. Pero la Diputacion repite que la execracion del mundo civilizado, y la de la imparcial historia aguarda indefectiblemente á los que por un ciego frenesí ó un funesto rencor habrán aconsejado ó dispuesto semejante barbarie, y que sobre sus cabezas caerá de gota en gota la sangre de las víctimas inocentes sacrificadas á su venganza é inmoralidad.=Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 22 de noviembre de 1842. —Excmo Sr.—El presidente accidental, Josè Pascual. Feliz Ribas. Manuel Cabanellas. Josè Borrell. Manuel Torrents. Francisco Bohigas. Jose Vergés, Antonio Giberga. Manuel Torrents. Francisco Solér, secretario.—Excmo. señor Capitan general de este distrito.

Núm. 4. Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.—Para conocimiento de esa Diputacion, y el de todos los hombres que en Barcelona pueden influir para evitar los desastres que amenazan, le acompaño un ejemplar del manifiesto de la Diputacion provincial de Tarragona; y original, para que no quede la menor duda, la comunicacion que acabo de recibir de la de Lérida. Ahórreme esa hermosa poblacion el grande sacrificio que la patria y mi deber me exigen; concluyamos con abrazarnos como hermanos, asegurando para lo sucesivo la paz en Barcelona de un modo estable, cosa que tanto necesita para su riqueza, aumento de su industria y fomento del comercio.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de San Feliú de Llobregat 23 de noviembre de 1842. =El conde de Peracamps.=Excma. Diputacion provincial de Barcelona.

Núm. 5. Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Si algun cargo puede hacérseme por la Europa ilustrada, y sobre todo por los militares de toda ella, es por no haber hecho de la artilleria que tenia á mi disposicion desde el principio el uso que debia, en defensa propia y de la sagrada causa que defiendo. No lo hice por si de este modo se realizaban tantas palabras desde el momento en que los de la plaza de San Jaime pidieron con las lágrimas en los ojos que cesase el fuego, pues que se retirarian á sus casas, respecto á que habian sido engañados: ofertas que se me fueron haciendo por los que se llamaban representantes del pueblo, y un individuo de la Junta que él mismo habia creado. Desde mi llegada aqui nada he omitido para poner fin á esta crisis de un modo honroso, y sin mas daños que los por desgracia ya pasados. Tanto los dos oficios últimos de la Junta, como todas las comunicaciones de V. E. hasta el dia de ayer manifestaban disposicion á traer las cosas al estado legal, pero las obras no han estado nunca de acuerdo con las palabras: antes por el contrario, faltando á lo estipulado con los que entregaron las armas en Atarazanas y cuartel de Estudios, se les prohibe la salida de la plaza, dando con esto una nueva prueba de la poca fé que puede darse á todas las ofertas y compromisos de los que desgraciadamente dirigen la conducta de los que tienen las armas en Barcelona. De ella están saliendo constantemente en todas direcciones individuos para producir en el interior y en la costa la insurreccion contra el Gobierno y las instituciones. Se organizan cuerpos para sostener la rebelion. En vista de todo ¿cómo quiére esa Excma. Diputacion que yo difiera por mas tiempo el hacer uso de la fuerza y medios que la nacion me ha confiado para sostener sus instituciones? El 17 cesó el fue-

go en Barcelona, porque lo cesaron los habitantes de ella que lo hacian; y desde entonces acá no lo he hecho por mi parte como podia y debia, para obtener en medio de la calma que los ejecutores acabasen de conocer su error, y se prestasen á mis justas pretensiones. Ha sucedido todo lo contrario, como llevo demostrado, y yo debo llenar mis deberes, porque la responsabilidad que á mí me impone es la que puede exigirme el Gobierno y la representacion nacional, cualquiera otra la rechazo, y lejos de temer las amenazas con que concluye V. E. su comunicacion, si del sacrificio de mi vida pendiese el que volviese Barcelona al estado legal, y á la mas perfecta paz y felicidad, pronto estoy á ofrecerla en holocausto del bien de esa poblacion. Por lo que llevo referido verá V. E. que si no llegué á dominar la situacion en los dias 15 y 16 fue por mi constante deseo de no hacer daño á los habitantes pacíficos y á sus propiedades; pero esta generosidad tiene su término, pasado el cual llega á ser falta del cumplimiento de los deberes. Los sublevados en Barcelona no han sufrido de mi autoridad, ni verdaderos ni supuestos agravios. He cumplido con demasiada exactitud lo que la Constitucion, las leyes y la ordenanza me mandan, repitiendo, como repetiré mil veces, que si me he excedido ha sido en generosidad; reasumo en mí todas las autoridades, como declarada esa ciudad en estado de sitio desde el momento en que empezó el fuego, desde el cual soy el solo responsable de cuanto ha hecho el ejército. Ya en otra ocasion muy semejante han podido conocerse mis sentimientos, y rechazo con indignacion la idea de que en mi quepan ódios ni venganzas. Esa Excma. Corporacion, y cuantos habitan en Barcelona no debian dudar el que desde la misma Ciudadela daria cuenta al Gobierno por extraordinario de la situacion de Bar-

celona: estos fueron los dias 15 y 16; así como tambien mandé un ayudante en posta desde mi llegada aquí en la tarde del 17, el cual salió el 20 al amanecer de Zaragoza para Madrid. Feliz yo mil veces si recibo instrucciones terminantes del Gobierno que me tracen la conducta que debo seguir: ellas serán cumplidas exactamente, y mi corazon descansará. Mas si estas no llegan para el amanecer de mañana, ó en este tiempo no veo pruebas positivas de que lós que influyen en Barcelona quieren de buena fé llevar las cosas á un término pacífico, con el mayor dolor de mi corazon pondré en ejecucion lo que tengo anunciado. Yo no he prevenido á esa Excma. Corporacion que no se valga de la mediacion de los señores cónsules, en cuanto pueda contribuir á la conclusion feliz y pacífica de esta situacion, sin desdoro de la dignidad española. Cuantos hagan por conseguir este objeto merecerán mi mas distinguido aprecio, y el de todos los leales españoles, y siéndolo yo hasta el fanatismo, he dicho que españoles solos habiamos peleado, y que españoles solos nos abrazariamos; pues se resentiria el amor propio nacional de que arreglasen nuestras desavenencias de un modo oficial representantes de naciones poderosas; porque podria creerse mas bien que nos daban la ley, que el que egercian un acto desinteresado para nuestra reconciliacion; pero esos mismos estrangeros no desconocen que en París, en Lyon y en Amberes, la artilleria ha hecho fuego para repeler la agresion, y restablecer el órden. Pocos españoles hay mas decididos que yo en favor de la industria catalana, pero dado caso de que las fábricas de Barcelona padezcan, ¿será culpa mía, y no de los que pudiendo y debiendo no lo evitan? Jamas obro por consejos de nadie, y mucho menos por intereses estraños á la nacion española: solo la mas atroz perfidia puede

creerme capaz de tales sentimientos. El cónsul de Francia en esa plaza, en sus diferentes entrevistas conmigo en estos dias, ha podido convencerse de esto, asi como de mi gratitud personal por los servicios que ha prestado á mi familia, lo que le ha dado ocasion, puesto que su pabellon fue atropellado, para tener mas parte que los demas en estos acontecimientos, proporcionándole el placer de hacer cuanto ha estado á su alcance en bien de la humanidad. Por último, como el tiempo urge, y mis deseos, bien sinceros, son de evitar á esa poblacion los males que la amenazan, si de buena fé quiere evitárselos, empieze por permitir la salida á todos los gefes y oficiales que capitularon ó fueron cogidos en sus casas y alojamientos, con sus armas, equipo y cuanto les pertenece, y á los demas militares y empleados de los demas ramos que quieran verificarlo; asi solo podré yo creer que se está dispuesto á poner término á la situacion actual. Si esto se verifica antes del amanecer, entónces no romperé el fuego. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de San Feliú de Llobregat 23 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Excma. Diputacion provincial de Barcelona.

Núm. 6. Diputacion provincial de Barcelona.—Excmo. Sr.—La Diputacion provincial tan luego como se ha enterado de los dos oficios que V. E. se ha servido pasarla con fecha de hoy, ha enviado una comision de su seno á la Junta popular directiva, para que en vista de lo manifestado por V. E. resolviera lo que esta Diputacion podria contestar con certeza y seguridad, y ha tenido la satisfaccion de saber que la Junta habia dado hasta ahora pasaporte á cuantos gefes, oficiales, empleados y demas dependientes del ejército que lo han solicitado conforme á

las capitulaciones; y que iba á publicar un bando para que acudieran á pedirlo los restantes, tanto capitulados, como no, dependientes del gobierno, que libremente quieran salir de esta ciudad, seguros de que se les librará para donde apetezcan. La Diputacion se lisongea de haber contribuido tan directamente al logro de los deseos de V. E. en esta parte, y está pronta, como tiene indicado, á cooperar en lo que pueda á cuanto convenga al feliz desenlace de tan tristes acontecimientos. Con lo cual contesta esta Diputacion á sus dos citados oficios, reservándose hacerlo sobre ciertos estremos del último recibido que la han afectado sensiblemente. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 23 de noviembre de 1842. —Excmo. Sr.—El Presidente accidental, José Pascual. —Felix Ribas.—José Borrell.—Manuel Cabanellas.—Antonio Giberga.—Manuel Torrents.—Francisco Bohigas.—José Vergés.—Manuel Torrents.—Francisco Soler, Secretario.—Excmo. Sr. Capitan general de este distrito militar.

Núm. 7. Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Al leer la comunicacion de V. E. de esta tarde, traida por el secretario de esa Excma. Corporacion, creí con sentimiento que se seguia el mismo sistema de ganar tiempo sin hacer la mas mínima cosa que pudiese suspender mi bien fundada resolucion; pues lo que yo pedia y pido á esa poblacion como primera garantia de que está pronta á entrar en el órden legal, era que saliesen antes del amanecer de mañana todos los señores gefes, oficiales y tropa que encierra esa poblacion, ya capitulados en el cuartel de Estudios y en el fuerte de Atarazanas, ó cogidos en varios puntos de dentro y fuera de la ciudad, con su armamento, municiones, equipo, y cuanto les

pertenece, para reunirse á este ejército; pero hablando sobre esto con el secretario de esa Excma. Diputacion provincial, me he convencido de que al poner en limpio el borrador que he dictado, se ha omitido la palabra *tropa* que comprende sargentos, cabos, soldados, tambores y cornetas; por consiguiente no habiendo sido culpa ni de V. E., ni de los que dirigen los acontecimientos de Barcelona, el que mi comunicacion haya sido equivocada en esta parte, y continuando siempre en mis deseos de dar la paz y dicha á esa hermosa ciudad sin mas desastres, prevengo por última vez, que si para las doce del dia de mañana no se hallan incorporados en este ejército todos sus individuos existentes en Barcelona, en la forma que llevo referida, mas cuantos empleados por el Gobierno quieran salir de la plaza, á esa misma hora infaliblemente se romperá el fuego. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de San Feliú de Llóbregat 23 de noviembre de 1842.=El conde de Peracamps.=Excma. Diputacion de la provincia de Barcelona.

Num. 8. Excmo. Sr.—No me ha sido posible en la agitacion de estos dias dar á V. E. parte hasta este momento de las ocurrencias de esta ciudad. Llegué ayer tarde con solo cuatro caballos de escolta, que me acompañaron desde Granollers; y al momento se extendió la voz por la poblacion de que venian conmigo dos batallones. Esto fué causa de que empezase una grave alteracion en la tranquilidad pública, que dura todavia; y de la que daré á V. E. parte detallado cuando tenga espacio para ello. Esta mañana á peticion de la M. N. se ha decidido nombrar, y se está nombrando una Junta con el título de *directiva local*, que se instalará esta tarde, y determinará lo que estime conveniente. Ce-

sando por consiguiente la autoridad que tenemos del Regente del reyno en esta provincia, los señores Intendente, Gefe político y yo, presentarémos nuestra dimision, y entregarémos los mandos locales á la Junta; reservandome yo, como el jefe de mas graduacion, el de la fuerza armada, que pasa poco de 200 hombres, con la cual pienso salir mañana mismo en persecucion de algunos bandidos que se dejen ver en el pais, totalmente falto de tropas, mientras recibo órdenes de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona y noviembre 21 á las 3 de la tarde de 1842—Excmo. Sr. Domingo de Aristizabal—Excmo. Sr. Capitan general del distrito.

Num. 9. Capitanía General de los Reynos de Valencia y Murcia—Excmo. Sr.—En el dia de ayer con noticias que desde el anterior fueron llegando de Barcelona, fué alterada la tranquilidad en esta capital por algunos individuos mal avenidos en el órden público, queriendo imitar los deplorables sucesos que han tenido lugar en aquella ciudad, y al efecto se hicieron fuertes en la plaza del mercado; pero las enérgicas medidas dictadas por el General segundo Cabo que mandaba en mi ausencia, y las que adoptaron las demas autoridades, obligaron á los alborotadores á desistir de su objeto, con solo el aparato de la poca fuerza que aquel tenia disponible, aunque bien situada, acompañado de la persuasion, habiendo quedado completamente restablecida la tranquilidad, sin que haya tenido que lamentarse desgracia alguna. Todo lo que me ha parecido conveniente comunicar á V. E. por extraordinario, á fin de prevenir los rumores alarmantes y exagerados que pudieran esparcirse en el distrito de su digno mando á la llegada del correo ordinario que salió ayer, y por lo mismo doy traslado de este es-

crito al Sr. Comandante general interino de Tarragona. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 21 de noviembre de 1842.—Pedro Chacon.—Excmo. Sr. Capitan general del 2.° distrito militar (San Feliú de Llobregat, ó donde se halle.)

NUM. 71.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Despues del oficio fecha de ayer que he dirigido á V. E. por postillon, recibí la comunicacion de los cónsules estrangeros residentes en Barcelona, cuya cópia es adjunta con el Núm. 1.°, á la que contesté con el Núm. 2, no habiendo recibido ninguna de la Diputacion provincial hasta esta mañana, que emprendí la marcha con toda la fuerza de la 1.ª y 3.ª division, situando mi línea desde Sarriá por Sans y las Bordetas, hasta Monjuich; despues de una hora de estar en Sans mandé un oficial á prevenir á la Diputacion que se pasaba la hora y necesitaba una contestacion terminante, pues que de lo contrario romperia el fuego: mientras dicho oficial iba á Barcelona, recibí la carta del secretario de aquella corporacion y la contestacion, cuyas copias acompaño con los N. 3 y 4; y en el acto le contesté con el N. 5; mas á poco rato se me presentó el mismo secretario, cinco individuos de la Diputacion provincial, y dos ó tres señores que por el bien público dicen haber admitido la eleccion que de ellos se hizo para hacer parte de la Junta consultiva, trayendome al mismo tiempo para no perderlo, trasladandomela la Diputacion, la comunicacion N. 6, que le habia pasado la Junta revolucionaria; mientras esto pasaba, y me manifestaban los referidos señores cuánto habia cambiado la opinion en un par de dias, y lo que se habia adelantado para entrar en el órden legal, á lo que se oponian tres ó cuatro mil pillos, á quienes era necesario dominar con maña, el teniente cororonel de Guadalajara,

por la fuga de su brigadier coronel Moreno, me oficiò que se le permitia marchar con toda su tropa, pero sin armamento, á lo que le contesté que habia de salir con él y en completa formacion, y que lo hiciese presente á todos los demas cuerpos que se encontraban desarmados en la plaza; reconviniendo á los dos espresados comisionados por la falta de cumplimiento á lo que les exigia como primera garantía, y para obtener mis deseos regresaron á la ciudad, ofreciéndome hacer cuanto estuviese de su parte para poner fin á estos acontecimientos del modo mas satisfactorio, quedandose voluntariamente en Sans, como en prueba de la sinceridad de sus ofertas los cinco individuos de la Diputacion provincial y su secretario, los cuales me han acompañado despues á este cuartel general. Mientras los dichos señores iban á Barcelona, se me presentaron en Sans casi la totalidad del regimiento de Almansa, pero con solo dos oficiales, sin armas, fornituras, ni municiones, faltando todos sus gefes que habian salido por mar para diferentes puntos, esceptuando el brigadier Castro, cuyo paradero se ignora, é incorporandose despues paulatinamente algunos oficiales: del mismo modo se presentaron acto continuo toda la fuerza de Saboya, Zamora y caballería, componiendo entre todos los cuerpos unos 1700 hombres.== He esperado hasta la noche la presentacion de los 600 ó 700 hombres de Guadalajara que están en la plaza, pero no lo han verificado, por no haberse atrevido aun los que allí parece que mandan, á devolverles las armas por temor á la referida pillería. Al amanecer volveré sobre el mismo punto de Sans, y continuaré atrayendo las cosas al mejor término posible, dejando para el último recurso el hacer uso de la artillería, pues creo general el deseo de mi entrada en la plaza, y trabajo para que en ella misma se apoderen de los principales revolucionarios, y me los en-

treguen.=Puedo decir sin exageracion que la emigracion de Barcelona en estos dos dias ha sido de la mitad de la poblacion. En la noche anterior tuve la satisfaccion de recibir la comunicacion de V. E. fecha del 20, por extraordinario, anunciando la venida en posta de S. A. á quien esperaba aqui en el dia de mañana; mas en este momento ha llegado á mi poder la del 21 desde Alcalá de Henares, y por las noticias del conductor, veo con sentimiento que la marcha es menos precipitada. Al hacer conocer á las tropas la próxima venida de S. A. manifestaron con entusiasmo la satisfaccion que les cabia, y ya tenia mandados un batallon y un escuadron para cubrir mas el camino desde Igualada á este punto. Al medio dia he sabido con suma complacencia abortó la revolucion intentada en Gerona, desapareciendo el diputado Ametller, el alcalde Martell, y otro señor Camps, restableciéndose en su consecuencia el orden normal, y dando la Diputacion provincial el manifiesto, cuya copia acompaño con el N. 7, de modo que no quedan mas insurreccionados en Cataluña que la pillería referida en Barcelona, cuya dominacion durará ya muy poco. En tiempos tranquilos y estando dentro de Barcelona, no se ha podido encontrar quien facilitase dinero, girando contra el tesoro; V. E. verá la imposibilidad de que ahora lo encuentre, y en las privaciones que todas las clases sufren, dan una prueba mas de su lealtad y patriotismo; sin embargo la demostracion de que la causa de los sublevados en Barcelona no es la del pais, con los recursos que me proporcionan para el alimento de las tropas, en raciones de todas especies.=Dios guarde á V. E. muchos años—cuartel general de S. Feliú de Llobregat 24 de noviembre de 1842.=Excmo. S.=el conde de Peracamps.=Excmo S. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Núm. 1. Los que firman, Cónsules estrangeros residentes en Barcelona, han recibido con la mayor sorpresa la comunicacion de V. E. fecha de este dia, y se disponen á dar sus órdenes para que todos los súbditos de sus naciones abandonen inmediatamente sus casas, y sus establecimientos de industria: ellos mismos despues de haber vigilado por la seguridad completa de sus compatriotas, abandonarán sus consulados, en los cuales serán forzados á dejar los archivos oficiales, y sobre cuyos edificios flotarán sus respectivos pabellones. Todos reclaman á V. E. que se sirva dictar las mas eficaces disposiciones para que sus archivos sean respetados en el caso que las tropas entrasen en la ciudad; protestando formalmente contra los daños de toda especie y naturaleza que puedan resultar, por los intereses importantes de sus naciones, y por ellos mismos, de las consecuencias de la negacion de V. E. á la peticion justa que se le dirigió por el oficio fecha de ayer. Debemos manifestar á V. E. que todos los súbditos estrangeros se refugiarán durante el bombardeo en los buques de comercio de todas sus naciones, los cuales serán protegidos por los de guerra franceses, y que ellos mismos quedarán reunidos á bordo del buque que lleva la insignia de mando. Los mismos declaran por último que mirarán como un acto de hostilidad cometido á sus gobiernos respectivos todo ataque hecho á los puntos que sirven de asilo á sus compatriotas. Renuevan á V. E. la seguridad &c. Barcelona 23 de noviembre de 1842. El Cónsul de Francia, Fernando Lesseps. El Cónsul de Inglaterra, Juan Ston Penleaze. El Cónsul General de Cerdeña, encargado del consulado general de Nápoles y de Luca, Perret. Sebastian Blanco, Cónsul de Méjico. El Cónsul de Portugal, José Joaquin Ramos Zuzarte.

Por el Cónsul General de Suecia y Noruega, El Vice-Cónsul, W. J. S. Westzyathisy. El encargado del consulado de Roma, Juan Antonio Stagno. El Cónsul de Dinamarca y de Hamburgo, P. J. Ortenbach. El encargado del consulado de Prusia, Ramon Guix. El encargado del consulado de Rusia, Agustin Maria Baró. El Cónsul de Austria, Parma, Módena y Bremen, Victor Gibert. El Cónsul de Hannover, Juan Manuel Compte. El Cónsul general de Grecia, Pedro Olivas. El Cónsul de los Paises bajos, F. Ribas de Solá. En nombre del Cónsul de Toscana, El Cónsul de Francia, Fernando Lesseps. En nombre del Cónsul de Bélgica, El Cónsul de Francia, Fernando Lesseps. El Cónsul de Lisbeck, J. de Compte.=Sr. Capitan general.

Núm. 2. Ejército de Cataluña.=E. M.=Me es sensible que VV. SS. hagan la injusticia á las tropas nacionales á mis órdenes de creerlas capaces de dedicarse al pillage, debiendo conocer su constante disciplina y comportamiento, que puede muy bien envidiar toda la Europa. A mi entrada en Barcelona, sea de grado como lo deseo, ó empleando la fuerza, todos los bienes y personas serán respetadas, y desgraciado aquel de mis subordinados que no lo hiciese. Con respecto á los demas puntos que abraza la comunicacion de VV. SS., los tendré presentes, y nunca habia sido mi intencion el tirar sobre las embarcaciones, cuando me vea forzado por la traicion mas refinada á romper el fuego; y daré las órdenes para que en toda especie de ellos se evite cuanto sea posible el dañar á dichas embarcaciones. Por consecuencia de una equivocacion en mi escrito de hoy á esa Diputacion provincial, he fijado para las 12 del dia de mañana la hora de empezar el fuego, si no se accede á lo

que exijo como primera garantia de que es sincero el deseo de poner término á los males que afligen á Barcelona y que la amenazan, de continuar sus autores en su rebelion contra el legítimo Gobierno, y las instituciones que la nacion se ha dado. Si VV. SS. tienen medios para que la Diputacion provincial les permita sacar copia de todas mis comunicaciones de este dia, se penetrarán de que nada he omitido para evitar los males que nadie lamenta tan de corazon como yo, porque Barcelona es España, y yo soy español.—Dios guarde á VV. SS. muchos años.—Cuartel general de San Feliú de Llobregat 23 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Señores Cónsules de todas las naciones residentes en Barcelona.

Núm. 3. Diputacion provincial de Barcelona.= Mi apreciado General: Le ruego por Dios tenga la bondad de suspender siquiera por una hora dar la seña para el bombardeo, pues se está acabando de convenir en los medios de darnos el fraternal abrazo que con V. E. deseamos. Creo quedará V. E. satisfecho de lo que espero comunicarle antes de una hora que pasaré á esa quizá acompañado.=Suyo, Francisco Soler.=Son las diez y media de la mañana del 24.

Núm. 4. Diputacion provincial de Barcelona.=Excmo. Sr.=Hasta las ocho de esta mañana no se ha podido hacer presente á la Junta popular directiva el oficio de V. E. recibido á las once y media de la noche pasada, y de que fue conductor el secretario de esta Diputacion, pues en aquella hora no se hallaba reunida dicha Junta, la cual acaba de asegurar á este cuerpo provincial que hace desde luego extensivo el adjunto aviso á to-

das las clases de tropa que V. E. enumera, entregándoles pase libre juntos ó individualmente para salir de esta ciudad, por si quieren reunirse al ejército del digno mando de V. E. La Diputacion ha dado este nuevo paso en obsequio á esta desgraciada poblacion y á los vivos deseos que la impulsan para evitar la ruina de la industria del pais y los terribles males que amenazan al vecindario. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de noviembre de 1842.=Excmo. Sr.=Francisco Bolugas. José Borrell. Manuel Torrents. Manuel Cabanellas. Felix Rivas. José Vergés. Francisco Soler, secretario.=Excelentísimo señor Capitan general de este distrito.

Núm. 5. Sans 24 de noviembre.=Mi estimado Soler: Ya sabe V. cuántas veces he sido engañado con vanas promesas: obras son amores y no buenas razones. Por lo pronto sé aquí que se trata de hacer salir las tropas sin armas, vestuario y equipo, y esto no es lo que yo he exigido como primera garantía. Si ustedes creen mas conveniente para mantener el órden el que la tropa quede en Atarazanas á mi disposicion y á mis órdenes, con libre comunicacion tanto con la plaza como con lo exterior, pueden hacerlo; y si viene la Diputacion provincial ó una numerosa comision de su seno á tratar conmigo aquí libremente, será muy conveniente; pues de ella misma podrán destacarse unos individuos que salgan al encuentro del Regente del Reino, que salia en posta de Madrid con algunos Ministros el 21, apoyado por la generalidad de las Córtes y por toda la nacion. Concedo desde luego la hora que usted me pide, y siempre se me encontrará dispuesto á cuanto pueda hacer la dicha constante de esa hermosa poblacion. En

este punto estaré constantemente hasta la resolucion definitiva de lo que nos ocupa. Queda de V. afectísimo su seguro servidor Q. S. M. B.=El conde de Peracamps.

Núm. 6. Junta de gobierno de la provincia de Barcelona.=Esta Junta en vista de la comunicacion de esa Excma. Diputacion provincial, trasladándole el oficio del Excmo. Sr. Capitan General del Ejército de Cataluña, ha resuelto decir á V. E. que los intereses y vidas de los habitantes de esta poblacion le son tan caros, que por su parte no tendria inconveniente en acceder á los deseos del Excmo. Sr. Capitan General; pero que cuando la fuerza armada vea que traspasando los límites de la estipulacion, se permita salir á la tropa con armas y equipo, tal vez se alarme y excite de un modo funesto á todos los verdaderos amantes de la patria y de la humanidad. Tanto estos, como otros extremos opina la Junta que convendria tratarlos por medio de una comision, que se pusiese en contacto con S. E. el Capitan General, pues entre españoles que se precian de liberales y generosos, los motivos de desavenencia se disminuyen ó desaparecen cuando poniéndose en contacto, se aclaran los hechos y las intenciones.=Patria y libertad.—Barcelona 24 de noviembre de 1842.=El Presidente Juan Manuel Carsy.—Por acuerdo de la Junta, El Vocal Ramon Cartro.—Excma. Diputacion Provincial.

Núm. 7. Diputacion provincial de Gerona.—Habitantes de esta provincia.—Cuando han ocurrido sucesos de gravedad, y pueden desfigurarse los hechos, deber es de las autoridades populares hacerlos conocer á sus conciudadanos, y evitar que nuestros enemigos se prevalgan de ellos pa-

ra sumirnos, cual desean, en nuevos horrores y desgracias. Asi se propone hacerlo vuestra Diputacion con respecto á las ocurrencias de esta capital. Algunos malvados, que parte indultados de la faccion, y otros, cuya conducta criminal apenas les permitirá asomar su cabeza entre los buenos; tomando por pretesto los sucesos de Barcelona y arrastrando tras sí algunos incautos atentaron al órden público en los dias 20 y 21 de los corrientes, procurando indisponer al pueblo con el valiente ejército, que tantas veces han combatido juntos, lograron sembrar la anarquía y el desórden, é inutilizar los esfuerzos de las autoridades y los buenos deseos de la benemérita M. N., preparándose á cometer toda clase de excesos, hasta que en el dia de ayer, reunido el Excmo. ayuntamiento con la citada fuerza ciudadana, y varias personas del pueblo respetables, y oida esta corporacion se resolvió poner coto á todo trance á tamaños desórdenes, restableciendo en ella el imperio de la ley, y sus esfuerzos quedaron coronados del mejor éxito. Publicado un bando cual las circunstancias lo reclamaban, y sostenida su ejecucion por la benemérita M. N., Gerona ha quedado en la mayor tranquilidad; las autoridades han vuelto al ejercicio de sus funciones, y se han desvanecido como el humo las esperanzas de los malévolos. Miserables: ¿creerian acaso que Gerona podria desmentir jamás la lealtad que la ha caracterizado, y que sus hijos olvidarian tan pronto las glorias de sus padres? Loor eterno á la distinguida Milicia ciudana: loor eterno á los pacíficos moradores de esta capital. Union, pues, y fraternidad entre vosotros y el ejército, os encarga vuestra Diputacion; habitantes de la provincia, y valientes nacionales, confiad en las autoridades que están á vuestro frente, y no deis oidos á las sugestiones de los malvados, que pre-

tenden desunirnos para labrarnos nuevas cadenas, y restablecer el imperio del despotismo.=Gerona 23 de noviembre de 1842. Pedro Nicanor Gonzalez, presidente. Miguel Ezquiaga, vice-presidente. Antonio Aloy, diputado. Miguel Montagut, diputado. Pedro Camps, diputado. José Brandia diputado. José Bon, diputado. José Tomás, diputado. Juan Boadas, diputado. Por acuerdo de S. E. Tomás Narciso Blanch, secretario.

NUM. 72.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.—Incluyo á V. E. con el núm. 1. la copia del parte del general Aristizabal, relativo á los acontecimientos de Gerona, y con el núm. 2. la que acabo de recibir sobre lo mismo. De toda Cataluña recibo pruebas de su completa tranquilidad, y de su reprobacion á cuanto han hecho y están haciendo los sediciosos de Barcelona. La situacion de esta ciudad en el dia de hoy, es el deseo de su mayoría de ver restablecido el órden, tanto por temor del bombardeo y sus consecuencias, cuanto por el que tienen á la pillería, pues no dudan que se desbande y cometa toda clase de excesos. Tengo conocimiento de que una parte de la M. N. con sus comandantes á la cabeza, espian la ocasion de apoderarse, tanto de la Junta como de los principales que dirigen la multitud desenfranada, y esta misma que lo recela se fortifica nuevamente en la plaza de San Jaime, donde han vuelto á construir barricadas, cortaduras, y colocado cuatro piezas que enfilan las calles principales, teniendo por consiguiente en su recinto los tres ó mas millones pertenecientes á la Diputacion provincial, y los fondos que pueda tener el ayuntamiento, mas el de comu-

nes depósitos, que se graduan en unos dos millones. Anoche recibieron los diputados provinciales que me acompañan las comunicaciones núms. 3 y 4, y en el mismo acto contestaron de acuerdo conmigo lo que manifiesta la núm. 5; pero á pesar de esto al medio dia se me han presentado en Sans 766 hombres del regimiento infantería de Guadalajara núm. 20, con todo su vestuario, fornituras, música &c. conducidos por el teniente coronel, un comandante y casi todos los oficiales, y 170 artilleros del primer regimiento, la mayor parte quintos aun sin vestir, y en su consecuencia he hecho que los individuos de la Diputacion provincial escriban á los dos que ayer vinieron con ellos de la Junta imaginaria á que llaman consultiva, lo que espresa la copia núm. 6, la cual ha sido conducida por un oficial á quien se le ha dado recibo, contestándole que iba á reunirse la Junta para deliberar, y responderian. De este modo mantengo constantemente el temor de que empiece el bombardeo, y doy tiempo á los enemigos de los que ahora dominan, por mas que hayan cooperado juntos á cuanto ha sucedido, para que faciliten la terminacion del desorden, dejando para el último extremo los desastres de la ciudad por medio del bombardeo, pues el objeto principal del terror ya lo he conseguido, y lo mantengo constante; no dudando yo que la pillería acaso desea que se efectue para dedicarse al saqueo y toda especie de desórdenes; y como espero la próxima llegada de S. A., creo podré aguardar, sin perder nada, la voluntad del Gobierno en vista de la situacion. A penas ha quedado un empleado en Barcelona; la lealtad de todos, y en todas las carreras ha sido casi general, asi como la del soldado por mas ofertas que se le hayan hecho: el número de las fuerzas que han salido de la plaza ayer y hoy por consecuencia de mi in-

timacion, le marca el estado núm, 7. Segun se me ha informado, el partido moderado tiene una gran parte en estos acontecimientos, y el consul francés en todas sus conversaciones ha apoyado la revolucion, aconsejando á muchos militares tomasen partido, y dándoles constantemente esperanzas á fin de que no desistan de su demanda; pero habiéndose sofocado este gran plan, perdidas las esperanzas de triunfo, es probable varie de conducta. Incluyo á V. E. con el número 8, la copia de la exposicion que me ha hecho la Diputacion provincial de Tarragona, pero no es por ella, ni por que se diga generalmente que de verificar el bombardeo me haría enemigo todo el pais, la razon porque lo he suspendido, pues antes al contrario, estoy bien persuadido que la mayor parte de Cataluña detesta á los Barceloneses por su egoismo refinado y falso patriotismo; lo suspenderé mientras vea que mas bien gano terreno, que no pierdo, y lo haré cuando lo crea indispensable. Toda la fuerza del adjunto estado me sirve mas de embarazo que de utilidad, por la falta de armamento, que si no consigo sacarlo de Barcelona antes de entrar en ella, lo haré venir de los almacenes de los cuerpos de Lérida, Tortosa y Tarragona. Mañana espero desembarque el vapor de guerra Isabel II. en la playa entre Monjuich y la desembocadura del Llobregat, 50,000 raciones de etapa que debo á la leal cooperacion de la Diputacion provincial de Mallorca, y de su Capitan general; estas pasarán á Monjuich.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Esplugas 25 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la guerra.

Núm. 1. Comandancia general de la provincia de Gerona.=Excmo. Sr.= Daré á V. E. una noticia algo deta-

llada de cuanto ha pasado en estos dias. Agentes de anarquía, personas desconocidas, y hasta carlistas notorios procuraban agitar los ánimos con los sucesos de Barcelona. En esto llegué yo el 20 con cuatro caballos de escolta, y esto dió márgen al desórden. Hízose correr la voz de que conmigo venian dos batallones á sujetar la Ciudad, y á los pocos momentos numerosos grupos amotinados gritaban *viva el pueblo, viva Barcelona, á las armas.* Reunímonos todas las autoridades, y haciendo entrar á algunos de los alborotados, manifestaron sus quejas, que rebatí con toda franqueza, y con razones que fueron aplaudidas. Tócase llamada para la Milicia Nacional, á quien en demostracion de mi confianza entregué todas las guardias, inclusa la mia. La tranquilidad renació en el instante. Todas las autoridades, y los SS. Camps, Ametller y Cabrera me ayudaron eficazmente. Dia veinte y uno. Amaneció tranquilo, pero á poco reviviendo la asonada, se presentó mas imponente, y con mayores exigencias. Reunímonos las autoridades, y visto que amenazaba una catástrofe, resolvimos llamar comisiones de la M. N. para oirla, é interesarla en la conservacion del órden. Mas quedaron nuestras esperanzes burladas, y desde las primeras palabras se nos intimó se queria una Junta como en Barcelona, y adherirse á sus principios. Empero se procuró y consiguió nombrasen la Junta de personas escojidas, la cual se reunió por la noche, en número de cinco personas, pues el presidente (senador Camps) y el Sr. Ametller se fugaron, como otros muchos individuos de la ciudad. Lo mismo hicieron los alcaldes, no bastando mis esfuerzos para evitar los males que amenazaban. En estos momentos de consternacion pública y teniendo yo la tropa en los cuarteles en la prudente posicion defensiva que exigia su corto número, y la política del momento, los sublevados quisieron

pegar fuego á los géneros decomisados existentes en la aduana, y pedian que se armase á todo el pueblo. Se les entretuvo toda la noche con pretextos dilatorios y la quema no tuvo efecto. El motin en estos momentos estaba en su mayor punto de efervescencia. Los SS. Gefe Político, Intendente y yo, hicimos entrega de nuestros mandos locales, puesto que en Gerona se reconocia un principio anticonstitucional: reservándome yo el de las tropas con que anuncié saldria hoy, pues que tampoco podian reconocer dicho principio, ni se hallaban en fuerza para contrastarlo.—Dia veinte y dos.—Desde muy temprano se dejó ver suma agitacion en las masas, corriendo por ellas la voz de que se acababan de apoderar de las armas del provincial de Gerona, que están en su cuartel fiadas á un destacamento, y despues otra mas alarmante que diré á V. E. mas adelante. Entretanto tódos los comisionados de M. N. de la provincia, convocados desde los primeros momentos por la Diputacion provincial para consultarlos, se reunieron, á cuya junta asistí yo por peticion de todos, y manifesté mi resolucion de seguir de cualquier modo en el dia. La reunion de todos insistió en que no dimitiéramos: pero esto no era posible, y el Sr. Intendente y gefe Político conmigo, nos ratificamos en que nuestra autoridad en la plaza estaba supeditada. Mientras duraba esta discusion, agentes diestros que trabajaban desde el dia anterior, en procurar una reaccion en la opinion pública, anunciaron que sus trabajos y el buen espíritu ganaban mucho terrêno; y que si los comandantes de los batallones de afuera se comprometian á guardar el órden en los suyos, se contase con una gran mayoría aquí; que se pondría todo en el estado normal. Mientras esto ocurria en el salon de la Diputacion, fuimos avisados el Sr. Gefe Político y yo, de que en aquel

momento se organizaban los grupos, no solo para arrebatar las armas del Provincial, sino para exigir á viva fuerza las de los doscientos y tantos hombres de América que forman la guarnicion que dejé aquí, por llevar mas tropas á V. E.; y que esto seria á la una y media para que todo quedase hecho antes de la noche: dandósenos el consejo de poner en cobro nuestras personas, pues no estaban seguras. A esto hay que añadir que por pasquines se habia ya incitado al pueblo á deshacerse de nosotros dos. En tal crísis era urgentísima una resolucion. Yo volé al cuartel, y lo puse en estado de defenderse, y aun ofender, y estimulé al Sr. administrador de rentas don Miguel Joaniti á que pasase á la junta que aun duraba de todos los ante dichos, y de comisionados de esta M. N. llamados nuevamente, y les manifestase de mi parte la necesidad de continuar la reaccion comenzada. La razon triunfó, por la resolucion unánime se acordó tocar generala para la Milicia, y arengándola contra los ajitadores, publicar á su frente el bando que acompaño á V. E. Todo salió perfectamente; la reaccion se hizo completa; se publicó el bando, se cerraron las puertas, se dispersó la gente advenediza y agrupada; y se repusieron las autoridades en sus legítimas atribuciones, reinando ahora el mayor jubilo en esta ciudad consternada por tres dias y tres noches. En el acto pasé yo por todos los puestos y guardias de la M. N. y con breves palabras les dí las gracias, y les hice ver lo que esperaban de ella todas las gentes de bien de toda la provincia; siendo en todas partes recibido con entusiasmo y decision. Tengo la mayor satisfaccion en dar á V. E. este parte, ya por lo que es en sí, y ya por lo que descarga las atenciones de V. E. en estos momentos. Yo he hecho volar avisos de la reaccion, y me prometo muy buenos resultados de ello. En los momentos de la reac-

cion he hecho varias prisiones de provinciales de Gerona, que se han visto en los grupos, y algunos con galones de papel y cruces, y uno hasta con una faja, como de general, haciendo irrision de estas insignias; y otros por otras causas, se les formó sumario. Asi mismo á dos oficiales excedentes de francos, que han figurado mucho en estos dias, y están aqui sin las competentes autorizaciones, los remitiré á V. E. con el sumario que se les está haciendo. Debo recomendar altamente á V. E. los servicios prestados al órden por el Sr. Gefe político, Intendente, Diputacion, Ayuntamiento y comandante, D. Felipe Martinez, de la Milicia Nacional. Todos han trabajado eficacísimamente, y á todos nos cabe la gustosa gloria de haber salvado de mil horrores á la poblacion, al través de tres dias tan borrascosos. Restablecido el órden, ha sido preciso asegurarlo para que no vuelva á alterarse, y asi pido á V. E. se sirva aprobar mis providencias. Reunidas las autoridades locales, con mútuo compromiso, y acto solemne hemos convenido en varias medidas de policia y seguridad futura, que omito referir á V. E.; pero entre ellas las que tienen relacion con la parte militar son las siguientes: 1.ª Que mañana se dará por el Ayuntamiento y Diputacion una proclama de gracias á la Milicia Nacional, y cubrirán el servicio de patrullas y guardias por mitad ésta, y la fuerza del ejército. 2.ª Que las armas depositadas en el convento de la Merced, custodiadas por el destacamento del provincial de Gerona, pasen mañana mismo al de S. Martin donde está acuartelada la fuerza de la guarnicion, quitándose el riesgo posible de ser arrebatadas en otro alboroto. 3.ª Que se armen tres partidas de padres de familia de los de más responsabilidad de la ciudad, compuesta de treinta hombres cada una, al mando de los tres alcaldes de barrio, para patrullar de

noche y dia en caso necesario, mientras duren las actuales circunstancias, con el objeto de imponer con su fuerza moral y su prestigio. Estas armas he ofrecido prestárselas de las sobrantes ahora del Provincial, á reserva de no tener esto lugar si lo rehusa V. E.; en cuyo caso deberán volverlas al momento, asi como cuando ya no se consideren necesarias, en el mismo estado en que las reciban. Creo esta medida utilísima en el momento para vigorizar el entusiasmo que ahora hay por el órden y la obediencia á las autoridades. De cuanto ocurra digno de noticia, daré conocimiento á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 23 de noviembre de 1842.—Excmo. Señor. —Domingo de Aristizábal.—Excmo. Sr. Capitan general del distrito.

Núm. 2. Ejército de Cataluña.—Estado Mayor.—Gobieno de Figueras y su distrito.—Excmo. Sr.—Desde mi oficio del 20 en que hice fuertemente responsable al Ayuntamiento constitucional de esta villa de la conservacion del órden público, añadiéndole que al menor movimiento de desórden haria egecutar desde esta fortaleza las órdenes del Gobierno, segun tuve el honor de espresarlo todo á V. E. en la misma fecha; la tranquilidad se ha conservado, á pesar de algunos elementos de trastorno que se habian presentado de los pueblos, los cuales han sido arrojados de Figueras en el dia de ayer por el Ayuntamiento, milicia nacional y vecindario, á consecuencia de una Junta que tuvo lugar en el mismo dia por la mañana en este mi pabellon, en la que entraron el Sr. Juez de primera instancia, Alcalde constitucional, un Regidor y el segundo Comandante de la milicia nacional, y habiéndoles yo espuesto franca y enérgicamente que al menor síntoma de desórden haria fuego contra la pobla-

cion, con otras reflexiones análogas para hacerles conocer la mala intencion y consecuencia de los que pudieran mover bullanga, y de la utilidad positiva que resultaria á los que tienen algo que perder de mantenerse tranquilos y sacudir á los revoltosos; las anunciadas autoridades bajaron é hicieron conocer á sus reprentados que el movimiento que se habia anunciado era propiamente carlista y de mala fé: y entonces la mayoria de la milicia nacional y del vecindario hicieron nuevas protestas de mantener la paz y el órden, principiando por espulsar de la villa á los que habian venido á turbarlo de los pueblos vecinos; y á esta hora que son las cinco de la mañana continúa la mas completa tranquilidad. Tengo la satisfaccion de anunciarlo á V. E. para su debido conocimiento y demas fines, consecuente á su oficio fecha de ayer á las 5 de la tarde, por el cual doy á V. E. la mas cordial enhorabuena. Dios guarde á V. E. muchos años. Figueras 23 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—Jacobo Gil de Avalle.—Excmo. Sr. General Comandante General de la provincia.

Núm. 3. Ahora que son las nueve y media de la noche, concluida la reunion que se debia celebrar, nos apresuramos á comunicar á VV. SS. para que se sirvan hacerlo luego á S. E. segun lo acordado este medio dia, la resolucion que incluimos por copia, y nos acaba de pasar la Junta directiva. Barcelona 24 de noviembre de 1842.—Juan Agell.—Ignacio Samponts.—Señores de la Diputacion provincial residentes en el cuartel general.

Núm. 4. Junta de gobierno de la provincia de Barcelona.—La Junta directiva manifiesta, que en la reunion de esta noche de alcaldes de barrio, comandantes de M. N.,

comision municipal y Junta directiva se ha resuelto proponer, que se permitirá la salida de la tropa sin armas conforme á lo estipulado, y con ellas en el caso de que no se hostilice á la ciudad, y se evacue Monjuich por las tropas del ejército.=Patria y libertad. Barcelona 24 de noviembre de 1842, á las 9 de la noche.—El presidente, Juan Manuel Carsy.—Sres D. Juan Agell y D. Ignacio Samponts.

Num. 5 Eran las dos y media de la mañana cuando hemos recibido el oficio de V. S. de las nueve y media de la noche anterior, y en vista de su contenido, y de la cópia que incluye, no hemos podido menos que pasar desde luego á dar conocimiento de todo al Excmo. Sr. Capitan general, que enterado de ello ha manifestado su estrañeza en que se negára esa Junta directiva á su justo pedido de que salgan las tropas con sus ármas y demas pertenencias, como dijo á V. S. en la entrevista de ayer tarde, y en lo que há añadido no podia dejar de insistir.—S. E. está resuelto, muy resuelto, y nosotros no podemos menos de aconsejar, que se haga salir al instante de esa plaza cuanta tropa, Sres. gefes y oficiales de todos cuerpos existan aun en ella, asi como toda clase de empleados y dependientes del Gobierno. Nosotros, sin embargo, conocemos los inmensos males que se ahorrarian á esa poblacion, si la tropa viniese armada y equipada. Aprovechando el momento, incluimos los dos impresos que acreditan el desenlace de las ocurrencias de Gerona. El de Valencia, que no fué mas que un amago, quedó facilmente sofocado por la poca tropa que habia, y la M. Nacional, segun parte de aquella autoridad militar, que recibido por extraordinario, hemos visto.=Dios guarde á V. S. muchos años. S. Feliú 25 de noviembre de 1842. á las

cuatro y media de la mañana.=Los diputados provinciales residentes en este cuartel general.=José Pascual.=Francisco Bohigas.=Manuel Torrents.=Felix Ribas.=Sres. D. Juan Agell y D. Ignacio Sampents.

Núm. 6 Diputados Provinciales de Barcelona. Ya dijímos á Vds., en oficio de las 4 de la madrugada, que se procurára al instante la pronta salida de esa plaza de los gefes oficiales y tropa que existan aun en ella, ya fuese armados ó desarmados, y las ventajas que reportaría esa poblacion si fuera lo primero. Ahora debemos añadir, que la impaciencia del E. S. Capitan general es tanta, que continuamente nos apremia para que se dé la contestacion categórica, que desde ayer esperaba, á lo que previno á Vds. por resultado de la conferencia.—Nuestra posicion es tan embarazosa como comprometida, y por lo mismo encarecemos la importancia de que esa Junta directiva no demore un instante su resolucion, y se nos comunique luego, luego, si no se quiere agotar la paciencia y consideraciones tenidas por S. E., y hacer nula la mediacion del cuerpo provincial que representamos. Recelarse saqueos es una injuria al ejército, y una barbaridad en que no puede pensarse conforme se nos acaba de asegurar por dicho Sr. Capitan general, así como que segun prévios avisos se espera cuanto ántes en este Cuartel general á S. A. el Regente del reino, salido el 21 de Madrid. Para la mayor seguridad y prontitud hemos solicitado de S. E., fuera un militar de este ejército el portador del presente pliego. Escrito esto, acaba de presentarse la fuerza de Guadalajara que aun existía en esa plaza, y como lo haya verificado sin ármas, y sea ésta una de las condiciones exijidas por S. E. el Capitan general, como garanía de que los deseos de esa Junta son de entrar en un

acomodamiento para terminar los males que ha sufrido, y que de un modo tan terrible amenazan á esa poblacion, es urgentísimo, como se nos acaba de manifestar terminantemente, se remita el armamento, así como el equipo, correaje, cajas de guerra y cornetas de Almansa, Saboya, caballeria, artillería y demas que capitularon, como estipulado en las condiciones, juntamente con los caballos y mulos retenidos, y dos mil quinientos fusiles correspondientes á igual número de soldados.—Dios guarde á VV. SS. muchos años. Sans 25 de noviembre de 1842.—José Pascual.—Francisco Bohigas.—Manuel Torrents.—Felix Ribas.—SS. D. Juan Agell y D. Ignacio Samponts.

Núm. 7. Primer cuerpo de ejército.=E. M. G.=Estado Mayor General.=Estado de la fuerza que se ha incorporado desarmada y desmontada procedente de Barcelona en los dias 24 y 25 de noviembre.

Cuerpos.	*Gefes.*	*Oficiales.*	*Tropa.*
Saboya..	»	4	341
Zamora.	»	»	30
Zapadores..	»	»	20
Almansa.	»	10	1129
Guadalajara.	8	30	766
Primer regimiento de artilleria.	»	2	176
Caballeria núm. 4.	»	»	50
Idem núm. 12.	»	»	78
Suma total.	8	46	2590

Cuartel general de Esplugas de Llobregat 25 de noviembre de 1842.—El gefe de E. M. G.—Juan A. Martinez.—V.° B.°—Peracamps.

Núm. 8. Diputacion provincial de Tarragona.—Excmo. Sr.—Esta Diputacion ha recibido con el mayor aprecio el escrito de V. E. fecha de ayer, y se complace en haber acertado á comprender la verdadera índole de la insurreccion lamentable de Barcelona. El cuerpo provincial que tiene el honor de dirigir de nuevo su voz á V. E., y que supo á tiempo levantarla contra los deplorables acontecimientos de aquella desgraciada capital, cree de su deber por patriotismo, por celo en favor del bien público, por miras de alta prudencia y política, y por amor en fin á la humanidad, manifestar á V. E. francamente el profundo sentimiento con que ha visto la resolucion acordada contra tan desventurado pueblo. Romper el fuego contra la plaza; sumir en la desesperacion á ciento cincuenta mil habitantes, en su mayor parte quizá inocentes, derruir un inmenso caserío, hacer correr de nuevo sangre española en el recinto do se encieran tantas fortunas, intereses tan respetables, es una medida colosal cuyas consecuencias pueden ser de irreparable y grave trascendencia. Las palabras de esta Diputacion no deben ser mal entendidas, ni erradamente interpretadas por V. E. ni por la nacion entera que observa la conducta noble, digna, fuerte, legal é independiente con que ha procedido en estos críticos momentos, como en otros anteriores no menos azarosos. No es el objeto de este cuerpo marcar reglas á V. E., ni poner límites á la libre accion legal de su autoridad; pero se atreve si á aventurar un síncero consejo que acogido por V. E. tal vez sea un dia su mayor consuelo, y la mejor página de su historia política y militar. Medios mil cree esta Diputacion que hay, y deben en tal caso ensayarse, antes que recurrir al último terrorífico de la fuerza para incomunicarlos y reducirlos á sumision. La opinion pública, general,

completa, está pronunciada, contra este último recurso, porque no hay en Cataluña una sola familia quizá que no tenga intereses, relaciones, ú otros objetos caros y estimables en Barcelona. Ademas, Sr. Excmo., si la funesta cábala estrangera lanzó su incendiaria tea en aquel rico pueblo, cuya pujanza fabril y comercial quiere derrocar para saciar su sed vengativa y envidiosa ¿qué mas puede apetecer, qué mejor triunfo esperar, qué conseguir por nuestras propias manos la obra de su maquiavélica incansable ambicion? De algun peso cree este cuerpo que son las precedentes ligeras indicaciones, cuya mayor esplanacion fuera óciosa para la ilustrada inteligencia de V. E. Su prudente criterio las estimará en lo que realmente valgan, y entretanto este cuerpo se lisongea de hacer un eminente servicio al Estado y á las armas nacionales, procurando evitar nuevas complicaciones y tardios pesares. Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 23 de noviembre de 1842.—El presidente, Cirilo Franquet.—P. A. D. S. E. José Martí de Eixalú, secretario. —Excmo. Sr. Capitan general de este 2.º distrito militar.

Contestacion. Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—No ha llegado todavia el caso de verme precisado á romper el fuego contra Barcelona, porque la Diputacion me ha manifestado que la Junta estaba en acceder á mis reclamaciones, quedando una numerosa comision de la Diputacion en mi cuartel general, como garantía de los deseos que abriga la gran mayoría de la poblacion de restablecer la paz y el órden legal. V. E. debe conocerme demasiado, y juzgar por mi correspondencia durante estas circunstancias, (la que he mandado publicar) que nadie mas que yo se interesa por el bien estar del pais,

y siente derramar sangre española; y si por mi conducta con la capital del Principado merezco algun reproche, no puede ser otro hasta ahora que mi demasiada lenidad: en este concepto creo puede V. E. esperar con confianza el resultado de mis disposiciones. Con lo que contesto á la comunicacion de V. E. del dia de ayer. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de San Feliú de Llobregat 24 de noviembre de 1842.=El conde de Peracamps.=Excma. Diputacion provincial de Tarragona.

NUM. 73.

Ciudadanos. Desde el primer momento en que quedó instalada esta Junta, el voto inalterable de sus individuos fue sostener á todo trance los principios concebidos en su programa, mantener la tranquilidad interior, inspirar la mas cumplida confianza, y vindicar los ultrages y desafueros con que unas autoridades imbéciles y altaneras pensaron arrollar la ley fundamental del estado y nuestros hogares.

La Junta ha cumplido con estos sagrados deberes, y está resuelta á sacrificar su existencia por tan caros objetos apoyada de un pueblo que lleva el entusiasmo al alto grado que han probado nuestros opresores.

Despues de algunos parlamentos enviados por el General que nos bloquea, mas bien como ardides para esparcir rumores de consternacion, que en solicitud de ningun objeto importante, ha exigido en el último que se le entregue la tropa capitulada con su armamento. Solo el General afecta ignorar los artículos de la capitulacion en la que quedó estipulado que debian quedar desarmados.

La Junta mas bien para respetar comedidamente un

derecho de guerra, que para entenderse en esplicaciones con el citado General, y no queriendo contestar por sí sola á tan estemporánea pretension, ha reunido á la comision de la Municipalidad, gefes de la M. N., y vecindario representado por sus alcaldes de barrio, y de comun consentimiento se le ha hecho saber: que la religiosidad con que hemos cumplido con los artículos de la capitulacion por nuestra parte, la irrogaba igual en S. E., y que solo en el caso de que S. E. dé las órdenes oportunas para que nos sea entregada la fortaleza de Monjuich, accederémos nosotros á tan inesperada exigencia.

La Junta por otra parte se apresura y complace en poner en conocimiento de sus conciudadanos, que ha recibido noticias con pormenores de bastante probabilidad, de que en Valencia se ha imitado nuestro glorioso ejemplo, aclamando nuestros sacrificios con las voces de *¡Viva el pueblo catalan!*

Ciudadanos: La Junta no tiene necesidad de recordaros vuestro deberes, ni de excitar vuestro entusiasmo por llevar á su último término nuestra decision en sacudir un yugo que era y es insoportable, en cuya empresa la Junta sabrá sacrificar su existencia. Patria y libertad.

Barcelona 24 de noviembre de 1842.=El Presidente, Juan Manuel Carsy. Fernando Abella. Ramon Cartro. Antonio Brunet. Jaime Vidal y Gual. Bernardo Xinxola. Benito Garriga. Jaime Giral. Por disposicion de la Junta, Bernardo Xinxola, secretario.

NUM. 74.

Ejército de Cataluña.—E. M.=La buena armonía y re-

laciones de amistad existentes entre la España y la Francia, la Inglaterra y República Mejicana, y el principio establecido en Europa de no contribuir una nacion á promover revoluciones en otra, me dan derecho á solicitar de VV. SS. que por su parte impidan desembarcar en Barcelona á los emigrados españoles comprometidos en los partidos opuestos al Gobierno establecido por la nacion, reconocido por los de VV. SS., y que en mi nombre se sirvan en vista de esta comunicacion hacer iguales reclamaciones á los Cónsules de las demas naciones para que accedan á tan justa demanda, pues de otro modo me veria precisado á establecer un bloqueo en el puerto con grave perjuicio del comercio de todas la naciones. Al mismo tiempo participo á VV. SS. que he dispuesto impedir la entrada en el puerto de los buques españoles, ordenando que durante estas circunstancias vayan á desembarcar sus efectos á los demas puntos de la costa.—Dios guarde á VV. SS. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 26 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Señores Cónsules de Francia, Inglaterra y Méjico en Barcelona.

NUM. 75.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excelentisimo Señor. —Desde el 18 del corriente, mis partes han sido diarios, bien extensos, y acompañados de documentos para que el Gobierno esté bien enterado de cuanto aqui ocurre: estos han salido por postillon, ó por el correo cada noche. En el de ayer manifesté á V. E. la razon porque aun no habia roto el fuego, y entre ellas era la única la de dar tiempo á contar con la aprobacion del

Gobierno para empezar y continuar el bombardeo de Barcelona hasta conseguir su sumision; y aunque esta tarde, con fecha del 24 desde Zaragoza, recibo la contestacion de V. E. á mi parte del 22, no está tan esplícita como yo desearia para un hecho de tanta trascendencia, pues como todo se aprovecha para seducir á las masas, se les hace creer que la primera causa del bombardeo es complacer á la Inglaterra, destruyendo las fábricas: sin embargo, ahora que ya he conseguido salvar del asesinato pronosticado á los 2700 y pico de hombres de tropa y multitud de oficiales y empleados que tenian prisioneros, y que la Junta de gobierno contesta á los dos escritos de estos dos diputados provinciales, cuyas copias acompaño con los números 1 y 2, del modo tan insolente como lo demuestra la núm. 3, estoy decidido á hacer mi última intimacion, y de no acceder á ella empezar el bombardeo; pero respecto á que tengo en la costa el vapor Isabel II que desembarcará mañana por la mañana 50000 raciones si el tiempo lo permite, y las cuales quiero introducir en Monjuich, concluida esta operacion romperé el fuego: una vez hecho esto, no cesará hasta obtener la sumision. Hoy han tenido gran parada en la Rambla á que ha concurrido toda la gente que tienen armada, en la que se ha presentado el presidente Carsy, y dado á reconocer como general al que fué brigadier de cazadores de Oporto, Durando, pareciéndome imposible que á quien tanto habiamos distinguido el Regente y yo, se ponga á la cabeza de la revolucion; habiéndole siempre creido honrado y leal, concibo mis esperanzas de que haya admitido este mando con la idea de ponerse á la cabeza de la parte de la M. N. que no está contenta con la Junta ni sus cuadrillas; entretanto no cesan de fortificarse en la pla-

sa de San Jaime y otras calles. La falta de una prensa á mi lado me imposibilita comunicar con oportunidad cuanto es conveniente, y por esta razon sabiendo cuánto se hace creer al pueblo de Barcelona, de que la tropa á su entrada saqueará y asesinará, he procurado introducir en la plaza unos cuantos egemplares manuscritos como el adjunto, mandándolo imprimir en Igualada, por si acaso llegan antes de que rompa el fuego Monjuich, en cuyo caso los introduciré con profusion. Al anochecer se me han incorporado 180 artilleros de las baterías de montaña y rodadas; pero tampoco se les ha permitido sacar el ganado.=He dado la orden á los buques de guerra para que no permitan la entrada en el puerto de Barcelona á ninguna embarcacion española, previniéndoles que vayan á fondear ó descargar á cualquiera otro puerto de Cataluña. . . . .

. . . .=En toda Cataluña reina la mayor tranquilidad y buen espíritu en favor de la causa de la nacion, estando solamente reconcentrada la revolucion en Barcelona.—La Junta consultiva se ha disuelto, emigrando todos sus individuos: los de la Diputacion provincial que quedaron en Barcelona se han fugado en diferentes direcciones: se han hecho elecciones de nuevos gefes y oficiales de la M. N., siendo todos de los titulados republicanos.=Dios guarde á V. E. muchos años.= Cuartel general de Esplugas de Llobregat 26 de noviembre de 1842.=Excmo. Sr.=El conde de Peracamps.= Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Núm. 1. Diputados de la provincia de Barcelona. Lue-

go habrán transcurrido diez y ocho horas desde que en esa recibieron nuestro escrito de ayer á las dos de la tarde, segun el acuse que conservamos, y todavía no tenemos contestacion!! El tiempo es por momentos mas y mas perentorio. ¿Cómo presentarnos ante el Excmo. Sr. Capitan general? Venga de una vez un escrito que allane la via del acomodamiento entre el ejército y ese vecindario. Todo está en plena paz; ¿y los que mandan en Barelona, no piensan aun en terminar la amargura y ansiedad de situacion tan deplorable? Den por Dios y muy prontamente el anhelado abrazo fraternal precedido de la contestacion reclamada y ofrecida.=Incluimos catorce ejemplares del Boletin oficial de la provincia, de fecha de ayer, y que al efecto se nos han entregado, asi como una alocucion del Sr. Gefe político de Tarragona. Sírvanse VV. acusar el recibo del presen por el mismo dador. Dios guarde á VV. muchos años. Espluga 26 de noviembre de 1842, á las siete y cuarto de la mañana.—José Pascual, Francisco Bohigas, Felix Ribas, Manuel Torrents.=Señores D. Juan Angéll y D. Ignacio Samponts.

Núm. 2. El General tiene quejas de que ciento cincuenta ó doscientos oficiales ilimitados, francos &c. no han podido conseguir aun su pasaporte; tampoco vé llegar á los artilleros que faltan á incorporarse con mulas del tren. Esta tarde misma vengan despachados unos y otros, y demas indicado en el escrito de ayer tarde. En nuestro concepto concluye esta noche la época de las contemplaciones, pues S. E. nos ha anunciado que habia recibido órdenes terminantes del Gobierno para reducir por la fuerza á los que no se sometan. El extraordinario que las ha traido dejó á S. A. el Rejente del Reino en Zaragoza; cuya poblacion le recibió con el mayor entusiasmo: creemos

llegada la hora de abandonar las ilusiones. En Valencia no hay nada, es preciso desengañarse; las ideas de esa Junta no tienen eco en ninguna parte. Al concluir este escrito acabamos de recibir la contestacion de esa Junta de esta fecha, á cuyo contesto responde lo ya espuesto. Dios guarde á VV. muchos años. Espluga 26 de noviembre de 1842 á las dos menos cuarto de la tarde.—José Pascual, Francisco Bohigas, Felix Ribas, Manuel Torrents.=SS. de la Junta popular directiva.

Núm. 3. Junta de gobierno de la provincia de Barcelona.—La Junta de gobierno habiendo consultado las clases del pueblo, se ha penetrado de que las bases del programa anunciado son los votos unánimes de todas. Desocupado el castillo de Monjuich, y colocadas en un punto remoto las tropas que circundan los muros de esta poblacion, y reconocido el ejército como una gran masa del pueblo español, y vuelto á armar los capitulados, vendria el caso de tratar y transigir de un modo decoroso la gran cuestion política que nos ocupa. Con lo que contesta esta junta al oficio de VV. SS. del veinte y seis á las siete y media de la mañana; sirviéndose VV. SS. manifestar al Capitan general, que esta es la voluntad del pueblo. Patria y libertad. Barcelona 26 de noviembre de 1842.=El presidente, Juan Manuel Carsy.=Por acuerdo de la Junta, el vocal secretario, Benito Garriga.—Señores D. José Pascual, D. Francisco Bohigas, D. Feliz Ribas y D. Manuel Torrents.

Barceloneses: Las maquinaciones de los enemigos de todos los partidos contrarios al trono de nuestra Reina, la Constitucion del Estado y á la Rejencia del caudillo ilustre á quien con tanto entusiasmo recibísteis en vuestra ciudad

en julio de 1840, os han sumerjido en la amargura; y vuestra ruina hubiera sido cierta, si interesado yo como ninguno en la dicha de esa hermosa y rica poblacion, no le hubiese evitado los males que estaba en mi mano causarle para confundir en su ruina á los autores del hecho mas bárbaro de ingratitud y ferocidad, gozándose hombres por cuya felicidad el ejército ha derramado tanta sangre, en cuantos medios empleaba para destruirlo. Ese miserable partido republicano, fanatizando ó atrayendo á sí á hombres enteramente perdidos, ha sido el mas osado en la agresion, y como tal ha arrastrado tras sí, mas bien por temor que por conviccion, á una multitud de hombres honrados, pero que les temian; mas dando ocasion de venganza tanto á los moderados como á los carlistas, venganza que podian ejercer impunemente tras de una azotea, balcon ó ventana, consiguieron aumentar considerablemente el número de los agresores. Pronto se hicieron conocer los principales cabezas de semejante revolucion; ahí los teneis, y no podeis dejar de avergonzaros de haberos dejado arrastrar para servir la ambicion de esos miserables, que nada pueden ser, valer ni representar fuera de la turba de hombres perdidos con que quieren tiranizar á los demas, y si pronto vosotros mismos no poneis límites á la tiranía de estos malvados, vuestros males serán sin cuento; la nacion entera reprueba cuanto los sediciosos han hecho en Barcelona: cuántos ensayos han hecho los enemigos en el Principado para atraerles á su causa, han sido infrutuosos, antes por el contrario han dado ocasion de que todo él dé nuevas pruebas de lealtad, juicio y de amor á la verdadera libertad.

Despues de doce dias de zozobra, errantes por estos campos vuestras madres, hermanas, mugeres é hijas; en que se ha elegido contra todas las leyes una corporacion municipal compuesta casi en su totalidad de la hez del pue-

blo; queriendo alucinar con la creacion de otra Junta consultiva que ningun influjo ejerce en los actos de la que se llama directiva, cuyo supuesto programa no puede ser mas contradictorio; ya es tiempo de que sacudais el yugo de hombres á que nada debe Barcelona, ni la causa constitucional; unios pues contra esa turba de malvados, y solo de este modo evitareis los inmensos males que os amenazan; no siendo de otra manera posible el dañar á ellos, sin causaros pérdidas muy difíciles de reparar.

Mientras he conservado la esperanza de restablecer el órden en esa capital sin causarle mas desastres, á costa de mi propia reputacion como militar, he dejado de hacer uso de los sobrados medios que tengo á mi alcance para reducirla por la fuerza á la obediencia. Constantes han sido las promesas de trabajar por todos los que decian poder hacerlo, para restablier la calma y el órden, pero siempre han probado los hechos la falsedad de ellas.

S. A. el Regente del reino está próximo á llegar con numerosas fuerzas, y vosotros podreis conseguir la tranquilidad antes de su llegada; despreciad esas infames suposiciones de que las tropas á su entrada en la plaza han de ejercer actos indignos de venganza y pillaje: su conducta y disciplina será la misma que habeis visto en tantos años como la han guarnecido: tan leales como valientes y patriotas, no mancharán jamás su reputacion adquirida en diez años de glorias y fatigas.

En vuestras manos está vuestra salvacion, ó sufrir todos los horrores de un sitio en toda regla, y el castigo que por su obstinacion merecerán los rebeldes, ó deshaceros por vosotros mismos de hombres malvados que sin nada que perder quieren medrar á costa de vuestra ruina, robando los fondos destinados para costear las obras de utitidad pública de esta provincia, y otros sagrados

objetos; mientras asi no lo hagais, no podeis descansar un momento con sosiego, teniendo cerca de vuestra casa una pillería armada, que se da el título de republicana; y amenazados constantemente del fuego de mi artilleria, que se romperá en cualquier momento en que pierda las esperanzas de someter de otro modo la ciudad á la obediencia; momento que no veo muy distante por la mala fé y falta de cumplimiento de lo que se me ha ofrecido como primera garantía, para llegar á conseguir la completa pacificacion y paz duradera de esa ciudad.

Ya veis cuanto os han mentido los periódicos que sostienen la insurreccion, suponiendo en su apoyo todas las provincias y pueblos de Cataluña: es verdad que solo en Vich y Gerona se intentó darles apoyo, pero en estos pueblos y en todos los demas del Principado, tanto la M. N. como todas las autoridades y hombres sensatos han conocido el lazo que se les tendia, y que la causa de los sublevados en Barcelona no era la de los catalanes, ni la de la nacion.

Esa miserable Junta solo extiende su mando en un corto radio de la plaza de San Jaime, y por eso alli se fortifica para con aquel apoyo tiranizaros y robaros. Unios al legítimo Gobierno; sed fieles á vuestros juramentos, y unidos á este virtuoso ejército, haremos impotentes á seres sin patria y sin ejercicio, que queriendo vivir en la holganza, quieren hacerlo á costa del sacrificio de los hombres honrados; asi restableceremos solidamente la paz, tranquilidad y dicha de Barcelona. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 26 de noviembre de 1842.—El Conde de Peracamps.

NUM. 76.

Ciudadanos: Los enemigos de la patria, de la noble causa nacional de que hemos levantado la enseña, discurren todos los ardides para abatir el laudable orgullo que es la consecuencia de la victoria. Ellos hacen circular voces vagas, falsas, suposiciones que ni han sido imaginadas, y llegan al estremo de hacer acreditar como un hecho, el soborno de que se ha valido la Junta para inclinár al gefe de las fuerzas enemigas á evitar un bombardeo á la ciudad.

Sabed pues, ciudadanos, que todas estas vóces son pretestos para adormeceros, y sumiros en la apatía, cuando os admira el mundo entero por vuestro valor y cordura.

Una de las primeras deliberaciones de la Junta fué la de no hacer uso de fondos sino para las necesidades perentorias, y aun así con la mas delicada circuspeccion y fiscalizacion.

Los ciudadanos á quienes una voz seductora haya podido resfriar, deben persuadirse de que todas estas maquinaciones son urdidas por la astucia y por los deseos de adquirir una gloria que, en despecho de sus autores, se ha eclipsado para siempre.

Ciudadanos: vuestros laureles son inmarcesibles. El ejército contempla con admiracion vuestras acciones. Nunca habeis dado pruebas de mayor valor. Con esta virtud conseguiremos el triunfo de nuestra causa enlazada intimamente con la prosperidad de la industria española y de la catalana que forma su mayor parte, sino de todas las que por su suelo ó posicion corresponden á cada una

de las provincias que componen este hermoso pais, cuya riqueza os querian arrebatar para beneficio de los ambiciosos estrangeros. Estos votos unidos con la consolidacion del trono de Isabel II, con sus consecuencias emanadas del voto de unas Córtes constituyentes, son los que ha proclamado la Junta, destruyendo la arbitrariedad y los abusos de un poder ficticio.

La Junta no os ha dado conocimiento de las comunicaciones recibidas por los parlamentos, porque no los ha recibido directamente y porque el gefe que las oculta la verdad, reusa reconocerla. Ellas han sido transmitidas no obstante por la Excma. Diputacion, y las contestaciones han sido dictadas por los sentimientos de la Junta. Este gefe que se muestra tan exigente de lejos demuestra su situacion contemplando esta ciudad desde un campo que hace palpable nuestro glorioso triunfo.

La Junta que siente la sangre que pueda derramarse de cualquiera que sea y que desea evitar desgracias, advierte á los dueños de las casas de puerta de calle, que en el caso que la obstinacion llegase en el extremo (lo que no esperamos), de dirigir bombas, abran las puertas para que se refugien los que pasen, ó de lo contrario se veria en la necesidad de hacerlas abrir.

Fuerza numerosa de caballeria é infanteria se está organizando, descansad tranquilos, muy luego habrá la correspondiente caballeria aguerrida, que con los diez mil hombres que empuñan las armas podrán formar una division capaz de hostilizar y batir á los que mal aconsejados osasen combatir la justa y noble causa de los pueblos, á cuyo frente se halla gloriosamente la culta Barcelona objeto de la codicia estrangera y muro donde se estrellan los tiranos.

Patria y libertad. Barcelona 23 de noviembre de 1842.

El Presidente, Juan Manuel Carsy. Fernando Abella. Ramon Cartro. Antonio Brunet. Jaime Vidal y Gual. Bernardo Xinxola. Benito Garriga. Jaime Giral.—Por disposicion de la Junta, Bernardo Xinxola, secretario.

NUM. 77.

CATALANES. Los valientes de los regimientos que capitularon en los fuertes de esta ciudad, y que en virtud de estipulacion acaban de reunirse al cuartel general de Van-Halen, han sido insultados por algunos de sus compañeros de armas, que sin saber comprender la posicion á que se hallaron reducidos en tan apurados momentos, les vilipendian por su comportamiento.

El amor propio de aquella tropa se ha visto ajado, y ayudados de algunos veteranos que conocen su mérito, han querido vindicarse, mostrando á sus detractores que no merecen el título de cobardes.

La posicion de Van-Halen es harto crítica, pues que su ejército se halla en un completo estado de anarquía. Catalanes, nuestra victoria es segura.

Y se pone en conocimiento del público para que esté enterado de la situacion del ejército que nos cerca.

Patria y Libertad. Barcelona 25 de noviembre de 1842.

El Presidente, Juan Manuel Carsy. Fernando Abella. Ramon Cartro. Antonio Brunet. Jaime Vidal y Gual. Bernanrdo Xinxola. Benito Garriga. Jaime Giral.—Por disposicion de la Junta, Bernardo Xinxola, Secretario.

NUM. 78.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.=Esta mañana al marchar para Monjuich, donde he introducido un convoy con el número de raciones que espresa el adjunto estado, he recibido las tres comunicaciones de V. E. fecha del 25 desde Zaragoza, de cuyo contenido quedo enterado; y comunicada en la órden general del ejército la parte que deben saber las tropas, para aumentar su entusiasmo si es posible, pues con dificultad cabe mayor despues de tantas pruebas de lealtad. Antes de esto he dirigido al gefe superior de la fuerza armada en Barcelona la comunicacion que acompaño con el N. 1, reuniendo á ella la alocucion á los barceloneses de que remití á V. E. copia en mi oficio de ayer; y esta tarde á mi regreso de Monjuich se me ha incorporado un comandante de la M. N. que venia de parlamentario, trayéndome el oficio de que es adjunta la copia N. 2: al cual solo he contestado de palabra, que me atenia á lo dicho, harto ya de vanas promesas. Por todas mis noticias, y como resultado de cuanto he puesto en juego para conseguirlo, espero en esta noche una reaccion hecha por una parte de la M. N. que ha conocido á los que los han conducido al precipicio, y se propone deshacerse de la Junta y sus partidarios: si no está de acuerdo con esto la contestacion que me ofrece Durando, ó no me dan para el amanecer garantías suficientes de su sumision, el fuego se romperá y no cesará hasta obtenerla completa. Una partida de unos 80 hombres mandada por el Pelicaire, muy conocedor de este pais, salió antes de anoche de la plaza, y viendo que no encontraba apoyo en

él, despues de haber andado catorce horas, ha vuelto á entrar en Barcelona esta noche pasada, habiéndoles cojido nuestras tropas tres prisioneros. Los cónsules de Inglaterra y Francia, por consecuencia de mi comunicacion para que no permitiesen entrar en los buques de sus respectivas naciones los emigrados políticos de todos colores que existan en el estrangero, me contestan del modo que manifiestan las copias núms. 3 y 4; mas sin embargo, me avisan de Barcelona que habian llegado en el vapor de guerra francés que ha entrado esta mañana, los ex-generales O' Donell, Pabía y Concha, sin que por eso salga yo garante de la verdad. A todos los cónsules estrangeros residentes en Barcelona he pasado la comunicacion copia núm. 5, acompañándoles, para de este modo hacerla pública, mi intimacion á Barcelona, y la alocucion á sus habitantes fecha de ayer, á la cual me han contestado con el número 6. Tambien he reclamado oficialmente al cónsul de Francia el que hiciese salir á bordo de uno de sus buques á mis hijas y demas señoras que permanecian á su bordo desde el 16, en constante ansiedad por las amenazas de los sublevados, y la reclamacion de éstos para que las pusiesen á su disposicion; pidiendo las trasbordasen al vapor de guerra Isabel II, que ha estado desde anoche muy próximo á Monjuich, pero hasta ahora no he podido conseguirlo, y nuestro vapor tendrá que regresar á Tarragona para proveerse de carbon que le falta, y traerme todos los fusiles que allí existan. Incluyo á V. E. las copias núms. 7 y 8 de los partes del general Aristizábal, relativos á Figueras, y en todo el Principado reina la mas completa tranquilidad, dando repetidas pruebas de su lealtad, por los auxilios de todas especies que me prestan fiados en el cumplimiento de cuanto les ofrecí en mi alocucion al pais, fecha 19 del actual, y á lo cual debo hasta ahora la subsistencia de estas tropas. Por la

adjunta copia núm. 9, que incluyo á V. E. se enterará de la circular que he dado para impedir desde mañana la entrada de toda clase de subsistencias en Barcelona. Tambien acompaño la alocucion dada por el sub-inspector de la M. N. de la provincia de Gerona. Tengo dadas las órdenes para que pueda llegar con seguridad á este cuartel general el millon que V. E. me anuncia y tanta falta me hace. Dios guarde á V. E. muchos años, cuartel general de Esplugas de Llobregat 27 de noviembre de 1842.=Excmo. Sr.=El conde de Peracamps.=Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Núm. 1. Ejército de Cataluña.=E. M.=Habiendo visto la ridícula comunicacion de la que se titula *Junta de gobierno de la provincia de Barcelona* á los diputados provinciales de la misma, que leales á sus juramentos se encuentran en mi cuartel general, recibida en la tarde de ayer; la falta de cumplimiento á lo que exigí en mis comunicaciones del 23 como primera garantia de la sinceridad de las ofertas para restablecer el órden; y en consecuencia de las instrucciones que recibo del Gobierno fecha del 24 desde Zaragoza, asi como de cuanto tengo manifestado por medio de la Diputacion provincial en todas mis comunicaciones desde el 18 hasta el dia de hoy, á los que estan á la cabeza de cuantos han levantado el pendon contra la Constitucion que hemos jurado; prevengo á V. que si en todo el dia de hoy y la noche inmediata no se ha sometido al legítimo Gobierno la fuerza armada, depositando en Atarazanas cuantos fusiles se hayan distribuido y existan en manos de la Milicia nacional ó cualquier otro habitante, nombrándose por V. una comision que venga á avistarse conmigo para convenir en las bases que han de resta-

blecer la calma y el órden en esa ciudad, sin que tengan que lamentar mas desgracias otros que aquellos que han sido los cabezas principales de los desastres de Barcelona, seduciendo la inmensa mayoria con inicuas suposiciones agenas de toda verdad, formalizaré el bloqueo completo de la plaza por mar y tierra, y empezaré á bombearla despues de amanecido; siendo desde entonces responsables de todas las consecuencias cuantos presten auxilios á los hombres que por intereses personales, ó pagados por los enemigos estrangeros y nacionales de la Reina Isabel II, de la Constitucion y de la Regencia que por ella la Nacion se ha dado, quieren tiranizar á la inmensa mayoria de Barcelona, y aun á la misma Milicia nacional, comprometida en esta lucha por las amenazas de osados revolucionarios. Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 27 de noviembre 1842.=El conde de Peracamps.=Al gefe superior de la fuerza armada residente en Barcelona.

Núm. 2. Plaza de Barcelona.=Luego de recibido el oficio de V. E. de esta fecha y no considerarme facultado en mi posicion de subordinado, ni con datos suficientes para dar una contestacion categórica en lo que entraña su comunicacion, me he trasladado á la Junta para resolver sobre el particular; y tomados en consideracion todos los extremos que abraza su citado oficio, se ha resuelto convocar en junta general á los comandantes y representantes de la fuerza ciudadana, y á los alcaldes de barrio en representacion de la generalidad del pueblo, para que de comun acuerdo y despues de una detenida deliberacion pueda yo en su vista contestar explícitamente, y atemperar mi conducta á la verdadera

opinion del pueblo, y V. E. obrar en consecuencia. Al propio tiempo que este oficio, como á interina contestacion, va uno de los comandantes de la Milicia en clase de parlamentario, que enterará á V. E., debiendo luego regresar á esta poblacion en busca de la definitiva contestacion, que será el resultado de la junta general que en el interin tendrá lugar. Patria y libertad. Barcelona 27 de noviembre de 1842.—El comandante general de las fuerzas, Juan Durando.—Excmo. Sr. D. Antonio Van Halen.

Núm. 3. Consulado de Inglaterra.—Excmo. Sr.—Al recibir la comunicacion de V. E. en respuesta á la que tuve el honor de dirigirle pidiendo un plazo determinado para poder poner en seguridad los súbditos de S. M. B., consideré suficiente el que V. E. concedia, en cuanto á mí, y por consiguiente no dirigí mas peticion particular á V. E. en demanda de mayor término; mas reconociendo plenamente la fuerza de las razones expuestas por el cónsul de Francia, en cuanto á sí, y convencido de que debia necesariamente ayudar en lo que me fuese posible á proteger á los súbditos de todas las naciones estrangeras de un bombardeo destructor, que toda criatura humana debia deplorar, no vacilé en añadir mi firma á las de mis cólegas en la reclamacion que á ese fin se creyó conveniente hacer. Habiendo contestado V. E. que no podia alargar el plazo sino hasta la mañana del 21 del corriente, desde luego dispuse que los buques ingleses en este puerto izáran la bandera nacional, y recibieran á su bordo no tan solo súbditos ingleses, pero tambien los de las demas naciones estrangeras que pidiesen un asilo, previniendo con todo terminantemente, que ningun español fuese recibido, y asi no he dado pasaporte alguno

ni concedido proteccion alguna á un solo súbdito de S. M. C. En contestacion, pues, al oficio de V. E. fecha de hoy, y que en este momento he recibido del consulado frances, debo decir á V. E. que mantendré la misma neutralidad rigorosa si arriba á este puerto algun barco mercante inglés, y que si admitiese bajo la proteccion del pabellon británico algun sublevado, me consideraria culpable de un acto de hostilidad contra el gobierno cerca del cual estoy acreditado por mi Soberano. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 26 de noviembre de 1842.—John Ston Penleaze.—Al Excmo. Sr. conde de Peracamps, Capitan general de este ejército y Principado.—Es copia.—Peracamps.

Núm. 4. Consulado de Francia en Cataluña.=Barcelona 27 de noviembre de 1842.=Sr. Capitan general.=He recibido la comunicacion que V. E. me ha dirigido en el dia de ayer. Puedo asegurar á V. E. que no solamente haré todo lo que depende de mí para impedir el desembarco de á bordo de los buques franceses de los emigrados españoles comprometidos en los acontecimientos políticos de España, sino que me apresuro á dar conocimiento á mi gobierno y á las autoridades de la frontera de los deseos de V. E., á fin de que los puntos de partida continúen con toda vigilancia como lo han estado hasta el presente, con la lealtad y la buena fe que caracteriza las relaciones de Francia con España. Reciba V. E. la nueva seguridad de mi alta consideracion.

P. D. Doy conocimiento de la contestacion de V. E. á mis cólegas estrangeros que estan reunidos á bordo del *Meleagre*.=El cónsul de Francia, Fernando Lesseps.=A. S. E. el Capitan general de Cataluña.

Núm. 5. Ejército de Cataluña.—E. M.—Consecuente siempre en mis deseos de evitar los daños posibles á la ciudad de Barcelona, y con el objeto de que VV. SS. esten al corriente y puedan dar conocimiento á los súbditos de sus respectivas naciones para su seguridad y la de sus intereses, les acompaño la adjunta copia de la comunicacion que remito con esta fecha al gefe superior de la fuerza armada que existe en Barcelona, y la alocucion que dirijo á los habitantes de la misma ciudad. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 27 de noviembre de 1842.=El conde de Peracamps.=Sres. Cónsules de todas las naciones residentes en Barcelona.

Núm. 6. A. S. E. el señor Capitan general de Cataluña.=Los que suscriben, cónsules estrangeros residentes en Barcelona, han recibido la comunicacion que V. E. les ha dirigido con fecha de este dia. Todos reunidos para la lectura de los dos documentos que eran adjuntos, dan á V. E. las mas expresivas gracias por habérselos remitido. Tenemos el honor de renovar á V. E. las seguridades de la mas alta consideracion. Barcelona 27 de noviembre de 1842.—John Ston Penleaze, cónsul de S. M. B. El cónsul de Francia, Fernando Lesseps. El cónsul de Suecia y de Noruega, Guillermo G. Crestinpithay. El cónsul general de Portugal, José Joaquin Ramos Zuzarte. El cónsul de Dinamarca y de Hamburgo, P. F. Ortenvan El cónsul de Cerdeña, encargado del consulado general de Napóles y de Luca, Perruh.—El cónsul de los Paises Bajos, Francisco Rivas de Solá.—El regente del consulado de Austria, Victor Gibert.

Núm. 7. Comandancia general de Gerona.—Excmo. Sr. —Continúa la tranquilidad. De Figueras y de Castellon, que me tenia con cuidado por saber habia allí movimiento, he tenido ahora mismo las adjuntas comunicaciones, que remito á V E. originales por falta de tiempo y de escribientes. En Castellon, como verá V. E., se efectuó la reaccion al publicar una enérgica y corta circular qué pasé. Todo queda pues tranquilo, y puede V. E. estar descansado por esta parte. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 25 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—Domingo de Aristizabal.—Excmo. Sr. capitan general del Principado.

Núm. 8. Gobierno de Figueras y su distrito.—Excmo. Sr.—Por mi comunicacion de ayer se habrá V. E. enterado de las instigaciones y planes de algunos estrangeros, bullangueros, mal intencionados y otros fingidos patriotas de esta villa para subvertir la tranquilidad pública, como de mis eficaces medidas para sostenerla á toda costa, haciendo responsable al ayuntamiento de cualquiera desman que pudiera ocasionarse, é intimándole que al menor síntoma de alboroto haria fuego sobre la villa. En consecuencia, pues, de esta intimacion subieron el alcalde y un individuo de ayuntamiento á rogarme que por ningun concepto rompiese las hostilidades, á cuya súplica contesté que cuando viese que á invitacion ú órden suya se reunian todos los buenos y pacíficos ciudadanos, y ponian valla á los presuntos alborotadores, sofocando los síntomas de trastorno que se habian presentado, entonces, y únicamente entonces me verian unido á ellos, ayudarles con mi influencia y esfuerzos á conservar el órden y la paz; pero hasta ese hecho no dejaria el aspecto imponente y amenazador de la plaza.

Asi las cosas, el ayuntamiento bajó, dió órden para reunir á todos los propietarios y padres de familias, les invitó al órden; y de esta convocatoria salió el echar fuera de la villa á los pretendidos republicanos é indultados carlistas de los pueblos que habian venido á alborotarla. El ayuntamiento, así apoyado por la benemérita compañía de granaderos del batallon de Milicia nacional, que ha estado continúamente de reten, siguió dictando medidas de órden y buen gobierno, entre otras cosas la de haber sofocado la rebelion en que se pronunciaron los presos de la carcel nacional y otras; y yo reiterando á esta corporacion mis indicaciones amenazantes, por cuyo resorte hemos podido conservar la tranquilidad, que continúa sin novedad á pesar de ser dia de mercado, y espero que seguirá del mismo modo.

Tengo la confianza de prometerme que mis medidas y providencias por conservar la tranquilidad de esta poblacion que V. E. se sirvió confiarme, merecerán su superior aprobacion, y que tendrá la bondad de comunicarme las órdenes que crea oportunas y análogas á las circunstancias. Dios guarde á V. E. muchos años. San Fernando de Figueras 24 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—Jacobo Gil de Aballe.—Excmo. Sr. general Comandante general de la provincia.

Núm. 9. Ejército de Cataluña.—E. M.—Circular.—Habiendo decidido que desde el dia de mañana principie el bloqueo de la plaza de Barcelona, tendrá vd. presente para su cumplimiento las siguientes disposiciones: 1.° La línea del bloqueo principiará desde el mar frente á Badalona, sigue por el camino de este punto á San Andrés de Palomar, Gracia, San Gervasio, Sarriá, Corts, Sans, Labordeta y termina en la falda meridional de la

montaña de Monjuich, bajo el castillo. 2.° Queda prohibida la introduccion en Barcelona de comestibles, vinos y licores y toda especie de víveres. Se prohibe igualmente la introduccion de municiones, armas y efectos de guerra. 3.° Los que se aprehendan conduciendo víveres rebasada la línea, serán presos y confiscados con destino á gastos de guerra los comestibles, las caballerías y carruajes en que los conduzcan. 4.° Los que se aprehendan con armas y municiones serán ademas juzgados con arreglo á mis bandos de 3 de mayo y 27 de junio. Los comandantes generales de las divisiones primera y tercera y el de carabineros de Hacienda, tomarán sus disposiciones para que se lleve á efecto cuanto ordeno en esta circular por la parte de linea que cubren las fuerzas de su mando, dando conocimiento á los gefes de ellas para que todos coadyuven á su cumplimiento. Las justicias de los pueblos pasarán de unas á otras esta circular, y me darán parte de quedar enteradas. Dios guarde á VV. muchos años. Cuartel general de la Espluga 27 de noviembre de 1842.—El Conde de Peracamps.

Subinspeccion de Milicia nacional de la provincia de Gerona.—Valientes nacionales de esta provincia. En los momentos de peligro, cuando nuestros enemigos se valen de todos los resortes para hundirnos de nuevo en la anarquía y el desórden, vuestro Subinspector os dirige la voz; y la conducta heróica y ejemplar que en todas ocasiones habeis mostrado para el sosten de nuestras instituciones, del trono de nuestra inocente Isabel II y Regencia del Duque de la Victoria, no dejan de dudar cuál será la que observareis ahora. Union entre vosotros y el valiente ejército, con el cual habeis compartido tantas veces vuestra glorias, y la mayor constancia en defensa de los caros

objetos indicados ; sean siempre vuestra divisa. Desechad las pérfidas sugestiones de los malvados que con la mas refinada hipocresia aparentan el bien de la patria para forjarla nuevas cadenas, y os halagan con ideas de libertad para entronizar el despotismo y destruir la noble institucion de la Milicia ciudadana, á fin de presentarse tales cuales son y cebarse en vuestra ruina. Nacionales : vuestro Subinspector se mece en la confianza de que compactos , unidos y fieles destruireis tan maquiavélicos planes, y sostendreis hasta morir el juramento que hicísteis al frente de vuestras banderas. Si necesario fuere , vuestro Subinspector se hallará á la cabeza de vuestras filas , y os acompañará en los peligros hasta conseguir la victoria. Viva la Constitucion, viva Isabel II, viva la Regencia del Duque de la Victoria.—Gerona 24 de noviembre de 1842.—Antonio de Aloy.

NUM. 79.

Valientes nacionales. El entusiasmo que se ha visto pintado en vuestros semblantes en la parada de hoy , es la mejor garantía que podeis dar á vuestros viles detractores. Con qué placer ha visto esta Junta vuestra inimitable decision! El orbe entero admira vuestros hechos. Sí, valientes catalanes; la historia os guarda su mejor pájina si continuais como hasta hoy; esta cordura nunca tuvo igual ; habeis sido héroes en el combate, generosos sin par con los vencidos, ningun hecho reprensible ha ocurrido; reina la union , la paz doméstica, el órden ; pronto vereis lo poco que se ha gastado y se gasta ; porque la Junta ha tenido por base la eco-

nomía; son los sudores del pueblo, y la Junta es enteramente popular.

Solo la Junta tiene que deciros no deis oidos á esos agentes de todos partidos, que valiéndose de vuestras virtudes os alucinarán para desuniros; sea una nuestra enseña. Independencia nacional: sois catalanes: sois españoles: seguid pues como hasta aquí: el gobierno se consolidará, y uniendo vuestros esfuerzos á los de la Junta que solo quiere el bien general, pronto dirémos retirados al seno de nuestras familias. Viva la libertad. Reine la union: gocémosla, pues nos hemos hecho dignos de tan precioso bien.

Patria, union y libertad. Barcelona 26 de noviembre de 1842.=El Presidente, Juan Manuel Carsy. Fernando Abella. Ramon Cartro. Antonio Brunet. Jaime Vidal y Benito Garriga. Jaime Giral.—Por disposicion de la Junta, Bernardo Xinxola, secretario.

NUM. 80.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.=A la una y media de la madrugada se me presentó el comandante del 2.º batallon de la M. N. de Barcelona, Carnicer, manifestándome en nombre de una gran parte de la misma, que quedaba toda formada, decidida á deshacerse de la Junta y la pillería que la sostenia, para de este modo prestar su sumision al Gobierno; pocas horas despues un hombre vino á traerme una carta de varios vecinos de la Barceloneta, fecha á las doce de la noche, anunciándome que la Junta acompañada de las patuleas que habia formado se habia apoderado del dinero de la Diputacion, y viendo que tenia contra sí á la milicia, iba á fugarse en aquella

noche, sin saberse si lo verificaría por mar ó tierra. Por la primera, es difícil impedirlo, aunque sobre la boca del puerto ha estado toda la noche el vapor Isabel II; pero ya tenia destinadas fuerzas muy próximas á la plaza, què durante la noche cubriesen los caminos que se dirigen á Francia y á Vich. No habiendo recibido la contestacion terminante que me ofreció ayer tarde Durando, le dirigí la comunicacion que acompaño con el núm. 1; mas poco despues de haber salido el oficial conductor, los diputados provinciales que están en este cuartel general, me trajeron la núm. 2, ya de la nueva Junta ó comision de la M. N. y alcaldes del barrio, contándose al mismo tiempo por los que venian de Barcelona algunos detalles de lo ocurrido durante la noche. A la una me trajo el oficial que envié á Barcelona la comunicacion núm. 3, manifestándome al mismo tiempo la anarquia en que aquella se encontraba, y que Durando se habia refugiado á bordo de un buque francés. Considerando que la convocacion de la Junta consultiva era una pura farsa; porque casi todos los individuos que la componian, se habian ausentado, ó estaban escondidos, me decidí á romper el fuego, pasándoles la comunicacion núm. 4; mas en el acto de ir á verificarlo, que serian las cuatro de la tarde, personas relacionadas con los que se han comprometido á hacer la reaccion, me entregaron la carta núm. 5; y temiendo que el fuego suspendiese la realizacion del plan (caso que fuese verdadero), en el acto que tenian las mechas en la mano para disparar los morteros, hice la señal desde Sans para que lo suspendiesen, pasando despues á los que mandan en Barcelona, si es que manda alguno, la comunicacion núm. 6, conducida por un oficial que á esta hora que son las nueve de la noche aun no ha regresado á este cuartel general. Al oscurecer ha entrado en el puerto procedente de Le-

vante otro vapor de guerra francés, el cual antes de verificarlo tiró un cañonazo, colocando cinco faroles a proa, popa, y tope mayor. Se me asegura que Carsy habia pedido asilo en los buques franceses; que el dinero de la Diputacion se ha asegurado por la M. N.; y que la mayoria de la poblacion desea someterse; sin embargo, como estas ofertas han sido constantes desde el 15, no me merecen mucha confianza; yo obraré segun vaya viendo y lo crea mas conveniente, pues reducida la insurreccion solo á Barcelona, sin pies ni cabeza, y entendiéndose cada dia menos, siempre estoy á tiempo de emplear el último recurso, con tanta mas razon cuando estando tan próxima la llegada de S. A., puedo obrar de acuerdo con los deseos del Gobierno. Esta noche coloco sobre los caminos de Mataró y Vich una brigada de la tercera division, con un escuadron, por si consigue aprehender alguno de los fugitivos, para realizar mi órden de bloqueo é impedir en lo posible la salida de las patuleas. El general Van-Halen que manda la segunda division está encargado de cubrir suficientemente el camino para la seguridad del viage de S. A. el Regente, á quien está preparado el alojamiento, asi como para su comitiva en San Feliú, esta casa y Sarriá, sintiendo no poder salirle al encuentro por la necesidad de no separarme de este punto, donde cada momento pueden variar las circunstancias. Segun parte que he recibido del general Aristizabal, el 24 se dejó ver en la Bajol, frontera de Francia, el cabecilla republicano Abdon Terradas, con unos 30 ó 40 hombres, apoderándose de diez armas; y queriendo pernoctar en Masanet de Cabrenys los recibieron á tiros. El 25 sorprendió la diligencia á media legua de la Junquera, y robando la correspondencia y otros efectos se dirigió á Peralada, donde lo recibieron con somatén; en su consecuencia habia dado las órdenes oportunas para su

persecucion por la M. N. de Masanet, que se ha ofrecido voluntariamente á verificarlo en compañia de la tropa.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 28 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. S. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Núm. 1. Ejército de Cataluña.=E. M.=. Son las seis de la mañana, y no ha llegado aun la contestacion definitiva que V. me ofreció en su oficio de ayer tarde, y me fue entregado por un gefe de la M. N. que vino en clase de parlamentario; y aun cuando para poner en ejecucion lo que anuncié á V. en mi comunicacion de ayer mañana, no necesitaba dar nuevo aviso, teniendo conocimiento de que en Barcelona la mayoria de aquellos que tienen las armas en la mano han conocido su error, asi como á la pilleria causa de todas las desgracias de la poblacion, estaban resueltos á deshacerse de ella, apoderarse y castigarlos en esta misma noche; mi deseo de dar la paz á esa poblacion sin arruinarla, me hace dirigirme á V. para que en el término de una hora de la llegada del portador me responda categóricamente si se conforma con lo que le tengo prevenido, dándome las garantias suficientes, y empezando por publicar un bando en que se imponga pena de la vida á todo habitante de cualquiera clase y condicion que sea que tenga armas, municiones y otros efectos de guerra sacados desde el dia 15 de los almacenes del ejército, de los cuerpos y tropas capituladas, y no los entregue en el término de tres horas en el fuerte de Atarazanas; nombrando para recibir cada clase de las referidas á personas que merezcan su confianza, que las colocarán con separacion, pudiendo encargarse de recojer las de cada barrio sus respectivos alcaldes y personas honradas que le ayuden.

Sostenido el cumplimiento de este bando por la parte de la M. N. que quiera ser fiel á sus juramentos hechos á la Reina y la Constitucion, se nombrará por V. una comision, que venga á dar parte de quedar ejecutado el desarme general de todo el paisanage é individuos de la M. N. que se mantengan rebeldes contra el legítimo gobierno.—La vindicta pública, el desagravio de las leyes ultrajadas, y el afianzamiento de nuestras instituciones, exigen el castigo de los cabezas principales de los diferentes partidos republicano, moderado y carlista, que se han unido para destruir el gobierno creado por el pronunciamiento de setiembre; por lo tanto, todos aquellos que quieran sostener los principios proclamados en él, harán un gran servicio á la patria, apoderándose de la Junta y sus sostenedores, que deben bien haberse hecho conocer en los dias transcurridos, para que sean juzgados por una comision militar ejecutiva con arreglo á las leyes, y como declarada esa ciudad en estado de sitio desde que se disparó el primer cañonazo.—Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 28 de noviembre de 1842.—El Conde de Peracamps.—Al gefe superior de la fuerza armada residente en Barcelona.

Núm. 2. Junta en comisión representada por la M. N. y alcaldes de barrio.—Ciertas ocurrencias en esta noche, las que han tenido por objeto el cambiar la Junta Directiva reemplazándola con la nombrada Consultiva, han dado lugar á que se formase una comision provisional interin pudiese reunirse aquella, y como se enterase esta comision de una comunicacion dirigida por el general Van-Halen al Comandante general de esta provincia, en la que entre otras cosas indica que de no estar depositadas las armas que de la tropa del ejército se han distribuido en la M. N., bombeará por mar y tierra á la capital, le ha parecido prudente

á esta comision, deseando evitar una horrorosa catástrofe, manifestar á VV. SS., que al efecto se están haciendo las mas vivas diligencias á fin de que reuniendo á la referida Junta consultiva, pueda ésta poder dar una contestacion esplícita y esponer ó manifestar lo que en su sensatez crea mas conducente. Patria y Libertad. Barcelona 28 de noviembre de 1842.—El presidente, Juan Manuel Carsy. Por los alcaldes de barrio, Borrás. Por la M. el comandante. Ramon Negrevernis. El secretario, Francisco Riera.—Sres. de la Diputacion provincial en Esplugas.

Núm. 3. De la misma al E. S. C. G.—Junta interina en comision de la M. N. y alcaldes de Barrio.—Por la última contestacion que V. E. habrá recibido fecha de hoy por conducto de la Exma. Diputacion provincial que se halla en esa, habrá quedado enterado del estado en que se encuentra esta poblacion; y por lo mismo, ni á los infrascriptos comandantes de la fuerza armada, ni á los señores alcaldes de barrio que estamos constituidos en sesion permanente les es dable dar á V. E. la contestacion que apetece, motivo de que únicamente compete ésta á la Junta consultiva, que es la única que reune la voluntad del pueblo; pudiendo asegurar á V. E. que no se pierde un momento en buscar á sus individuos para su reunion, la que verificada se ocupará lo primero en contestar á V. E. segun convenga ó le parezca; interin tenemos el honor de acompañar á V. E. un egemplar de la manifestacion que se ha dado al público para calmar su ansiedad y dar lugar á que se mantenga la paz en tan críticos momentos.—Patria y libertad.—Barcelona 28 de noviembre de 1842. Por comision de los Sres. comandantes.—Artilleria, comandante accidental, Francisco Trabila, Joaquin Roldos,

Ramon Negrevernis, José Funseres, José Pecio, José Serra, Vicente Ortiz y Esteller. Alcaldes, Tomas Borras y Ricar, Gerardo Rovira, Nicolás Rosel.=Excmo. Sr. Capitan general del Principado.

Ciudadanos. Acaba de ser disuelta la Junta popular directiva y reemplazada por una comision de la M. N. y alcaldes de barrio interinamente, y hasta la reunion de la Junta consultiva, que segun la voluntad de la M. N. y alcaldes debe gobernar ínterin duren estas circunstancias. Esta comision ha creido de su deber manifestarlo al público para su gobierno y á fin de que cesen algunas voces alarmantes. Ciudadanos: confiad en el patriotismo, honradez y probidad de los que á su cargo tienen tan espinoso cometido.—Barcelona 28 de noviembre de 1842.—El presidente, Juan Manuel Carsy.—Primer batallon, D. Pedro La Rosa, mayor accidental. Segundo batallon, mayor accidental, D. José Rovira. Tercer batallon, mayor accidental, D. José Vidal. Cuarto batallon, D. Ramon Ortiz, mayor accidental. Quinto batallon, D. Joaquin Roldós, mayor. Sexto batallon, D. Ramon Negrevernis, mayor comandante. Séptimo batallon, D. José Torres y Riera. Octavo batallon, comandante accidental, D. José Serra. Artillería, D. Pedro Casamichana, mayor accidental. Zapadores, D. José Fonseré, comandante accidental. Escuadron, D. Francisco Batlle, mayor accidental. Primer batallon de tiradores, D. Luis García. Segundo batallon, D. Francisco Riera. Tercer batallon, D. Bernardo Roca. Los alcaldes de barrio: Cuartel primero, D. Juan Vila: Cuartel segundo, D. Tomas Borras y Ricart: Cuartel tercero, D. José Aparicio: Cuartel cuarto, D. José Fabra y Roca: Cuartel quinto, D. Francisco Casals.

Núm. 4. Ejército de Cataluña.=E. M.=Cansado de tanto esperar, y sin ver realizadas las promesas que se hacen, que siempre son falsas, doy en este momento la órden para que se rompa el fuego contra esa ciudad; teniéndose presente que el fuego de Monjuich por mas parlamentos que pongan, no cesará sin órden mia. Los que dentro de Barcelona pueden evitarlo y no lo hacen, serán responsables de cuantos males causen. Dios guarde V. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 28 de noviembre de 1842.=El Conde de Peracamps.=Al gefe superior de la fuerza armada existente en Barcelona, ó á quien mande actualmente en dicha plaza.

Núm. 5. Ayer 27 á las cuatro de la tarde se reunieron los batallones nacionales, y nombraron dos comisionados cada uno: hecho el nombramiento, se presentaron en las Casas consistoriales, intimando á la Junta que cesase; pero ésta se resistió amenazando de muerte á las comisiones apoyada por unos 60 hombres republicanos, armados de puñales y pistolas. En vista de esto, se trasladaron á Capuchinos donde existe el principal de caballería, habiendo en la Rambla una gran parte de la Milicia formada, cuyos comandantes estaban reunidos ya en el propio local con dichas comisiones, y todas las puertas de la ciudad, muralla, Ciudadela y Atarazanas guarnecidas por la misma Milicia. En este estado se llamó á Carsy, quien á presencia de la Milicia formada preguntó ¿qué querian? y respondiendo que allí estaban las comisiones para manifestarlo, se avistó con ellas, las cuales hicieron presente que la voluntad del pueblo y de la Milicia era que se retirase la Junta y se pasase al nombramiento de otra compuesta de personas de prestigio para

que con la Diputacion provincial, alcaldes de barrio y comandantes de Milicia, resolviese lo mas conveniente para la ciudad.

Carsy pidió média hora de tiempo para trasladarlo á la Junta; pero conociendo que esta tregua podia ser un ardid para burlar el proyecto que se tenia formado, y reunir entre tanto fuerzas de su partido, se tomaron las avenidas de la plaza de San Jaime por los nacionales, y á fin de no malograr la ocasion penetró en la casa de la Ciudad una compañia de zapadores con las comisiones; y al entrar en el salon de ciento en donde se hallaban reunidos los individuos de la Junta, algunos del nuevo Ayuntamiento, y varios republicanos, fueron acometidos por estos con sables y puñales; mas al ver dicha compañia de zapadores á la bayoneta se intimidaron, arrojaron las armas y pretendieron fugarse, verificándolo los de la Junta, á escepcion de parte de ella que está presa en la actualidad. Forman la representacion de la ciudad y milicia las comisiones y alcaldes de barrio, corriendo en armonía con la Diputacion provincial, á fin de arreglar definitivamente el negocio y entrada de las tropas de la manera que lo exige el buen nombre del pueblo y pacífico comportamiento de los propietarios, quienes en estos dias han lamentado las desgracias ocurridas, temiéndolas mayores si hubiesen permanecido en el poder los sublevados. Todas las torres de las iglesias están tomadas por personas de confianza para impedir que algun osado toque á rebato. La ciudad sigue muy tranquila, y hay fuertes retenes de nacionales con objeto de evitar todo desórden, esperando por momentos la entrada de las tropas.

Núm. 6. Ejército de Cataluña.=E. M.=Viendo en la comunicacion de VV. de esta mañana, que para con-

testar á las mias de ayer y hoy, manifestaban se ocupaban en reunir la Junta consultiva, cuyos individuos, segun mis noticias, en su mayor parte no existen en Barcelona, veia en este como en todos los pasos anteriores de los que ahí mandan, un vano pretesto para ganar tiempo, y en esto se fundó mi órden para romper el fuego; mas las noticias que aquí he recibido unidas á mis constantes deseos de evitar los desastres de esa poblacion, me hicieron hacer la señal de suspenderlo en los momentos que iba á romperse; manifestando á VV. me remitan con el dador la contestacion definitiva ofrecida en la mañana de hoy, ó me marquen la hora fija en que podrán dirigírmela precisamente antes de las siete de la mañana. Dios guarde á VV. muchos años. Cuartel general de Sans 28 de noviembre de 1842.=El Conde de Peracamps. =A la titulada Junta interina en comision de la M. N. y alcaldes de barrio.

NUM. 81.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr. = Escrito el adjunto parte, ahora que son las nueve y media, llega el oficial que habia enviado con mi última comunicacion á Barcelona, y me trae un oficio de la comision de la M. N. y alcaldes de barrio, anunciándome que para las siete de la mañana me darán la contestacion. El referido oficial, de talento muy despejado, me dice ha encontrado una gran variacion, pues lo han echo sentar en la misma junta, presenciar todas sus deliberaciones, estando casi unánimes en la resolucion de someterse al Gobierno; pero habiendo desaparecido, como yo ya sabia, casi todos los individuos de la Junta consultiva,

elegian esta noche por medio de comisiones de cada batallon de M. N. otra nueva, para que ésta se entendiese conmigo, arreglando lo conveniente para la entrada de las tropas; otros opinaban que seria mejor que la Diputacion provincial fuese la única corporacion encargada de terminar este negocio. Los batallones 2.° y 7.° de la M. N. son los que están mas decididos por la transacion, habiéndose apoderado de la plaza de San Jaime; los republicanos lo están de Atarazanas, aunque aun allí mismo hay tambien de los que quieren la transacion.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 28 de noviembre de 1842.— El Conde de Peracamps.—Excelentísimo Señor Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

NUM. 82.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.=Desde mi parte de ayer por extraordinario no ha ocurrido mas novedad que la que demuestran las copias núm 1 y 2, que adjuntas tengo el honor de incluir á V. E. esperando la contestacion de la Junta para proceder en consecuencia, segun tengo manifestado. Segun las comunicaciones que he recibido de todos los puntos del Principado, no ha ocurido mas novedad que la que demuestran los partes del gobernador de Gerona núms. 3 y 4, de haber entrado en Francia el cabecilla Terradas.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel General de Esplugas 29 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—El Conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Núm. 1. Comision de M. N. y de alcaldes de barrio de la ciudad de Barcelona.—Excmo. Sr.—Esta comision consecuente á la comunicacion que ha dirigido á V. E. esta mañana, ha procurado reunir la Junta consultiva sin poderlo conseguir á pesar de haberlo procurado por cuantos medios han estado á su alcance. En esta situacion, y viendo que era preciso nombrar inmediatamente una Junta de gobierno, ha recibido una comision de cada uno de los cuerpos de M. N., y en union con ellas acaba de formarla, eligiendo al efecto veinte y un individuos cuyos nombres tiene el honor de acompañar á V. E. con la adjunta alocucion. En este concepto, esta comision espera que V. E. se servirá dirigirse desde ahora á la citada Junta que ha de instalarse mañana á las diez de ella. Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona 28 de noviembre de 1842.—El Presidente, Ramon Negrevernis.—Por acuerdo de la comision, el vocal secretario, José Serra.—Excmo. Sr. D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps.

Barceloneses: Las comisiones de los batallones de M. N., y los alcaldes de barrio en representacion de esta ciudad, acaban de elegir veinte y un individuos para formar la Junta de gobierno que ha de dirigirnos en la crisis en que nos hallamos.

Solo el deseo del acierto ha animado á las comisiones y representantes, al hacer este nombramiento. Ojalá se vean cumplidos sus votos, que son los de la salvacion del pais, la defensa de las libertades patrias, y la prosperidad de los habitantes de esta populosa capital.

Hé aqui la lista de los Señores que han de componer la Junta de gobierno.—Sr. Baron de Malda. D. Salva-

dor Bonaplata, fabricante y propietario. D. Domingo Serra, fabricante y propietario. D. Valentin Asparó, fabricante y propietario. D. Sebastian Martí, abogado. D. Agustin Yañez, farmacéutico y catedrático. D. Cayetano Roviralta, abogado. D. Manuel Gibert, abogado y propietario. D. Nicolás Tous, fabricante. D. Salvador Aróles, mercader. D. Juan Monserdá, tendero. D. José Torres y Riera, comerciante. D. Juan Manuel Carsy. D. Manuel Sanallosa, hacendado. D. Joaquin Gomez, militar. D. José Armenter, físico. Sr. Obispo. D. Juan de Safont, abate de San Pablo. D. Bartolomé Comas, comerciante. D. José Ventosa, abogado. D. Pedro Nolasco Vivas, abogado.

Barcelona 28 de noviembre de 1842.—El Presidente, Ramon Negrevernis.—Por acuerdo de la comision, el vocal secretario, José Serra.

Núm. 2 Ejército de Cataluña. —E. M.—Mereciendome una completa confianza casi todos los individuos que componen esa Junta, á quienes creo amantes de S. M. la Reina, de la Constitucion y del Regente que por la misma ejerce el poder supremo; aunque no reconozco en ella autoridad ninguna legal, para poner término á la triste situacion en que se ha encontrado y encuentra Barcelona, me dirijo á VV. para que con presencia de todas las comunicaciones que han mediado desde el 18 del actual hasta el dia con la Diputacion provincial primero, y despues con el gefe superior de la fuerza armada en esa plaza, cuyos índices acompaño para que esa Junta pueda reclamarlos por ellos, me dén una contestacion terminante y en el menor tiempo posible, la cual esprese su determinacion definitiva.—En el dia de hoy debe llegar á este Cuartel general S. A. el Regente del Reino. Dios guarde á VV. muchos años. Cuar-

tel general de Esplugas de Llobregat 29 de noviembre de 1842= El Conde de Peracamps.—A la titulada Junta de gobierno de Barcelona.

Núm. 3. Comandancia general de la provincia de Gerona.—Excmo. Sr.—El cabecilla Terradas, segun los partes que recibo, allegó algunos nacionales de Agullana, la Bajol y Cantallops, y otros; pero al llegar á Peralada al amanecer de ayer, fué rechazado por el somaten. El comandante de nacionales de Masanet, D. Ramon Roger, en virtud de las facultades que le envié, salió con cerca de 100 nacionales y algunos caballos en su persecucion. Tambien han ido carabineros de la Hacienda pública, y las últimas noticias que como muy positivas me da el gobernador de Figueras, és que desengañado el cabecilla de lo mal que ha sido recibido, ha despedido su gente, pue se ha vuelto á sus pueblos, y él se ha retirado á Francia. Acompaño á V. E. para mejor inteligencia esos dos documentos, con el objeto de que acerca de lo que se dice en uno de ellos, se tome si V. E. quiere, alguna determinacion. Ante anoche fondeó en Rosas con direccion á Barcelona desde Tolon un grande vapor de guerra frances, *Le Veloce*, con 150 hombres de tripulacion. Ante ayer 25 hacia Rocacorba en San Estevan de Llemana, se dejaron ver seis facciosos con boinas, armados y bástante uniformados: los somatenes de todos los pueblos inmediatos dieron sobre ellos, y los persiguieron por todos aquellos bosques, hasta muy cerrada la noche en que perdieron su huella. Nada mas ocurre de particular. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 27 de noviembre de 1842.=Excmo. Sr.=Domingo de Aristizabal.=Excmo. Sr. Capitan general de Cataluña.

Núm. 4. Alcaldía constitucional de la Junquera.= Excmo. Sr.=La conservacion de este punto sumiso siempre al actual Gobierno, y la actividad que ha desplegado esta benemérita M. N. en union del destacamento de caballeria y carabineros de Hacienda pública, no dudo han desbaratado la rebelion consumada en esta frontera por el rebelde Terradas y sus cómplices del pais, habiéndose retirado hoy á sus hogares cuasi todos los nacionales, que engañados por sus gefes habian acudido para secundar el grito revolucionario, como podrá V. E. ver por la copia que adjunta acompaño. Luego de recibido el oficio de V. E. de fecha de ayer, he dado las gracias de parte de V. E. á todos los que se han distinguido en tan críticas circunstancias, particularmente al teniente graduado de capitan comandante del destacamento de caballeria D. José Figueroa, el que sin contemplacion alguna se ha manifestado abiertamente por el Gobierno; y ojalá pudiese decir lo mismo del Sr. comandante de armas, el que en la junta que se tuvo antes de ayer, solamente quiso declararse por el órden y no más, lo que puso en sumo disgusto al cuerpo municipal y á los Sres. oficiales de la M. N. Creeria faltar á la debida justicia si no manifestase á V. E. (como lo hago), el patriotismo y decision en favor de S. A. el Regente que han manifestado los Sres. Subdelagado de seguridad pública, su secretario D. Juan Casal y el ex-interventor de esta Aduana nacional D. Manuel Ruiz de Casanovas, cuyos señores como empleados, me atrevo á rogar á V. E. se sirva recomendarlos á la alta consideracion de S. A. el Regente. No siendo menos laudable la energía y actividad del patriota D. Jaime Roca, que con sus luces y prestigio ha estado siempre á mi lado de dia y noche. La publicidad que al momento he dado en esta

comarca de la plausible noticia de la llegada de S. A. el Regente delante de Barcelona ha reanimado el espíritu de los buenos y ha aterrado el de los malvados. Hoy ha salido el comandante de armas con el capitan de la M. N. de esta villa á recorrer los pueblos de Cantallops, San Clemente y Capmany, haciendo lo mismo por la parte de Masanet el comandante de nacionales D. Manuel Roger con 80 hombres de la misma arma en union del comandante del destacamento de caballería. Parece que al rebelde Terradas tan solo le han quedado unos treinta hombres. Dios guarde á V. E. muchos años. La Junquera 26 de noviembre de 1842.—El Alcalde constitucional, Pablo Vinyas.—Excmo. Sr. Comandante general de la provincia de Gerona.

Orden que se cita. Ejército libertador.=1.ª division.= En este momento acaba de llegar un parte del comandante general para que se pongan en movimiento todos los patriotas que con valor quieran defender los sagrados derechos del pueblo, y luego de reunidos se pondrán en movimiento hacia este pueblo, llevando todas las armas consigo y municiones, aun de aquellos reputados de mala opinion. Patria y libertad. San Clemente 25 de noviembre de 1842.—Narciso Burgell.—Es copia literal.—La Junquera 26 de noviembre de 1842.—D. O. D. S. A. C. —Jaime Soler, secretario.

NUM. 85.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo Sr.=No habiendo recibido contestacion de la titulada Junta de gobierno de Barcelona á mi comunicacion de ayer, le dirigí

á las 6 de la mañana de hoy, la que manifiesta la copia núm. 1.º á fin de resolver pronto un problema que tiene á toda la nacion en espectativa; á la cual me ha contestado con la núm. 2, habiéndome informado el oficial conductor de los pliegos, que efectivamente se presentaba la Junta y la poblacion con deseos de acceder á mis proposiciones para acabar la presente situacion, y que habian tocado generala para formar las fuerzas que anhelaban por ver restablecido el órden, con el único fin de desarmar las patuleas y los adictos á la Junta anterior, para poder entonces disponer la ocupacion de Atarazanas. Para el momento que llegue este caso, tengo nombrada y racionada por seis dias la fuerza que debe ocupar aquel fuerte á las órdenes del brigadier D. Francisco de Paula Ruiz, coronel de Zamora núm. 8, compuesta de su regimiento, 180 artilleros y una compañia de zapadores. He dispuesto que el oficial que envié con la comunicacion, vuelva á Barcelona en clase de parlamentario, para traerme la contestacion difinitiva, habiéndole encargado verbalmente advierta á la Junta, que por evitar los desastres he esperado hasta el momento sin romper el fuego, pero conociendo que todas son promesas que no se cumplen, estoy decidido á verificarlo mañana, siempre que no lleve á efecto lo que tengo dicho en mi oficio de esta fecha. Esta mañana ha amanecido varado cerca de la desembocadura del Llobregat un navio de guerra inglés, que ha estado pidiendo socorro desde la noche anterior: con este objeto ha salido un vapor de guerra francés del puerto, el cual permanece á su costado, con otros dos vapores que venian del O. y varias lanchas pescadoras salidas de Barcelona. Segun los partes que he recibido de todo el Principado, reina la mayor tranquilidad y entusiasmo en favor de la causa de S. M. la Reina, de la Constitucion y del Regente

del Reino, habiendo entrado en Francia perseguido el cabecilla Terradas, del modo que espresan los partes que acompaño copias números 3 y 4.=Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Esplugas 30 de noviembre de 1842.=Excmo. Sr.=El conde de Peracamps.= Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Núm. 1. Ejército de Cataluña.=E. M.=Son las seis de la mañana, y cuando tanto interesa á esa ciudad el poner término á la situacion espantosa en que se encuentra; evitando de este modo los desastres que la amenazan; aun no he recibido la contestacion terminante y decisiva, segun pedí á esa nueva Junta en mi escrito de ayer mañana, siendo asi que á las dos de la tarde ya estaba constituida: por lo tanto y teniendo sobradas pruebas de que los que se llaman republicanos se han unido á los partidarios del Estatuto, y solo esperan la llegada (si es que no están ya en Barcelona) de los mismos caudillos que se pronunciaron en octubre del año anterior, para levantar su bandera; prevengo á VV. me dén con el oficial portador una contestacion terminante, y si ésta se dirije al término pacífico como prueba de que sus sentimientos son verdaderos, y para apoyar los mismos deseos de la Junta, y á cuantos individuos en Barcelona quieran sostener la fidelidad á sus juramentos, me manifestarán VV. su conformidad á que ocupe el fuerte de Atarazanas la fuerza que yo destine á él; tomando por su parte todas las medidas convenientes para evitar que individuo alguno haga el menor acto de hostilidad, pues en este caso, en unas cuantas horas de fuego sería arrasada la ciudad. A las diez en punto debo tener la contestacion á esta comunicacion, y de no acceder para esta hora á cuanto tengo exigido,

y á la inmediata ocupacion de Atarazanas, como primera garantía de la disposicion á poner término pacífico á tantos desastres, en cumplimiento de mis deberes y de las órdenes de S. A. el Regente del Reino, que me han sido comunicadas por el Ministerio de la Guerra, me veré en la sensible necesidad de romper el fuego acto continuo. Los autores principales de los males que aflijen á la mayoría inmensa de Barcelona, no pueden quedar impunes; esa Junta, y cuantos de corazon sean fieles á la Reina, á la Constitucion, y á la Regencia establecida por la misma, deben conocerlos y asegurar sus personas para que sufran el castigo que las leyes les imponen por tanta sangre como han hecho derramar, y por la horrorosa é injusta insurreccion que han ocasionado con su conducta y maquinaciones; en este número entran cuantos componia la Junta que se titulaba directiva, cuya bandera me es bien conocida, habiendo interceptado una carta de su presidente Carsy á un individuo de la Junta revolucionaria que se formó en Gerona, y que fue disuelta á las pocas horas por la lealtad de la M. N. y habitantes de aquella ciudad. S. A. Serma. el Regente del Reino llegó ayer tarde á mi cuartel general, donde ha establecido el suyo, habiendo revistado antes en medio del mayor entusiasmo á todas las tropas que encontró en el tránsito, y á las acantonadas en Sans y la Bordeta.—Dios guarde á VV. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 30 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—A la titulada Junta de gobierno de Barcelona.

Núm. 2. Junta de gobierno de Barcelona.—La Junta de gobierno creada por las comisiones de la M. N. y alcaldes de barrio, ha recibido de manos del caballero oficial parlamentario el oficio de V. E. fecha á las seis de la ma-

ñana de hoy. La Junta se ocupa activamente en dominar las circunstancias interiores, que pudieran impedir la realizacion de sus deseos, de los que dicho caballero parlamentario podrá enterar á V. E. Estos deseos son los de terminar la angustiosa situacion á que Barcelona está entregada, terminándola empero del modo honroso é hidalgo que exije una poblacion tan importante, y cuyo numeroso vecindario en su mayoria, no debe ser responsable de los actos que han pasado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 30 de noviembre de 1842.—El presidente interino, José Llacayo.—Laureano Figuerola, vice secretario.—Excmo. Señor conde de Peracamps.

Núm. 3. Gobierno militar de Gerona.—Excmo. Sr.:—Continua la tranquilidad sin alteracion, y yo recibiendo seguridades de aprecio y de decision de la M. N. y vecindario. Los últimos partes que recibo me hacen saber la disolucion completa de la faccion Terradas y la fuga de este cabecilla á Francia, por el punto de *Pla del Area*, dejando 14 fusiles, 6 bayonetas, 8 cananas y una corneta, que han sido recogidas por el alcalde de la Junquera, en cuyo poder están, y por algunos nacionales y carabineros de la Hacienda pública. He dado las gracias á todos, y para tranquilizar el Ampurdan he autorizado al alcalde de la Junquera para admitir á indulto, que solicitan, á los sublevados con las salvedades necesarias. El armamento cogido he mandado se lleve á Figueras esta noche, para que pueda venir con el de allí, y seguir al cuartel general de V. E. Debo rectificar un error trascendental que leo en el Boletin 2.° del ejército, y en una comunicacion de V. E.; y es que en ambas partes se dice «que disipado el movimiento de Ge-

sona, *huyeron los individuos de la Junta.*» Lejos de ser esto así, de los siete nombrados en la efervescencia popular para formar la Junta, dos, los Srs. Camps y Ametller, se fugaron á Francia y otras partes antés de reunirse, asi como los alcaldes y otras autoridades y personas. Pero los ótros cinco con notable valor cívico y firmeza han arrostrado la tempestad por salvar el órden; y sin llegar difinitivamente á instalarse en Junta formal han trabajado tanto y tambien en favor del mismo y del restablecimiento de la ley, y merecido en tal grado dé la patria, que no dudo en recomendarlos altamente á V. E., por si gusta hacerlo á S. A. el Regente del reino; pues en union con el Sr. Gefe político, Intendente y yo, de los que quedaron del ayuntamiento y Diputacion provincial y del comandante D. Felipe Martinez y gran mayoría de la M. N. han contribuido con el mayor celo á impedir la consumacion de muchos crímenes y desgracias en que los malévolos iban á envolver esta poblacion y la provincia entera. Estos cinco beneméritos ciudadanos á quienes debo nombrar para noticia de V. E. y para que si lo tiene á bien, como yo se le ruego, se rectifique esta equivocacion del citado boletin, son los siguientes. Sr. D. Manuel Hurtado, gobernador de la mitra. Sr. Marques de la Torre. Sr. D. José Torrella. Sr D. Francisco Camps y Roger. Sr. D. José Bosch. Nada sabemos aun de si V. E. ha recibido los siete mil y quinientos duros que se le remitieron; y yo le ruego haga volver la partida conductora, pues es necesaria su fuerza, aunque poca, en atencion á la cortísima que dejé aqui por llevar mas tropas á V. E. Remito á V. E. original el adjunto parte de Figueras, por falta de tiempo y de escribientes. Dios—guarde á V. E. muchos años. Gerona y noviembre 28 de 1842

á las tres de la tarde.—Excmo. Sr.—Domingo de Aristizabal.—Excmo. Sr. Capitan general del distrito.

Núm. 4. Gobierno de Figueras y su distrito.—Excmo. Sr.—Por mi oficio de ayer se habrá V. E. enterado de la prevencion que hice al alcade de Figueras, para que saliesen dos compañias del batallon de M. N. á recorrer el pais con objeto de animar y proteger los pueblos y perseguir los restos del faccioso Terradas, si es que existian, cuya fuerza segun parte verval del mismo alcalde salió á las tres de la tarde de ayer. Por el de V. E. del mismo dia se me ordena formar una columnita compuesta por mitad de nacionales y mitad de la fuerza de esta guarnicion con los caballos que se hallan en ésta y en la Junquera para llenar el objeto arriba espresado. Ya es tiempo, Excmo. Sr., de que yo diga á V. E. cuanto ha ocurrido en esta plaza, de los motivos que han influido en todos mis actos relativos á las circunstancias de que afortunadamente acabamos de salir. Desde que V. E. se sirvió mandarme remitir á esa plaza cuatro compañias del batallon que da la guarnicion de ésta, quedó tan sumamente reducida que ni aun gente hubo ni tiene para el indispensable relevo diario. A pesar de esta escasez, como V. E. me tenia prevenido que no subiese al Castillo hasta el último caso y cuando absolutamente viese que no quedaba otro recurso, yo crei llegado éste cuando el 20 del que rige me dijo el alcalde de Figueras, que ya no me respondia ni un momento de la conservacion de la tranquilidad, porque sabia á no dudar, que la villa iba á pronunciarse, y que la milicia no se hallaba dispuesta en sentido de oponerse al movimiento: cuya noticia, aunque el tiempo la ha declarado falsa, coincidia con las que por diversos con-

ductos yo tenia de que el motin debia principiar por apoderarse de la persona del mayor de esta plaza y de la mia con nuestras familias; dispuse que subiesen estas al castillo, y previne á los gefes de la plaza, que si por cualquier contingencia recibian alguna órden mia para entregarla ó dejar relevar la guarnicion por la M. N., no fuese obedecida de ningun modo: quedándome despues de estas disposiciones en la villa, en la cual evité con mi presencia algunos disturbios, que aunque no de origen político, pudieran muy bien haber degenerado en una revolucion, si yo con mis providencias y razones no hubiese convencido á los revoltosos. Luego continué asistiendo á la junta del ayuntamiento, y rondando y observando hasta las once y media de la noche, hora en que habiendo recibido aviso de que entre una y dos de ella estaban tomadas todas las medidas para realizar las aprehensiones del mayor de la plaza y de mi persona por un sin número de forasteros, payeses y vecinos de esta villa, entre los que figuraban algunos sugetos principales de ella que se habian visto vagando y arremolinados por la tarde, determiné venirme al castillo, y con efecto lo verifiqué en compañia del citado mayor ayudante D. José Pascual, 20 hombres de tropa, algunos mozos de la escuadra y otros del resguardo de la empresa. Si V. E. se digna meditar detenidamente estos pormenores, y á ellos añade las espresiones que en diferentes sitios de la villa, entre otros en el mismo ayuntamiento, de «que convendria y deberia asaltarse esta plaza,» conocerá, que aunque semejantes paparruchas deben ser despreciadas, no puede sin embargo distraerse ni separarse de esta guarnicion un solo soldado, de los que algunos se estan quedando de planton: y que lejos de eso, es de absoluta necesidad el aumento de ella, no tanto

por la seguridad del castillo, de lo cual puedo responder de cualquier modo, cuanto por la representacion y fuerza moral que esta plaza egerce en todo el Ampurdan: cuya fuerza y las enérgicas y continuas amenazas que siempre he estado dirigiendo á la villa, puedo asegurar y me lisongeo que han sido las únicas eficaces causas que han contenido la dañada intencion de los revolucionarios fogeados por los emisarios de Barcelona. Ruego, pues, á V. E. que se sirva parar su superior consideracion sobre los hechos y reflexiones que llevo escritos por contestacion á su respetable oficio ya citado. —Dios guarde á V. E. muchos años.—San Fernando de Figueras 27 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—Jacobo Gil de Avalle.—Excmo. Sr. general Comandante general de la provincia.

NUM. 84.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Despues del parte que di á V. E. ayer tarde, se presentó una comision de la última Junta creada en Barcelona, cuyo personal acompaño en los adjuntos impresos, probándome con ellos cuanto hacian para demostrar sus deseos de poner fin á la crísis en que se halla aquella ciudad, manifestándome que si habian admitido su encargo, lo habian hecho para emplear todos sus esfuerzos, á fin de conseguir que entrasen las tropas en Barcelona en medio del mayor júbilo; pero que para esto creian indispensable se les garantizase quedaria toda la M. N. con sus armas. No siendo admisible semejante proposicion, y despues de muchas horas de conferencias, sin que desistiesen de su empeño, les presenté las condiciones cuya co-

pia acompaño con el núm. 1.° como indispensable su realizacion para que se entrase en la plaza; pero los dichos señores la creian imposible, alegando que todos se unirian para defender la ciudad al solo saber que se les trataba de desarmar, poniéndose á su cabeza los mismos furibundos republicanos de quienes acababan de deshacerse. A las doce de la noche me llegó una carta de otro de los de la Junta, cuya copia acompaño con el núm. 2, y fundándose en este servicio, insistian en que por premio de él se les dejasen las armas á los nacionales; mas manteniéndome en lo dicho, por mas que trataron de convencerme hasta las cuatro de la madrugada, nada consiguieron. Durante el dia de hoy, la línea se ha estendido por la izquierda, ocupando á Gracia con tres batallones y un escuadron, siendo la situacion de todas las tropas de este ejército, la Bordeta, al pie de Monjuich, Sans, Sarriá, San Gervasio y Gracia mas dos batallones y un escuadron que cubren las carreteras de Vich y Mataró, evitando de este modo en lo que sea posible la introduccion de los renglones de subsistencia en Barcelona. A las cinco de esta tarde se me ha presentado la misma comision de anoche, acompañada del Obispo, para esponerme nuevamente la decision de la milicia á no soltar las armas; mas yo he insistido tambien en el cumplimiento de lo que les he exigido. Ninguna novedad ha tenido lugar en todo el resto del distrito de mi mando.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Sarriá 1.° de diciembre de 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps. —Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Núm. 1. Que únicamente como medio que garantice el deseo de someterse á la ley, debe llevarse inmediata-

mente á efecto el depósito en Atarazanas de todas las armas sacadas de aquel parque, tomadas de los cuerpos, y que han sido entregadas á la M. N. desde octubre de 1840 hasta el dia, permitiendo la ocupacion de dicho punto de Atarazanas para hacerse cargo del armamento, y demas efectos de guerra tomados de los almacenes y de las tropas que capitularon. Que en el dia de mañana se conduzcan á Sans dos mil quinientos fusiles útiles, las baterias de montaña y rodadas, con su ganado, municiones y cuanto les pertenece: asi como las fornituras de todos los cuerpos que capitularon ó fueron prisioneros, escepto Guadalajara á quien no se le quitó. Que hecho todo esto y capturando á los cabezas principales de la insurreccion para que sufran el castigo que las leyes les imponen, dando por consiguiente una prueba positiva de haber conocido su error y su sumision al Gobierno, los habitantes de Barcelona podrán contar con la clemencia del mismo Gobierno, no debiendo dudar de la disciplina de las tropas, que no solo respetarán la propiedad de todos los habitantes, sino que la defenderán igualmente que las personas, segun lo han hecho siempre. Que no se admitirá mas contestacion que la ejecucion en todas sus partes de cuanto va espuesto, ó la negativa en el término de 24 horas.

Núm 2. A las nueve y media de la noche.—Amigos apreciables: acabamos de recibir con el mayor placer, y con las emociones del mas puro goce, el billete que han tenido VV. la bondad de remitirnos: en compensacion de sus trabajos nos cabe la indecible satisfaccion de que en este momento todo está con la mayor tranquilidad: se ha puesto en ejecucion el bando, y antes de su publicacion, en algunos puntos ya se habia cumpli-

mentado; en la actualidad todos los batallones de tiradores han entregado las armas; asi como el peloton de provinciales y el de caballería; éste lo ha verificado asimismo de los caballos y monturas; todos los oficiales de los mismos han hecho lo mismo que Carsy por la mañana; estan ya embarcados; la misma suerte ha corrido Cuello y sus allegados; de suerte que todos podemos felicitarnos por tan próspero suceso de nuestros desvelos y compromisos; es la única compensacion á que podemos aspirar en medio de la tormenta de esta mañana.—Esperamos con ansia dar á VV. un abrazo de ternura.—En nombre de mis amigos de Junta.—B. á VV. SS. MM. S. S. S. y amigo.—José Llacayo.

Barceloneses: La Junta de gobierno nombrada en la noche de hayer por las comisiones de la Milicia Nacional y Alcaldes de barrio, con motivo de no haber podido seguir la que fué elegida en la del 27 por falta de individuos, se ha instalado ya y se está ocupando afanosa y solícita de los medios de poner un pronto y satisfactorio término á la situacion actual de esta ciudad. Cuenta para tan importante objeto con la eficaz cooperacion de la benemérita Milicia ciudadana y de todos los hombres honrados que abriga esta populosa poblacion. Barceloneses, confianza en los esfuerzos de la Junta, y la paz y la felicidad renacerán dentro de pocos instantes en nuestro contristado suelo. Barcelona 30 de noviembre de 1842.=El Presidente, el Baron de Maldá. Salvador Arolas. Juan de Zafont. José Soler y Matas. José Puig. José Armenter. José Torres, y Riera. José Llacayo. Antonio Giberga. Lauriano Figuerola, vocal secretario.

Bando. Constituida la Junta de gobierno de esta ciudad, debe ante todo adoptar medidas que aseguren la

tranquilidad interior de Barcelona y den á todos sus habitantes la garantía de que pueden permanecer tranquilos en el hogar doméstico. Por tanto viene en decretar:

Artículo 1.° Todas las personas que desde el dia 14 del corriente en adelante hayan tomado las armas, las entregarán inmediatamente en el cuartel de Atarazanas á la persona designada por la Junta. El que deje de cumplir esta disposicion será castigado con todo el rigor de la ley.

Art. 2.° Se esceptúan únicamente de la disposicion anterior las personas que hayan merecido la confianza de los señores Alcaldes de barrio.

Art. 3.° El término para entregar las armas queda fijado desde las tres hasta las cinco horas de esta tarde.

Art. 4.° Será tambien castigada severamente toda persona que bajo cualquier pretexto trate de perturbar el órden. Barcelona 30 de noviembre de 1842. El presidente, Baron de Maldá. Salvador Arolas. José Soler y Matas. José Puig. José Armentef. Juan de Zafont. José Torres y Riera. José Llacayo. Antonio Giberga. Laureano Figuerola, vocal secretario.

NUM. 85.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Esta mañana he dirigido á la titulada Junta de gobierno de Barcelona la comunicacion de que acompaño copia con el núm. 1.°, á la cual me ha contestado con lo que espresa la núm. 2.°; habiéndoseme presentado despues uno de los individuos que venia huyendo de aquella ciudad, manifestándome que la poblacion se encontraba en la mayor anarquia, tocando generala las bandas de tambores de la Milicia na-

cional, y las campanas á somaten. Las demas noticias que he recibído por diferentes conductos ratifican lo mismo, y con arreglo á las que vaya recibiendo en esta noche, obraré mañana segun lo exijan las circunstancias. El oficial que envié de parlamento para llevar la dicha comunicacion me ha entregado los impresos que originales remito á V E., y despues el individuo de la Junta que se me ha presentado, me ha dado las comunicaciones dirigidas á la misma por el gobernador de la Ciudadela, y los individuos del batallon que guarnece á Atarazanas, cuyas copias acompaño con los núms. 3 y 4, para que V. E. se entere mas circunstanciadamente del estado en que se encuentra aquella ciudad. En este dia ha sido desarmada la M. N. del barrio de Gracia, habiéndoseles recogido 500 fusiles que se han conducido á este punto, y se continuará hasta que no quede una sola arma de fuego. Segun los partes recibidos de todo el distrito de mi mando, no ha ocurrido novedad, y sigue la mayor tranquilidad y entusiasmo en favor de la causa que defendemos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Sarriá 2 de diciembre 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Núm. 1. Ejército de Cataluña.=E. M.=Desde el primer momento de la presentacion en este cuartel general de los cuatro individuos de esa Junta, al paso que manifestaban la sumision al Gobierno, lo contradecian con la oposicion que decian tenia á entregar las armas la M. N., entre cuyo número está casi una mitad de su fuerza actual compuesta de individuos que se han incorporado en ella faltando á todas las leyes y reglamentos, para apoyar la rebelion, siendo éste el único obstáculo que se

oponia á la entrada de las tropas en Barcelona. Lo que yo exigí de esa Junta, y á cuantos han estado á la cabeza de la fuerza armada insurreccionada en Barcelona, ha sido la completa sumision al Gobierno y á las leyes: desde el primer momento casi constantemente, se me ha dicho por los que mandaban ó aparentaban mandar, que estos eran sus mismos deseos, pero que necesitaban el tiempo preciso para conseguirlo: desapareció la Junta directiva compuesta de los principales cabezas de la insurreccion, como creada por ella; y ha sido desarmada despues por la actual Junta, la pilleria de infanteria y caballeria que armó para su apoyo la directiva, y á ser sincera la disposicion de esa Junta y de la M. N., y alcaldes de barrio que la han elegido, desde ayer mañana habrian entrado pacíficamente las tropas en esa ciudad, y puesto fin á las calamidades que la han afligido, como consecuencia de una inicua insurreccion, debiendo solo temer perder sus vidas aquellos que mediante la competente causa resulten haber sido los principales promovedores, pues la justicia y la conveniencia de esa misma poblacion exige un ejemplar castigo que imponga á los que quieran imitarlos. Segun me manifestó ayer noche la misma comision, acompañada del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, los esfuerzos que decian haber hecho, en nada habian alterado la oposicion de la M. N. y de la gente que se les ha agregado á los batallones á entregar las armas, y aun cuando se separaron de mí ofreciendo hacer todos los esfuerzos para vencer este solo obstáculo á la entrada pacífica de las tropas, son las diez y media de la mañana y aun no se me ha manifestado la conformidad. Asi pues prevengo á esa Junta que reuniendo á los gefes y oficiales de la Milicia, les haga entender, para que ellos lo hagan saber públicamente á todos los individuos de sus ba-

tallones, que dèsde mañana al amanecer, cuantos no dedepositen las armas en Atarazanas, y quieran continuar siendo rebeldes al legítimo Gobierno, serán declarados traidores, y como tales sufrirán la pena que las leyes les imponen luego de ser aprehendidos, siendo fusilados irremisiblemente los dos primeros gefes ú oficiales mas antiguos de cada batallon, la tercera parte de los oficiales ó que hagan de tales; la quinta de los sargentos, y diezmados los cabos y soldados, tanto por su delito de contumacia en la rebeldia cuanto por los desastres que ocasionen á Barcelona los efectos de la numerosa artilleria que se empleará para rendirlos. La misma pena de ser pasados por las armas sufrirán los que se constituyan en autoridades superiores de los que quieran continuar en la rebeldia, asi como todos aquellos que inciten á la M. N. á continuar, ó que les auxilien tomando las armas. En manos de la M. N. de Barcelona está la salvacion ó la ruina de ellos mismos, y de la poblacion: que elijan. Previniendo á VV. que si para las ocho de la mañana del tres, las tropas no pueden entrar en la plaza en la forma que tengo espresada á la comision que se me presentó, las hostilidades empezarán, y conseguida la sumision, llevaré á efecto cuanto dejo manifestado en esta comunicacion. Dios guarde á VV. muchos años. Cuartel general de Sarriá 2 de diciembre de 1842.—El Conde de Peracamps.—A la titulada Junta de gobierno de Barcelona.

Núm. 2. Excmo. Sr.=Por el parlamento que ha enviado V. E. habrá recibido los impresos que se habian publicado esta mañana. A esta hora de las dos de la tarde debiamos saber la contestacion definitiva de los comandantes de Milicia y alcaldes de barrio. La fatal campana de somaten ha alarmado la ciudad y ha impedido la

reunion, huyendo la mayória de los comandantes y alcaldes, y ni menos ha sido dable leer el oficio de V. E. Cuatro vocales, tres alcaldes y un comandante han sido los únicos que se han reunido anticipadamente. La Junta ha cesado ya y Barcelona está en la anarquia. Los que firman no saben si su vida durará dos minutos. A las dos y cuarto de la tarde de el 2 de diciembre de 1842.=Juan de Zafont.=Antonio Giberga.=Laureano Figuerola.

Núm. 3. Gobierno de la Ciudadela. En las críticas y apuradas circunstancias en que me encuentro, pues mucha parte de la fuerza de los batallones que cubren esta fortaleza se me ha desertado, sin que todas las persuasiones mias y las de todos los demas gefes que me acompañan en esta dolorosa posicion, basten á contenerlos; no puedo menos de manifestar á V. E. con toda la franqueza que me es propia y que en el caso requiere, que la fuerza moral de todos los gefes se halla enteramente perdida y que no puedo absolutamente contar con ningun elemento para guardar el punto que me estaba confiado; por tanto, resignando como resigno desde este momento el mando de esta fortaleza en V. E. y pongo en su conocimiento que me hallo determinado á retirarme en el seno doméstico, espero de V. E. que mandará un miembro de esa corporacion ó persona de su confianza que se encargue de esta Ciudadela.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Ciudadela 2 de diciemdre de 1842.—El Gobernador interino.—C. Ortiz y Esteller.—Excelentísima Junta de gobierno de Barcelona.

Núm. 4. Quinto batallon M. N. de Barcelona.=Sobrecargados ya anteriormente en el servicio los individuos que componen este batallon, pasaron gustosos á guarnecer este

fuerte con la esperanza de que á los cuatro dias serian relevados; pero van á transcurrir siete dias que sufren el activo servicio de esta guarnicion sin que se haya pensado tan solo en su relevo, y los esponentes en comision de las compañias no pueden menos de acudir á V. E. á fin de que cuanto antes en este dia se procure el relevo de este batallon, porque preveen que los ánimos se hallan dispuéstos al total abandono de este fuerte.—Fuerte de Atarazanas de Barcelona á 2 de diciembre de 1842.—Granaderos. Juan Sibella, sargento. Pablo Torres, cabo. Agustin Cleriés, nacional. Primera compañia. El sargento, José Catllori. El cabo. Miguel Munme. Rafael Rey. 2.ª Sargento, José Iseru. Cabo, Miguel Pujol. José Pujol, nacional. 3.ª Por Martin Culell y Jaime Bosch, que no saben escribir, el cabo de la misma, José Tarda. 4.ª Sargento 2.°, Jorje Corberó. Indivíduos, Juan Fontelles, José Amat. 5.ª Sargento 2.° Antonio Serra, Juan Folch. Isidro Odena. 6.ª Sargento, Ventura Gerri. Juan Rismen, cabo. Nicolás Rigas. Cazadores, Juan Vaqué. Manuel Lopez. José Font.—Sr. Gobernador de la plaza de Barcelona.

Barceloneses. La Junta que vosotros elegísteis os debe una manifestacion franca y síncera de todos sus actos, dirigidos unicamente á terminar la situacion crítica en que la ciudad se encuentra. Apenas instalada en el dia de ayer procuró ponerse en comunicacion con el Excelentísimo Sr. Capitan general D. Antonio Van-Halen, y proponerle las bases de un arreglo, bases que aunque solamente presentadas de palabra, se reducian á correr un velo sobre los hechos que han pasado, que la M. N. continuara tal como estaba el dia 14 de noviembre, y que se tuviera toda la consideracion posible con los oficiales

y soldados del ejército que hubiesen contribuido á aquellos hechos.

Viendo que no podian ser admitidas, formalizó la comision enviada al cuartel general otras mas sencillas y que reasumieran los principales puntos en que creía deber insistir, tales son: primera. Que la ciudad de Barcelona y su vecindario no sufriria castigo alguno por los hechos que han pasado, promovidos por los enemigos de su prosperidad. Segunda. Que los milicianos nacionales que tenian las armas antes del 14 de noviembre último las conservarian, mientras que la Excma. Diputacion provincial y Ayuntamiento organizaban la fuerza ciudadana conforme á reglamento. S. E. consultó estas bases con el Gobierno de S. M.; y manifestó que por las instrucciones que acababa de recibir no podia tampoco admitirlas y nos comunicó el siguiente escrito.

«Que unicamente como medio que garantice el deseo de someterse á la ley, debe llevarse inmediatamente á efecto el depósito en Atarazanas de todas las armas sacadas de aquel parque, tomadas de los cuerpos y que han sido entregadas á la M. N. desde octubre de 1840 hasta el dia, permitiendo la ocupacion de dicho punto de Atarazanas para hacerse cargo del armamento y demas efectos de guerra tomados de los almacenes y de las tropas que capitularon: Que los promovedores y directores principales de la insurreccion serán castigados con arreglo á las leyes; que los habitántes de Barcelona sometiéndose al Gobierno podrán contar con su clemencia, no debiendo dudar de la disciplina de las tropas, que no solo respetarán la propiedad de todos los habitantes, sino que la defenderán igualmente que las personas segun lo han hecho siempre.

»Que no se admitirá mas contestacion que la ejecucion en todas sus partes de cuanto va espuesto, ó la negativa en el término de veinte y cuatro horas.»

Como la Junta nada podia resolver por sí, llamó á su seno á los señores comandantes de batallon y alcaldes de barrio para enterarles del resultado de sus operaciones, y esplorar la voluntad general á fin de saber si se adherían ó no á las condiciones del citado escrito. Discutida detenidamente la cuestion presentándola con toda verdad y sin hacerse ilusion alguna, se resolvió en sesion de esta mañana, que otra vez se presentara al cuartel general la misma comision de la Junta, acompañada de S. E. el Sr. obispo, á quien se suplicó se dignara dar este paso en bien de una ciudad tan importante. La comision si bien con desconfianza no ha vacilado en ver por segunda vez no solo al conde de Peracamps, sino que tambien dirigirse al Presidente del consejo de ministros: El resultado ha sido insistir en las mismas proposiciones que habia manifestado anteriormente.

Sabida esta resolucion, el único deber de la Junta es comunicarla al pueblo de Barcelona para que la Milicia ciudadana, representada por sus comandantes, y el vecindario entero por los señores alcaldes de barrio, manifiesten á la Junta si se someten á las órdenes del Gobierno de S. M., para que pueda asi comunicársele.

En el caso contrario la Junta cesa de hecho, porque no ha podido realizar su cometido, y debe manifestar que el Gobierno ha indicado que desde luego vá á empezar las hostilidades contra la ciudad.

La Junta se abstiene de todo comentario: Barcelona entera está interesada y ella debe decidir de su suerte = Barcelona 1 de diciembre de 1842.—Juan de Zafont.—

José Soler y Matas.—José Armenter.— Antonio Giberga. —José Puig. —Salvador Arolas.—Laureano Figuerola, vocal secretario.

NUM. 86.

Ejército de Cataluña.—E. M—Excmo. Sr.—Despues de mi parte de anoche, todas las noticias que he tenido de Barcelona me manifestaban la espantosa anarquía que ha vuelto á renacer, por consecuencia de haber sido armada otra vez la pillería que alistó la titulada Junta directiva, la cual imponia el terror á la M. N., que á pesar de su grande superioridad no se atrevia ó no queria contrarestarla. Despues de amanecer se fueron confirmando estas noticias, y supe habian creado otra Junta, la cual publicó un bando obligando á tomar las armas á todo hombre desde la edad de 15 á 50 años, y otros dos imponiendo penas á los nacionales que no se presentasen, ya estuviesen dentro ó fuera de la plaza; dándose por algunos los gritos de «viva Cristina» y anunciando otros que arbolarian la bandera francesa: en vista de todo esto, y en cumplimiento de lo que les anuncié ayer, perdidas todas las esperanzas que habia concebido hasta aqui de conseguir la sumision de la poblacion de un modo digno, sin mas desastres, oficié á los Cónsules inglés y francés lo que manifiesta la copia núm. 1, y dí la órden al gobernador de Monjuich para que rompiese el fuego sobre la ciudad, el que empezó á las once y media, sin que hasta esta hora que son las nueve de la noche se haya interrumpido; pues aun cuando á las 4 de la tarde un oficial parlamentario me ha traido el oficio cuya copia acompaño con el Núm. 2, ninguna de las personas que

firman son conocidas de las infinitas de Barcelona que se encuentran en este pueblo, y aunque lo fueran, con ellas no puedo tratar; y á cualquiera le era muy fácil el poner una comunicacion tomando el nombre de los que mandan en aquella poblacion; por lo que de palabra he dicho á los parlamentarios que el fuego no cesaría hasta obtener la completa sumision, y que para creerla me habian de traer presos á los que componen la fuerza armada por Carsy, para aplicarles la pena á que se han hecho tan dignos. Casi al mismo tiempo se me presentaron cuatro vecinos de la Barceloneta, conduciendo los oficios que acompaño con los Núm. 3 y 4; y harto como lo estoy de iguales ó mayores falsas promesas, les he contestado lo que manifiesta la copia Núm. 5, dando la órden á Monjuich para que por ahora no haga fuego sobre Barceloneta, sin perjuicio de continuarlo sobre la plaza durante la noche, caso de que no se le mande cesar. Despues de amanecer continuaré ó no el fuego, segun las circunstancias. Habia omitido el decir á V. E. en mi parte de anoche que habian fondeado en la rada un navío y dos vapores franceses; y dos navíos, una fragata y un vapor ingleses, y próximo á la punta del muelle el falucho español *Rayo* pareciéndome haber visto á la vela el vergantin *Héroe*. Del puerto han salido una porcion de embarcaciones mercantes de todas las naciones, cuya mayor parte han fondeado en la rada. Una inmensa emigracion ha salido de Barcelona en todas direcciones; habiendo dado la órden posteriormente á todas las fuerzas para evitar en lo sucesivo la entrada y salida en la plaza.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Sarriá 3 de diciembre de 1842.—Excmo. Sr.—El Conde de Peracamps.—Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Núm. 1. Ejército de Cataluña.=E. M.—Cuando fué disuelta la titulada Junta directiva de Barcelona, y nombrada otra en su remplazo con el título de gobierno, desarmó ésta á la pillería llamada republicana, que insistia en el desorden, para impedir que los demas habitantes que lo deseaban, reconociesen el legítimo Gobierno, evitando los desastres que debian prometerse de no verificarlo. Perdidas las esperanzas de sostenerse en rebelion, se decidieron á embarcarse en varios buques nacionales y estranjeros con el objeto de emigrar para evadirse del castigo á que con arreglo á las leyes se han hecho merecedores; pero segun se me ha dado parte por un individuo de la última Junta disuelta en el dia de ayer, se les ha permitido desembarcar para llenar de terror á los demas habitantes, y poner la poblacion en el horroroso estado de anarquía en que se encuentra. En este concepto y siendo preciso usar del rigor para someter á los rebeldes, se romperá el fuego contra la ciudad, Barceloneta y buques del puerto, hasta conseguir que se entreguen los sublevados y se restablezca el órden; y deseando que los buques y súbditos de las naciones estranjeras no sufran ningun detrimento, lo aviso á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva hacerlo saber tanto á los comandantes de buques de Guerra y mercantes de su nacion, como á los demas Cónsules estránjeros para que salgan del puerto todas las embarcaciones de sus respectivas naciones; pues solamente se les puede dar el término de seis horas, pasado el cual, cuando rompa el fuego lo haré tambien sobre Barceloneta y la bateria de la linterna, así como sobre los buques si sé que en ellos se refugian revoltosos. Sírvase V. S. acusarme el recibo de esta comunicacion

espresando la hora en que la recibe. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Sarriá 3 de diciembre de 1842.=El conde de Peracamps.=A los Cónsules de Francia é Inglaterra en Barcelona.

P. D. Las 6 horas de término que se marcan en esta comunicacion, serán para no tirar sobre los buques; pero esto no obsta á que en el caso que sea necesario romper el fuego se verifique desde el momento.

Núm. 2. Junta provisional de gobierno de Barcelona.—Esta Junta en vista de que se han comenzado las hostilidades contra la ciudad, se vé en la precision de acudir á V. E. y manifestarle, que siendo nombrada provisionalmente tan solo, y debiendo colocarse al frente otra Juuta con el caracter de propietaria, y por la perentoriedad del tiempo igualmente, no ha podido todavia consultar al pueblo y á la M. N. que es lo que conviene determinar. Por lo tanto espera de V. E. que dispondrá que se suspendan las hostilidades por un término bastante para conseguir y practicar lo que se deja indicado, y del cual se servirá V. E. darnos conocimiento; asegurando á V. E. que pasado dicho término se dará á V. E. una manifestacion de lo que se resuelva.—Honor, Patria y libertad. Barcelona á las dos de la tarde del 3 de diciembre de 1842.—El que hace de presidente, Crispin Gaviria. Francisco Aléts. Pablo Borrás. El vocal secretario, S. Fargas.=Al Excmo. Sr. Capitan general D. Antonio Van Halen.

Núm. 3 Regimiento infanteria de la Albuera núm. 26. =Sermo. Sr.=Con la cooperacion de varios oficiales y de sugetos pudientes de la Barceloneta, despues de haberse trabajado diez dias, se ha pronunciado este bata-

llon de nacionales que yo mando, y setenta caballos del 4.º que todos obedecen al legítimo gobierno de S. M. y de consiguiente la Regencia de V. A. Todo lo que pongo en conocimiento de V. A. por si tiene á bien darme las órdenes que crea oportunas. Dios guarde á V. A. muchos años. Barceloneta 3 de Diciembre de 1842.—Sermo. Sr.—El comandante supernumerario, Juan Garcia.

Núm. 4. Regimiento de infantería de Albuera núm. 26.—Sr. Gobernador de Monjuich.—Suspenda V. S. las hostilidades de la Barceloneta, que ya tengo el batallon de ella en sumision al legítimo gobierno y me he puesto á la cabeza de 70 caballos de tropa; y todo el mar, es decir su costa, está á disposicion de las armas de S. M.; asi pueden hacer un desembarco cuando gusten. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para que lo haga al del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, y de consiguiente al de S. A. el Regente del reino. La premura y circunstancias no me permiten extenderme mas. Barceloneta 3 de diciembre de 1842.—El teniente coronel 2.º Comandante supernumerario Juan Garcia.—Sr. Gobernador de Monjuich.

Núm. 5. Ejército de Cataluña.—E. M.—El modo de dar pruebas de ser fieles al legítimo Gobierno, es hostilizar á sus enemigos, que tantos desastres han causado á Barcelona. Yo no haré fuego contra Barceloneta, siempre que vea que la fuerza armada de que V. me habla hostiliza á la canalla armada que da la ley en este momento en la ciudad. Fortifíquese V. contra ellos; impídales el que entren en esa poblacion; fusile á cuantos coja de los que le hostilicen, procurando el impedirles que puedan embarcarse, contando con el apoyo

de las fuerzas navales de la nacion y el que yo pueda prestarle. Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Sarriá 3 de diciembre de 1842.—El conde de Peracamps.=Sr. comandante de la Albuera que manda las fuerzas de Barceloneta.

Ciudadanos: Habiéndose reunido en estas casas consistoriales las comisiones nombradas por los batallones de M. N. para consultar con la Junta de gobierno si querian someterse á las bárbaras exigencias del Capitan general, ó resistirse para que el honor catalan quede con aquel brillo que nuestros antiguos nos delegaron; han resuelto por unanimidad que prefieren la muerte, antes que sucumbir bajo el yugo de un tirano, y que al nombre de patria y libertad prestarán sus pechos á cuantos ataques intente hacernos el enemigo: á esta contestacion tan heróica, la Junta que solo se habia constituido como mediadora se ha retirado, y como ésta benemérita ciudad quedaba sin gobierno, han determinado las comisiones nombrar provisionalmente una Junta compuesta de un individuo de cada comision, hasta tanto que los batallones y barrios nombren sugetos de probidad valor y amor patrio que formen una Junta de salvacion pública que sean capaces de conducirnos á la gloria. Los ciudadanos que han quedado nombrados se han constituido en sesion permanente, y su primera determinacion ha sido mandar tocar generala y órden general, para que reunidos los batallones en sus cuarteles acudan sus ayudantes á recibir órdenes de esta Junta provisional para tomar todas aquellas medidas necesarias para contrarrestar al enemigo en caso de un ataque imprevisto, que no realizarán porque saben que su muerte seria segura.

Catalanes todos; valor y triunfarémos. Honor catalan,

patria y libertad.—Barcelona 2 de diciembre de 1842.—El presidente, Crispin Gaviria. Francisco Altés. Pablo Borrás. Pedro Mártir Sardá. Jaime Sadó. Sebastian Bilella. José Bujó. Juan Font. El vocal secretario, Segismundo Fargas.

Bando. La Junta provisional de gobierno ordena y manda:

Art. 1.° Toda persona que empuñe las armas, y no comparezca al punto de reunion respectivo al toque de generala, sufrirá irremisiblemente la pena de ser pasado por las armas.

Art. 2.° Igual pena sufrirán los que desertaren ó abandonaren la fuerza ó peloton á que respectivamente correspondan, ó punto á que sean destinados.

Art. 3.° Igual pena sufrirán los gefes que toleren, ó no procuren impedir con toda su autoridad, el abandono de que trata el artículo anterior.

Patria y libertad.—Barcelona 2 de diciembre de 1842. El presidente, Crispin Gaviria. Francisco Altés. Pablo Borrás. Pedro Mártir Sardá. Jaime Sadó. Sebastian Bilella. José Bujó. Juan Font. El vocal secretario, Segismundo Fargas.

Bando. La Junta provisional de Gobierno ordena y manda:

Artículo 1.° En todas las calles de esta ciudad y en los dos extremos de ellas, se formarán inmediatamente por los habitantes zanjas y barricadas, dejando paso franco en uno de los lados (suficiente para que pueda pasar un caballo en las calles principales), y conservando prevenidos los efctos para cerrarlo cuando fuere necesario.

Art. 2.° Todos los vecinos sin distincion de clases, edad ni sexo, se constituirán desde luego en estado de defensa para el caso de penetrar el enemigo dentro de las murallas, y la llevarán hasta el último extremo bajo la mas estrecha responsabilidad de las cabezas de familia

Art. 3.° Todos los hombres de edad de 16 á 50 años inclusive quedan obligados desde este momento á empuñar las armas para la defensa comun, bajo pena de la vida. La Junta los llamará luego que lo juzgue conveniente, y anunciará el modo y forma de la entrega de los fusiles, y organizacion de esta nueva fuerza.

Art. 4.° Para alivio de la clase menesterosa, la Junta providenciará para que cuanto antes se distribuya una sopa en cada uno de los barrios en el modo y forma que igualmente se anunciará.

Patria y Libertad. Barcelona 2 de diciembre de 1842.= El presidente, Crispin Gaviria. Francisco Altés. Pablo Borrás, Pedro Mártir Sardá. Jaime Sadó. Sebastian Bilella. José Bujó. Juan Font. El vocal secretario, Segismundo Fargas.

Bando. La Junta provisional de Gobierno de esta ciudad ordena y manda:

Art. 1.° Todas las cabezas de familia sin distincion, y los hombres de edad y aptitud para empuñar las armas, que se hubieren ausentado desde el dia 15 del mes próximo pasado, regresarán á Barcelona dentro el término preciso de veinte y cuatro horas, presentándose á los Alcaldes de barrio respectivos á dar sus nombres.

Art. 2.° Los bienes, asi muebles como inmuebles, de los que dejen de cumplir con lo dispuesto en el

artículo precedente, serán ocupados para sufragar los gastos que se originen para el sosten de la causa pública.

Patria y libertad. Barcelona 2 de diciembre de 1842. =El Presidente, Crispin Gaviria. Francisco Altés. Pablo Borrás. Pedro Martir Sardá. Jaime Sadó. Sebastian Bilella. José Bujó. Juan Font. El vocal secretario, Segismundo Fargas.

NUM. 37.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.=A las diez y media de la noche se me han presentado las personas que espresa la adjuuta lista; todas ó al menos la mayor parte, de arraigo y alguna representacion en Barcelona, manifestándome que la misma Junta que hoy está á la cabeza de la insurreccion les habia suplicado viniesen á mi cuartel general á ofrecerme, que si se suspendia el fuego por veinte y cuatro horas, en ellas reuniendo los vecinos y M. N. arreglarian la sumision de la poblacion al Gobierno.=Aun cuando por 19 dias he visto constantemente frustradas cuantas esperanzas se me han dado por el mismo estilo, he mandado un ayudante de campo mio á Monjuich para que se suspenda el fuego, y he dicho que si para mañana á las siete de la tarde no han realizado lo que me ofrecen, continuará el fuego con mas violencia y mayores estragos. Una nueva comunicacion que he recibido de Barceloneta ratifica su sumision, diciendo estan decididos á morir en defensa de nuestros juramentos, y en su consecuencia les repito lo que les he dicho esta tarde, con algunas otras prevenciones para que nos ayuden á conseguir la captura de los principales cabecillas y fuerza ar

mada por la junta republicana.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Sarriá 3 de diciembre de 1842.=Excmo. Sr.=El conde de Peracamps.=Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Lista que se cita. D. Francisco Puigmartí. D. Andres Basté. D. Antonio Mas y Burgada. D. Pedro Durán. D. José Puig. D. Miguel Planell. D. Ramon Puigmartí. D. Rafael Rameneda, menor.

NUM. 88.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—A las dos de la tarde he ocupado la plaza con las tropas de mi inmediato mando sin novedad, y estoy imprimiendo un bando y alocucion que remitiré á V. E. cuando esté hecho.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Barcelona 4 de diciembre de 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

NUM. 89.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Por consecuencia de cuanto dije á V. E. en mi último parte de anoche, desde las ocho de la mañana empezé á tener noticias de que la generalidad de la poblacion, deseando no sufrir mas los efectos de la artillería, estaba decidida á desarmar la pillería que habian armado las diferentes juntas revolucionarias, y poco despues tuve comunicacion del comandante García que estaba en la Barceloneta desde ayer tarde, á la cabeza de los que tenian los mismos deseos de someterse al Gobierno legítimo, ratificándome

sus promesas, y prometiéndose entrar en la plaza y Ciudadela; viéndose banderas blancas en Atarazanas y otros puntos; por lo que dí la órden en el acto para que ocupase á Atarazanas el regimiento de Zamora, artilleria de á pie y zapadores; á quienes hace dias tenia racionados por seis, con objeto de aprovechar la primera oportunidad de ocupar aquel fuerte; al mismo tiempo dí la órden al general Zurbano para que ocupase la Ciudadela, siempre que no encontrase grande obstáculo, y presentándoseme á este tiempo la misma comision de propietarios, corroborándome la disposicion de la poblacion á la entrada pacífica de las tropas, pués que estaba desarmando la pilleria, marché desde Sarriá á la plaza dirigiendo la ocupacion militar de ella, que quedó terminada á las tres de la tarde, encontrando la mayor parte de las puertas cerradas, y la poblacion tranquila. A las 5 y media he publicado en la forma de ordenanza el bando y alocucion de que acompaño ejemplares. El comandante de la fuerza armada de Barceloneta me ha entregado unos doscientos presos de los que mas desórdenes han cometido, y mediante una breve sumaria, sufrirán el castigo que merecen. El tesorero de la Diputacion provincial me ha dado parte de que, sobre los 47 mil duros que le habian sacado las juntas revolucionarias por sus órdenes, en la noche última rompiendo las arcas le ha robado 37 mil duros la Junta última que ha dejado de existir esta mañana, y las gavillas que la eligieron. Hay gran número de armas recogidas en diferentes puntos: mañana lo serán todas con arreglo al bando que haré cumplir en todas sus partes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Barcelona 4 de diciembre de 1842.=Excmo. Sr.=El conde de Peracamps.=Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

D. Antonio Van-Halen, Sarti, Murphi y Castañeda, Conde de Peracamps, Caballero Gran-Cruz de la real y distinguida Orden española de Cárlos III, de la real y militar de San Hermenegildo y de la nacional de San Fernando, condecorado con la cruz de cuarta clase y dos veces con la de tercera de esta misma Orden, con la coronada y laureada de la Marina nacional, con la de Comendador de Isabel la Católica, y con otras varias de distincion por acciones de guerra, benemérito de la patria, Teniente General de los ejércitos nacionales, Capitan general de este 2.° distrito militar, Comandante general del primer cuerpo de ejército, Inspector nato del cuerpo de Escuadras, y Subdelegado de las rondas volantes extraordinarias del Principado, &c., &c., &c.

Sometida la plaza de Barcelona al imperio de la ley hollada por la mas escandalosa sedicion, mi principal deber es prescribir las medidas que en los primeros momentos considero mas análogas para afianzar el órden aniquilando todo gérmen de anarquia; para castigar los crímenes que se han perpetrado, y para que los españoles honrados fieles defensores del trono legítimo de nuestra inocente Reina, de la Constitucion jurada, y de la Regencia con que la nacion ha investido al Duque de la Victoria, tengan el escudo que salve sus personas y propiedades de la ambicion y del encono de los partidarios del despotismo. En su consecuencia y en uso de las facultades que me han sido conferidas y que están declaradas por ordenanza al General en el gefe de un ejército en campaña, vengo en decretar por este bando lo siguiente.

Art. 1.° Declarada la plaza de Barcelona en estado

excepcional desde que se hizo el primer disparo contra las tropas del valiente leal y benemérito ejército; continuará el estado de sitio todo el tiempo que lo exijan las circunstancias.

Art. 2.° Queda disuelta en Barcelona toda la M. N. de todas armas, hasta que se determine la reorganizacion con estricta sujecion á la ley.

Art. 3.° Todas las armas y demas efectos de guerra correspondientes á dicha M. N., y cuantas se hayan estraido de los almacenes de la nacion con todos los artículos y efectos pertenecientes al estado, se entregarán en Atarazanas en el plazo improrogable de 24 horas, desde la publicacion de este bando.

Art. 4.° Pasado este término, será pasado por las armas todo el que haya faltado al cumplimiento del artículo anterior.

Art. 5.° La persona que denunciare en tal caso la existencia de arma, ó armas en poder de personas, casa, establecimiento ú otro punto, recibirá en el caso de la aprehension diez mil reales, que pagará despues la persona ó dueño de la casa, establecimiento ó punto donde aquella ó aquellas se encuentren, y si fuesen insolventes responderán de su satisfaccion los vecinos del barrio.

Art. 6.° Todos los vecinos y habitantes de Barcelona, entregarán tambien dentro de dos dias todas las armas de fuego y blancas de guerra ó uso prohibido aunque sean de su propiedad, y hasta las escopetas de caza; pues cuando la autoridad considere oportuno conceder licencia para tal ejercicio le será devuelta la que le pertenezca.

Art. 7.° El que faltare al cumplimiento del anterior sufrirá la multa de diez mil reales; la mitad para los gastos de guerra, y la otra mitad para el denunciador.

Art. 8.° Los caballos, equipajes, muebles, dinero y cuantos efectos pertenecientes á los individuos de la guarnicion hubiesen sido estraidos ó robados, serán devueltos inmediatamente, ó restituido su importe por los culpables ú ocultadores.

Art. 9.° Todo el que cometa un robo, desórden ú otro crimen, pertenezca á la poblacion ó al ejército, será pasado por las armas.

Art. 10. La autoridad legalmente constituida velará para que los criminales sean perseguidos, para que la vindicta pública sea reparada cual corresponde. Todo el que de hecho ó de palabra atente ó insulte será castigado con toda severidad. Asi las tropas como los habitantes de Barcelona guardarán silencio sobre los sucesos pasados, y no habrá otro sentimiento que el de procurar estrecharse como hermanos, quedando responsables las autoridades, á las que únicamente incumbe juzgar en justicia de los delitos. Barcelona 4 de diciembre de 1842.—El conde de Peracamps.

Catalanes. En la mañana de este dia se ha sometido esta plaza al legítimo Gobierno. Los autores y principales cómplices de la escandalosa sedicion que ha consternado á todos los pueblos de este distrito y de la nacion entera serán juzgados, y el rigor de la ley caerá sobre sus cabezas. La industriosa Barcelona, me prometo, no volverá á ser teatro de sangrientos combates, ni hollada la ley ni arrastrado el código que ha jurado la nacion.

La sensatez de todo el pueblo catalan rechazará las maquinaciones de los partidos contrarios á su prosperidad; y que, cegados por la ambicion, pretenden sumir á este suelo clásico en el desórden y la anarquía, para que el despotismo vuelva á entronizarse.

Catalanes todos: vivid alerta, y que la seduccion y la perfidia os encuentren prevenidos, para que jamas se enarbole el pendon ominoso que tantos desastres ha causado, y confiad en el celo de vuestras autoridades, y particularmente en vuestro Capitan general. Barcelona 4 de diciembre de 1842.—El conde de Peracamps.

NUM. 90.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Desde mi comunicacion de anoche, nada ha ocurrido de particular. Reina la mayor tranquilidad y va desapareciendo el terror de la poblacion, producido por el remordimiento de los horrorosos atentados que en ella se habian cometido desde el 13, y el temor de un castigo proporcionado á ellos, mas del saqueo y otras barbaridades con que la habian alarmado los autores de la revolucion para comprometerlos en una mas obstinada resistencia. Se apresuran á entregar las armas en cumplimiento de mi bando; pero como son mas de veinte mil, faltan alcaldes de barrio y la mayor parte del ayuntamiento constitucional, mas carros para transportarlas, no se hace la operacion con toda la rapidez que yo deseo; á lo que contribuye tambien la lluvia continua. He publicado el bando de que acompaño egemplares, asi como de los que manifiestan los gefes que componen la comision permanente militar que he nombrado á consecuencia de mis bandos. Un fiscal de la misma está encargado de formar en las 24 horas una sumaria á los 133 presos de las patuleas, para averiguar por ella si estan comprendidos en la intimacion que hice á los revolucionarios el 2. Me ocupo tambien en la organizacion y armamento del regimienio de Al-

mansa, batería rodada y de montaña que se rindieron en Atarazanas. Todas las casas de cuantos habitaban la Ciudadela el 15 del pasado, desde su gobernador hasta el último subalterno ó empleado, han sido tan completamente robadas, que no han dejado en ellas ni aun los clavos, habiendo perdido sus moradores cuanto tenian. Tambien se han hecho robos de pólvora, y han inutilizado los algibes echando gran cantidad de ésta en ellos. El arco del palacio de S. M., que de tiempo inmemorial formaba la comunicacion con la iglesia de Santa Maria, ha sido enteramente destruido, probablemente por instigacion de los vecinos, á quienes les quitaba luz y vista. Quedan colocadas las tropas en los cuarteles y algunos conventos, dando desde alli el servicio que creo bastante para imponer á los que de nuevo tratasen de perturbar el orden. He hecho entrar en la plaza hoy al batallon de Extremadura, y he mandado al general Van Halen que se acantone con los dos de su division en Sans. Un batallon de Africa continúa en San Gervasio, y medio del mismo cuerpo con 80 caballos en Gracia. De todos los puntos del distrito tengo partes de mantenerse la mayor tranquilidad, habiendo sido infructuosos en Mataró, Sabadell y Bandalona los esfuerzos de los muchos emigrados de Barcelona para alterarla.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Barcelona 5 de diciembre de 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

BANDO.

D. Antonio Van-Halen, etc.

Siendo indispensable al buen servicio del Estado, cono-

cer y juzgar la conducta observada desde el dia 15 del mes último al romperse el fuego hasta él de la fecha, por los militares de cualquiera clase y empleados del Gobierno, que no han seguido á las tropas del ejército; en virtud de las facultades que me competen, ordeno y mando:

Artículo 1.° Se presentarán al gobernador de la plaza ó gefe á quien este encargue, los militares de cualquiera clase ó graduacion que hayan prestado obediencia á la junta revolucionaria ó tomado parte en la insurreccion. Los pertenecientes al ramo de Marina se presentarán al gefe superior de su instituto. Se presentarán así mismo, todos los empleados públicos de cualquiera ramo al gefe del suyo respectivo; verificándolo los dependientes del ministerio de la Gobernacion al Gefe político de la provincia; los del de Hacienda al intendente de rentas, y los del de Gracia y Justicia al regente ó decano de la Audiencia.

Art. 2.° Las personas á que se refiere el artículo anterior, serán juzgadas por una comision militar que quedará instalada en este dia.

Art. 3.° Los individuos de que trata el artículo 1.° que dejen de presentarse en el preciso término de veinte y cuatro horas, serán pasados por las armas, en el caso de ser habidos despues de trascurrir el tiempo prefijado.

Art. 4.° La misma pena, de ser pasado por las armas, sufrirán los dueños de las casas en que se oculten las personas de que habla el artículo que antecede.

Art. 5.° Tambien se presentarán al gobernador militar los militares de cualquiera clase, que sin haber reconocido las juntas ni tomado parte en la insurreccion, hayan permanecido en esta plaza desde el dia 24 de noviembre en que, por consecuencia de mi reclamacion, hizo público la junta revolucionaria que se entregaria libre pase para salir de la ciudad á los que quisieran ir á reunirse al

ejército. Los empleados que se hallen en iguales circunstancias, deberán presentarse á las autoridades de sus respectivos ramos, segun se espresa en el artículo 1.°

Art. 6.° Los individuos comprendidos en el artículo 5.° quedan, por el solo hecho de haber permanecido voluntariamente entre los sublevados, suspensos de sus empleos; sin perjuicio de justificar despues plenamente haberles sido imposible la salida de la plaza, á pesar de lo dispuesto por la Junta y publicado el citado dia 24 del mes próximo pasado.

Barcelona 5 de diciembre de 1842.—El conde de Peracamps.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Relacion de los señores brigadier y demas gefes nombrados para presidente, vocales y fiscales que han de componer la comision militar permanente de esta plaza, para juzgar á los comprendidos en mis bandos de ayer y hoy, cuyo tribunal se ha de reunir en este mismo dia y tendrá sus sesiones en la habitacion del gobernador de la Ciudadela de la misma. Presidente, D. José Muñoz, brigadier. Vocales: D. José Pujol, coronel. D. Ramon Infante, coronel teniente coronel. D. Ignacio Chinchilla, teniente coronel coronel. D. Lucas Masot, teniente coronel. D. Manuel Bayon, coronel primer comandante. D. Joaquin Manresa, coronel primer comandante. D. Pedro Caro, comandante. D. Bartolomé Vizconti, comandante. Fiscales: D. José Callis, teniente coronel segundo comandante. D. Ignacio Sequera, idem id. id. D. Ramon Frans, capitan. D. Pedro Estaris, idem.—Barcelona 5 de diciembre de 1842.—El conde de Peracamps.

NUM. 91.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Desde mi comunicacion de anoche ha continuado el desarme, habiendo ya reunido de 13 á 14,000 fusiles, y por consecuencia de hallarse cerradas una porcion de casas, y habiéndomelo manifestado asi el ayuntamiento, he ampliado hasta las siete de esta tarde el tiempo fijado para la entrega de armas y efectos, como verá V. E. por el adjunto bando que he publicado hoy. La Comision militar continúa trabajando, aun cuando no con la actividad que le he prescrito y deseo, para fusilar cuanto antes aquellos á quienes comprende mi intimacion del 2; pero me prometo tendrá esto lugar mañana antes del medio dia. Acompaño á V. E. copia de los partes que he recibido del Excmo. Sr. Comandante general de la provincia de Gerona.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Barcelona 6 de diciembre de 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Don Antonio Van Halen, etc.

Atendiendo á lo que me han espuesto los alcaldes constitucionales de esta ciudad, sobre la dificultad de entregar en el plazo señalado en mi bando del 4 las armas de los vecinos que por razon de las circunstancias se hallan ausentes de esta capital, ordeno lo siguiente.

Art. 1.° Se proroga hasta las siete de la tarde del dia de hoy el plazo señalado en mi bando del 4 para entregar las armas.

Art. 2.° Las casas que permanezcan cerradas serán

abiertas por los alcaldes de barrio á presencia de vecinos honrados, para examinar si hay armas en ellas, y estraidas las que se encuentren, tomarán los alcaldes las medidas convenientes para asegurar las puertas y garantizar las propiedades.= Barcelona 6 de diciembre de 1842. =El conde de Peracamps.

Comandancia General de la provincia de Gerona.= Excmo. Sr.= Lleno de júbilo doy parte á V. E. de haberse apaciguado la tormenta que veiamos haberse formado en el dia de ayer en toda esta provincia, segun dije á V. E. en mi última comunicacion. Los esfuerzos de todas las autoridades, cuerpos populares, y M. N., especialmente los padres de familia á quienes dí armas despues de los últimos alborotos, escasamente hubieran bastado para contener la efervescencia pública, y hoy temiamos graves alteraciones con la llegada de gentes de otros puntos que sabiamos positivamente estar en conmocion, tales como Figueras, donde tambien hubo alboroto ayer tarde. Pero cuando estaban asi los ánimos, la feliz noticia de la entrada de las tropas en Barcelona ha puesto término á todo; y puedo decir á V. E. que la tranquilidad y la alegria reinan en esta ciudad, é irán reinando en todo lo demas de la provincia á donde hemos hecho volar los avisos. Remito á V. E. copia por separado de lo que me dice el señor Gefe político hoy, y de lo que prevengo á todas partes de la provincia. Doy publicidad á este auncio porque lo creo muy conveniente en la actual situacion de los espíritus. Pero tambien, y pasada ya la gravedad de las circustancias, recuerdo á V. E. la absoluta indefension en que todo está en la frontera; por si puede, cuando lo tenga á bien, destinar algunas tropas que

puedan cubrirle en lo posible. Asimismo, y esto es urgente para el despacho de los asuntos, se necesitan algunos de E. M. para el despacho de la comandancia general, que hasta ahora he suplido haciéndolo yo todo por mí mismo.=Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 5 de diciembre de 1842.=Excmo. Sr.=Domingo de Aristizabal.=Excmo. Sr. Capitan general y en Gefe de este ejército.

Comandancia general de la provincia de Gerona.—Excmo. Sr.—El señor Gefe político de la provincia me dice lo siguiente.—«Excmo. Sr.—El Cónsul de España en Perpiñan, con fecha 3 del actual me dice lo que sigue.—Muy Sr. mio.—El Cónsul de S. M. en Marsella me dice lo que sigue.—Ayer y hoy se ha notado mucho movimiento entre los carlistas y cristinos. Se me asegura que están de acuerdo con los compañeros que estan en otros departamentos para intentar un movimiento sobre las fronteras.—Lo que me apresuro á trasladar á V. S. para su debido conocimiento y efectos consiguientes.—Y lo pongo en noticia de V. E. para los propios fines.»—Lo que he trasladado á los comandantes de armas de la frontera con el siguiente pie.—«Lo que traslado á V. con toda premura para que dé publicidad á esta noticia, y que preparándose la benemérita M. N. y todos los hombres de bien á recibir esta canalla como se merece, les hagamos ver que cualquiera que sean las desgraciadas divergencias que nos han dividido por un momento, estamos siempre unidos contra cualquiera que ose atentar contra nuestras libertades y el decoro nacional»—Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 5 de diciembre de 1842.—El Comandante general interino, Domingo de Aristizabal.—Excmo. Sr. Capitan general y en Gefe de este ejército.

NUM. 92.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—A fin de que V. E. si lo tiene á bien, se sirva elevarlo á conocimiento de S. A. el Regente del Reino, tengo el honor de manifestarle ha sido pasado por las armas en la mañana de este dia el titulado capitan de la patulea Miguel Soler (a) Carcana, en méritos de la causa que se le ha formado por la comision militar cuya sentencia he aprobado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel General de Barcelona 7 de diciembre de 1842.—Excmo. Sr.—El Conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

NUM. 93.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.=Paso á manos de V. E. los adjuntos ejemplares del bando que he dictado en este dia providenciando el modo y término para la entrega de municiones en el fuerte de Atarazanas, á fin de que V. E. se sirva elevarlo al conocimiento de S. A. el Regente del Reino.=Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Barcelona 7 de diciembre de 1842.=Excmo. Sr.=El Conde de Peracamps.=Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

BANDO.

D. Antonio Van-Halen, etc.

Con el objeto de no complicar la operacion de la

entrega y recibo de las armas en el parque de artillería que previene el artículo 3.° de mi bando del 4, no se ordenó en él la de pólvora, balas y municiones de guerra de toda especie teniendo tambien en consideracion las desgracias que podian suceder no haciendo la entrega con el debido órden y precauciones, y en su consecuencia ordeno lo siguiente:

Art. 1.° Los capitanes comandantes de compañía de la M. N. y en su defecto el individuo de cada una que designe el comandante del batallon, de escuadron y batería, ó el que haga sus veces, reunirán en su casa toda la pólvora, balas y municiones de guerra de toda especie que tengan los individuos de su compañía y las entregarán al comandante, quien lo verificará al de artillería de la plaza en Atarazanas.

Art. 2.° Los alcaldes de barrio recogerán igualmente todos los cartuchos, pólvora, balas y toda especie de municiones de guerra que tengan los vecinos de su demarcacion y las entregarán al comandante de artillería en Atarazanas.

Art. 3.° Toda la pólvora, balas, cartuchos y municiones de que tratan los artículos anteriores deberán quedar entregadas para el 9 del corriente á las cinco de la tarde en el parque de Atarazanas, debiéndose hacer las entregas de sol á sol en las horas que medien desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde, y de ningun modo con luz artificial.

Art. 4.° Las cabezas de familia en cuya casa ó habitacion se encuentren cartuchos, pólvora, balas ó municiones de guerra de cualquiera especie pasado el término que fija el artículo anterior, serán fusilados.

Art. 5.° El Excmo. Ayuntamiento constitucional dispondrá se entregue en Atarazanas en el mismo plazo y forma

los depósitos de municiones que tenia la M. N. y averiguará los que existan de los hechos por las Juntas y personas que han mandado en Barcelona durante las pasadas circunstancias, haciendo igualmente entrega de ellos en el parque de Atarazanas.

Art. 6.° En virtud de que los alcaldes constitucionales me han hecho presente ser considerable el número de casas cerradas é inhabitadas que hay en la ciudad, se formarán por los alcaldes de barrio listas de las que estén en este caso, y me darán parte diariamente de los vecinos que lleguen á ocuparlas, á los que recogerán las armas, municiones y efectos de guerra que tengan, entregándolas en el parque de Atarazanas: en inteligencia que concedo el término de tres dias desde el de la fecha, para que regresen á sus casas los vecinos ó manden personas de su confianza que las abran, y de no verificarlo en dicho plazo, serán abiertas por los alcaldes de barrio en la forma que prevengo en el artículo 2.° de mi bando de ayer.

Barcelona 7 de diciembre de 1842.=El Conde de Peracamps.

NUM. 94.

Ejército de Cataluña.=E. M.=Excmo. Sr.= Si bien desde el primer momento de empezar las hostilidades en Barcelona en la mañana del 15, luchando un puñado de hombres contra una poblacion de 160,000 almas, que empleaban cuantos medios estaban á su alcance para destruirlos, no cesé de contemplar hechos de valor, de disciplina, lealtad y hasta de heroismo; ocupado como debia tan solo en la sumision de los rebeldes, he dejado

hasta conseguirla; y poner en gran parte en marcha, cuanto debe hacerse para evitar su reproduccion, el hacer presente á V. E. para que se digne hacerlo á S. A. el Regente del Reino, que tantas virtudes reunidas como han acreditado los generales, gefes, oficiales y tropa, particularmente de la fuerza que se batió de los regimientos de Saboya y Zamora, artillería, zapadores, caballería, mi compañia de guias y escolta, merecen una justa recompensa, cuando no solo esponian sus vidas por la lealtad á sus juramentos, sino que sacrificaron cuanto ellos y sus familias poseian, y hasta ellas mismas. Jamas ha habido ocasion en España de hacer mayores sacrificios para acreditar hasta el heroismo la lealtad al Gobierno, siendo la primera vez que se han empleado las armas para someter á la obediencia una de las primeras poblaciones rebelada en masa contra él; y así como es muy justo, y lo haré en cuanto esté de mi parte, el castigar á los traidores, cobardes ó débiles, creo tambien que lo es el merecido premio á los que han tenido una conducta diametralmente opuesta. Por todo lo cual me dirijo á V. E. por si estando de acuerdo conmigo la voluntad de S. A. el Regente, me autoriza para proponerle las gracias á que considero acreedores á aquellos que mas se hayan distinguido en los dias 15, 16 y 17, y que sin un momento de descanso, unieron á los peligros corridos, su constante afán para ayudarme á conseguir cuanto necesitábamos para llegar á obtener el triunfo de un modo que dé solidez al Gobierno y á las instituciones que nos rigen.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Barcelona 12 de diciembre de 1842.=Excmo. Señor.=El conde de Peracamps.=Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

NUM. 95.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—He dado cuenta al Regente del Reino del oficio de V. E. de esta fecha, en el que dá parte de los motivos por qué habia suspendido hasta hoy la ejecucion de la órden de S. A. de 5 del corriente; y S. A. en la persuasion de que dicha demora era conveniente por las causas espresadas, y de que la ejecucion se habia dispuesto en los términos precisos y bastantes, sin dar una publicidad innecesaria á los trámites que han precedido á la adopcion de esta providencia, se ha servido aprobar lo ejecutado por V. E. en este particular.—De órden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. —Cuartel del Regente en Sarriá 14 de diciembre de 1842. —Rodil.—Sr. Capitan general del segundo distrito.

NUM. 96.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Excmo. Sr.—Consecuente á lo que V. E. me dice con esta fecha de órden de S. A. relativo á la persuasion en que se halla el Sermo. Sr. Regente del reino, de que ha sido conveniente la demora con que se ha dado cumplimiento á su decreto del 5 por las razones que tuve el honor de esponer á V. E., y que la ejecucion se habrá dispuesto en los términos precisos y bastantes sin dar una publicidad innecesaria á los trámites que han precedido á la adopcion de esta providencia, creo de mi deber poner en el conocimiento de V. E. que cumpliendo como siempre y

es debido las órdenes del Gobierno, se ha insertado el mencionado decreto del 5 en la órden general de este dia, segun en él mismo se me ordena, cabiéndome el disgusto de no haber recibido esta comunicacion á tiempo de haber llenado los deseos de S. A. que V. E. me indica. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de diciembre de 1842.—Excmo. Sr.—El conde de Peracamps.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

NUM. 97.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—S. A. el Regente del reino se ha servido dirigirme el decreto siguiente: «Como Regente del reino durante la menor edad de la reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en relevar al Teniente general de los ejércitos nacionales D. Antonio VanHalen, conde de Peracamps, de los cargos de Capitan general del segundo distrito y General en gefe del ejército de Cataluña, y en nombrar para los mismos cargos de Capitan general del segundo distrito y General en gefe del ejército de Cataluña, al de igual clase D. Antonio Seoane, Capitan general que era del primer distrito. Tendréislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento.=El Duque de la Victoria.=Dado en Sarriá á 21 de diciembre de 1842.=A D. José Ramon Rodil.»=De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia á fin de que proceda V. E. á entregar el mando al Teniente general D. Antonio Seoane, puesto que ha llegado ya al cuartel de S. A. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Sarriá á 21 de diciembre de 1842.=Rodil.=Sr. Teniente general D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps.

NUM. 93.

Orden general del ejército de 22 de diciembre de 1842.

El Capitan general de Cataluña á todos sus subordinados.

Al separarme de cuantos he tenido á mis órdenes por cerca de tres años, en los cuales, ya en la guerra, ya en la paz, toda especie de vicisitudes ha puesto á prueba vuestro valor, vuestra lealtad y vuestro sufrimiento, no puedo dejar de llenar los deseos de mi corazon manifestándoos mi gratitud por haber satisfecho constantemente los mios, haciendo de este modo que me llenase de orgullo el estar á vuestra cabeza. Siempre he cumplido lo que ofrecí al pais y al ejército cuando á ambos me he dirigido, porque para ello me habeis ayudado con esmero, y por mi parte nada he omitido para vuestra mejor situacion, vuestra prosperidad y vuestra gloria; esta conviccion me lleva tranquilo á la vida privada que he debido preferir, no teniendo otra cosa que legar á mis hijos que el honor sin mancilla. Seguid comó hasta aqui vuestro noble comportamiento para salvar á la nacion de cuantos enemigos trabajan para su ruina, y contad con el constante aprecio del que ha sido hasta este dia vuestro general y compañero de armas.—El conde de Peracamps.

NUM. 99.

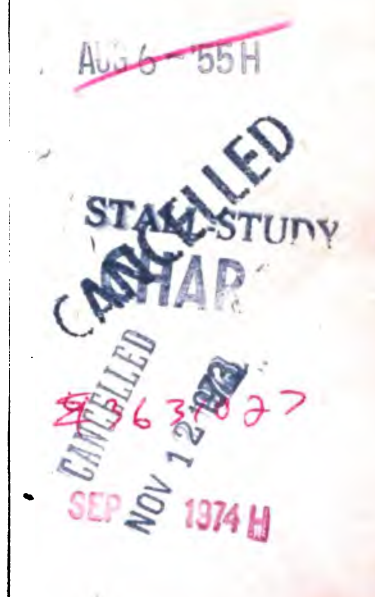
Voto que por escrito dió el Gefe de E. M.

Cuarto ejército de operaciones.—E. M.—El estado de recursos con que aun cuenta la plaza, la ponen en el caso de continuar su defensa hasta dejar bien cubierto el honor militar de todos los que la defendamos; para esto juzgo indispensable medidas enérgicas para que todos llenemos nuestros deberes, y aun algo mas, y para proporcionarnos los recursos necesarios á fin de que nuestra pérdida sea la menor posible, y muy cara al enemigo la posesion de esta plaza. La rendicion en el caso que nos hallamos, militarmente la considero sumamente deshonrosa, y si se me pone en el caso de elegir entre capitular en el dia, ó llevar la defensa hasta el último estremo (si no hay un término medio honroso, que no lo creo) estoy por lo último. Coruña 10 de agosto de 1823. El Gefe del E. M. Antonio Van Halen.

ERRATAS.

Pág.	*Línea.*	*Dice.*	*Debe decir.*
		DEL DIARIO RAZONADO.	
65	10	toda artilleria.	toda la artilleria.
115	5 y 6	habia sobrado.	habia dado sobrado.
116	11 y 12	Barcelona.	Barceloneta.
131	6	desarmados.	desarmadas.
135	8	la cosa.	las cosas.
		DE LOS COMPROBANTES.	
40	4	convencido de su perfidia.	aunque convencido de su perfidia.
id.	23	previniendo.	preveyendo.
45	13	los.	les.
48	19	todas fuerzas.	todas sus fuerzas.
64	13 y 14	reformando.	reforzando.
86	18	Tolosa.	Tolon.
104	19	y la contestacion.	y le dí la contestacion.
109 y 110		El número 4 debe ser el 5 y el 5 el 4.	
115	17	que no.	que lo.
129	28	la razon.	las razones.
id.	30	la única.	una.

75.


AUG 6 '55 H
CANCELLED
STALL-STUDY
CHARGE
CANCELLED
NOV 12 1973
SEP 1974 H